



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COORDINACIÓN DEL POSGRADO

LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN
EL NIVEL SUPERIOR: EL CASO UNAM

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A

ALICIA ANGÉLICA LÓPEZ CAMPOS

DIRECTORA DE TESIS

DRA. JULIETA ZACARÍAS PONCE

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F., JUNIO DE 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Gracias Señor por ponerme en un camino que me ha llenado de vida, de enseñanzas compartidas, de valoración de la diferencia, de la solidaridad y de la riqueza de todos con los que he transitado, Gracias por permitirme andar este camino.

Gracias a Luis Ignacio mi compañero de vida y mi maestro de fortaleza y perseverancia, gracias por todo tu apoyo, tu amor y gran paciencia.

Gracias a mis padres Rutilo López, Alicia Campos y Rebeca Valdez, quienes forjaron en mí un espíritu de amor, de respeto hacia todos, de lucha y tenacidad, gracias por su amor.

Gracias a mis queridos hijos Nalleli, Yani, Atziri y Luis Daniel por su gran amor y porque han sido el motor que me impulsa a ser mejor persona cada día de mi vida. Gracias a Dodo, Marc y Gwendo, por su gran calidad humana, por su cariño y su valioso e incondicional apoyo.

A mis niños Santi, Alba Frida, Natalia, Camila y bebés, gracias por todo su amor, su contagiosa frescura y su gran energía. Perdón por los tiempos robados.

Gracias a la compañía y a la fraternidad de mis hermanos Mari Carmen, Lupy, Tere, Quico y Jorge, y a Malena, Juan Manuel+, Lorena y Mary. Gracias al ánimo, vitalidad y cariño de mis sobrinos.

Gracias a la UNAM y en especial a mi querida Facultad de Filosofía y Letras, a mi Colegio de Pedagogía, mi casa de formación y espacio de trabajo, que me han permitido servir a mi comunidad.

A la Dra. Julieta Zacarías por su valioso ejemplo como luchadora incansable de los derechos de las personas con discapacidad, por su acertada guía, por su gran respeto, por su amistad y su incondicional compañía.

A la Dra. Concepción Barrón, al Dr. Roberto Pérez Benítez, a la Dra. Sara Gaspar y a la Maestra Martha Corenstein por su gran apoyo, su valioso tiempo para revisar este trabajo, por sus observaciones. Por compartir sus conocimientos, sus comentarios, por ser mis colegas, pero sobre todo, por ser mis amigos.

Gracias a Brisa, Gerardo, Alejandro, Guillermo, Omar, Elvis, Patricia, Ricardo, Cristóbal, Jorge, Bessy, Daniela, y Claudia que con su cooperación y apoyo hicieron posible este trabajo.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Gracias a la Dra. Anita Hirsch, a la Dra. Norma Georgina Serrano y al Dr. Eugenio Camarena por sus valiosos conocimientos a través de sus seminarios, por sus orientaciones y observaciones que ayudaron a dar rumbo a mi investigación.

Gracias a Fabiola Margarita Olea por su gran apoyo en este proceso, por su gran entusiasmo y valiosa compañía.

Gracias a Lesvia Rosas y Eva Rautenberg, por ser mis amigas, por transitar conmigo a lo largo de mi vida profesional, por sus enseñanzas y por su cariño.

Gracias a Leticia Chávez, Dolores Arenas, Patricia Frola, Elisa Saad, María del Carmen Ruiz, Alejandrina Zamora, Jorge Santiago, Julio Beltrán, Camerina Robles, Laura Montoya, Justino Vargas, José Luis Soltero, Marco A. Vargas, Catalina Torres, Leticia Araujo y Mario Esquivel, por compartirme sus experiencias, sus acciones y sueños para transformar nuestra universidad en una universidad incluyente y abierta a la diversidad y contribuir de esa forma a alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

Gracias a Elia Lázaro, Taide Buenfil, Mauricio Moysén, Javier Martínez, Celia Facio, Rafael Robles Gil, Jaqueline Atenco, Esther Labrada, Rebeca Valenzuela, Guillermo Rodríguez Abitia, Elizabeth Silva, Myrna Ortega, Raquel Jelinek, por su trabajo comprometido para las PcD en cada una de sus dependencias y el aporte que hacen cotidianamente para nuestra población con discapacidad.

Gracias a Paola Álvarez, Gabi Zermeño, Jazmín Rendón, Adriana Leyva, Abril Martínez, Sadday Pérez, Erika Arellano, Ángeles Díaz, Ivonne Hernández, Rocío Santoyo, Sandra Valencia, Beatriz Villa, Tomás Silva, Itzel Rosas, Claudia Karina Becerril, Adriana Salazar y Nalleli Chávez, por su trabajo comprometido y su gran apoyo, por hacer suyo este sueño.

Gracias a Dulce Abraján Cordero por su gran ayuda para integrar este trabajo. Gracias a Paty Romero Barajas por sus orientaciones cibernéticas.

Gracias a Hermilo Salas, Lourdes Domínguez y Bertana Salas, por compartir su experiencia de vida, su sensibilidad hacia las personas con discapacidad y por su compromiso y contribución hacia la construcción de una sociedad más humana y respetuosa de la diversidad.

Marush+ en donde quiera que te encuentres, recibe mi más sincero agradecimiento por tu presencia que nos ha motivado para lograr

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

cambios y continuar derribando barreras en nuestra querida Universidad.

Gracias a. Francisco Cisneros, Maribel Valero y Ernesto Rosas de CONADIS por la oportunidad de trabajar juntos para hacer realidad la inclusión en nuestro país.

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN	11
Capítulo 1 Elementos Teórico- Metodológicos que sustentan la investigación	21
1.1 Aspectos generales.....	21
1.2 Fines de la investigación.....	22
1.3 Hipótesis	27
1.4 Objetivos	28
1.5 Marco empírico:.....	28
1.6 Aspectos metodológicos.....	29
1.6.1 Selección de la población.....	29
Capítulo 2 La discapacidad. ¿Justificación para la inclusión o exclusión?	35
Introducción	35
2.1 Conceptos acerca de la discapacidad. Una mirada Histórica.....	38
2.1.2.1 <i>La educación en el modelo Médico-Rehabilitatorio</i>	63
2.1.2.2 <i>Normalización e integración</i>	69
2.1.3.1 <i>La Educación en el modelo social. Educación Inclusiva</i>	82
2.3 Políticas en torno a la Discapacidad.....	87
2.4 De las barreras a la participación.....	123
¿Ser diferente es ser marginado?.....	123
Capítulo 3 Las Universidades y la discapacidad	128
Introducción	128
3.2 Perspectivas de la discapacidad en algunas Universidades. Formas de inclusión y servicios.....	130
Capítulo 4 El caso UNAM	173
4.1 LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Líder en Latinoamérica.....	173
4.2 LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y LA DISCAPACIDAD.....	176
4.3 Programas y proyectos universitarios dirigidos a las personas con discapacidad.....	177
4.4 Proyectos dirigidos a las personas con Discapacidad en la UNAM.....	219
4.5 Denuncias.....	227
Capítulo 5 La Integración e Inclusión de estudiantes con discapacidad en la UNAM ¿Es una realidad, en la cultura, en las políticas y en las prácticas universitarias?	242

Conclusiones	242
5.1 Presentación, interpretación y aplicación de resultados.....	242
5.1.1 Resultados en la composición de la muestra.....	243
5.1.2 CULTURA.....	247
5.1.2.1 Orígenes y propósitos.....	249
5.1.2.2 <i>Visión de la discapacidad</i>	256
5.1.2.3 <i>Exclusión-Inclusión</i>	259
5.1.3.1 <i>Políticas Internacionales</i>	268
5.1.3.2 <i>Política Nacional</i>	269
5.1.3.3 <i>Política Universitaria</i>	271
5.1.4.1 <i>Funcionamiento y población beneficiada</i>	281
5.1.4.2 <i>Derribando barreras</i>	284
5.1.4.2.1 <i>Logros</i>	284
5.1.4.2.2 <i>Retos</i>	287
5.2 Hacia una Universidad Incluyente. Lineamientos.....	289
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	297
ANEXOS	309

ÍNDICE DE FIGURAS

Índice de fotografías	Pág.
Fig. 1 Título: Doble carga.	40
Fig. 2 Título: Matrimonio en silla.	41
Fig. 3 Título: Una de muchos.	41
Fig. 4 Título: Oda a la Discapacidad.	41
Fig. 5 Título: Pensando.	42
Fig. 6 Título: Cadenas del alma.	42
Fig. 7 Título: Palabras separadas.	42
Fig. 8 Título: Afectado.	43
Fig. 9 Título: Lotería de la vida.	43
Fig. 10 Título: Contando la discapacidad.	43
Fig. 11 Título: Apuntalando la vida.	44
Fig. 12 Título: Escuchando las olas.	44
Fig. 13 Título Ceremonia plástica.	44
Fig. 14 Título: Iguales en las sombras.	45
Fig. 15 Título: Disfrutando aprender.	45
Fig. 16 Título: Mandando mensaje a ciegas	45
Fig. 17 Título: Arte y realidad.	46
Fig. 18 Título: La discapacidad a la orilla.	46
Fig. 19 Título: Discapacitado, pero habilitado para la web.	46
Fig. 20 Título: Participación.	47
Fig. 21 Jean Itard.	67
Fig.22 María Montessori.	67
Fig.23 Ovidio Decroly.	68

**LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL
NIVEL SUPERIOR: EL CASO UNAM**

Fig. 24 Martha Heredia.	123
Fig. 25 J. Argumedo.	123
Fig. 26 Gabriela Brimmer.	173
Fig. 27 Universum.	191
Fig.28 Biblioteca Central.	197

Índice de Gráficos y cuadros	Pág
Gráfico 1. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa 2000. INEGI.	36
Gráfico 2. Distribución porcentual de población ocupada según ocupación principal. INEGI 2000.	37
Gráfico 3 Fecha de creación de los programas y servicios dirigidos a la población con discapacidad en la UNAM.	243
Gráfico 4 Programas, proyectos y Denuncias.	244
Gráfico 5 Muestra de estudiantes.	245
Gráfico 6 Áreas de formación.	247
Gráfico 7 Origen.	248
Gráfico 8 Propósitos.	250

**LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL
NIVEL SUPERIOR: EL CASO UNAM**

Gráfico 9 Proyectos.	254
Gráfico 10 Visión.	256
Gráfico 11 Percepción de estudiantes con discapacidad acerca de sí mismos.	257
Gráfico 12 Inclusión.	261
Gráfico 13 Exclusión.	264
Gráfico 14 Fechas de creación de servicios.	272
Gráfico 15 Conocimiento de acciones universitarias.	279
Gráfico 16 Conocimiento de sus derechos.	280
Cuadro 1 Acciones realizadas en la UNAM.	110
Cuadro 2 Acciones en otras Universidades.	161
Cuadro 3 Áreas en las que se proyectan sus servicios.	162
Cuadro 4. Recursos Humanos.	165
Cuadro 5 Programa Público SEP. Coalición México.	167
Cuadro 6 Iniciativas generadas en la UNAM.	178
Cuadro 7 Programas y Proyectos universitarios.	188

**LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL
NIVEL SUPERIOR: EL CASO UNAM**

Cuadro 8 Tareas, intenciones y estrategias.	272
Cuadro 9 Fundamentos políticos.	277
Cuadro 10 Objetivos y población beneficiada.	281

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

INTRODUCCIÓN

En México en 1993, al igual que en muchos países del mundo, se iniciaron una serie de acciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito escolar y social, basándose en los derechos inherentes a todos los ciudadanos en el mundo.

El derecho a la Educación asentado en la Declaración de los Derechos Humanos (DDH¹ 1948), y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, CDPCD (2008)² hacen énfasis en el compromiso y la obligación de ofrecer atención educativa a este sector que también forma parte de la humanidad y que históricamente ha sido marginado y en muchos casos ha sido invisible como lo señala A. Gamio (2009), y aunque algunas personas con discapacidad han logrado llegar a realizar estudios superiores sorteando una serie de barreras tanto sociales, como culturales, de comunicación y arquitectónicas, en las más de las ocasiones la inclusión en la universidad constituye un reto para ellos, como para las instituciones de educación superior, quienes no concebían que este sector de la población pudiesen llegar al nivel superior.

Alan Hurst (2009)³ al respecto señala que:

La Universidad es un espacio social e importante pero olvidado, en el que las personas con discapacidad siguen enfrentándose a la opresión.

Hurst como persona con discapacidad y uno de los luchadores incansables por lograr espacios para este colectivo señala que las experiencias en las universidades les permitirá aumentar sus conocimientos, desarrollar habilidades sociales para ingresar posteriormente al mundo laboral y contribuir de manera importante en el movimiento por sus derechos y por la

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDH) Art.26 (1948)

² Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDHPCD). Art.24 (2008) En adelante nos referiremos a ella a través de sus siglas.

³ Alan Hurst es catedrático del departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lancashire y asesor de alumnos discapacitados. Sus investigaciones se centran en la discapacidad y la Educación Superior.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

capacitación de ellos mismos y de todas las personas con discapacidad.

Actualmente las universidades se han alejado de sus funciones primordiales. Eduardo Ibarra Collado⁴, (2003:9), en la introducción del libro de Luis Porter *La Universidad de Papel*, presenta un ejemplo claro de lo que para él, se ha convertido la universidad.

La describe imaginaria, construida con y entre papeles, en donde importa más el procedimiento como un juicio de comportamientos codificados como datos que han sido vaciados de contenido, reduciendo su existencia a un archivo de realizaciones plasmadas en papel, olvidando el compromiso social que tiene la universidad de compartir con la propia sociedad, beneficiándose junto con ella, para dar respuesta a los problemas que se generan en la misma.

Coincidiendo con Collado(2003) y conscientes de esta situación, estamos convencidas de que la universidad no debe ser sólo el espacio en donde se otorguen grados, diplomas y títulos, por lo que en esta investigación consideramos fundamental retomar nuestra responsabilidad como universitarios y fortalecer el vínculo social que ofrezca a toda la comunidad y en este caso específico a las personas con discapacidad, los apoyos y servicios a los que tienen derecho, para que puedan acceder⁵, permanecer, participar, es decir formarse integral y profesionalmente en igualdad de condiciones que sus pares sin discapacidad, a ser una parte activa de la comunidad universitaria.

En México a inicios de los años noventa del siglo pasado, la integración se convirtió en una política educativa, así que supuestamente los estudiantes que se integraron a las escuelas

⁴ Eduardo Ibarra Collado es profesor Titular C de la Universidad Autónoma de Xochimilco y Doctor en Ciencias Políticas por la UNAM y escribe el Prólogo del libro *La Universidad de Papel*, de Luis Porter, editado en 2003 por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

⁵ En este trabajo entendemos como accesibilidad, no sólo el acceso a espacios físicos, sino al económico, social, a la salud, a la educación, a la información, "para que las personas con discapacidad, puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y a las libertades fundamentales" CDPCD citado en Muestra Diagnóstico de Accesibilidad (López. C, 2009:6).

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

regulares en ese entonces y han cursado los diferentes niveles educativos, deberían estar hoy en las aulas universitarias, sin embargo aún no todos los que inician la educación básica, pueden continuar estudios a nivel superior, por las barreras que van encontrando a lo largo de su trayectoria académica.

En los inicios del siglo XXI, algunas instituciones de educación superior, han estado trabajando por eliminar dichas barreras que les impiden el acceso a este nivel.

La Universidad Nacional Autónoma de México como la institución de Educación Superior más importante en América Latina, debe promover en toda la comunidad una cultura inclusiva, así como armonizar la política educativa que la respalde para que esto se refleje en las prácticas cotidianas en donde los y las estudiantes que por diferentes circunstancias requieran de apoyos específicos, encuentren las condiciones idóneas para su formación profesional, su desarrollo personal, su inserción laboral y por ende una mejor calidad de vida.

La UNAM siempre ha tenido entre sus aulas a personas con discapacidad como parte de su comunidad, lo que ha influido para el surgimiento de iniciativas de atención a este sector.

Algunas de estas iniciativas aún están en la transición entre el modelo médico-rehabilitador que tiene una visión asistencialista y el modelo social que promueve la participación de la población con discapacidad. Algunas de ellas han sido diseñadas para atender a la población en general de este sector y pocas se han orientado a los estudiantes universitarios.

Estamos conscientes que el tema de la discapacidad es multifactorial, pues está atravesado por factores económicos, políticos, de salud, culturales y sociales y que cada uno de ellos puede considerarse una arista para profundizar en el tema.

Este trabajo corresponde al posgrado en Pedagogía, por lo que estamos convencidos que es a través de la **Educación** como un pueblo puede construir mayores y mejores oportunidades para su población, en donde todos sean apreciados por lo que son, como personas diferentes, capaces de enriquecerse de estas diferencias, en donde el valor principal lo constituye solamente el hecho de ser humanos.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Trabajar para construir un futuro viable, un mundo en donde la democracia, la equidad, la justicia social, la paz y la armonía en nuestro entorno, sean los aspectos primordiales de este mundo; en donde la educación tenga un papel preponderante, que sea una fuerza para realizar cambios, para derribar obstáculos y barreras, reformular políticas y reformas necesarias para atender a través de la educación las responsabilidades que tenemos hacia los jóvenes, de dejarles un mundo mejor.

Creemos, como lo señala Jacques Delors (1997) que el hombre tiene que desarrollarse como un ser integral, **aprender a ser**, a valorarse y reconocerse como un ser único, trabajar en su constante construcción; desarrollar habilidades y destrezas para **aprender a hacer**, mirándose como alguien que contribuye en una sociedad en la que su trabajo repercute en el bienestar de los otros, a través de su formación ; **aprender a aprender**, lo que lo coloca en una postura abierta a los cambios y a una movilidad que lo lleva a una construcción y mejora constante de sí mismo y de su entorno y finalmente a **aprender a convivir**, es decir a estar con los otros, a convivir con la diversidad, a enriquecerse de la diferencia en una cultura plural, en donde todos y cada uno de sus integrantes posee un valor innegable, capaz de descubrir y tomar conciencia de las semejanzas e interdependencias entre todos los seres humanos.

De esta forma, reiteramos la importancia de que las personas con discapacidad deben de participar al igual que todas las personas en la vida en general y específicamente en este caso, en el entorno universitario, por lo que consideramos indispensable que los universitarios estemos conscientes que su inclusión no es un acto de caridad, sino un derecho, el derecho de gozar de la Educación Superior como cualquier otro universitario, que exija sus derechos, pero que al igual que todos los estudiantes cumpla con sus obligaciones. CDH (1948).

Sabemos que existen personas con diferentes tipos de discapacidad como la motriz, visual, auditiva, intelectual y actualmente la psicosocial⁶. Las que abordamos en este trabajo

⁶ Se entiende por discapacidad psicosocial aquella que puede derivar de una enfermedad mental, tiene factores bioquímicos y genéticos y se presentan por lo general en la adolescencia afectando la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad de relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona. (Voz Pro Salud Mental)

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

son básicamente la visual, motriz y auditiva, ya que son las personas que han podido llegar al nivel superior⁷ y que han estado dentro de la UNAM. Debemos confesar que la discapacidad auditiva es la más difícil de identificar, pues no existen casi en ningún caso, signos visibles de la misma y por supuesto también estamos conscientes de que nos hemos olvidado de la población con discapacidad intelectual, a quien se les ha estigmatizado tanto, que no se concibe su presencia dentro de las aulas universitarias, negándoles la posibilidad de prepararse para ser personas independientes y productivas, así como también admitiendo que son capaces de acceder al nivel superior de educación, con los apoyos que requieren para desarrollar competencias personales, de comunicación, sociales y laborales que les permitan prepararse para un empleo y para su futura vida, una vida digna y de calidad como cualquier otro adulto, por lo que en este trabajo hablamos de un proyecto universitario de inclusión para jóvenes con discapacidad intelectual, que desde 2006 está desarrollándose con excelentes resultados dentro de una universidad privada del área metropolitana de la Ciudad de México

Esta investigación surgió por la necesidad de conocer los proyectos universitarios dirigidos a la población con discapacidad y de ahí saber hasta qué grado la UNAM es una Universidad Incluyente, entendiendo por ello que ser incluyente no sólo es recibir a estudiantes con discapacidad en la institución, sino comprometerse a ser un espacio en donde se impulse y se fortalezcan las acciones que consideran las diferencias como oportunidades y no como problemas, que permitan y estimulen la participación de todos sus integrantes, haciéndolos sentir que pertenecen a la universidad, que puedan formarse como todos los miembros de la misma, y que sean aceptados y apoyados en todos los hechos, acciones y circunstancias propias de la comunidad.

Incluir a una persona significa respetarla en su totalidad, como miembro de la comunidad, poner a su disposición los medios, apoyos y recursos que aseguren igualdad de oportunidades, de accesibilidad al entorno universitario, a los servicios y a

⁷ En este estudio no se contempló la búsqueda de estudiantes con discapacidad psicosocial, ya que es hasta épocas recientes que se empiezan a considerar como discapacidad los trastornos que se presentan en este grupo de personas, como aspectos que interfieren en su comportamiento y que los discapacitan.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

todos los medios de información que existen en ella, es establecer un programa permanente de información acerca de la discapacidad, de estrategias de atención de acuerdo a sus necesidades, programas de formación docente, realización de adaptaciones curriculares y vinculación con los programas de inserción laboral.

Esta inquietud fue la que nos permitió derivar el problema de investigación.

Pensar en la inclusión de estudiantes con discapacidad era conocer y entender cómo se crearon los servicios para ellos, desde que mirada o paradigma de discapacidad se gestaban, pero lo más importante era rescatar como se conceptualizan los jóvenes como estudiantes pertenecientes a este sector, saber en qué paradigma se mueven, si en el asistencialista en el que esperan que todo se les dé o como sujetos que conocen sus derechos y son capaces de tomar decisiones, que repercuten en su calidad de vida. Como personas con discapacidad que se preparan para ser la voz de aquellos que no pueden expresarse.

Pretendimos comprender este problema yendo más allá del solo hecho de pensar que los estudiantes con discapacidad estuvieran en la UNAM, sino entender que la educación juega un papel fundamental para generar una cultura de inclusión y respeto a la diferencia.

Consideramos que la educación debe de tener una proyección a lo largo de la vida que permita a las personas un crecimiento personal y social y que no solamente se centre en los contenidos escolares, en el proceso de enseñanza- aprendizaje, sino con una visión de futuro que impacte en el desarrollo de una vida mejor.

Coincidiendo con el Dr. Narro⁸, "Educar es perseguir la utopía de la libertad, del combate a la desigualdad y a la injusticia", por lo que asumimos que la UNAM tiene un gran compromiso con toda su comunidad, para formar seres libres, con igualdad de oportunidades para formarse de manera justa y equitativa, estudiantes que alcancen una calidad de vida⁹.

⁸ Palabras del Dr. Narro al rendir protesta como Rector de la UNAM para el período 2011-2015. Boletín Servicios DGSC-680. Noviembre de 2011.

⁹ Entendemos por calidad de vida la percepción que cada individuo tiene de sí mismo, de su existencia, del papel que juega en la sociedad, de

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La calidad de vida de acuerdo a Verdugo, no sólo se queda plasmada en las intenciones de que las personas con discapacidad sean capaces de elegir, decidir y optar por una mejor vida. Schalock y Verdugo (2002) afirman que la calidad de vida implica una aproximación por etapas de vida que exige que los individuos y servicios conceptualicen la política y la práctica en función de los efectos del crecimiento del individuo y del tipo de educación que reciben así como de las oportunidades educativas, de empleo y de inserción social, por tanto es menester de la universidad realizar una serie de acciones para eliminar las barreras que limitan la participación en todas aquellas acciones, eliminar cualquier tipo de discriminación o exclusión, entendiendo que hay muchos estudiantes que no reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales que resultan de su condición.

Pretendemos desentrañar las barreras que surgen de la interacción de los estudiantes con discapacidad y el contexto universitario, de los proyectos de atención a ellos, de las personas que los crean y de las políticas que sustentan las prácticas cotidianas en el campus, con el objeto de avanzar en la transformación de nuestra universidad, en una Universidad Incluyente.

Estructura del Documento

Para abordar esta problemática, esta investigación, está dividida en 5 capítulos:

En el primer capítulo presentamos los elementos Teórico- Metodológicos, basándonos en la filosofía del Movimiento de Vida Independiente¹⁰ en la propuesta de la Asociación de Universidades e Institutos de Educación Superior, ANUIES, para la integración de personas con discapacidad en este nivel acercándonos a un modelo mexicano que compila una serie de elementos presentes en los documentos del Movimiento que permiten la inclusión en este nivel.

sus valores y cómo éstos le impactan como un ser bio-psico-social y la relación con su entorno.

¹⁰ El Movimiento de Vida Independiente se inició en 1960, con Ed Roberts, aunque ya existían antecedentes desde 1928 sobre la presencia de estudiantes con discapacidad visual en la Universidad de California, bajo la tutela de Newel Perry. Movimiento de Vida Independiente p.140

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En lo que se refiere a la metodología de investigación, señalamos los fines de este estudio, los temas que aborda, cómo se eligieron los programas y proyectos universitarios que forman parte del mismo, quienes son nuestros sujetos informantes, cómo se realizó el estudio, cómo obtuvimos los datos, el proceso para el análisis y tratamiento de ellos, los resultados obtenidos, concluyendo en las reflexiones finales, como un punto de partida para formalizar un Programa de atención a los estudiantes con discapacidad que sea reconocido bajo un fundamento legal dentro y fuera de la Universidad.

El capítulo segundo **La discapacidad, ¿justificación para la inclusión o exclusión?,**

Entender ¿qué es la discapacidad y cómo se determina?, ¿qué es la inclusión en la Universidad?, ¿si es lo mismo la integración que la inclusión? ¿Saber dónde están los universitarios con discapacidad y si ellos conocen sus derechos fundamentales y cómo se ven como personas con discapacidad?, ¿Conocer si existen en la UNAM políticas y servicios que los apoyen?, son algunos de los planteamientos que nos hicimos. Uno de los objetivos en este capítulo es dar respuesta a todas esas interrogantes, por lo que abordamos en primer lugar cómo se ha entendido la discapacidad y el papel que han jugado las personas en los diferentes modelos de atención y cómo estas formas han influido en los abordajes que se han hecho en la educación.

Los modelos teóricos de la discapacidad constituyen una visión multifacética que nos permite entender la orientación de las prácticas profesionales en espacios y momentos determinados, por lo que en esta investigación mostramos los aspectos fundamentales del Modelo Tradicional o de la Prescindencia, del Médico-Rehabilitatorio y del Modelo Social de la Discapacidad. Aunque estos tres modelos sintetizan la evolución del concepto, es innegable que cada uno de ellos ha aportado elementos que nos permiten entender cómo se ha definido la discapacidad, las acciones que se han implementado para dar respuesta a esta población; cómo se han visto las mismas personas en esta condición y caminar junto con ellos hacia una perspectiva social, una perspectiva de derechos en todos los ámbitos de su vida.

Revisamos en cada uno de ellos cómo se ve a la discapacidad, cuál es su origen y la respuesta de la sociedad ante ello.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Nos adherimos y defendemos el Modelo Social por ser una teoría que se deriva de la reflexión y análisis de las experiencias de personas con discapacidad, que permiten que este sector se empodere tanto de forma personal, como fomentando un movimiento que lucha por un cambio social real, basado en los derechos humanos, protagonizando los trabajos hacia el tan deseado cambio; prueba de ello, lo constituye el lema que los identifica: "*Nada para nosotros sin nosotros*"¹¹

Revisamos de manera general las políticas internacionales y nacionales sobre discapacidad, así como las que han surgido en la UNAM, como plataforma para generar una cultura de la discapacidad, basada en una política universitaria que nos permita la transformación de nuestra institución en una Universidad inclusiva.

Finalizamos con una reflexión basada en los tres ejes que Ainscow y Miles (2008) señalan como fundamentales para que una institución educativa pueda ser considerada inclusiva, así como de las barreras que aún encontramos en la UNAM para poder considerarnos como tal.

El capítulo 3 **Las Universidades y la discapacidad tiene como objetivo:** *Identificar las buenas prácticas de atención para la población universitaria con discapacidad,* por lo que en este capítulo hacemos un análisis de los servicios de apoyo a los alumnos con discapacidad en 4 instituciones y así conocer las acciones que han realizado para ser universidades incluyentes. Para ello elegimos 2 experiencias Europeas, la que se ha gestado en la Universidad de St. Andrews en Escocia y la Universidad Complutense de Madrid; una Americana, la Universidad de Berkeley en California, por ser la universidad en donde Ed Roberts, a quien se le considera el padre del Movimiento de Vida Independiente, logra ser la primera persona con discapacidad, matriculado en esa institución y el Programa Construyendo Puentes de la Universidad Iberoamericana en México que logra la inclusión social de personas con discapacidad intelectual, una de las discapacidades más estigmatizadas y que sin embargo ha demostrado que se pueden ir derribando las barreras de la exclusión y que la integración social es posible.

¹¹ Grito de lucha de de los activistas del Movimiento de Vida Independiente que nace en Estados Unidos e Inglaterra y que se ha extendido a otras partes del mundo.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Hacemos referencia de manera general algunas de las acciones que se han realizado en universidades mexicanas en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad.

En el capítulo 4 **El caso UNAM**, presentamos la contextualización acerca de lo que es la Universidad Nacional Autónoma de México, para ubicar la inmensidad de tareas y proyectos académicos, culturales y de investigación que en ella se desarrollan y entender así el papel que juega como institución líder en Latinoamérica.

Revisamos de manera general todas estas acciones universitarias, pero enfatizamos en los proyectos, programas e iniciativas que se presentaron en el *Primer Coloquio sobre Personas con Discapacidad* en la UNAM, organizado por el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad, CAD/UNAM, tratando de mostrar un acercamiento que permita al lector las barreras que nos impiden ser una universidad incluyente.

En el Capítulo 5 presentamos los resultados, las reflexiones finales que surgen de este trabajo y los lineamientos Generales para un proyecto de transformación de la UNAM en una Universidad Incluyente.

Esperamos que este documento sirva de consulta acerca de cómo se ha visualizado la discapacidad, las leyes e iniciativas en torno a ella y lo que ha sucedido en la UNAM para continuar trabajando en nuestra comunidad, informando acerca de los derechos de esta población e impulsando la creación de políticas universitarias que nos permitan derribar las barreras que nos impiden ser una universidad inclusiva y que ello permita impactar en otras instituciones de Educación Superior, para que juntos alcancemos una sociedad que respete las diferencias, las valore y se enriquezca de ello. ¡Una verdadera sociedad inclusiva!

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Capítulo 1 Elementos Teórico- Metodológicos que sustentan la investigación.

1.1 Aspectos generales

Problemática

Desde épocas remotas, la población con discapacidad en el mundo, ha tenido que enfrentar un sinnúmero de situaciones que han ido cambiando a lo largo del tiempo, ya que en diferentes momentos de la historia la visión que se ha tenido de ella ha variado, considerándolos como sujetos peligrosos para la sociedad, posteriormente como inofensivos y blanco de agresiones de la misma, después como seres expuestos a la caridad de la comunidad; eternos dependientes de otros, bajo control constante y sujetos a la determinación de los especialistas, quienes enfatizando en el déficit indicaban las acciones y programas susceptibles de desarrollarse para que las personas con discapacidad pudieran lograr ser "normales" como el común de la gente.

A mediados del siglo XX, después de una serie de estudios, la visión de la discapacidad no se centró en señalar las deficiencias, sino desde una perspectiva más amplia, en la que se ponderaron las capacidades sobre las deficiencias; sin embargo las oportunidades y servicios dirigidos a ellos, aún siguen siendo limitados, atentando a sus derechos como seres humanos.

Surgen en esta etapa las voces de las personas con discapacidad, quienes demandan de la sociedad respeto a sus diferencias y enfatizan en los derechos que tienen como ciudadanos.

En 1970 aparece en Inglaterra una nueva forma de entender la discapacidad conocida como el modelo social, a través de la Unión de Impedidos Físicos contra de la segregación UPIAS, *Unión of Phisically Impaired Against Segregation* por sus siglas en inglés, y en Estados Unidos, con el Movimiento de Vida Independiente, en donde son las personas con discapacidad, quienes se organizan para exigir sus derechos y manifestar su desacuerdo ante la visión que los estigmatiza y segrega. En este modelo, son las mismas personas con discapacidad quienes

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

demuestran a la sociedad su valor como personas, como seres autónomos, capaces de hablar y exigir sus derechos.

México como promotor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad¹², destaca la responsabilidad que el Estado tiene para realizar los cambios legales que contemplen sus derechos, de modificar las acciones y políticas gubernamentales para incluirlos en todos los aspectos de la vida pública y de hacer efectivo su derecho a la participación plena y a la toma de decisiones, para lo cual se debe adecuar el sistema de justicia que garantice ampliamente la protección de sus derechos humanos.

Esta responsabilidad no atañe sólo a las instancias gubernamentales, sino a las instituciones de Educación Superior quienes tenemos el compromiso de sumarnos a estos esfuerzos, para convertirnos en una universidad incluyente, brindando los apoyos que nos corresponden como institución educativa, formando profesionistas altamente calificados que a través de su profesión puedan construir un proyecto de vida y elegir opciones viables que los dignifiquen como personas y que les permitan tener una calidad de vida significativa.

La comunidad universitaria en general tenemos el deber moral de aceptar a todos los individuos que integran nuestra universidad, respetando las diferencias desde el marco de los derechos humanos, reconociendo que la diversidad es una oportunidad de enriquecimiento que permite promover el sentido de pertenencia de todos sus integrantes responsabilizándonos y comprometiéndonos a trabajar para contribuir en la formación de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

1.2 Fines de la investigación

Esta investigación surgió como parte del trabajo que desde 2004 hemos realizado en el Comité de Atención para las Personas con Discapacidad¹³ en la Universidad Nacional Autónoma de México y

¹² Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, www.portal.sre.gob.mx/pcdh/convención pdf.

¹³ Aunque el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad CADUNAM se formalizó en el 2004, desde 1980 hemos estado trabajando en la formación de estudiantes de la licenciatura en Pedagogía en el área de la Discapacidad, ya que a través de las prácticas escolares, establecimos contacto con una serie de instituciones con programas dirigidos a personas de este sector, sin embargo es

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

del compromiso que reconocemos tiene la UNAM como una institución líder en Iberoamérica que al llegar a ser inclusiva, pueda sentar las bases para una transformación en otras instituciones de educación superior.

Dice López Melero (1997) que los profesores universitarios nos hemos olvidado de nuestro papel como *agentes de cambio, como formadores de formadores*, quienes tenemos el compromiso de educar para responder a la diversidad tratando de dejar atrás los modelos educativos en los que se pensaba que las personas con discapacidad deberían permanecer aisladas del resto de la sociedad, ya que debido a su condición, no podían cambiar su situación, ni aprender e incorporarse a la sociedad. Esta visión determinista de la discapacidad ha sido aprendida en la sociedad y también en las universidades, por lo que es el fin de esta investigación responder al compromiso que tiene México como promotor de los derechos humanos de las personas con discapacidad, desde el ámbito universitario.

El papel de México, en lo que respecta a la educación¹⁴ reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación

a partir de la formalización del comité dentro de la Facultad, que empezamos a trabajar con la población universitaria con discapacidad. Desde 2004 a petición del Dr. Ambrosio Velasco Gómez, entonces director de la Facultad de Filosofía y Letras me solicitó se desarrollara un proyecto de atención a los estudiantes con discapacidad de la comunidad de esa entidad, uniendo esfuerzos con el Mtro. Julio Beltrán, del Colegio de Filosofía, creador del proyecto de Servicio Social "Presta tu voz", y la maestra Carmen De Luna, entonces Consejera Técnica del Colegio de Historia y así unir esfuerzos para atender las necesidades de esta población. Sin embargo continuamos trabajando por nuestro lado, el Maestro Beltrán con el programa Presta tu voz, y un grupo de estudiantes y profesionales en el CADUNAM. Posteriormente invitamos a miembros de la comunidad de diferentes dependencias y Facultades, interesadas en el tema, a sumarse al reto que implica atender a esta población en cada dependencia. Actualmente se han formado comités para tal efecto, en la Escuela Nacional de Trabajo Social, conocido por CADENTS, coordinado por la Mtra. Elia Lázaro; el CADDGDYR de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, coordinado por Alejandrina Zamora. Existe representación en la Facultad de Arquitectura, en donde a través de un equipo de trabajo formado por la Arq. Taide Buenfil, el D.I. Mauricio Moysén, la Arq. Celia Facio y el Arq. Javier Martínez, se realizan evaluaciones sobre accesibilidad dentro y fuera del campus universitario y se trabaja en la temática tanto desde el currículo, como en asesorías a estudiantes interesados en la temática; CAD Políticas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, representado por Lic. Rafael Robles Gil y la Lic. Jacqueline Atenco, junto con el alumno de 9° semestre de Ciencia Política, Jorge Solache S; en la Dirección General de Técnicas de Información y Comunicación DGTIC, representado por el Dr. Guillermo Rodríguez Abitia, la Mtra. Elizabeth Silva, la Mtra. Esther Labrada y la Mtra. Rebeca Valenzuela y en Descarga Cultura de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM a cargo de la Mtra. Myrna Ortega.

¹⁴ Art 24 CDPCD Educación, inciso 5

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

inclusiva en todos los niveles sin discriminación basándose en la igualdad de oportunidades y a lo largo de toda la vida. Por lo que en esta investigación es fundamental la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce de los derechos en igualdad de condiciones para todas las personas.

Resumiendo, los fines de esta investigación son:

- Reconocer el papel que juega la UNAM como Universidad líder en Latinoamérica, para impulsar a las demás universidades a ser incluyentes.
- Responder al compromiso que tiene México al ser promotor de los D.H. de las PcD
- Incidir en la Política Universitaria a través de un programa universitario que atienda a los estudiantes con discapacidad con equidad y calidad.
- Lograr la transformación de la UNAM en una Universidad incluyente.

Esta investigación la abordamos de acuerdo Booth y Ainscow¹⁵ (2000) y a los lineamientos de la ANUIES (2006) desde tres ejes:

- a) Aspectos culturales y filosóficos
- b) Aspectos políticos y
- c) práctica.

En este eje revisamos como a través de las concepciones acerca de la discapacidad, se puede crear una comunidad segura, acogedora y estimulante en la que se valora lo que es cada uno de sus integrantes, permitiendo a cada estudiante alcanzar logros y a la institución realizar innovaciones que deriven en avances hacia la inclusión. Como temática, revisamos las concepciones que se han tenido acerca de la discapacidad, haciendo alusión a tres formas de mirarla que han surgido a lo largo de la historia. Al modelo tradicional o de prescindencia, al modelo médico rehabilitatorio y al modelo social (Abberley, 2008; Barnes, 1998; Barton, 2009; Brogna, 2009; Davis, 2008 Oliver, 1993 y 1998; Palacios, 2008).

¹⁵ Booth y Ainscow, elaboran una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva, que es un conjunto de materiales diseñados para apoyar la construcción de comunidades educativas colaborativas, valorar las posibilidades reales de aumentar el aprendizaje y participación de todos los estudiantes y fomentar altos niveles de logro, tomando en cuenta que todas las personas son sujetos de derechos.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

No es objetivo en esta investigación hacer una revisión exhaustiva de estos modelos, sino identificar en cada uno de ellos, la forma de conceptualizar la discapacidad, las creencias acerca de las causas que la originan, el valor que se les da en ellos a las personas que están en esta condición. Señalamos también las respuestas sociales ante la discapacidad desde la visión cristiana y recientemente en tiempo de los nazis.

En cada modelo, revisamos el papel social que se le ha asignado, a este sector, así como la respuesta social ante su presencia y la oferta de atención educativa, con el fin de determinar la prevalencia de algunos aspectos de cada modelo en las prácticas actuales dentro de nuestra comunidad y saber hasta qué grado se convierten en barreras que impiden la inclusión de las personas con discapacidad en la UNAM.

Hacemos énfasis en el modelo social ya que coincidimos en los presupuestos de los que parte desde su fundamentación, como son los derechos humanos, el valor que se da a las personas con discapacidad, el respeto a la diferencia, la igualdad y la libertad, lo que promueve y facilita la inclusión social.

Hernández (2010:28) destaca tres objetivos de este modelo, que lo hace un modelo significativo para nuestro propósito y en los cuales coincidimos:

1. *Reivindica la identidad de las personas con discapacidad como seres humanos autónomos y sujetos de derechos civiles.*
Señala la importancia de que sean las personas con discapacidad quienes exijan que sus derechos sean cumplidos, puesto que esto los empodera y les permite participar en la toma de decisiones de ser personas autodeterminadas y ello mejora su calidad de vida.
2. *Lucha por la eliminación de barreras físicas (arquitectura inaccesible) y sociales (actitudes sociales negativas) que obstruyan la plena participación de estas personas en todos los entornos sociales.*
3. *Propone la elaboración de políticas públicas que integren a este sector social, generando oportunidades de empleo, educación, salud y esparcimiento que los dignifiquen y promuevan su plena participación.*

Además, consideramos que este modelo representa el trabajo y la lucha de esta población que ha derivado en logros en diferentes ámbitos como en el de los derechos internacionales y

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

humanos, lo que se ha visto reflejado en las legislaciones de los países que han trabajado la inclusión de personas con discapacidad. En el desarrollo de este punto, trabajamos con la mirada de UPIAS, (Barnes, 1998; Brogna, 2009 Snyder y Mitchell, 2006; Oliver, 1993, 1998;), que destacan la importancia de que las mismas personas con discapacidad, sean quienes participen de manera activa y consciente en todo lo que se refiere a ellos.

Nos parece fundamental hacer alusión a la educación inclusiva por considerar que esa es la estrategia que ayudará a nuestra transformación universitaria. (Ainscow y Miles, 2008; Echeita, 2007; Giné, 2009).

Abordamos la inclusión desde la perspectiva de Ainscow y Miles (2008) ya que esta postura nos permite entenderla como un sistema que ayuda en el avance de las políticas que se abren a la diversidad en donde la educación inclusiva tiene como objetivo importante. "eliminar la exclusión social que resulta de las actitudes y las respuestas a la diversidad racial, la clase social, la etnicidad, la religión, el género y las aptitudes"¹⁶.

Incluimos en este punto las experiencias y testimonios de nuestros estudiantes dentro de la UNAM, permitiéndonos a través de ello comprobar o descartar nuestras hipótesis.

En el segundo eje **Política**, revisamos las políticas existentes en el marco legal vigente que promueven la inclusión de las personas con discapacidad desde ambientes accesibles e incluyentes que han surgido en esta materia, para revisarlas a la luz de las iniciativas internacionales. Presentamos los aspectos fundamentales de la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, que es un tratado internacional obligatorio para los países que lo ratificaron y en el que se establecen los derechos de las personas con discapacidad y las obligaciones de los Estados que participan; las que han surgido en México, como el artículo 3° de la Constitución Política y su reforma, la ley general de Educación, la ley inclusión de las personas con discapacidad y las que se han generado en la UNAM, como los convenios firmados con Libre Acceso A.C., CONAPRED, empresas públicas y privadas y algunos otros convenios en los que se visualiza la atención a las personas con discapacidad. Nuestro objetivo es identificar las barreras existentes en la institución que no nos permiten ser una institución incluyente. (López Cardiel 2009)

El tercer eje, la **Práctica**, consideramos que es muy importante, ya que es a través de las prácticas como se refleja la cultura y las políticas inclusivas, asegurando la participación de todos

¹⁶ Ainscow y Miles (2008) op. cit

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

los estudiantes, sin importar su condición, tomando en cuenta sus experiencias. Es a través de este eje, donde podemos contrastar entre lo que existe en papel y lo que se lleva realmente a cabo, nos parece que es un eje fundamental, por lo que trabajamos en una constante referencia a lo que sucede en nuestra comunidad universitaria, a través de la mirada de los estudiantes y de los responsables de programas y proyectos que han surgido en la UNAM, en donde los actores son las personas con discapacidad. Para ello nos hemos basado en Berger y Luckmann (1996) quienes nos permiten entender qué es lo que se da por establecido como conocimiento y los procesos que impactan en las prácticas cotidianas.

1.3 Hipótesis

Las hipótesis que se derivaron del problema de investigación son las siguientes:

- 1) La visión que se ha tenido en la sociedad acerca discapacidad a lo largo de la vida, influye en la determinación de los servicios que ofrece la universidad.
- 2) Los responsables de los programas desconocen lo que es la discapacidad y sus características, así como el derecho de este sector a la educación y en específico a la Educación Superior.
- 3) La poca precisión acerca de la discapacidad y del conocimiento de las necesidades de apoyo que requieren, influyen en que no existe una política institucional de atención a este sector.
- 4) Los estudiantes con discapacidad que pertenecen a la Universidad, se encuentran en condiciones de desventaja, debido a la forma en que se ha visto a este sector y al papel social que ha jugado en todos los ámbitos, social, cultural, educativo, de participación social, etc.

Concordando con el Mtro. Ibarra Mendivil (citado por ANUIES,2002) creemos que es importante que en las instituciones de Educación Superior se generen sinergias para lograr ser instituciones incluyentes, por lo que consideramos que es necesario coordinar los esfuerzos de toda nuestra comunidad,

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

directivos, académicos, administrativos, investigadores y estudiantes en general, para lograr esa transformación.

1.4 Objetivos

De estas hipótesis se generaron los objetivos de la investigación.

- 1) Identificar las prácticas de atención a la población universitaria con discapacidad, a través de los análisis de los programas, proyectos y denuncias universitarios¹⁷ para detectar las actitudes y barreras que impiden su inclusión a la vida universitaria en igualdad de condiciones que los estudiantes sin discapacidad.
- 2) Conocer en ellos el origen, fundamentación, funcionamiento y población beneficiada, identificando las barreras que obstaculizan nuestra transformación como Universidad Incluyente.
- 3) Conocer las formas y concepciones que los estudiantes con discapacidad como miembros de la comunidad universitaria tienen acerca sí mismos, y de sus derechos como universitarios.
- 4) Identificar las formas de inclusión y exclusión, que se han dado en nuestra universidad, a través de sus experiencias dentro de la institución, así como de los apoyos que les han brindado los programas existentes en la UNAM.

1.5 Marco empírico:

Se ubica en la Universidad Nacional Autónoma de México dentro del Campus Ciudad Universitaria y uno de los trabajos que se

¹⁷ Proyectos, programas y denuncias presentados en el Primer Coloquio sobre integración de personas con discapacidad en la UNAM, organizado por el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad, CADUNAM en agosto de 2008, dirigidos a este sector poblacional

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

incluyen en esta investigación, se realiza en la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala de la misma universidad.¹⁸

1.6 Aspectos metodológicos

En cuanto a la metodología de investigación privilegamos el trabajo de corte cualitativo que permite reconstruir la realidad vista a través de los actores, para entender tanto a los promotores de servicios dirigidos a la población con discapacidad, como la de los estudiantes universitarios con discapacidad, como usuarios de los servicios que ofrece la UNAM. (Denzin y Lincoln, 1994; Goetz & LeCompte, 1988; Taylor y Bogdan, 1984; Tarrés M.L 2008).

El abordaje teórico se centra en el Modelo Social. (Barnes, 1998; Barton, 2008; Hurst, 1998; Oliver, 1990; Palacios, 2008)

1.6.1 Selección de la población

Una parte fundamental en esta investigación, fue determinar a qué población acudiríamos para obtener información acerca de los trabajos e iniciativas en la UNAM, dirigidas a la población con discapacidad.

La experiencia vivida en el Primer Coloquio sobre Integración de las Personas con Discapacidad en la universidad¹⁹, nos permitió identificar el gran interés que mostraron tanto integrantes de nuestra comunidad universitaria, como de la sociedad civil acerca de la discapacidad y de ahí visualizamos la posibilidad de elegir a los informantes, (muestreo intencionado, Manheim, 1977; Patton, 1980) citados en (Goetz, 1980:93) por lo que revisando las 44 ponencias presentadas seleccionamos 12, con base en los siguientes criterios:

¹⁸ La inquietud de realizar esta investigación, surge a raíz de la realización del Primer Coloquio de integración e inclusión de las personas con discapacidad en la UNAM, y la respuesta de la comunidad universitaria ante este evento. La mayoría de las ponencias surgieron del campus C.U. y uno de ellos provenía de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

¹⁹ Organizado desde el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad, CADUNAM en el mes de agosto de 2008 en la Facultad de Filosofía y Letras

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

1. Que fueran iniciativas de atención y servicios dirigidos a población con discapacidad surgidas en dependencias la institución y particularmente en el Campus CU.
2. Que se hubieran presentado en el Coloquio, antes señalado.
3. No había ninguna restricción de temporalidad en cuanto a fechas de aparición de las diferentes iniciativas dirigidas a la población con discapacidad.

El contacto con las personas responsables de los programas y proyectos universitarios presentados en dicho evento, así como aquellos que realizaron denuncias relacionadas con los servicios dirigidos a la población con discapacidad dentro de la UNAM, se hizo de manera informal, (Goetz, 1980:108) basándonos en las relaciones establecidas en el coloquio antes mencionado, invitándolos de manera verbal a participar en el estudio, para lo cual se elaboró una agenda con fechas y horarios acordados previamente con ellos. La respuesta fue favorable, ya que el 100% de las personas elegidas como informantes, accedieron de manera positiva al conocer los fines que perseguimos en esta investigación.

En cuanto a los estudiantes con discapacidad y de acuerdo al paradigma desde el cual se aborda esta investigación, su participación nos resultaba fundamental y nos dimos cuenta que en la planeación de este trabajo los estábamos olvidando, así que nos dimos a la tarea de establecer los mecanismos para que su participación dentro de esta investigación fuera una realidad.

Sabíamos que en la UNAM no existía un censo formal²⁰ de población de alumnos pertenecientes a este sector, por lo que a través de las relaciones establecidas en los eventos y servicios ofrecidos por el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad CADUNAM, habíamos elaborado un pequeño directorio, teniendo detectados a 29 estudiantes de licenciatura y posgrado

²⁰ Nos referimos a que no existe un censo formal, aunque en agosto de 2010 la Secretaría de Servicios a la Comunidad, envió a las diferentes dependencias de esta institución unas cédulas de registro para tal fin, de las cuáles anexamos una copia de los ítems que en ella se incluyen (Anexo) esperando que en breve tiempo podamos contar con este censo. Actualmente existen algunas dependencias como la Biblioteca Central y la Dirección General de Servicios a la Comunidad y en específico el transporte interno Pumabús, que ofrecen servicio a los estudiantes y personal con discapacidad, quienes han creado un listado de los usuarios de ambos servicios y que el Comité de Atención a Personas con Discapacidad, ha ido completando, a través de las relaciones y servicios ofrecidos a ellos.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

de las facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias Políticas y Sociales, de Psicología, de Ingeniería, de Contaduría y Administración, a los que invitamos de manera personal a participar en esta investigación.

La respuesta la obtuvimos de 13 estudiantes de diferentes licenciaturas por lo que al igual que con los responsables de los programas y proyectos, elaboramos una agenda para realizar entrevistas con cada uno de ellos.

1.6.2 Instrumentos

La recolección de datos se hizo a través de:

- 1) Las Ponencias presentadas en el Primer Coloquio²¹ realizado en la Facultad de Filosofía y Letras.
- 2) Entrevistas semi-estructuradas.

De acuerdo a Taylor y Bodgan(1996:20), (citado por Tarrés,2008:18) los documentos escritos son una forma de recoger la *palabra escrita de las personas*, lo que dio paso, al igual que con las entrevistas, a involucrarnos personalmente en el proceso de recolección, permitiéndonos de acuerdo a estos autores , estar activos social e intelectualmente; reflexionando e interviniendo para orientar nuestro trabajo hacia los objetivos propuestos y observando cautelosamente para evitar *hacer juicios impropios en la investigación cualitativa, sino descubriendo significados, ideas y sentimientos dentro de las entrevistas, para establecer las relaciones y significados que sobre la integración e inclusión, derechos humanos, inclusión y exclusión, políticas, etc, tienen nuestros informantes, lo que nos permite entender lo que sucede en nuestra UNAM acerca del tema.*

Elegimos trabajar con entrevistas semi estructuradas²² (Denzin N.K &Lincoln, 1994) con ambas poblaciones, como una forma de acercarnos a la realidad y profundizar en el conocimiento de

²¹ Primer Coloquio sobre Integración de Personas con Discapacidad en la UNAM, realizado los días 28 y 29 de agosto de 2008 en la Facultad de Filosofía y Letras, organizado por el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad CADUNAM.

²² De acuerdo a Denzin, la entrevista semi-estructurada como herramienta, nos permite entender los significados que están mediados por los sujetos, en base a su experiencia.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

acciones universitarias dirigidas a la población con discapacidad, así como para conocer a los propios estudiantes con discapacidad, lo que nos parece fundamental y acorde al enfoque social desde el cual abordamos este trabajo.

El guión de entrevista (anexos 1 y 2), con el que exploramos los temas claves con los informantes, cuidando que la entrevista fue flexible, al momento y a las personas seleccionadas. (Taylor y Bogdan, 1990:119).

Procuramos que los entrevistados se sintieran libres y destacaran aquellos aspectos relevantes de sus trabajos.

Transcribimos las entrevistas, utilizando como eje, los conceptos clave. Asignamos una clave para cumplir con la confidencialidad de todos los informantes.

El análisis de los datos obtenidos se realizó con la triangulación de la información, tratando de entender las perspectivas que sobre los ejes estudiados posee cada entrevistado por lo que a lo largo del trabajo, el lector encontrará fragmentos textuales de las entrevistas a nuestros sujetos, intercalados en las diferentes secciones.

Las entrevistas se elaboraron de acuerdo a 5 conceptos clave:

1) Concepto de discapacidad 2) Políticas en torno a la discapacidad, 3) Derechos Humanos, 4) Integración e inclusión, 5) Universidad Incluyente.

Se inició con las preguntas de iniciando con las preguntas descriptivas y referidas al presente, para continuar con las conceptuales, creencias y explicaciones. (Patton,1980)

1.6.3 Organización

Específicamente nos avocamos a 12 proyectos y programas elegidos de 44 ponencias presentadas en el Primer Coloquio de Integración e Inclusión de estudiantes con discapacidad que se realizó en agosto de 2008, en la Facultad de Filosofía y Letras.

Los 12 trabajos se clasificaron en 7 programas, es decir acciones dirigidas a la población con discapacidad que ya están funcionando en la UNAM, y que son la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, con el programa "**Museo de Ciencias para Todos**"; La Dirección General de Bibliotecas, en específico

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

en la Biblioteca Central, con el programa "Sala para Personas con discapacidad", la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, con el "Equipo representativo de deportes en silla de ruedas"; la Facultad de Psicología con el programa "Integración educativa y social de personas con discapacidad intelectual", la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia, con el "Portal "E-learning Educación a Distancia para Sordos"; y la Facultad de Filosofía y Letras con los programas "Presta tu voz" y con el "Comité de Atención a Personas con Discapacidad en la UNAM".

Tres proyectos como su nombre lo indica, son los referidos a acciones, que aún no se llevan a cabo; el primero "Ayuda técnica para personas con discapacidad visual, posgrado en Diseño Industrial", de la Facultad de Arquitectura, el segundo de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos "Bolsa Universitaria de Trabajo" y el último que es un proyecto surgido en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, "Tutorías entre iguales".

Finalmente y de acuerdo a Ainscow y Miles, es en las prácticas en donde se reflejan la cultura y las políticas, por lo que en esta investigación tomamos las denuncias de personas universitarias con discapacidad que hablan de su experiencia en la UNAM para ser partícipes de los servicios que se ofrecen a ellos. También incluimos el trabajo de una persona que pertenece a la comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social que cuestiona si la discapacidad es de las personas o del ambiente que los discapacita.

Los aspectos a considerar en los Programas y Proyectos fueron:

1. Identificación del programa o servicio y sus directivos (Nombre, ubicación física, años de funcionamiento, reseña Histórica, configuración del equipo de trabajo, descripción del trabajo que desarrollan cada uno de sus miembros, estructura organizativa (organigrama).
2. Población a la que atiende. breve descripción y fundamentación teórica.
3. Ubicación del mismo dentro de un área de atención o programa de apoyo.
4. Consideración de los principios, políticas y líneas de acción a los que responde.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

5. Diferenciación de los proyectos y programas, entre los que son de formación y de los que son de servicios.

Una vez elegidas las ponencias, se revisaron a profundidad lo que nos sirvió para elaborar el guión de entrevista que aplicaríamos a nuestros sujetos: a los responsables de proyectos y programas y a los estudiantes con discapacidad.

Simultáneamente a la elección de temas y preguntas, organizamos los aspectos logísticos: duración, número de sesiones de entrevista, lugar de realización y identidad de los entrevistados.

Se optó por una sesión única con una duración de 150 minutos aproximadamente, grabada en cinta utilizando una grabadora manual, con el fin de tener los mayores datos con respecto a los indicadores antes señalados, mismos que fueron transcritos posteriormente.

Las entrevistas se realizaron en el lugar especificado con cada uno de los informantes, tanto alumnos como profesionales.

1.6.4 Procedimientos Analíticos Generales

En este punto se retoman los aspectos relacionados con los tres ejes de análisis referentes a la cultura, las políticas y las prácticas, (Booth y Ainscow,2009), reflexionando sobre la realidad de la inclusión de estudiantes con discapacidad en nuestra universidad y nuestro compromiso para que junto con ellos trabajemos por eliminar la discriminación que aún hoy sigue viviendo esta población, respondiendo al compromiso de ser una universidad de vanguardia que luche por los derechos de las personas con discapacidad y que genere las condiciones para eliminar la discriminación que aún ahora sigue viviendo este sector.

Finalmente y basados en nuestra experiencia en este campo y en los servicios que hemos otorgado a los universitarios con discapacidad, presentamos algunos puntos que consideramos fundamentales a tomarse en cuenta para formalizar un Programa Universitario de atención a las personas con discapacidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Capítulo 2 La discapacidad. ¿Justificación para la inclusión o exclusión?

Introducción.

Actualmente la población mundial está calculada en 6,892 millones de habitantes, de los cuáles un 10% tiene alguna discapacidad²³, sin embargo estas apreciaciones difieren de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y políticas de los países y regiones.

Según datos de la OMS, dos tercios de esta población viven en los países en desarrollo, en los que se calcula que la población con discapacidad aumenta al doble, es decir 20 por ciento de la población total, tomando en cuenta que ésta impacta también en las familias, por lo que este hecho supone que hasta un 50 por ciento de la población a nivel mundial está involucrada en torno a la discapacidad, aumentando el número de personas debido a situaciones socioeconómicas, políticas y de salud que aunadas a la carencia de servicios en este rubro, incrementan la población con discapacidad.

En México el nivel educativo del sector de personas con discapacidad está por debajo de la media nacional que en población mayor de 15 años es de 8.6 grados de estudio y en la población de personas con discapacidad, es de 3.8 grados que equivale a cuatro años de educación primaria. En el Distrito Federal, aumenta con un 50% más de años de estudio con 6.2 años de formación en personas de este colectivo.

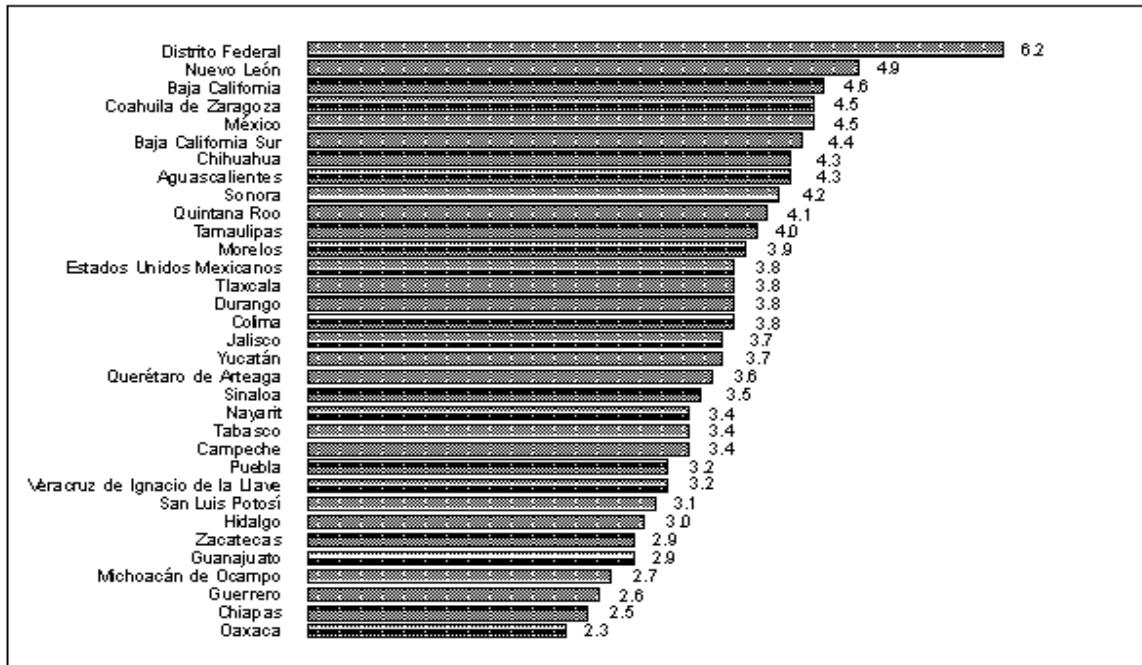
Sin embargo podemos ver la gran diferencia de posibilidades de acceso que hay entre la ciudad y los diferentes Estados de la República en donde hay una disminución significativa de posibilidades de escolaridad y por supuesto que esto repercute de manera significativa en la población con alguna discapacidad.

²³ OMS. Enable. La discapacidad y la estadística en <http://www.un.org>.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Gráfico 1

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa, 2000



Fuente: INEGI XII CGPV 2000. Base de datos.

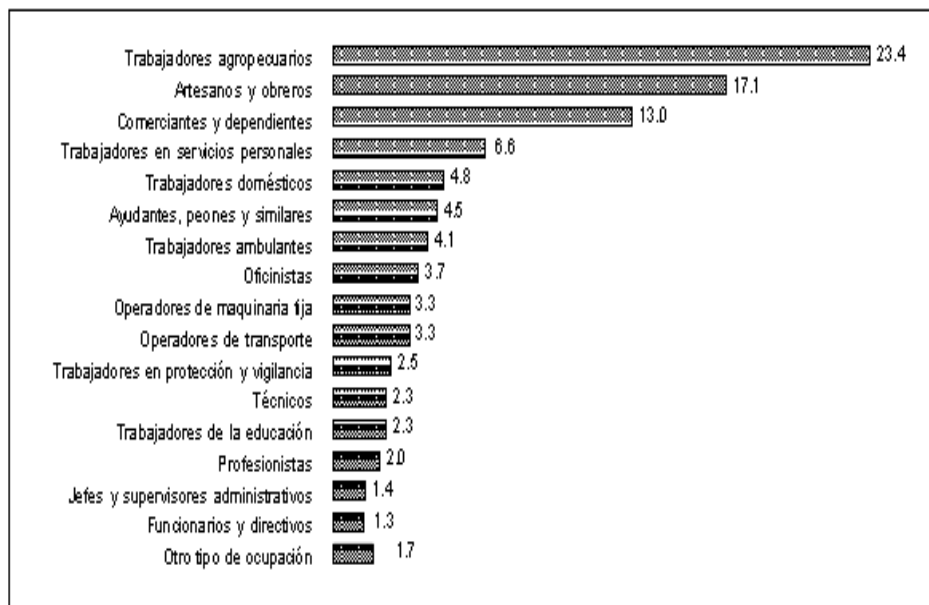
De la población con discapacidad económicamente activa, revisamos los rubros en los que tradicionalmente se emplea el sector, para entender por qué no llegan más personas con esta condición, a la universidad y a continuación presentamos los datos que aparecen en el censo de población de 2000²⁴ con respecto a ellos.

²⁴ Recurrimos al censo de población del 2000, ya que en la fecha que se investigaron estos datos, aún no se daban a conocer los obtenidos por INEGI en el censo de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Gráfico 2

Distribución porcentual de población ocupada según ocupación principal, 2000.



Fuente: INEGI XII CGPV 2000. Base de datos.

Esta gráfica nos permite ver que de cada 100 personas con discapacidad, sólo 2 tienen acceso a formarse en educación superior, (y habría que ver la permanencia y eficiencia terminal), lo que limita a la población con discapacidad a desarrollarse profesionalmente para mejorar su condición social y económica, como lo haría cualquier persona sin discapacidad, a tener una mejor calidad de vida.

Ante este panorama consideramos urgente trabajar desde la universidad para transformarnos a través de las tareas sustantivas de la misma, la investigación, la docencia y la difusión, para que la inclusión de las personas con discapacidad a la educación superior, sea una realidad.

Nuestro trabajo en el ámbito de la discapacidad se ha ido modificando a través del tiempo, entendiendo que es el modelo social basado en los derechos humanos en donde las personas con discapacidad son quienes toman las riendas de sus propias vidas y cada vez se preparan más para ser ellos mismos quienes se representen, lo que nos ha hecho orientar nuestro trabajo con el de ellos para que juntos seamos promotores de cambios que nos lleven conjuntamente a alcanzar la meta de convertirnos en una universidad incluyente y ello ayude a la transformación de la

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

sociedad en la que vivimos, una sociedad que acepte, respete y valore la diversidad. ¡Una sociedad incluyente!

En cada uno de estos modelos hemos insertado la visión que nuestros entrevistados tienen al respecto, tratando de escuchar sus voces y de desentrañar en ello, cómo van apareciendo las barreras a la inclusión

La voz de los estudiantes universitarios con discapacidad nos ha hecho partir de su propia realidad, entendiendo lo que para ellos ha representado ser diferentes, ocasionado que se les excluya, o bien nos han permitido conocer aquellos hechos o acciones en los que han sido tomados en cuenta. Consideramos fundamental la participación activa de este sector, en la toma de decisiones sobre políticas, programas y en todo lo relacionado con ellos.

Al término de este capítulo el lector distinguirá la relación que existe entre las formas de conceptualizar la discapacidad y el impacto que dichas formas tienen en el desarrollo de la cultura, en las políticas y en las prácticas que se dan de manera cotidiana dentro de la universidad. (Tylor, 1995)²⁵.

2.1 Conceptos acerca de la discapacidad. Una mirada Histórica.

A lo largo de la historia, han aparecido varios paradigmas que nos explican cómo se ha entendido la discapacidad. Muchos procesos de exclusión social han estado presentes en la historia, entre ellos, la visión de exterminio que tuvieron los nazis hacia las personas con discapacidad, sin embargo también encontramos la contraparte en la misma sociedad que ha protestado haciendo manifiestos sus desacuerdos, alzando sus voces de descontento ante los tratos poco humanitarios y degradantes hacia las poblaciones vulnerables, fundamentándose en los derechos humanos, derechos promulgados para toda la población, sin excepciones.

²⁵ Para Tylor la cultura abarca el conocimiento, las creencias, las costumbres, los hábitos, el arte, la moral, el derecho y cualesquier otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Encontramos como ya lo habíamos señalado antes, que existen: el tradicional, el médico- Rehabilitatorio, el social, el ecológico, el de la encrucijada, el de derechos humanos, el cultural. (Barnes, 1998; Barton, 2009; Brogna, 2009; Oliver, 1993 y 1998).

Consideramos que ningún modelo por sí solo explica y/o agota la idea de discapacidad; cada uno de ellos aporta perspectivas que se han ido complementando a lo largo de la historia. Comprobamos que en cada época la humanidad y en las diferentes culturas, la discapacidad se ha entendido de distintas maneras, apareciendo clasificaciones y conceptos que han influido en las políticas y formas de atención a esta población, basados en valores e ideales en los momentos vigentes en cada una de ellas, así como las respuestas sociales hacia este sector, en muchos casos han sido extremas.

La concepción de la discapacidad aparece desde tiempos remotos no con la acepción que se le conoce ahora, va desde la forma en donde se prescindía de ellos por medios socialmente aceptados, como en el tiempo de los nazis; posteriormente y con la influencia religiosa, cambia la mirada hacia su atención y a la provisión de servicios; aparece más tarde el modelo médico-psicológico en donde los profesionales de la medicina y la psicología, se encargan de esta población.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, encontramos que otras disciplinas como la Antropología, la Pedagogía, la Filosofía y la Sociología realizan estudios al respecto, aportando elementos que permiten entender de manera más amplia este fenómeno apoyando a la población con discapacidad a no continuar en la invisibilidad y a participar consciente y activamente. Es entonces que aparece el modelo social, en el que se afirma que la discapacidad, no es un problema de salud como se concebía en el modelo médico, sino un fenómeno social, complejo, que no puede ser comprendido de manera aislada, sino ubicado en momentos históricos y tiempos diferentes, matizados por valores, creencias, normas y costumbres de cada sociedad.

Para ilustrar este punto, hemos querido incorporar el material fotográfico ganador del concurso que la Organización Mundial de la Salud OMS²⁶.

²⁶ <http://www.who.int/features/galleries/disabilities/index.html>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Las imágenes que aquí presentamos fueron las ganadoras en el certamen *Imágenes de salud y discapacidad*, tema que correspondió al concurso 2005- 2006 que se realizó con el objetivo de ilustrar la utilidad de la aplicación de la clasificación CIF²⁷,

*Y describir las distintas **dolencias** y la manera en la cual las personas viven con ellas.*²⁸

Cabe señalar que el lenguaje que se usa en este certamen, habla de entender las "dolencias" de las personas ahí representadas, lo que nos permite entender cómo aún prevalece el modelo médico de la discapacidad, como un problema de salud, así constatamos que el concepto de discapacidad varía y adquiere diferentes significados, de acuerdo a los distintos contextos culturales.

Como un ejemplo ilustrativo de estas diferentes formas de concebirla, presentamos a nuestros lectores algunas de las fotografías de dicho certamen, invitándoles a entender la mirada que los fotógrafos captan, para expresar su experiencia acerca de la discapacidad.



Fig. 1 Título: Doble carga
Fotografo: Khaled Satter
Primer premio. Categoría Blanco y Negro.

²⁷ La CIF es la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud definida por la Organización Mundial de la Salud OMS

²⁸ Objetivos del Concurso 2007 sobre la visión de la discapacidad antes mencionado.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.



Fig. 2 Título: Matrimonio en silla
Fotógrafo: Krzysztof Goluch
Categoría: 2° premio Blanco y Negro.



Fig. 3 Título: Una de muchos
Fotógrafo: Jerome Chatin
Categoría: Tercer Lugar: Blanco y Negro.



Fig. 4 Título: Oda a la Discapacidad
Fotógrafo: Mehmet Zafer Yildiz
Categoría: Blanco y Negro

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.



Fig. 5 Título: **Pensando**
Fotógrafo: Arkadiusz Dziczek
Categoría: Blanco y Negro.



Fig. 6 Título: **Cadenas del alma**
Fotógrafo: Mohammad Uddin
Categoría: Blanco y Negro



Fig. 7 Título. **Palabras separadas**
Fotógrafo: Asís
Categoría: Blanco y Negro

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.



Fig. 8 Título: **Afectado**
Fotógrafo: Benno Neeleman
Categoría: Blanco y Negro



Fig. 9 Título: **Lotería de la vida**
Fotógrafo: Sheryl Valencia
Categoría: Blanco y Negro



Fig. 10 Título: **Contando la discapacidad**
Fotógrafo: Jerome Chatin
Categoría: Blanco y Negro

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.



Fig. 11 Título: **Apuntalando la vida**
Fotógrafo: Bernard Franck
Categoría: Color. Primer premio.



Fig. 12 Título: **Escuchando las olas**
Fotógrafo: Selda Salman Acar.
Categoría: Arte digital. Tercer Lugar.

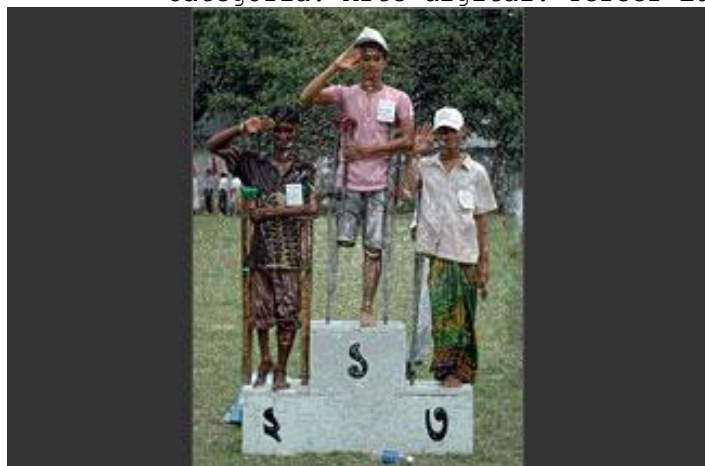


Fig. 13 Título: **Ceremonia Plástica**
Fotógrafo: A.K.M. Shehab Uddin
Categoría: Arte Digital en Color

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.



Fig. 14 Título: **Iguales en las sombras**
Fotógrafo: Islam Fakrul
Categoría: Color



Fig. 15 Título: **Disfrutando aprender**
Fotógrafo: G.M. Akash
Categoría: Color



Fig. 16 Título: **Mandando mensaje a ciegas**
Fotógrafo: Raniel José Castaneda
Categoría: Color

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.



Fig. 17 Título: **Arte y realidad**
Fotógrafo: M.D. Akhlas Uddin
Categoría: Color



Fig. 18 Título: **La discapacidad a la orilla**
Fotógrafo: Asis Sanyal
Categoría: Color

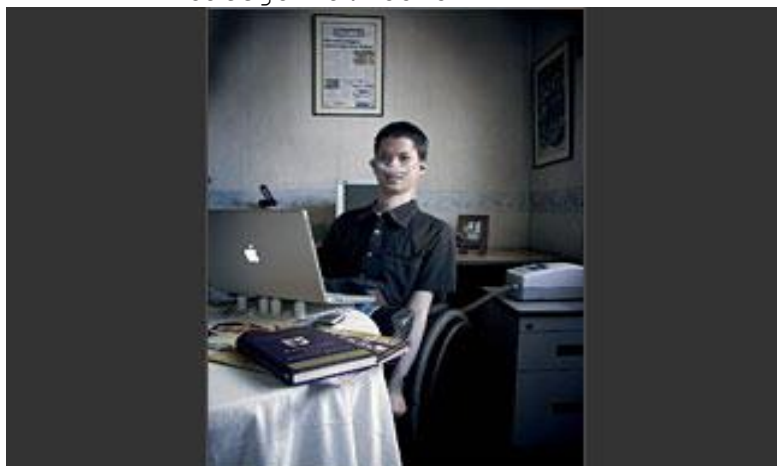


Fig. 19 Título: **Discapacitado, pero habilitado para la web**
Fotógrafo: Angelo Jacinto
Categoría: Color

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.



Fig. 20 Título: **Participación**
Fotógrafo: Subhash Kumar Sharma
Categoría: 2° Lugar en color

Coincidiendo con Barton (2008:124) en este material podemos ver aún en esta primera década del siglo XXI, la mirada hacia la discapacidad, aún transita entre el modelo médico-Rehabilitatorio y el modelo social.

En el primero en donde aún se considera a las personas con discapacidad como una carga (fig.1), excluyéndolos (fig.3), ignorándolos o se les separándolos del resto de la gente (fig. 7 y fig. 18), se les ve desde una perspectiva de conmiseración (Figs. 5 y 6), se les ve como enfermos (fig. 8), como bufones o malabaristas (Fig. 11) vendedores ambulantes, incapaces de auto realizarse (fig.9).

Desde la perspectiva sociológica la visión funcionalista de la discapacidad se centra en la estigmatización y la dependencia de las personas con discapacidad, con los especialistas de la rehabilitación. En los años 60's del siglo XX la discapacidad estaba relacionada con los conceptos de insuficiencias debidas a factores biológicos o condiciones médicas. (Goffman²⁹ 1998).

Por otro lado nos percatamos que la visión ha ido cambiando de manera gradual, ya que en otras imágenes captadas también para este certamen, encontramos que las personas con discapacidad son representadas como sujetos capaces, que actúan y participan en la sociedad; son capaces de sentir y gozar como cualquier otra

²⁹ E. Goffman supone que su calidad de diferentes los hace menos humanos y peligrosos. El lenguaje utilizado para referirse a ellos como "inválidos, bastardos o tarados", refleja la visión social hacia este sector.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

persona sin discapacidad, capaces de apreciar el arte que surge y se da como parte de la humanidad (fig.4, fig.12), capaces de aprender (fig. 15, fig. 16, fig.19) pertenecer a su comunidad sin importar sus deficiencias (fig.20), capaces para prepararse y tener éxito, si tienen los apoyos que cada uno requiere (fig.13).

Colín Barnes (1998) señala que la radicalización de los jóvenes con discapacidad en Estados Unidos dio inicio al Movimiento de Vida Independiente, (ILM) por sus siglas en inglés, que llevaron a D´Jung y a Ed Roberts³⁰ a iniciar el Modelo social de la Discapacidad, del cual hablaremos más adelante.

Las repercusiones de estas formas de entender la discapacidad desde diferentes ángulos, dimensiones y disciplinas han impactado en la elaboración de políticas públicas, acciones legales, y programas de atención para esta población, por lo que confirmamos al igual que Barnes(1998), que no podemos continuar permitiendo que sea el sector salud, médicos, terapeutas y diferentes especialistas, quienes trabajen para las personas con discapacidad con una mirada que sigue perpetuando el asistencialismo o la conmiseración. Un ejemplo de ello es el teletón³¹ que se organiza cada año en México desde 1997 y en otros países de América Latina, a través de las televisoras. Sabemos que es importante que existan centros de atención a la población con discapacidad, sin embargo rechazamos que estos sólo tengan la mirada centrada en aspectos médico-rehabilitatorios que continúan tratando a las personas con discapacidad como enfermos, como cargas sociales o como estorbos, segregándolos del resto de la sociedad, lo que sigue reforzando la visión asistencialista, creando barreras que impiden la inclusión de la población que presenta alguna diferencia con respecto a la población en general.

Es urgente trabajar por una cultura que reconozca y valore la diferencia y que permita a la población con discapacidad, el acceso y la participación en todos los ámbitos.

³⁰ Ed Roberts es considerado el padre del Movimiento de vida Independiente que nace en los Estados Unidos, por ser la primera persona que aplica la filosofía de este movimiento, a su propia persona, al ser admitido en la Universidad de Berkeley, en California

³¹ Se conoce como Teletón al maratón para reunir fondos por parte de una cadena televisiva de México, mismos que se utilizan para construir centros de rehabilitación en diferentes partes de la República Mexicana.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Estamos convencidos que son ellos mismos quienes deben de participar activamente para alcanzar estas metas. Actualmente se preparan más, alzan sus voces para ser escuchados y luchan por ser ellos mismos los interlocutores en su búsqueda por la equidad y la inclusión, reclamando sus derechos como cualquier otro ser humano.

En el siguiente punto veremos cuáles son las ideas que han prevalecido a través de la historia acerca de la discapacidad, así como sus repercusiones, lo que nos permitirá desentrañar que es lo que pasa en nuestra máxima Casa de Estudios en torno a la presencia de personas con discapacidad y a los servicios que se han generado para dar respuesta a sus necesidades y encontrar cuáles son las barreras que nos han impedido transformarnos en una Universidad Inclusiva.

2.1.1 Modelo tradicional. Las personas diferentes. ¡Lo mejor: el exterminio!

Nos parece fundamental dar a conocer a nuestros lectores cuál ha sido la evolución histórica en torno a la discapacidad, por lo que hicimos una revisión de los estudiosos de este tema, (Brognna, 2009; Barnes 1998; Oliver, 1998; Palacios 2008), sin embargo, no es objeto de esta investigación agotar la temática, por lo que tomamos solamente algunos aspectos que nos parecen fundamentales para entender estas conceptualizaciones y encontrar la prevalencia de algunos de los rasgos de estos modelos en las políticas y prácticas actuales y en específico dentro de la comunidad universitaria.

En la era primitiva, a las personas con discapacidad se les consideraba incapaces de participar en la sociedad, de proveerse de los elementos mínimos para su subsistencia, su presencia era débil para adaptarse a las condiciones de vida existentes, por lo que las posibilidades de subsistir eran escasas. En muchos casos eran eliminados, por considerarse personas inútiles, al no participar en el proceso de producción, aspecto que era mal visto en esa sociedad.

En Grecia antigua los niños que presentaban alguna deformidad o deficiencia física, podían ser eliminados, sin que estuviera prohibido, ya que hacerlo representaba un bien social.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Séneca (citado por Trujillo, 1984:15) en sus escritos hablaba de la crueldad de aquella época:

“Matamos a los seres deformes y ahogamos a aquellos niños que nacen enfermizos, débiles y deformados. No actuamos así por ira o por enfado, sino guiándonos por los principios del raciocinio: separar lo defectuoso de lo saludable”.

Es así que en la Edad Media en sociedades como la griega y romana, se consideraba esencial la productividad como un valor fundamental para alcanzar la estabilidad económica y se entiende la discapacidad como un problema de salud en donde la mejor respuesta social es el exterminio, ante el poco impacto de ellos en la sociedad.

Señala Palacios (2008) que el concepto de persona en la antigüedad estaba influenciado por la religión, en donde no existía la libertad en lo individual pues la persona era propiedad del Estado quien tenía en sus manos la decisión acerca del destino de las personas que tuvieran algún defecto o anomalía podían ser eliminados por no ser útiles al Estado.

Entender y aceptar a las personas con discapacidad que no aportaban nada a su sociedad, no entraba dentro de sus patrones culturales, por lo que la solución de exterminarlos era vista de manera natural, pues no cubrían los estándares de ciudadanos productivos y lo mejor era eliminarlos.

Pensaríamos que esta visión es terrible. ¿Cómo matar gente por ser diferente, por tener discapacidad?, al respecto Aguilar, (1994:) señala,

Seguimos teniendo prácticas todavía de selección natural que se hacen desde la medicina, desde la genética. Donde ahora por ejemplo, se determina antes de nacer si un niño tiene o no discapacidad. Y en nombre de la ciencia, se siguen haciendo abortos terapéuticos. Entonces, aunque uno se asusta porque en la edad antigua a la gente la lanzaban por “un monte”, en épocas más recientes seguimos teniendo prácticas de exterminio hacia las personas con discapacidad..

Aguilar (1994) nos presenta una realidad que quizá no habíamos analizado desde su perspectiva, pero que nos hace pensar en que

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

aún se siguen realizando prácticas disimuladas, pero discriminatorias en nombre de la modernización y los avances científicos, en donde se sigue esterilizando de manera forzosa, en donde se les sigue negando la posibilidad de contraer matrimonio y ejercer la paternidad, cuando deberíamos otorgarles los apoyos necesarios a través de la educación para que aprendan a decidir sobre sus propias vidas, a tener una vida en igualdad de condiciones que los demás, como se señala en el Artículo 10 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, CDPCD³² (2008:12)

La discapacidad como lo señala Palacios (2008) no era conocida en las diferentes etapas históricas con la acepción que ahora se le conoce, por lo que presentamos algunas de las concepciones existentes en torno a ella, los tratamientos que se les daba a las personas con discapacidad, los medios de subsistencia y la respuesta social a esta población.

En el primero, el origen de la discapacidad se encuentra a través de la religión caracterizado como un castigo divino enviado por los dioses enojados con los padres generalmente, por haber roto alguna alianza con ellos, acarreándoles castigos y desventuras.

Palacios (2008:37-90) divide el modelo tradicional en dos submodelos, el eugenésico y el de la marginación.

Las personas con discapacidad eran consideradas seres improductivos, peligrosos e innecesarios, representando una carga tanto para los padres, como para la sociedad. Las políticas sociales se centraban en dos respuestas, una el exterminio y otra la marginación.

En el sub modelo de la marginación las personas con discapacidad ya no eran vistas como innecesarias para la sociedad. El papel que jugaban entraba dentro de la categoría de los *pobres y mendigos*, contraparte de los ricos que según Geremek (citado por Palacios 2008:57) la marginación era parcial, no formaban parte de altos grupos sociales, pero su presencia o su abandono eran utilizados como testimonio vivo de la caridad que era una forma organizada y establecida en las normas de convivencia social de

³²Utilizamos a lo largo de esta investigación las siglas CDPCD para referirnos a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

esos momentos. Los ricos estaban obligados a ayudar a los pobres y mendigos.

A diferencia de la primera concepción en la que se practicaba el infanticidio, el sitio que ocupaban las personas con discapacidad era la marginación. Cuando los padres no podían hacerse cargo de ellos, los abandonaban o los entregaban en las iglesias, surgiendo así las instituciones y asilos en donde recibían asistencia en lo más elemental, sin embargo se descuidaban otros aspectos relacionados con la salud, que originaban que fueran vulnerables en muchos aspectos y susceptibles de morir a edades tempranas.

La forma de subsistencia era la mendicidad, misma que era explotada a través de los signos corporales; Geremek (1989) (citado por Palacios, 2008) señala que los mendigos trabajaban por ser cada vez más profesionales en la tarea de exhibir sus deformidades para legitimar su actividad y generar la compasión de la sociedad, lo que se prestaba para utilizar esta forma como una manera fácil de obtener apoyos a través de la lástima, pero también exhibiendo sus carencias o deformidades como bufones para divertir a la sociedad. La respuesta social ante la presencia de mendigos y bufones, fue la exclusión y la marginación.

Podríamos pensar que esta forma de concebir a las personas con discapacidad, se ha superado, pero aún hoy día encontramos en diferentes lugares, cómo la mendicidad para algunas personas sigue siendo la única alternativa para subsistir. Bastaría con hacer una revisión de las diferentes instituciones en nuestro país en pleno siglo XXI que ofrecen sus servicios de cuidado y asistencia a las personas con discapacidad, viéndolos más como objetos, que como sujetos dignos y con derechos, que en lugar de ofrecerles programas que tiendan a dotarlos de habilidades y destrezas para formar parte de la sociedad, siguen explotando su condición a través de la lástima o conmiseración, con el fin de obtener medios de subsistencia a través de ellos, o utilizándolos como objetos de diversión. Aún ahora encontramos en las fiestas infantiles que no falta el espectáculo del payasito que es contratado para divertir a los niños, y en sus presentaciones los invita a jugar el papel del "tontito o el cojito", para que los invitados a la fiesta, que por supuesto incluye a los adultos, se rían de él, haciendo mofa de sus diferencias, lo que en palabras de Albretch (1992), (citado por

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Barnes, 1998) nos demuestran en las prácticas sociales que la discapacidad puede utilizarse como un negocio y representa ganancias jugosas para quien opta por ello.

Esta observación puede interpretarse como liviana o sin fundamento, pues como bien sabemos intervienen en estas respuestas sociales, aspectos políticos, culturales y económicos que limitan la participación de la población con discapacidad por falta de oportunidades de formación y desarrollo, aunadas a las condiciones reales de marginación que aún vivimos y en especial los grupos en situación de vulnerabilidad, lo que perpetúa la segregación y la marginación.

Aunque hemos señalado que en la religión en general, las personas con discapacidad eran vistas como demoniacas, o bien como respuesta de un castigo divino, encontramos que Iván Tapia (2000) en la página del Samaritano³³ señala que en los evangelios cristianos, la sociedad y la iglesia deben asumir el compromiso de dar atención a la población con discapacidad, aspecto que pudiéramos vincular con los primeros indicios de atención que diferentes órdenes religiosa brindaron a esta población durante la Edad Media para educar a las personas ciegas y sordas.

Dice este autor que las personas con discapacidad, tienen derecho a vivir en sociedad y es obligación de ésta aceptarlas e integrarlas en todos los ámbitos de la vida. Especifica que los argumentos para ello no solo se encuentran en la sociología, la pedagogía o la psicología, sino también en la Biblia y cita:

Dios creó un solo mundo para ser disfrutado por el hombre y en la Biblia se habla acerca de la discriminación. Dios os reprochará de seguro, si solapadamente hacéis acepción de personas (Job 13:10).

Destaca también, que el cristianismo los concibe como seres con capacidades y con una riqueza espiritual importante, lo que podemos encontrar en las siguientes lecturas bíblicas:

1. Aceptación de su déficit (Tesalonicenses, 5:18)
2. Espíritu de superación (Filipenses, 3.12-16)
3. Alegría de vivir (Filipenses, 4:4)

³³ www.iglesia.net/index.php?estudios-biblicos/leer/los-discapacitados-en-la-iglesia.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

4. Paciencia(1 Corintios, 13:4)
5. Espíritu de grupo(Romanos, 16:3-4)
6. Esperanza de un mundo mejor y de justicia social para ellos. (Romanos, 4:18).

En cada una de estas lecturas se destacan las capacidades de las personas, tratando de sacar el mayor provecho a ello, sin caer en la desesperación o en la conmiseración, viéndolos como personas con cualidades y defectos, pero que han tenido que replantear su condición para vivir con calidad.

Cabe señalar que este autor hace alusión al compromiso que tiene la Iglesia cristiana, de integrar a las personas con discapacidad como maestros de escuela dominical, pastores, evangelistas y diáconos, evitando toda discriminación o segregación hacia ellos. (Tapia, 2000:2)

¡Lo mejor, el exterminio!

En contra posición con la visión anterior, podríamos pensar que el modelo de exterminio había sido superado a través del trabajo espiritual y que la sociedad en verdad llegó a valorar y respetar la diferencia, sin embargo es importante recordar que en la historia reciente también encontramos esta visión de exterminio de la raza judía durante el holocausto. Los nazis consideraban que las personas con discapacidad no eran dignas de vivir la vida, iniciando su brutal genocidio justamente con ellos, a través del "*Programa de Eutanasia*"³⁴ que aunque el significado de la misma hace alusión al apoyo para el buen morir, los nazis se referían a la matanza sistemática de personas con discapacidad mental (sic) y física que estaban en instituciones de salud y que Hitler autorizó este programa de manera secreta en 1939, para proteger a los médicos y administradores que participaron en el, de los procedimientos judiciales que se pudieran presentar a raíz de ello.

Las víctimas de este programa eran niños y adultos con alguna discapacidad, que eran seleccionados por los médicos, quienes sin examinarlos de personalmente, tomaban la decisión de exterminarlos basándose en documentos y diagnósticos sanitarios.

³⁴ Programa de Eutanasia en *United States Holocaust Memorial Museum*. <http://www.ushmm.org>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Una vez elegidos los candidatos, eran transportados a las cámaras de gas con la supuesta consigna de ser evaluados y desinfectados, asesinandolos para luego enviar sus cenizas a una pila común sin que les interesara identificarlas, pues socialmente carecían de valor.

Los horrores del holocausto y la visión de la pureza de la raza fueron motivo no solo para exterminar a millones de personas, sino a mostrar al mundo el poco valor humanitario, la fragilidad de los seres humanos y la brutalidad de una raza que se consideró superior a todos, en donde las personas con discapacidad junto con los judíos, no eran dignos de vivir dentro de una sociedad que pugnaba por una pureza de raza y era mejor exterminarlos.

En este paradigma tradicional la explicación acerca de lo que es la discapacidad se relaciona con elementos religiosos y míticos. Las personas con discapacidad son sometidas y marginadas, por lo que la respuesta social se encamina a ocultarlas. No tienen ningún valor social, por lo que son marginadas y rechazadas, por considerárseles seres inferiores.

2.1.2 Modelo Médico-Rehabilitatorio

Este modelo inicia desde la época del Renacimiento Y se consolida al término de la Primera Guerra Mundial, con los lisiados de la guerra, a quien se les tenía que atender y ofrecer servicios al igual que a todos los veteranos de la guerra y los Estados participantes tenían la responsabilidad y el compromiso de atenderles y rehabilitarlos para que pudiesen incorporarse nuevamente a la sociedad. Esta visión rehabilitatoria, también se extiende a las personas con alguna limitación funcional.

Desde su filosofía este modelo supone que las causas de la discapacidad no son religiosas, sino científicas y derivan de las limitaciones individuales de las personas.

El objetivo fundamental en este modelo era restablecer el equilibrio entre la enfermedad y la salud. En tiempos de Hipócrates la observación era la base de la terapéutica, así que cuando se detectaba que una persona presentaba comportamientos o estados de salud que se salían del promedio de la población, era

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

tomado como "anormal" y tocaba a los médicos restablecer el equilibrio entre la salud y la enfermedad.

La discapacidad significaba un desequilibrio y por tanto las personas con esta característica, eran vistas como deficientes y enfermas, por lo que quienes estaban capacitados para brindarles atención y tratar de volverlos a la salud, eran los médicos, que respondiendo a su misión, debían "curar enfermedades" y volver a la normalidad³⁵ a todas aquellas personas que se salían de estos rangos, utilizando la rehabilitación para retornarlos a la salud que habían perdido.

De acuerdo al tiempo en el que surge este paradigma, el médico cumplía con su misión al atender a las personas con discapacidad a través de un modelo individualista que hacía énfasis en el déficit, en las patologías e insuficiencias.

La visión de la discapacidad de enfermedad-cura-reparación atribuye³⁶ las causas de la misma a cuestiones de salud, en donde las personas son enfermas y tienen que hacer grandes esfuerzos para ser integrados a la sociedad, adecuándose a procesos sociales aprendidos como normalizadores, sustentándose en políticas sociales asistencialistas y a prácticas sobreprotectoras, pretendiendo curarlos y rehabilitarlos.

(Drake, 1998:163) dice al respecto, que las personas tienen una discapacidad, *generada por insuficiencias fisiológicas o cognitivas individuales*, por lo que es con formas médicas, que se pretende curarlos o rehabilitarlos para que alcancen un estado de normalidad.

Según Finkelstein (1980), (citado por Barton, 1998:163) esta forma de entender la discapacidad, ha permeado y aún persiste en la sociedad, en donde se considera que es necesario que los profesionales controlen a ese sector *desviado*, para crear,

³⁵ La normalidad, al igual que la concepción de discapacidad, varía de acuerdo a las sociedades, a los valores y a las normas que prevalecen en un momento determinado y que influyen en las formas en cómo actuamos, siempre tiene una connotación ideológica. Para Corbett (1991), (citado por Drake, 1998) la normalidad engendra miedo y desconfianza a la diferencia, pero también favorece la individualidad como un bien deseable. Para más información revisar *Discapacidad y Sociedad* 162p

³⁶ Hablamos en tiempo presente, ya que aún en estos tiempos sigue coexistiendo este modelo, aunque a partir de la CNDPCD, muchas personas e instituciones trabajamos por cambiar este paradigma.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

proveer y legitimar algunos servicios e instituciones en las que son vistos como minusválidos.

Podemos ver que la discapacidad en estos modelos ha sido entendida como un problema que presentan ciertos individuos por una salud deficiente, pero es a partir de los años setenta que este modelo ha ido tomando en consideración no sólo los factores inherentes a la persona, sino que ha establecido una relación con las condiciones sociales que han oprimido, segregado y discriminado a las personas con discapacidad, negándoles el derecho a participar como ciudadanos comunes.

La discapacidad estaba ligada de manera directa a la salud, por lo que en 1980 la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, conocidas por sus siglas como (CIDDM), que como su nombre lo indica, clasificaba no sólo las enfermedades de las personas, sino las *deficiencias* que se presentaban a consecuencia de las primeras.

Resulta evidente que esta clasificación confirma la visión de la discapacidad que desde la OMS se tenía y que se basaba en el déficit propio del modelo médico-Rehabilitatorio.

En 1993 se inicia su revisión y es hasta 2001 que aparece la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) en la que la discapacidad ya no es definida como una dificultad o impedimento permanente causada por una enfermedad, para ser considerada como:

Resultado de la interacción entre el individuo con una determinada condición de salud y los factores contextuales.

Así mismo en la versión CIF 2001, se usa el término de discapacidad englobando en éste tres componentes:

- 1. Deficiencias corporales*
- 2. Limitaciones individuales en la actividad*
- 3. Restricciones sociales en la participación*

Estos tres aspectos son relacionados con factores ambientales y personales. Es en esta última versión en donde se superan los términos segregadores y estigmatizantes que se usaban en esa clasificación.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Siguiendo a Berger y Luckmann (1991) los significados subjetivos que surgen en diferentes momentos, se convierten en realidades objetivas, así los pensamientos generados en torno a la discapacidad que están presentes en acciones reales, provocan que las personas con discapacidad sean privadas de oportunidades para desarrollarse, limitándose a lo estrictamente dictado por la sociedad, sólo era considerado válido, lo establecido en las normas oficiales.

En la vida cotidiana dentro de la universidad nos encontramos que aún existen estos pensamientos y acciones entre algunos de los miembros de la comunidad, mismos que han sido aprehendidos y ordenados en torno a la discapacidad, otorgándoles significados que vemos representados en la siguiente respuesta, quien necesitaba apoyos económicos para la realización de un proyecto para la creación de la sala de apoyo tecnológico para personas con discapacidad en la Biblioteca Central, en el que no se contaba con una partida financiera ex profeso.

Le preguntamos sobre la idea de discapacidad que se tenía cuando trabajó la campaña de recaudación de fondos para equipar la sala, y nos comentó que entre las respuestas de algunos de los donadores, hubo frases como:

"pobrecitos, hay que ayudarlos", sí si definitivamente era por el lado de ay, qué lástima, es que dan pena...
PF³⁷

Así mismo comentaba al respecto:

"mira, no me importa que lo vean como la beneficencia pública, no me importa que lo vean como una dádiva, expiar tus culpas que has de traer en tu conciencia, no me importa, tú aporta y coopera, después te quitamos lo silvestre..."

En este caso lo importante dado que el fin principal lo representaba el hecho de obtener fondos para poder establecer el servicio y los apoyos necesarios para la sala de TIC's dedicada a la población con discapacidad, la visión acerca de ellos, se dejó en un segundo término. El cómo se referían a la población con discapacidad no era importante, mientras se consiguieran los aportes económicos para llevar a cabo el proyecto pretendido.

³⁷ Entrevista realizada por la autora a PF el día el 11 de enero de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Nos parece que equipar una sala tecnológica es importante, sin embargo podemos darnos cuenta que las actitudes que se dieron en esta experiencia, tendían más a ver a las personas con discapacidad desde una mirada compensatoria, en donde se actúa movidos más por la culpa y no desde la mirada de los derechos que por ley se tendrían que cubrir, estipulando que las personas con discapacidad tienen el derecho a la información y de acceder a los servicios universitarios en igualdad de condiciones como el común de los estudiantes y población sin discapacidad, no que estos bienes y servicios se den por conmiseración, ya que ello no ayudara a derribar las barreras al considerarlos como personas "especiales".

Sobre esa forma de ver la discapacidad Rosita Edler (2009:137,138) señala que la visión negativa de la discapacidad ha prevalecido a través de la historia y que la podemos encontrar en diferentes formas de referirnos a esta población, entre ellas en el lenguaje. Berger y Luckmann (1991), al respecto nos dicen que el lenguaje es el que marca las coordenadas de la vida en sociedad y llena esa vida de objetos significativos.

Los términos que empleamos para designarlas, generalmente están cargados de sentido negativo, intensificados por la noción de que son de índole perpetua las condiciones en que se encuentran estas personas.

Aunque esta atribución negativa de la discapacidad aparece desde tiempos remotos, aún encontramos respuestas en donde es a través de la lástima y de la conmiseración, que otorgamos apoyos y servicios a las personas con discapacidad, como en el ejemplo de *pobrecitos...hay que ayudarlos.*

Para Berger y Luckmann (1991) estas formas de concebir experiencias indirectas de los otros, acerca de la discapacidad, nos permite entender por qué encontramos que aún al finalizar la primera década del siglo XX, esta visión aun se refleja en algunos de nuestros universitarios con discapacidad, así en la entrevista realizada a BS³⁸, acerca de cómo se describe como persona con discapacidad, nos contesta:

³⁸ Entrevista realizada por la autora a BS (persona con discapacidad auditiva), el día 5 de octubre de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Estamos estigmatizados por la sociedad, el renguito, el cieguito, el sordito, como ¡ay pobrecitos!, sin embargo creo que en la medida en que nuestra discapacidad lo permite, no estamos tan discapacitados como parece, hacemos muchas cosas que las personas que están "enteritas" no hacen.

El lenguaje utilizado para describir a las personas con discapacidad, en ese eterno uso de los diminutivos³⁹, nos permite detectar las actitudes que en un momento pueden convertirse en evaluativas y descalificadoras.

Al respecto nos señala Frutos⁴⁰, que el lenguaje no sólo es cuestión de forma sino de fondo, por lo que puede ser usado con fines discriminatorios. La discriminación está en la mente de las personas y es así como se convierte en una barrera actitudinal que le impide respetar a aquellas personas que son diferentes.

El lenguaje evoluciona al igual que lo hacen las sociedades. En el caso de la discapacidad, ha jugado un papel muy importante, que se refleja en la conceptualización social de la misma, tan es así que las familias que tenían entre sus integrantes a una persona con discapacidad, se les consideraba como desafortunados, como "los pobrecitos" a los que les había tocado llevar la difícil carga que ello representaba.

A las personas con discapacidad se les ha asociado con palabras como minusválidas, incapaces, limitadas, personas de doble esfuerzo, discapacitados, etc. ante la creencia de que no pueden hacer las cosas, asociado todo ello con pensamientos que fortalecían la idea del déficit y la creencia de incapacidad.

DT⁴¹ Nos contesta lo que para ella es la discapacidad.

Es una limitación física que no te permite estar en las mismas condiciones que la mayoría de la población. He visto a algunas personas con amargura y frustración y a

³⁹ Aunque en México solemos utilizar el diminutivo como muestra de cariño, también puede usarse como peyorativo o discriminatorio

⁴⁰ Frutos Frutos Isabel consultada en www.imagina.org/archivos/lengua_discrim.html

⁴¹ Entrevista realizada por la autora a DT (persona con discapacidad auditiva), el día 10 de noviembre de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

otras con coraje para salir adelante. Dos caminos opuestos.

Según Parsons (1951), (citado por Olivier,1998:36) la forma en cómo se ven las personas con discapacidad, parte del supuesto de que existen ciertas características de enfermedad y dolencias que les impiden y obstaculizan sus capacidades fisiológicas y psicológicas.

El papel de *impedido*, se atribuye a una condición que es estática y no cambiará, por la que las personas con discapacidad deberán aceptar su condición de eterna dependencia, que confirma hasta cierto grado que la visión ha sido asimilada por ellos.

También las actitudes de sobreprotección o paternalistas con las que se les trata, nos permiten ver que la concepción que de ellos tenemos, se convierte en una barrera, confirmando de esta manera, el poder de la palabra sobre las creencias.

Podemos ver en un segundo momento de nuestra entrevista con DT a quien le preguntamos cómo se veía como persona con discapacidad y su respuesta fue la siguiente:

Como una persona que voy a depender de los demás para salir adelante.

A esa misma pregunta AE⁴² nos dice que la discapacidad es:

La imposibilidad de realizar las mismas actividades que los demás, de desenvolverme en la sociedad. Tienes un estigma social y no te toman como al resto de los demás, sino siempre estás a la vista, resaltas, se te ve tu discapacidad y no te puedes integrar al resto de la gente.

Para Berger y Luckmann(1991) el lenguaje nos permite entender que los signos de minusvalía y conmiseración son los valores predominantes que han llevado a creerse y aceptarse como válidos en nuestra sociedad, impactando la identidad de las personas con discapacidad, quienes se han asumido como tales, a veces porque les resulta cómodo hacerlo "ganando" ciertas prerrogativas por ello y en otras luchando por realizar cambios en la sociedad,

⁴² Entrevista realizada por la autora a AE(Persona con discapacidad motriz), el día 18 de octubre de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

expresando su desacuerdo por la forma en que son tratados, exigiendo sus derechos a un trato digno y respetuoso de sus diferencias.

DT nos ejemplifica cómo se ha apropiado de este conocimiento social que le ha hecho identificarse y ubicarse en una realidad determinada, que sin duda alguna también le ha producido sentimientos de desolación y amargura en algunos de ellos. (Berger y Luckmann, 1991:40).

PF⁴³, responsable de uno de los programas universitarios responde ante la concepción que sobre las personas con discapacidad estaba presente en el desarrollo de su trabajo, contestando lo siguiente:

La noción de discapacidad [para las autoridades responsables de la aprobación de esa iniciativa], al iniciar mi proyecto, era de que no existen, son invisibles, ¿estudiantes con discapacidad aquí en la UNAM?, no, no hay, ¿dime en dónde están?.... (lo escrito en paréntesis, es de la autora para completar la idea)

Según la Dra. Gamio (2009) la discapacidad en la vida cotidiana, puede causar ansiedad, por lo que algunas de las respuestas de nuestra sociedad podrían asemejarse a esta visión de exterminio, quizá no en el sentido de privarles de la vida, pero si con actitudes de segregación que impiden ver sus diferencias, prefiriendo dejar de verlas y así afirmar que no existen, lo que fortalece actitudes rechazo y de exclusión.

También encontramos que esta tendencia hacia la invisibilidad surge en muchos casos de la población con discapacidad, pues dan por hecho que al aceptarla, renuncian a oportunidades y servicios que tienen las demás personas, o bien porque a lo largo de sus vidas se han encontrado con tantas barreras, que prefieren conformarse con lo poco y malo que a veces reciben, a carecer definitivamente de ello.

Sin duda alguna que estas actitudes han sido aprendidas e incorporadas con una connotación social que surge de las formas en cómo se han venido atendiendo a las personas con discapacidad, entendiendo que el paradigma médico-

⁴³ Entrevista realizada por la autora a PF el día 20 de marzo de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Rehabilitatorio aún está presente en estas respuestas que puntualizan en las deficiencias y limitan la posibilidad de actuar y participar, orillándoles a jugar un papel pasivo dentro del proceso y permitiendo que sean otros los que decidan acerca de lo que les conviene y aunque en este paradigma las personas con discapacidad ya no son consideradas como totalmente inútiles, es un requisito indispensable que sean rehabilitadas por los especialistas, para alcanzar de cierta manera la "normalidad" y así ser aceptados por los miembros de la sociedad.

2.1.2.1 La educación en el modelo Médico-Rehabilitatorio.

En el aspecto educativo encontramos que desde el siglo XVI y hasta inicios del XIX, la educación dirigida a ese sector era limitada e insuficiente. Limitada porque eran los especialistas de la salud los que determinaban quienes eran elegibles para la educación o a quienes se les negaba confinándoles en instituciones aislándolos ó escondiéndolos de la familia y de la sociedad por ser considerados poco valiosos.

Las instituciones educativas aparecieron en Europa y Estados Unidos de manera formal en los siglos XVII, XVIII Y XIX dirigidas a la atención de niños con discapacidades visuales y auditivas, ya que las discapacidades intelectuales eran atendidas en hospitales psiquiátricos, se pensaba que eran una población peligrosa.

Luis Braille en Francia, crea el sistema de lecto-escritura en relieve, conocido por su nombre, como un medio de comunicación para la población ciega⁴⁴.

Esta atención educativa y los servicios se centraban en la valoración de las deficiencias y medición de capacidades y aptitudes, canalizados en algunos casos a los servicios de educación especial⁴⁵, como un sistema paralelo a la educación

⁴⁴ El Sistema Braille es el sistema de lecto-escritura para personas ciegas, creado por Luis Braille a mediados del Siglo XIX .El sistema braille no es un idioma, sino un alfabeto. En él se representan las letras, números, signos de puntuación, la grafía científica, los símbolos matemáticos, la música, etc.

⁴⁵ Aunque es difícil determinar la fecha en la que se inicia la historia de la Educación Especial, se señala que en el siglo X, los españoles Fray Pedro de León y Juan Bonet, iniciaron la educación de niños sordos. En el siglo XIX, se crearon asilos para niños con discapacidades, entonces conocidos como niños "anormales" con una orientación médica. Posteriormente nacen en Europa Oriental

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

regular⁴⁶. La responsabilidad de dar atención a la población con discapacidad estaba a cargo de los especialistas, quienes deberían atenderlos, dando prioridad a la rehabilitación, sobre la educación y decidiendo acerca de lo que sí o no podrían hacer, con expectativas pobres de los resultados que ello pudiera tener.

Esta manera de ver la discapacidad y los servicios dirigidos a ellos, aún sigue permeando en nuestros días, dentro de nuestra institución.

CS⁴⁷ nos comparte los comentarios que una de las especialistas que la atienden le señala:

"Tal vez no has entendido tus limitaciones y te has propuesto metas inalcanzables debido a tu condición"

Las expectativas hacia los estudiantes con discapacidad son muy bajas y llenas de prejuicios sobre sus capacidades en general y específicamente sobre el aprendizaje, ya que se pone en duda la certeza de lo aprendido o bien se considera que estos estudiantes pierden el tiempo al pretender realizar estudios universitarios.

CS está convencida de que no todas las personas entienden que sus necesidades son de apoyos que le permitan estar en igualdad de condiciones que sus pares sin discapacidad.

En este modelo el papel de los especialistas era determinante y las familias se apegaban a los diagnósticos y pronósticos en relación a las posibilidades de aprendizaje de sus hijos con discapacidad limitándose a acatar las decisiones que sobre la escolarización les señalaban los profesionales.

Una de las consecuencias de esta visión es la dependencia de las familias con los especialistas y la ausencia de las personas con discapacidad, quienes sólo debían "acatar" lo establecido por

y en Estados Unidos, escuelas para niños con discapacidades y es hasta el siglo XX cuando surgen clases especiales paralelas a la Educación regular.

⁴⁶ En México la educación regular está compuesta por la **enseñanza básica que abarca desde la enseñanza inicial, preescolar, primaria y secundaria** que se imparte a **niños y jóvenes entre 4 y 18 años**.

⁴⁷ CS, estudiante de posgrado con una discapacidad visual, que acude al servicio de CADUNAM para recibir orientación acerca de las particularidades de apoyo que requiere para continuar sus estudios.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

los otros, sin tener derecho a opinar o elegir lo que ellos querían, ignorando totalmente sus derechos.

La estrategia de atención ofrecía servicios educativos en instituciones designadas a cada uno de los tipos de discapacidad, creadas y dirigidas por especialistas, quienes en su intento de dar respuesta a las necesidades de los alumnos, se olvidaban del beneficio de compartir experiencias con sus pares sin discapacidad, segregándolos del resto de actividades comunes a la gente en general. La atención educativa, solo se enmarcaba en el aspecto escolar, con pocas expectativas por parte de maestros, padres de familia, personal del centro educativo en general, impactando todo ello en la autoimagen de las personas con discapacidad quienes asumían el papel social que les era otorgado por los otros, confirmado en su pobre autoimagen.

En México, la formación docente durante esa época, concordaba con el modelo de atención al que hacemos referencia, ya que el plan de estudios de la Normal de Especialización⁴⁸ estaba dividido por áreas de acuerdo a las discapacidades, formando a maestros especialistas en personas ciegas, en personas con deficiencia mental⁴⁹, en autismo, en parálisis cerebral, por nombrar algunas de las áreas especializadas en esta formación.

El lenguaje, como ya lo habíamos señalado contribuía a la estigmatización de los estudiantes con discapacidad a quienes se les veía como los retrasados, los incapaces o bien como objeto de burla, considerados en la mayoría de los casos como tontos. Este aspecto lo podemos ver claramente en las políticas públicas en donde el lenguaje utilizado resulta ofensivo y discriminatorio. Encontramos que en leyes y tratados de ese tiempo, la forma de referirse a esta población era de: *lisiados, disminuidos, idiotas, enfermos mentales, retrasados*, entre muchos más, destacando exclusivamente las deficiencias, que por supuesto también repercutían en la atención educativa.

El lenguaje es una creación del pensamiento. A través de él nos expresamos y manifestamos lo que creemos, por lo que

⁴⁸ En 1942 se aprueba en México la Ley Orgánica de Educación Pública, en donde se incluye la Escuela Normal de Especialización y las llamadas escuelas especiales, para estudiantes que habiendo cursado la educación para profesores de primaria, ingresaran a un programa de especialización en diferentes discapacidades. <http://normalista.ilce.edu.mx>

⁴⁹ Conocida actualmente con el término de personas con discapacidad intelectual

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

confirmamos que en el modelo médico-rehabilitatorio las formas para referirse a la población con discapacidad, nos permiten corroborar que la concepción que se tenía de ellas, reflejada en las formas de expresión, aludían a que la discapacidad se consideraba como algo estático e inamovible y que hacía énfasis en las carencias de las personas.

Berger y Luckmann (1991) nos señalan cómo la expresividad humana puede manifestarse como esencial en la realidad de la vida cotidiana. El lenguaje, dicen, es una vasta acumulación de significados y experiencias que puede preservarse y transmitirse a generaciones futuras.

Parecería que el modelo médico-rehabilitatorio sólo trajo desgracias, opresión, segregación y exclusión a las personas con discapacidad por centrarse en el déficit, pero también a través de los trabajos realizados por especialistas de esa época, se desarrollaron programas de rehabilitación, se descubrieron medicamentos y hubo avances para mejorar lo que en ese momento se consideraba acertado, dando respuesta a esa población. Se gestaron servicios para la población, centrados en la rehabilitación, tratando de que recuperaran la salud perdida o bien tratando de acercar lo más posible a la población con discapacidad a lo que se consideraba como aceptable desde un modelo segregador y especializado que seguía poniendo énfasis en la deficiencia y en la imperiosa necesidad de hacer que las personas con discapacidad, encontraran el camino de la "normalidad".

Curiosamente en esa época también encontramos que había quien pensaba que las personas con discapacidad desde la educación, tenían posibilidades de aprendizaje, además de destacar el compromiso que la sociedad debería asumir ante la presencia de personas que no encajaban en la curva de la normalidad.

Tres médicos del siglo XIX, Jean Itard, María Montessori y Ovide Decroly, rechazaron la idea de la discapacidad como un estado perenne en el individuo, destacando el papel de la sociedad y la educación como copartícipes en la atención hacia esta población y en el compromiso de dar respuesta a sus necesidades desde la sociedad, centrándose en los propios estudiantes y tomando en cuenta sus características y necesidades.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.



Fotografía 21. Jean Itard

A inicios del siglo XIX Jean Itard, médico francés luchó por insertar a un niño conocido como el niño de Aveyrón, a la sociedad francesa, queriendo demostrar que podía ser independiente y civilizado, para lo cual desarrolló un programa de tratamiento y educación, intentando contrastar las ideas filosóficas y antropológicas que predominaban en ese tiempo en la sociedad respecto a la naturaleza humana y a las relaciones entre esta y la cultura. Itard propuso un plan para rehabilitar a este niño, incorporándolo a la sociedad y aunque no tuvo grandes logros en esta iniciativa, su interés por entender a la población con discapacidad le hizo dedicar su trabajo a los niños con discapacidad auditiva y visual, creando instituciones ex profeso, pero separadas del común de la gente, sin embargo demostró la importancia y la responsabilidad que la sociedad tenía en la atención de las personas con discapacidad, y las repercusiones que causaba su exclusión.



Nadie puede ser libre a menos que sea independiente; por lo tanto, las primeras manifestaciones activas de libertad individual del niño deben ser guiadas de tal manera que a través de esa actividad el niño pueda estar en condiciones para llegar a la independencia.
María Montessori

Fig. 22 María Montessori

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

María Montessori, también médica italiana, trabajó con niños considerados "anormales y mentalmente perturbados"⁵⁰, entre 1898 y 1900 descubriendo que estos niños tenían habilidades que podían desarrollar si se trabajaba desde el trinomio ambiente-amor-niño, entendiendo por amor el respeto, la libertad y los límites que todos los niños deben tener, sin importar sus cualidades y condición. Consideró fundamental que los adultos respetaran el derecho de los niños a expresar sus opiniones, por lo que a través de la observación detectó sus necesidades y elaboró material para desarrollar sus habilidades, centrándose en los sentidos del gusto y el olfato, del tacto, de la vista y del oído.

Montessori, señaló que todos los niños tienen diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje, y corresponde a los maestros descubrirlas para apoyarlos en ese proceso. Enfatizó en la importancia de creer que los niños son capaces de actuar sin depender constantemente de los adultos, desarrollando la curiosidad y creatividad que los llevará a ser ellos mismos, a ser independientes y libres. Montessori es la primera persona que trabaja con la inclusión ya que en un mismo grupo trabajan niños con y sin discapacidad, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje y proporcionándoles los apoyos necesarios para desarrollar sus habilidades y destrezas.



Fig. 23 Ovidio Decroly

Ovidio Decroly, médico Belga al igual que María Montessori, se dedicó a estudiar a los niños con discapacidad intelectual, entonces conocida como retraso mental. En 1901 fundó en su casa un centro educativo *École d'Enseignement Spécial pour Enfants*

⁵⁰ Nuevamente encontramos cómo a través del lenguaje se refuerzan las concepciones acerca de la discapacidad y en este caso se habla de niños anormales y mentalmente perturbados; lo que confirma de manera clara que las personas con discapacidad, salen del rango considerado "normal" y están perturbados.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Irreguliers. Escuela de enseñanza especial para niños irregulares y posteriormente establece una escuela para niños sin discapacidad, en la que utiliza los métodos que había creado para la educación de niños con discapacidad, con el objetivo de prepararlos para la vida y el trabajo, mismos aspectos que consideró fundamentales para desarrollar con la población de estudiantes con discapacidad y aunque en un principio orientó sus trabajos a niños pequeños, posteriormente se extendió a los niveles medio y superior.

Estos tres personajes del siglo XIX y cuya formación profesional inicialmente se dio en el área médica, visualizaron la importancia de la educación en los niños con discapacidad, trascendiendo la visión estática y centrada en la deficiencia, para incorporar el compromiso de la sociedad en la atención a esta población y considerando las necesidades particulares y el compromiso de la misma sociedad para proveer servicios.

Es importante destacar que estos tres autores proponen nuevas formas de abordaje educativo para la población con discapacidad y las respuestas sociales en el ámbito educativo empiezan a cambiar, trabajándose aspectos como la normalización y la integración como un avance hacia un paradigma diferente al médico-Rehabilitatorio.

A continuación hacemos referencia a ellos, con el objeto de entender el camino hacia la aceptación de una visión basada en los derechos de esta población.

2.1.2.2 Normalización e integración

A mediados del siglo XX, el enfoque educativo de la discapacidad centrada en el déficit empezó a cambiar para centrarse en las necesidades educativas derivadas de una discapacidad⁵¹.

⁵¹ En 1978 el Secretario de Educación en el Reino Unido, encarga a una comisión de expertos encabezada por Mary Warnock, un estudio acerca de lo que venía sucediendo en el ámbito educativo y que sirvió como base para desinstitucionalizar a los niños con discapacidad intelectual, en donde se asevera que ningún niño es ineducable, que a educación es un derecho para todos, que los fines de la Educación deben ser iguales para todos los niños y que las necesidades educativas existen en todos los niños y no sólo en los que tienen alguna discapacidad. Los servicios educativos especiales surgen como alternativas ofrecidas en la escuela regular y no paralelos desde una educación especial segregadora.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Bank-Mikelsen formula el principio de normalización en el que propone que los deficientes mentales (sic) lleven una vida tan "normal como les sea posible. Dicho principio queda establecido en la normativa danesa desde 1959. Posteriormente Nirje (1969), también europeo y director de la Asociación Sueca Pro- niños deficientes, profundiza en esta propuesta y señala la importancia de hacer más accesibles para los deficientes mentales⁵² pautas y condiciones que sean tan próximas como sea posible, a las normas y pautas de la sociedad.

Este principio que inicialmente surge para la población con discapacidad intelectual, se amplía por ser aplicable a cualquier persona con discapacidad. Posteriormente se extiende en gran parte de Europa y llega a Estados Unidos y Canadá, en donde Wolfensberger (1975) lo define desde una perspectiva didáctica, entendiéndola como *la utilización de medios culturalmente normativos (familias, técnicas valoradas, instrumentos, métodos, etc.) que permiten que las condiciones de vida de una persona, como ingresos, trabajo, servicios de salud, sean tan buenas como las de un ciudadano medio, mejorando así sus habilidades y competencias, su apariencia, sus experiencias, sus actitudes y su reputación.*

El principio de normalización marca una etapa importante, ya que permitió hacer una revisión acerca de la concepción de la discapacidad y aunque no se hace patente el papel que la sociedad juega en ello, empiezan a verse estos aspectos culturales como una parte importante que impacta en la visión que de ellos se tiene, aunque también cabe señalar que se sigue haciendo énfasis en las deficiencias de las personas.

Para Oliver (1994) la normalización se entendía como la valoración de la función social, basada en la creación, ayuda y defensa de las funciones básicas de los grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo señala un aspecto valioso porque ésta es abordada desde los derechos humanos.

También contempló la posibilidad de que las personas con discapacidad pudieran acceder a un ambiente más flexible, tomando en cuenta las diferentes etapas de la vida; desde la niñez, dentro de la familia y no segregado en instituciones; en

⁵² Término utilizado en ese momento histórico, para referirse a las personas con discapacidad intelectual.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

la etapa escolar, dentro de las escuelas y entornos educativos, como toda la población; y como adulto, accediendo a los empleos y participando en todos los entornos sociales, a lo largo de toda su vida.

La normalización así entendida, se veía desde una perspectiva integradora, considerando que todos los individuos sin importar su condición, tienen el derecho a ser tratados igualitariamente, sin perder de vista su unicidad, pero también tomando en cuenta sus diferencias, proporcionándoles los recursos que en función de sus necesidades, se pudieran desarrollar en cada área y etapa de su vida, pero siempre en los mismos ambientes en los que lo hacían las personas sin discapacidad. Estas iniciativas permitieron contar con servicios lo que significó un avance, aunque también fueron muy cuestionadas por ofrecerse de manera segregada y desde la mirada de los especialistas, no cumpliendo a cabalidad con el objetivo primordial de propiciar la participación activa en la sociedad. (Oliver, 1994)

En la UNAM, algunos de los programas dirigidos a la población con discapacidad, se fundamentan en esta visión, en donde se trabaja para brindar apoyos y servicios a los alumnos, compensando las carencias que su misma discapacidad les ha acarreado y apoyarlos para que alcancen la "normalidad".

Así en la entrevista realizada a JB⁵³ responsable de uno de los programas universitarios de atención a la población con discapacidad, nos señala:

Es nuestro interés que este programa compense las carencias de atención que la población con discapacidad visual ha tenido a lo largo de su vida, compensar a través de la elaboración de material accesible las carencias y hechos que los han excluido. La posibilidad de acceder al material para que puedan desarrollarse como los otros estudiantes.

Según Oliver (1994) esta perspectiva se puede entender como el control que los especialistas pueden ejercer sobre los servicios que se otorgan a este sector de la población, o bien porque aún prevalece un modelo de atención que recae en ellos como

⁵³ Entrevista realizada por la autora a JB el día 230310 quien trabaja el programa de Presta tu voz, haciendo accesible material escrito para los estudiantes con discapacidad visual.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

encargados de dotar de servicios a la comunidad que ha sido excluida.

Indudablemente que el programa referido tiene el propósito de ser de utilidad y apoyo para los estudiantes haciendo accesibles materiales de lectura para personas con discapacidad visual, pero al no tener contacto con los destinatarios para los que se hace este material y no conocer a la población para la cual se trabaja y sus necesidades específicas, puede tornarse en un trabajo que no cubra a cabalidad con lo que cada uno de ellos requiere y aunque es una realidad que este programa nace con la intención de ser un apoyo para los estudiantes, al no tomar en cuenta sus necesidades de manera directa, predomina la perspectiva de los especialistas quienes tienen las mejores intenciones, pero omiten la importancia de la participación de las personas hacia quienes se dirigen.

Principio de Integración.

En 1978 el Informe Warnock⁵⁴ en el que se establece la importancia de que todos los alumnos estudien en la misma escuela, sin importar sus condiciones personales, sino por el derecho que tienen a pertenecer a las escuelas de sus localidades, sin ser excluidos por el argumento de ser diferentes.

Este principio hace hincapié en la importancia de la integración educativa, pero empieza a extenderse hacia la integración social y laboral de las personas con discapacidad en general. La integración se entiende como:

La incorporación que por derecho tiene un individuo a formar parte de un grupo.

Y la persona con discapacidad es considerada como sujeto de derechos, forma parte de la sociedad y de su grupo de pertenencia del cual no debe ser marginado. También se hace referencia a sus obligaciones y deberes, basándose en los principios de igualdad y derecho a la diferencia.

⁵⁴ Llamado así en honor a Mary Warnock quien preside el equipo de trabajo encargado de trabajar dicho documento,

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

A través de este principio, se da respuesta a sus necesidades, haciendo las adaptaciones necesarias para ello, considerando el entorno como un aspecto fundamental.

Los principios filosóficos que sustentan la integración conciben a todos los seres humanos como sujetos de derechos, sin ninguna distinción por raza, credo, género o condición.

Podemos señalar que la visión y propósitos de la integración empieza a romper con los mitos propios del modelo médico-Rehabilitatorio involucrando a la sociedad como responsable en el proceso, sin embargo en muchas prácticas integradoras encontramos que se sigue priorizando la deficiencia sobre sus capacidades y habilidades de las personas con discapacidad, aspecto que se sigue presentando en los mismos estudiantes universitarios pertenecientes a este grupo.

De acuerdo a uno de los objetivos de nuestra investigación nos dimos a la tarea de conocer la visión que esta población tienen acerca de la integración, si existe claridad en lo que a ella se refiere y cómo la estaban viviendo, por lo que incluimos en nuestra entrevista la experiencia de integración y uno de nuestros entrevistados⁵⁵ nos responde:

No me quejo, no tengo beca, no me hace falta pero a los alumnos con buen promedio es justo que se les dé una beca. También que nos den voz, que expresemos lo que sentimos y lo que necesitamos. A lo mejor un elevador podría incluirse en las instalaciones de la facultad. Por ejemplo los chavos con sillas de ruedas. Hay un compañero que lo tienen que subir cargado porque no hay accesos" AC ⁵⁶

En esta respuesta encontramos que AC considera que ha sido integrado porque tuvo la "**suerte**" de ser aceptado en una licenciatura y al parecer en este momento su condición de discapacidad no se lo impidió, pues provenía del bachillerato de la UNAM pudiendo ingresar a través del pase automático. Sin embargo aunque está dentro de la UNAM, expresa su sentir acerca de la desigualdad que vive en ella, de la falta de instancias en

⁵⁶ Estudiante de Bibliotecología con Discapacidad motriz entrevistado por la autora el 5 de septiembre de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

donde pueda expresar sus necesidades de instrucción, formación y adaptación de material, surgidas de su propia discapacidad y que requeriría que fuesen atendidas de manera institucional para desarrollarse verdaderamente en igualdad de condiciones que sus pares sin discapacidad.

CS⁵⁷ nos comenta su experiencia como parte de la comunidad universitaria.

El ambiente en el que me desarrollo, se ha tornado un tanto hostil, pues mis compañeros se burlan doblemente por mi condición de mujer y de discapacidad. El equipo del laboratorio del cual formo parte, en su mayoría está formado por hombres. Me siento señalada por mi condición de discapacidad. La forma de relacionarse entre los integrantes del laboratorio es un tanto brusca y he dejado muy claro que no me interesa entrar en ese juego, lo que me ha llevado a estar aislada dentro de ese ambiente.

De acuerdo a Berger y Luckmann (1991) la interacción social que CS vive en la vida cotidiana, está matizada de manera indirecta entre los integrantes de su equipo de trabajo de y lo que aprehendieron por medio de esquemas tipificadores desde la subjetividad de los otros. Una visión en donde su condición de mujer y su discapacidad los alejan de la situación cara a cara y es en las prácticas diarias en donde se sigue presentando la segregación y marginación alejándola totalmente del principio de integración, principio que hace referencia a los derechos, pero que en la realidad la integración educativa sigue siendo parcial y condicionada a las mediaciones realizadas por especialistas y a las políticas poco claras, pues en los hechos.

Para Drake (1990) la forma en cómo visualizamos a las personas con discapacidad confirman las ideas de segregación en donde los grupos sociales imponen sus creencias acerca de las posibilidades y los derechos de esta población, dejando a un lado lo que se pretende alcanzar a través de los principios establecidos, arguyendo que los únicos beneficiados de la integración son los estudiantes con discapacidad por participar en una escuela "regular". Ellos son quienes tienen que adaptarse a la comunidad en la que se continúan haciendo

⁵⁷ CS es estudiante de posgrado en la Facultad de Ciencias con discapacidad visual y acude a CADUNAM para recibir orientación acerca de su cómo trabajar sus necesidades. Entrevista telefónica solicitada por la interesada hacia la autora el 27 de septiembre de 2011.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

diferencias, creyendo que integrar significa que personas con discapacidad y sin ella estén en el mismo entorno, pero que en la realidad siguen siendo segregados y discriminados por no adaptarse a las condiciones que impone el entorno.

Queremos destacar que en el Modelo Médico-Rehabilitatorio, la discapacidad se relaciona con elementos biológicos, y aunque se empieza a abrir a una perspectiva social y de derechos, en la práctica real se sigue viendo como un problema, se sigue haciendo énfasis en la diferencia y en la deficiencia, considerándose que sólo es a través de la rehabilitación como las personas con discapacidad pueden llegar a la normalidad, sin hacer un verdadero análisis de sus condiciones particulares, de sus derechos y de las barreras que el entorno le impone para poder alcanzar sus metas.

2.1.3 El Modelo Social.

"Una incapacidad para caminar es una deficiencia, mientras que una incapacidad para entrar a un edificio debido a que la entrada consiste en una serie de escalones es una discapacidad". Jenny Morris⁵⁸

Damos inicio al modelo social con este pensamiento de Jenny Morris (1991) en el que claramente señala al igual que en la CNDPCD⁵⁹ que las personas con discapacidad:

Son aquellas que presentan alguna deficiencia, física, sensorial, intelectual o mental, que les impide participar plenamente en la sociedad, sin que esto los limite para poder tener un proyecto de vida e incorporarse de manera activa a todos los ámbitos a los que tiene derecho.

También señala la responsabilidad de la sociedad para derribar no sólo las barreras arquitectónicas que impiden el acceso físico, sino las barreras sociales representadas en las concepciones que los consideran como personas ineptas, dependientes, incapaces, aspectos que hemos revisado al inicio de este capítulo.

Según Palacios (2008) la importancia de este modelo, radica en dos presupuestos:

⁵⁸ Jenny MORRIS, periodista y consejera de la BBC, es una importante activista en favor de las personas con discapacidad.

⁵⁹ Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- 1) Las causas de la discapacidad son sociales.
- 2) Las Personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, y son tan valiosas y dignas como el resto de la población.

Estos presupuestos repercuten en las políticas y por lo tanto las soluciones también son políticas.

Los orígenes de este modelo se remontan a finales de la década de los 60's del siglo XX. Tanto en Estados Unidos como en Inglaterra, se gestan movimientos liderados por personas con discapacidad que desechan la idea de ser conceptualizados desde el modelo médico y Rehabilitatorio, fundamentándose en los derechos universales, para reclamar un trato digno e igualitario como el común de la gente.

Las personas que habían sido institucionalizadas por presentar alguna deficiencia, tomaron la iniciativa de trabajar promoviendo cambios políticos y desechando la mirada social que a través de la historia los ha eliminado, segregado o sobreprotegido, impulsando acciones para realizar cambios políticos y no seguir permitiendo ser ciudadanos de segunda, trabajando en aspectos básicos fundamentales que les permitieran derribar las barreras sociales que habían experimentado, dispuestos a utilizar todos los servicios de su comunidad, de hacerse presentes como parte de ella, pugnando por cambios en la política hacia la discapacidad fundamentando su lucha en los derechos civiles y antidiscriminatorios.

En Estados Unidos estas acciones son conocidas como Movimiento de Vida Independiente y el objetivo primordial lo constituye el hecho de igualar las oportunidades para la población con discapacidad, dejando la opción que tenían las personas con discapacidad, de estar dentro de las instituciones, acatando sólo lo que los especialistas creían conveniente.

Philip Mason⁶⁰ (2003) expresa como un ideal, que las personas con discapacidad:

⁶⁰ Philip Mason es uno de los pioneros del Movimiento de Vida Independiente en Inglaterra.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Sean capaces y logren gozar de las oportunidades que la sociedad les presenta y cumplir con las responsabilidades que de ello se derivan.

Evans⁶¹ dice que la Vida Independiente es medularmente la posibilidad de que las personas con discapacidad, puedan participar activamente en sus comunidades y de lograr la independencia.

En el Reino Unido en los años 70's del siglo XX, un grupo de personas con discapacidad, integrantes de la Unión de Impedidos Físicos contra la Segregación, UPIAS (Por sus siglas en Inglés) hablaron de un conjunto de ideas acerca de su participación activa en la comunidad, mismas que más tarde se convirtieron en los Principios Fundamentales de la Discapacidad. En ellos se consideraba que esta debería abordarse desde una perspectiva holística en donde ellos tomaran el control de sus vidas apoyados por los profesionales y así de manera conjunta realizar acciones para combatir la exclusión de la que habían sido objeto.

Un aspecto fundamental en el movimiento inglés, lo constituye la participación de personas con discapacidad quienes basándose en sus propias experiencias se manifiestan en la sociedad exigiendo sus derechos, autoafirmándose y demostrando que son capaces de ser autónomos (Barnes, 1998; Snyder y Mitchell, 2006; Brogna, 2009; Oliver, 1993, 1998).

Estas ideas presentadas por Mike Oliver (1993) es lo que más tarde se conoce como el Modelo Social de la Discapacidad, en el que considera que las **deficiencias** son relativas a la condición del cuerpo y la **discapacidad** son las restricciones sociales que se derivan de ellas. Las causas de la discapacidad son sociales y las limitaciones individuales no son las raíces del problema sino las limitaciones que la propia sociedad impone, pues está diseñada por y para personas sin discapacidad.

Las características fundamentales en este modelo son:

1. Se consideran las capacidades sobre las deficiencias.

⁶¹ John Evans. Fundador del Centro de Vida Independiente de Hampshire RU y de la Coalición de Personas con Discapacidad. Fundador del Comité de Vida Independiente del Consejo Británico de Personas con discapacidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

2. Las PcD son tan valiosas y tienen las mismas posibilidades de hacer aportaciones a la sociedad como cualquier otro ser humano.
3. Enfatiza en el derecho a la diferencia, pues todos los individuos del mundo somos diferentes sin que esto sea motivo para la exclusión, sino por el contrario se debe valorar la diferencia como un elemento que enriquece a la cultura. Todos somos diferentes como personas, pero somos iguales en cuanto a derechos.
4. La autodeterminación que propicia la participación autónoma y autorregulada, siendo las personas con discapacidad las que decidan acerca de lo que quieran, a través de un proyecto de vida personal que les permita alcanzar sus metas, con los apoyos que cada uno de ellos requiera.
5. Reconoce el derecho de las personas con discapacidad de hacerse cargo de su vida, son ellas quienes deciden dónde viven y con quién, cuáles son los servicios que requiere y elegir dónde los solicita. Decide sobre su educación, su participación social y los contactos que quiere establecer con la comunidad.
6. Calidad de vida. Habla del bienestar en todos los aspectos de las personas, como materiales, económicos, personales, físicos emocionales y sociales.
7. Derecho a la no discriminación. Integrarlos en todos los niveles, procesos de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos político, social, económico, de planeación, recreativo, etc. Favoreciendo su participación en cada uno de ellos.
8. Igualdad de oportunidades. La posibilidad de tomar decisiones aun corriendo riesgos, ya que éstos se convierten en posibilidades de desarrollo.

En síntesis en este modelo las personas con discapacidad desean implicarse activamente en la vida de la comunidad, como seres dignos, valiosos, con igualdad de derechos y dentro de la comunidad a la que pertenecen, participando en todos los ámbitos sin ser discriminados por su discapacidad.

En las entrevistas realizadas a los estudiantes de la UNAM, encontramos que la visión social de la discapacidad empieza a permear en ellos, así como también entendemos que las experiencias sociales vividas por cada persona, impactan en su propia identidad y que estas son tan particulares como lo es la

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

persona misma quien experimenta su discapacidad de diferente manera, recordándonos que cada uno de nosotros somos únicos e irrepetibles.

Según Berger y Luckmann (1995) la identidad es el elemento clave en la realidad subjetiva, que se forma por procesos sociales, surgidos de la dialéctica entre los individuos y la sociedad.

Uno de nuestros entrevistados a la pregunta sobre el significado de la discapacidad, nos responde:

Para mí la discapacidad es una etiqueta, una circunstancia, porque es un mote de la sociedad que nos adhieren, entonces eso implica que cuando uno nace con una limitante ya hay un rubro en el que has de ser adherido sin que te dé la oportunidad de desarrollarte como un niño normal, por ese lado es una etiqueta. Una circunstancia, porque si bien es patente la limitación, por ejemplo motriz, las circunstancias que tanto te van a permitir que esa limite tu desarrollo. Es una circunstancia porque en lo que uno interioriza esa limitante, Richard Back dice, "justifica tus limitaciones y eso te limita", si tú vas a un restaurante ¿puedes pedir!; si crees que por que no ves no vas a poder llegar a un restaurante y pedir una carta, ¿puedes pedir una carta parlante! CS⁶²

La experiencia de estar ciego no le ha impedido alcanzar sus objetivos. Los apoyos y servicios que ha recibido a lo largo de su vida, le han permitido luchar por sus ideales, por buscar un lugar dentro de la sociedad a la que pertenece, sin que la falta del sentido de la vista lo amedrente o lo paralice para realizar las actividades que quiere. Tal vez esas circunstancias le han enseñado a que las limitantes no se dan por la carencia de algún sentido, sino por las limitantes que la misma sociedad impone y que en muchos casos son asumidas de manera automática, sin que tengan las armas para desarrollar una conciencia crítica acerca de sus limitaciones, que les permitan desarrollar habilidades para enfrentar la vida.

⁶² En entrevista realizada por la autora a CS(Persona con discapacidad visual), el día 01 de octubre de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En este mismo sentido, tenemos a otros tres de nuestros entrevistados OL⁶³, a PN⁶⁴ y JS⁶⁵ que nos dicen acerca de cómo perciben la discapacidad:

OL: [Es] una característica de la persona. Después de verla como problema, a aprender a vivir con ella, ahora es parte de mí, me hace diferente a los demás, pero todos somos diferentes.

JS: Lo puedo definir como una limitación que tenemos algunas personas que nos impide desarrollar capacidades que otros pueden desarrollar, pero no nos impide realizarnos en la vida, aspirar a algo en la vida, por ejemplo yo aspiro a ser una persona de bien, tratando de ayudar a las personas en lo que yo pueda, desde mi trinchera, lo que llegue a realizar desde mis estudios, apoyar a las PCD, que es al sector al que pertenezco.

PN nos dice:

Yo creo que es la imposibilidad de hacer algo. Me impide apreciar una flor pero no, no me impide hacer otras cosas como moverme por las calles, como estudiar, el "ver la tele", puedo ir al teatro, puedo hacer una vida normal limitándome un poco. Yo siento que es muy poco lo que me limita, si estoy en una parada de camión donde esté sola, paro cada camión y le pregunto, y tomo el que me sirve.

Aunque nuestros tres entrevistados tienen una discapacidad visual, podemos entender que las vivencias de cada uno han influido en la forma en cómo se perciben como personas con discapacidad. Aceptarse como tales no ha sido fácil, sin embargo aceptarse como tales les permite centrarse más en sus posibilidades y no en sus carencias.

Esta forma de concebirse dentro de la sociedad por su condición de discapacidad, también incluye la contraparte en la que la sociedad juega un papel determinante, pues ellos se encuentran como dice DT entre "dos caminos opuestos", es decir que en ciertos

⁶³ En entrevista realizada por la autora a OL(Persona con discapacidad visual), el día 05 de octubre de 2010

⁶⁴ En entrevista realizada por la autora a PN(Persona con debilidad visual) el día 30 de septiembre de 2010.

⁶⁵ En entrevista realizada por la autora a JS(Persona con discapacidad visual), el día 12 de noviembre de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

momentos reconocen sus capacidades, pero también se sienten rezagados y excluidos de muchas actividades en otros momentos, es aún ese transitar entre lo que la sociedad les ha impuesto y la lucha por ser ellos mismos.

En este aspecto encontramos respuestas como la de CS, quien señala la importancia de enfrentar las adversidades y barreras que existen en la sociedad, derivadas de realidades, mismas que se transforman en tiempos y espacios determinados, en zonas limitadas de significado, convirtiéndose en realidades que se reproducen en prácticas aceptadas por la sociedad, lo que para Berger y Luckmann (1991) significa que han sido aprehendidos por medio de esquemas tipificadores.

Las respuestas de nuestros tres entrevistados, CS, PN y JS, las podemos entender basándonos en el modelo social y en la filosofía del movimiento de vida independiente, que señalan la necesidad de que sean las mismas personas con discapacidad las que asuman la responsabilidad para derribar las barreras físicas y psicológicas, así como los prejuicios que se derivan de ello y que reducen sus expectativas de realización personal y su participación en los ámbitos social, político y económico, que los hacen ser invisibles.

Su participación en este movimiento, destaca la importancia de ser ellos los que asuman la responsabilidad para gestionar servicios, pues son quienes mejor conocen sus propias necesidades.

Buscando entender este punto, una de nuestras preguntas se refirió a cómo se ven ellos como personas con discapacidad, con el objeto desentrañar el modelo desde el cual se asumen, y que evidentemente impactan en su diario actuar.

Las respuestas que encontramos fueron las siguientes:

[Me veo] Como una persona que tiene una limitante visual, pero que busca alternativas para poder solventar la falta de ese sentido. Que si en un momento puede ser un problema, tiene solución en las personas que nos rodean, en la tecnología y en uno mismo y si no hay una solución inmediata, buscarla. OL⁶⁶

⁶⁶ En entrevista realizada por la autora a OL (Persona con discapacidad visual el día

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En mí, no es nada, es igual, no me siento limitada en algún aspecto. Hay cosas que no puedo hacer, por ejemplo, no puedo tocar guitarra, en la primaria me ofrecieron una prótesis como de "garfio" y yo les decía que no y lloraba, porque ¡así hago mis cosas y ya! Fue el único momento en que tuve contacto con una prótesis, me estorbaría, así me acepto, así me conozco y con algo extraño, no me sentiría bien. Uno se pone los límites, no es lo que la gente diga, sino cómo nos vemos nosotros, como nos sentimos. Me siento igual que todos.
BB⁶⁷

En estas participaciones de nuestros entrevistados, vemos que la forma de entender y de identificarse dentro de la discapacidad, también está impactada por sus experiencias personales, sociales y familiares. Saber que se tienen deficiencias y aceptarlas les permite entender que la discapacidad como se señala en la Convención, impacta más desde la perspectiva social, sentirse igual que todos puede representar el hecho de no apropiarse de los conceptos sociales que los han etiquetado, oprimido y segregado, sino por el contrario trabajar y fortalecerse más como personas diferentes, buscando apoyos y alternativas que les permitan ir derribando las barreras que los limitan.

2.1.3.1 La Educación en el modelo social. Educación Inclusiva.

La educación es fundamental en el desarrollo de los individuos y de las sociedades, dice Jacques Delors (1997:9), que constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, justicia y libertad. Es a través de ella que podremos revirar la pobreza, la inseguridad, las opresiones y la exclusión, trabajando por una sociedad más armónica y respetuosa de las diferencias.

El Dr. Juan Ramón de la Fuente señala que la educación y la cultura constituyen la palanca más poderosa para contribuir al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.⁶⁸

⁶⁷ En entrevista realizada por la autora a BB (Persona con discapacidad motriz) el día 27 de septiembre de 2010.

⁶⁸ Discurso presentado por el Dr. De la Fuente en la Cátedra Julio Cortázar en la Universidad de Guadalajara. Revista de la Universidad de México. www.revistadelauniversidad.unam.mx/2606/pdfs/84_90.pdf

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Para el Dr. Narro, *Educación es perseguir la utopía de la libertad, del combate a la desigualdad y a la injusticia*⁶⁹

Ya desde 1948 la Organización de las Naciones Unidas estableció la educación como un derecho básico fundamental y no como un privilegio para unos cuantos.

También en la Convención sobre los Derechos de los niños⁷⁰, se reconoce la educación como un derecho para todos, que debe ejercerse en igualdad de condiciones.

La estrategia adecuada para que la educación llegue a todos los sectores y se cumpla con los preceptos establecidos por las organizaciones internacionales asentada en convenios y tratados, se refiere a la educación inclusiva, que implica una forma diferente de entender la discapacidad, una forma en la que se aumenta la participación de los estudiantes y se trabaja por la transformación de la cultura, las políticas y las prácticas dentro de las escuelas.

En el Temario abierto sobre educación inclusiva (2004) se señalan cuatro aspectos fundamentales referentes a ésta:

1. La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano fundamental para lograr sociedades más justas.
2. Las acciones que se han emprendido para lograrlo se trabajan desde el movimiento de Educación para Todos y ésta deberá ser de calidad.
3. Implica desarrollar formas para habilitar a las escuelas para que atiendan a todos los estudiantes.
4. Se centra en los estudiantes, pero hace énfasis en aquellos a los que históricamente se les ha excluido de las oportunidades educativas, como los estudiantes con discapacidad.

La Educación inclusiva busca cambiar la forma de entender a la discapacidad, entendiendo que las PcD luchan por ser reconocidas y abogan por tener una plena participación en una sociedad que ha sido planeada y organizada por personas sin discapacidad. Entiende que todos los estudiantes pueden tener dificultades en

⁶⁹ Palabras del Dr. Narro al rendir protesta como Rector de la UNAM para el período 2011-2015

⁷⁰ Convención de los Derechos del Niño. Naciones Unidas 1980

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

la escuela, pero éstas no son solo imputables a los estudiantes, sino que también se pueden explicar características de los sistemas educativos que pueden ser las barreras que impactan sus aprendizajes y que podrían ser desde la currículo mal diseñadas, maestros poco capacitados, edificios inaccesibles, actitudes segregadoras, etc.

Lo importante en este caso es identificar cuáles son las barreras y desarrollar estrategias para removerlas y así atender a las necesidades de todos los estudiantes.

La educación inclusiva se fundamenta en el hecho de que todas las escuelas deben ser capaces de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, removiendo las barreras que lo impiden.

Echeita(2009) señala que la inclusión en la educación implica tres factores fundamentales que son presencia, participación y al aprendizaje y rendimiento de todos los y las estudiantes, removiendo las barreras que lo impiden y hace alusión a la importancia de identificar la presencia de estos estudiantes y saber desde la particularidad de cada uno de ellos, cuáles son sus necesidades pues no es posible homogeneizarlas pues en muchos casos estas soluciones generales también se convierten en barreras. Booth y Ainscow (2002), (citados por Echeita 2009), proponen el Índice de Inclusión como una herramienta para que las instituciones y los equipos formados en ellas que trabajan en favor de la inclusión, transiten hacia el establecimiento de valores inclusivos que les permita renovarse y que desde ahí sean ellos los formadores de profesionales, que promuevan la participación, la presencia y el aprendizaje de todos sus alumnos.

En ese sentido los profesores cobran un papel fundamental trabajando en contra de los procesos de exclusión que se dan en las instituciones al desconocer las posibilidades de todos los estudiantes, incluyendo a aquellos que tienen alguna discapacidad.

Estos autores destacan que la educación inclusiva implica aumentar la participación de los estudiantes, reduciendo la exclusión, en la cultura, los currículos y en las comunidades escolares.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de las instituciones educativas, que les permitan ser capaces de atender a la diversidad de los estudiantes hacen referencia a que el aprendizaje debe ser de TODOS los estudiantes, al igual que su PARTICIPACIÓN, lo que produce una mejora para todos los actores de la comunidad educativa.

Enfatizan en la necesidad de eliminar las barreras que impiden el acceso y participación de todos los estudiantes, fundamentándose en el derecho a la educación

Consideran que la diversidad es una riqueza que apoya y beneficia el aprendizaje de todos. Por ello la educación inclusiva para estos autores es un aspecto en el que debe comprometerse a la sociedad en general, para lograr la meta de ser una sociedad inclusiva.

Analizando cómo nuestros estudiantes han vivido la inclusión en nuestra Máxima Casa de Estudios, les preguntamos si consideraban que la UNAM era incluyente y nos encontramos con las siguientes respuestas:

Incluyente en el sentido general sí, no hay discriminación en cuanto a raza, sexo o nacionalidad. En instalaciones no están pensadas para una población con silla de ruedas o ciegos. No hay acceso a la información, señalamientos en braille, rampas, elevadores. Ya están poniendo más en Arquitectura, Ingeniería. Sólo, si llegas por el circuito, no hay como subir. En el anexo (de Ingeniería), tienes que subir las escaleras para llegar a la rampa. No es incluyente. No hay un censo que conozca toda la población.BB⁷¹

Sin duda alguna que en este testimonio encontramos la confusión que en la práctica se tiene acerca de la inclusión y la exclusión, tal y como lo señala Mittler(2000), pues aunque nuestro entrevistado está dentro de la institución como cualquier otro estudiante, las condiciones para él se presentan diferentes; su participación se ve limitada y seguramente los resultados también.

⁷¹ En entrevista realizada por la autora a BB. Persona con discapacidad motriz el día 27 de septiembre de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

GC⁷² nos responde a la misma pregunta:

No, la universidad consta de todas las personas. En mi escuela me sorprendió (sic) las actitudes de los profesores al ver que no tenía mano, me consideraban no apto y se dirigían a mis compañeros, que me ayudaran "le dices a tu compañero cómo lo hace". Era como un reto a mi capacidad. ¡Lo puedo hacer, pero de otra manera!, yo me escondía para hacerlo y no sentirme observado.

Al igual que en el caso anterior, de acuerdo a Echeita (2009) podría pensarse que la experiencia de nuestro entrevistado como parte de la universidad aún está matizada por la forma en cómo se ve a las personas con discapacidad, en donde se enfatizan las carencias, considerándolo como poco apto para desarrollar las actividades académicas, a lo que responde con evasión. Podría ser que prefiere pasar inadvertido, repercutiendo esto en la propia actitud del docente quien refuerza la idea de que la diferencia puede representar menor capacidad para realizar las actividades solicitadas al resto de los estudiantes.

Es la pregunta de los \$ 64,000⁷³, en algunos aspectos; ideológicamente sí, pero tiene barreras físicas importantes. Mal que bien, algunas personas se sensibilizan, pero pasamos desapercibidos. Hasta ahorita se están interesando por las PcD, falta mucho, pero hay de todo, hay intolerancia de personas que son "normales", hay pugnas ideológicas pero por ser chaparrito, moreno, extranjero. La fuerte discriminación es en lo ideológico. GH⁷⁴

Nuevamente las actitudes y creencias acerca de la discapacidad que tienen los profesores, se transforman dentro de nuestra comunidad universitaria, en barreras que impiden la inclusión total de todos sus integrantes.

Es una realidad que estas creencias siguen manifestándose en nuestra comunidad, constituyendo una barrera en la inclusión de los estudiantes. Tal y como se señala en este modelo,

⁷² En entrevista realizada por la autora a GC. Persona con discapacidad motriz, el día 5 de septiembre de 2010.

⁷³ En México en 1959 hubo un programa televisivo de concurso y el premio mayor para la persona que contestaba acertadamente una serie de preguntas, era de \$64,000.00

⁷⁴ En entrevista realizada por la autora a GH. Persona con discapacidad motriz el día 18 de octubre de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

necesitamos conocer las necesidades de cada uno de ellos, ya que incluirlos no es que estén dentro de la institución, sino conocer sus necesidades en todos los aspectos y responder a ellas, garantizando una educación de calidad a lo largo de su formación, brindando igualdad de oportunidades.

Quizá en el caso en el que el profesor se percató de la ausencia de un miembro de nuestro estudiante GC, hubiese establecido contacto con él para conocer sus necesidades y las estrategias que ha aprendido a lo largo de su vida como estudiante, podía haberle permitido derribar las creencias de incapacidad que ha relacionado el profesor acerca de la discapacidad, que nuevamente se vive como exclusión y segregación por parte de los estudiantes de este colectivo.

La igualdad, también constituye un derecho⁷⁵, lo que implica que tenemos la obligación de tratar de igual manera todas las personas, aun cuando éstas sean diferentes, esto es también reconocer que nuestra sociedad está formada por la diversidad, sin que ello merme nuestros derechos.

En la ley no se hacen distinciones, ya que ello implicaría discriminación, así que la igualdad en ese sentido, es un derecho que tenemos que reconocer y una obligación de cada uno de nosotros hacia todos los seres humanos.

En el siguiente apartado hacemos una revisión acerca de las políticas internacionales, nacionales y las políticas universitarias en torno al tema de la discapacidad.

2.3 Políticas en torno a la Discapacidad

Una parte fundamental en la atención a las personas con discapacidad lo constituyen las acciones, planes y programas, que conforman las políticas generadas en torno al tema.

Señala Palacios (2008) que hasta hace poco tiempo la legislación sólo se encargaba de desarrollar políticas referentes a la seguridad social, a los servicios de asistencia y a las cuestiones relativas a las "incapacidades, a la tutela o a la curatela", propias del modelo médico-Rehabilitatorio.

⁷⁵ CDPD (2010) Art.12 *Igual reconocimiento como persona ante la ley p.12*

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Por fortuna esta visión ha ido cambiando contemplando ahora los derechos humanos, lo que supone que las personas con discapacidad pasan de ser vistas como problemas, a ser sujetos de derechos.

Es fundamental que dejemos de considerar que los problemas atañen exclusivamente a las PcD, para entender que la discapacidad es multifactorial, pues es atravesada por factores económicos, políticos, sociales y culturales.

El modelo social coincide en muchos de los valores que sustentan los derechos humanos como la dignidad, la libertad y la autonomía. Estamos convencidos que es desde esta perspectiva que tendremos que retomar la presencia, ya que son los individuos los que se deben considerar el centro de las decisiones que les afectan, por lo que la discapacidad se deberá abordar respetando sus diferencias y satisfaciendo sus necesidades básicas y fortaleciendo su presencia en todo momento.

Muchos han sido los tratados que han surgido para respaldar y legitimar la atención a esta población. A continuación hacemos referencia a algunos de ellos, con el fin de entender la evolución de los mismos y saber en donde nos encontramos desde el punto de vista jurídico.

Aunque hacemos referencia a algunos de los tratados y acciones que han surgido en el mundo, nos avocaremos a la Convención de los derechos de las Personas con discapacidad por ser *el primer documento jurídico vinculante que protege a las personas con discapacidad en todas las áreas de su vida en sociedad, áreas que abarcan el empleo, la salud, la educación y la accesibilidad..* (Soberanes 2008:9)

Hacemos una revisión para conocer que ha sucedido en cuanto a la atención a la población con discapacidad en el mundo los últimos años; comprobando que aún en estos inicios del siglo XXI, sigue existiendo discriminación, mal trato y segregación. Consideramos que la convención promueve la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones y oportunidades en los ámbitos social, político y cultural.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

2.3.1 Políticas Internacionales

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la **Declaración Universal de Derechos Humanos**⁷⁶. En este acto, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".⁷⁷

En cuanto a la forma de considerar a todos los individuos, hace énfasis en la diferencia valorándola y resaltando el derecho a la misma.

"Todos los seres humanos pertenecemos a la misma especie y tenemos el mismo origen. Nacemos iguales en dignidad y en derechos y todos formamos parte integrante de la humanidad"

"Todos los individuos y grupos tenemos derecho a ser diferentes, a considerarnos y ser considerados como tales..."

También destaca la importancia de la educación y así en el art. 26 señala:

*1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; **el acceso a los estudios superiores será igual para todos**, en función de los méritos respectivos.*

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

⁷⁶ Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.

⁷⁷. www.un.org .Accesado el 26 de Febrero de 2011. 5.46 p.m

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Ya desde 1948 se destacaba el derecho a la educación como un factor fundamental del desarrollo de todas las personas, así como el respeto a los derechos humanos en general y particularmente a la diferencia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es considerada como ideal común por la que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, puedan inspirarse ella, para promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a sus derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

En 1968 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la **Conferencia sobre la Igualdad de oportunidades**, reconoce la diversidad en general, los aprendizajes diversos y promueve la educación entre los grupos vulnerables y en especial entre las personas con discapacidad.

En 1971 en la **Declaración de los derechos de las personas con retraso mental**⁷⁸ y en 1975 en la **Declaración de los Derechos de los impedidos**⁷⁹, promovidas también por la ONU, vemos cómo permea la visión médico-Rehabilitatoria de la discapacidad, ya que el lenguaje utilizado en ambos tratados, hace referencia a los "retrasados mentales" en el primero y a los "impedidos" en el segundo, sin embargo en ellos se destaca la visión de derechos, aunque también encontramos la misma mirada asistencialista propia de ese modelo.

En 1976 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 1981 como el **Año Internacional de las Pcd**⁸⁰ con el objeto de poner en marcha un plan a nivel nacional, regional e internacional, en el que se destaca la atención a la igualdad de oportunidades, la rehabilitación y la prevención de discapacidades.

Se señala también la importancia de la participación de las Pcd en igualdad de condiciones, destacando su derecho a participar plenamente en la vida y en la sociedad y a compartir el

⁷⁸ www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disun.htm

⁷⁹ www.hrea.net/learn/guides/discapacidad.html

⁸⁰ www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disiydp.htm

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

bienestar económico y social. Se hace alusión a la importancia de sensibilizar a la sociedad en general acerca de las necesidades de las PcD y se les anima a participar activamente en organizaciones formadas por ellos mismos para poder expresar sus opiniones de manera abierta y promover medidas para mejorar su situación. Ya desde entonces se hablaba de la responsabilidad de la sociedad en la imagen de la discapacidad, y las actitudes de ésta como un obstáculo para su plena participación en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidad.

Las Naciones Unidas establecen de 1982-1992 como la **Década Internacional sobre personas con discapacidad**, en donde se dio paso a una serie de acciones encaminadas a mejorar la situación de las PcD en la educación, en el empleo y en fomentar la participación de esta población en todos los Países miembros.

En 1981 en la **Conferencia Mundial sobre las Acciones estratégicas para la Educación, Prevención e Integración y Declaración de Sundberg**⁸¹, llevada a cabo en Málaga, España, se reafirma la necesidad de lograr que se respeten plenamente esas recomendaciones y principios.

Subraya el hecho de que la prevención es una forma muy importante de acción poniendo en práctica todas las estrategias fundadas en los conocimientos del momento para evitar la deficiencia a fin de lograr concretamente que todas las familias y todas las personas pudieran disponer de los servicios indispensables.

Insiste en la importancia de lograr en la medida de lo posible la rehabilitación y la integración de las personas discapacitadas y la posibilidad de que todas ellas puedan recurrir a los servicios de rehabilitación, de apoyo y asistencia necesarios para las *minusvalías* (sic) derivadas de la discapacidad, a fin de lograr que su integración en la sociedad sea lo más completa posible y les permita desempeñar en ella un papel constructivo.

Se da especial importancia a la educación, la ciencia, la cultura y la información en la vida de todas las personas, y se

⁸¹ dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=912891
Declaración Sundberg. Localización: Papeles del psicólogo: revista del Colegio Oficial de Psicólogos, ISSN 0214-7823, N°. 4-5, 1982.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

pretende aplicar las recomendaciones y principios mencionados, a fin de que a través de ellas se pueda contribuir al pleno desarrollo personal de las personas con discapacidad asegurando su completa participación en la vida social. Estos principios deberán ser tomados en cuenta por los gobiernos, todas las organizaciones y la sociedad en general, de manera que ello asegure que las personas con discapacidad participen de todo lo concerniente a ellos.

El 3 de diciembre de 1982 se aprueba el **Programa de Acción Mundial para los impedidos**⁸², como una forma de motivar a los programas nacionales para alcanzar la igualdad para las personas con discapacidad, así como ser la plataforma para generar políticas internas y de cooperación internacional.

En 1990 con la **Declaración de Educación para todos**, llevada a cabo en Jomtién, Tailandia, se busca promover una reforma en los sistemas educativos mundiales, estableciendo la educación como un derecho para todos, desde una perspectiva de equidad, concentrando la atención en el aprendizaje, ampliando la cobertura y los medios en educación básica y poniendo especial énfasis entre los diferentes actores de la misma (docentes, administradores, etc.) y tomando en cuenta las diferentes formas de educación.

En 1993 surgen las **Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad**⁸³ elaboradas con base en la experiencia que se obtuvo durante la Década Internacional sobre Personas con Discapacidad; tomando como referencia una serie de documentos anteriores como la Declaración de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional Económico, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención, sobre los Derechos del Niño y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, como fundamento político y moral.

Se espera que las Normas Uniformes puedan lograr que todos los Estados miembros adopten las medidas para alcanzar la igualdad

⁸² Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1982. Resolución 37/52. Trigésimo período de sesiones ordinarias.

⁸³ <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

de oportunidades bajo los principios de responsabilidad, acción y cooperación que se reconocen como aspectos fundamentales para alcanzar la participación plena y la mejora de la calidad de vida.

Las Normas fueron concebidas como un instrumento normativo y de acción para los Estados participantes y la base para la cooperación técnica y económica entre Estados, Organizaciones Internacionales y las Naciones Unidas, cuya finalidad es garantizar a la población con discapacidad los mismos derechos y obligaciones propias de las sociedades.

En 1993 la Confederación Interamericana de la Liga Internacional de Asociaciones a favor de las Personas con Deficiencia Mental, junto con la Asociación Canadiense para la vida Comunitaria, auspician el lanzamiento del Proyecto "Crece Juntos en la Vida Comunitaria", en la Ciudad de Managua, Nicaragua, en donde se reúnen delegados de 36 países de América, incluyendo niños, jóvenes, familias, profesionales y representantes de los gobiernos, comprometiéndose a trabajar de manera conjunta, para desarrollar políticas sociales con el fin de que este sector pudiera gozar de una mejor calidad de vida.

En el Seminario Hacia un Nuevo Modelo para el Desarrollo de Políticas Sociales para niños, niñas y jóvenes con discapacidad y sus familias señalan como objetivo alcanzar una sociedad basada en equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia, asegurando de esa forma la calidad de vida de todos, reconociendo y aceptando la diversidad como fundamento para la sociedad, en donde se garanticen sus derechos, su dignidad, su autodeterminación. Donde sean vistos como sujetos productivos en su vida en la comunidad.

1994 en Salamanca, España se reunieron del 7 al 10 de junio de ese año más de 300 personas, representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales en la Conferencia organizada por el gobierno Español y la UNESCO, para promover una **Educación para Todos**, desde una perspectiva integradora, capacitando a las escuelas para atender a los niños con necesidades educativas especiales, aprobándose la **Declaración de Salamanca, Principios, Política y Práctica para las necesidades educativas especiales**⁸⁴. Su marco de acción. Todos ellos fundamentados en el Principio de

⁸⁴ www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF - Francia

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Integración, atendiendo a todos los estudiantes, reconociendo y valorando la diferencia y tomando en cuenta las características y necesidades de los estudiantes, para alcanzar la tan anhelada Educación para Todos.

En 2001 **Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad**⁸⁵.

En esta Convención, los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas legislativas, sociales, educativas y culturales para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad, propiciando su plena integración en la sociedad, en los servicios, en los bienes, en los programas y actividades, en el acceso a la justicia. Facilitar los servicios en el transporte y la comunicación, facilitar el acceso al trabajo.

Trabajar en la detección temprana, en la intervención, en el tratamiento y formación laboral, en los servicios. Promover la independencia y alcanzar la calidad de vida.

Sensibilizar a la población para eliminar las barreras y favorecer las actitudes en torno a la diferencia, respetando el derecho a la diferencia.

Los Estados miembros se comprometen a colaborar a través de la investigación, la prevención tratamiento y rehabilitación e integración de las personas con discapacidad en su integración en la sociedad y a desarrollar medios y recursos que promuevan la vida independiente.

Promueve la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil OSC's que trabajen en este campo, en la elaboración, ejecución y evaluación de medidas y políticas para la aplicación de dicha Convención.

Corresponde a los Estados parte el seguimiento de la misma y de los compromisos emanados de la Convención, a través de un Comité nombrado exprofeso, quien registrará la aplicación y los avances realizados en cada Estado miembro, así como las dificultades para implementar la Convención.

⁸⁵ www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En 2002 la Organización de las Naciones Unidas hace una **Revisión de las Normas Uniformes sobre Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad** y en su artículo 6 reconoce el derecho al acceso a la educación superior para jóvenes y adultos con discapacidad "velando porque dicha educación constituya una parte integral de la planificación nacional de la enseñanza para todos" ONU, (1993; 2002).

Promueve la elaboración de planes de estudio y organización de instituciones educativas que permitan cubrir las necesidades de los jóvenes y adultos que conforman este grupo vulnerable. Recomienda establecer las bases jurídicas respectivas que permitan e impulsen la implementación y ejecución de políticas públicas y convenios al respecto.

Hasta aquí podemos confirmar que la discapacidad se ha visto como un fenómeno individual, visión que se ha visto plasmada a lo largo de los documentos señalados hasta ahora.

En muchos de ellos encontramos que se hace alusión a la eliminación de todas las formas de discriminación y a los derechos de gozar y acceder a los servicios educativos, de salud, de vivienda, de empleo. En la mayoría de ellos se rechaza la discriminación, la segregación y las barreras físicas y sociales, sin embargo y a pesar de todos estos tratados, convenciones y acuerdos, la visión de la discapacidad no consigue grandes avances, ya que aún prevalecen acciones que excluyen y subestiman a la población con discapacidad, acentuando la discriminación y relegándolos a condiciones de pobreza y en muchos casos a extrema pobreza en mayor medida que para la población sin discapacidad. Muchas familias que tienen entre sus miembros a una persona con discapacidad, han tenido que cambiar su estilo de vida, para brindarle atención y cuidados a su familiar, pues la sociedad les ha impedido formarse e incorporarse al mundo laboral como la haría cualquier persona, creando erogaciones extras que las familias tienen que realizar, para proveerlos de los servicios mínimos indispensables que deberían estar garantizados a través de sus políticas públicas, ya que como señalamos, las acciones de los gobiernos se deberían encaminar hacia la aplicación igualitaria de la ley para todos los individuos.

La **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

El interés de las Naciones Unidas por el bienestar y los derechos de las Personas con Discapacidad tiene sus orígenes en sus principios fundacionales, que están basados en los derechos humanos, la libertad y la igualdad de todos los seres humanos

Como se afirma tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos y demás instrumentos relacionados con el tema, las personas con discapacidad deben poder ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones con el resto de personas.

En cuanto a la cuestión fundamental de la accesibilidad, la convención requiere que los países identifiquen y eliminen los obstáculos y las barreras y aseguren que las Personas con Discapacidad puedan tener acceso a su entorno, al transporte, a las instalaciones y los servicios públicos, tecnologías de la información y a las comunicaciones (Artículo 9).

Los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, la formación profesional, la enseñanza de adultos y el aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y las formas de comunicación adecuados. Los alumnos que las necesiten deben recibir las medidas de apoyo pertinentes, y los alumnos ciegos o sordos deben recibir su educación en las formas más apropiadas de comunicación, de maestros con fluidez en el lenguaje por señas y el Braille.

Nace con la intención de promover y proteger los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de la población mundial con discapacidad, calculada en 10% de la población total.

Según González⁸⁶ la Convención es considerada como un documento vinculante jurídicamente, dotando al derecho internacional de un instrumento que permite a los gobiernos de los Estados miembros realizar los cambios legislativos pertinentes para mejorar y promover el acceso a la educación y al empleo. El acceso a la información, a la salud, a pertenecer e incorporarse a la sociedad, quien deberá remover las barreras físicas y sociales,

⁸⁶ Consultada en www.juridicas.unam.mx el 10 de enero de 2012- 4:45 pm.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

garantizándoles la igualdad plena eliminando las leyes y prácticas discriminatorias.

Reafirma que todos los derechos deben ser reconocidos internacionalmente, eliminando las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, reconociendo a cabalidad sus derechos e impulsando y garantizando la igualdad de oportunidades en sus comunidades y ámbitos de desarrollo.

Ashley y J.E Lord (2008) señalan que aunque la Organización de las Naciones Unidas había proclamado siete Convenciones en las que se hablaba de derechos humanos y se marcaban las obligaciones legales aplicadas a las personas con discapacidad, en la realidad no se administraban y consideran que aunque las intenciones fueron buenas, en ninguna se hablaba de las barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad.

La visión desde donde se abordan encaja perfectamente en el modelo Médico-Rehabilitatorio, es decir, desde la mirada paternalista del asistencialismo.

La Convención está estructurada por 50 artículos que incluyen el propósito, las definiciones, las obligaciones generales, artículos en donde se especifica la no discriminación, artículos relacionados con niñas, niños y mujeres con discapacidad, artículos referentes a la accesibilidad, a la educación, al trabajo, a situaciones de riesgo y emergencias, al derecho a la vida independiente, etc.⁸⁷. y un protocolo facultativo compuesto por 18 artículos, en los que se fijan las condiciones para admitir quejas y denuncias de las personas que consideren víctimas de una violación de las disposiciones de la Convención.

En el Art. 1° se señala el propósito de ésta y a la letra dice:

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

⁸⁷ Para consultar la Convención en su totalidad, visitar www.conadis.gob.mx

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En el Art.2 define a las Personas con discapacidad como:

...aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Se define también terminología como comunicación, lenguaje, diseño universal. Habla de la no discriminación por motivos de discapacidad y de distinciones o exclusiones por esta razón. Señala las modificaciones que garanticen la igualdad de condiciones en el goce de los derechos humanos.

Es importante señalar que no se desconoce que la persona tiene deficiencias, como las podemos tener cualquier persona, sin embargo, se hace referencia clara a que las limitaciones y barreras surgen de la misma sociedad en la que se reflejan las costumbres, los valores y las creencias que sobre determinados tópicos se van construyendo y permanecen como realidades concretas y se reflejan en las prácticas cotidianas.

Los Principios Generales de la Convención se señalan en el Artículo 3. El respeto a la dignidad humana, la autonomía, la independencia, el respeto a la diferencia, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la participación y la inclusión, la accesibilidad, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto al progreso de las facultades de niños y niñas.

En el artículo 4 se marcan las obligaciones generales de los Estados partes quienes se comprometen a asegurar los derechos y libertades de las personas con discapacidad, en cuanto a crear leyes que protejan a las personas con discapacidad, así como la normatividad consecuente y el cumplimiento de ellas. Fomentar el diseño universal, promover el uso de tecnologías, dar apoyo, información y asistencia a todas las personas que lo requieran.

Reconocer que todas las personas son iguales ante la ley, por lo que deben asegurarse sus derechos económicos, sociales y culturales. Las personas con discapacidad deberán participar en las decisiones que les atañen. La Convención respeta las leyes de cada país, siempre y cuando garanticen los derechos de las personas con discapacidad. Esta deberá ser aplicada en todos los países firmantes.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

El Art. 5 de Igualdad y no discriminación, habla de que todas las personas son iguales ante la ley y no deberán ser discriminados por su discapacidad, fomentándose la igualdad a través de apoyos y servicios accesibles a ellos.

Los artículos 6 y 7 hablan de los derechos de las mujeres y las niñas y niños con discapacidad, respectivamente señalando la importancia de garantizarles el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El artículo 8 habla de las medidas pertinentes para informar y sensibilizar y luchar contra prejuicios y estereotipos en contra de las personas con discapacidad, fomentando actitudes positivas y de respeto desde las escuelas y a través de los medios masivos de comunicación para que difundan una imagen positiva de las personas con discapacidad.

En el artículo 9 se señalan las barreras actitudinales discriminatorias que limitan la participación de las personas con discapacidad para vivir de forma independiente, promoviendo accesos físicos, accesos a la información y comunicación, acceso a los servicios, acceso a la asistencia de personas o animales para su movilidad, acceso a la tecnología y accesos económicos y políticos en igualdad de condiciones y en todas las esferas públicas y privadas.

El Artículo 10 Habla del derecho de todos los seres humanos a la vida y exige a los países que se garantice a las personas con discapacidad el disfrute de ella.

En los artículos siguientes la Convención incluye todos los derechos elementales como derecho a la vida (art. 10), derecho a la seguridad en situaciones de riesgo (art.11), igualdad ante la ley, (art 12), acceso a la justicia (art. 13), libertad y seguridad personal (art.14) protección contra la tortura (art. 15), protección contra la violencia (art.16), protección de su integridad como persona (art.17) libertad de desplazamiento y a decir sobre su nacionalidad(art. 18), derecho a vivir de manera independiente y pertenecer a su comunidad (art.19), derecho a moverse de manera libre e independiente (art.20) libertad de expresión y opinión (art. 21), respeto a su privacidad (art.22) derecho a decidir sobre todo lo que respecta a su familia, sus relaciones interpersonales, su paternidad, derecho a casarse, a

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

vivir en familia, (art.23), derecho a la educación (art.24), derecho a la salud (art.25), derecho a la habilitación y rehabilitación(art.26), derecho al trabajo y empleo(art.27), derecho a tener un nivel de vida adecuado y de protección social (art.28), participación en la vida política y pública, (art.29), participación en la cultura, actividades recreativas, de esparcimiento y deporte (art. 30)

Los siguientes artículos hablan de las formas de aplicación y del seguimiento de esta Convención y de su Protocolo facultativo, de la forma en que se recibirán quejas colectivas, experiencias de las organizaciones de la sociedad y de las Naciones Unidas, realización de encuestas, entrega de reportes, conducción de conferencias de los Estados Parte.

La parte final la Convención se orienta hacia la puesta en operación, las enmiendas y los idiomas oficiales donde ésta es reconocida como auténtica.

Por ser uno de los puntos fundamentales de nuestro trabajo y porque estamos hablando de una institución educativa, hacemos especial referencia al artículo 24 Derecho a la Educación de esta Convención, en donde se señala la obligación que tienen los Estados Parte a garantizar un sistema a todas las personas con discapacidad, no sólo en educación básica, sino en todos los niveles que comprende el Sistema Educativo desarrollando las potencialidades, talento, aptitudes mentales y creatividad, para hacer efectiva su participación dentro de la sociedad.

Se asegura también en este artículo la importancia de hacer los ajustes necesarios para que las personas con discapacidad puedan formarse de manera efectiva y acorde a sus necesidades, recibéndolos apoyos necesarios para que su desarrollo académico y social sea de calidad, facilitando el aprendizaje del braille, lectura alternativa y otros medios y formatos de comunicación alternativa y aumentativa, desarrollo de habilidades de orientación y movilidad y tutorías y apoyo entre pares.

Se habla de la importancia de que el aprendizaje sea a lo largo de la vida, al igual que su desarrollo social que los dote de herramientas para participar de manera plena dentro de su comunidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Se señala la importancia de apoyo a niños ciegos y sordos ciegos para que tengan acceso a los medios más apropiados de comunicación que promuevan su identidad lingüística así como aquellos que necesiten medios alternativos de comunicación apropiados a cada persona.

En el numeral 4 de este artículo se hace referencia a la importancia de contar con maestros con y sin discapacidad que se encuentren cualificados en lengua de señas y sistema braille que formen profesionales para trabajar en todos los niveles educativos y tomando conciencia sobre la discapacidad, el uso de medios y formatos de comunicación alternativos y aumentativos así como las técnicas para apoyar a las personas con discapacidad.

Es de vital importancia para nosotros lo que se especifica en el numeral 5 del artículo en el que se destaca que los Estados Parte deberán asegurar y realizar los ajustes necesarios para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la Educación Superior, a su formación profesional, a la educación para adultos y al aprendizaje a lo largo de la vida, en igualdad de condiciones que para el resto de la sociedad.

Coincidimos con Ashley y Lord (2008) en que la Convención tiene un gran potencial para cambiar la vida de las personas con discapacidad en el mundo, basándose en tres áreas importantes para lograrlo: 1) El reconocimiento social de la población con discapacidad como parte de su comunidad y como seres libres, autónomos y poseedores plenos de sus derechos humanos. 2) El reflejo de ello en las dinámicas de los Estados Partes, expresadas en las leyes y políticas que habían sido ignoradas y 3) en la importancia de la integración social impulsada por las disposiciones de desarrollo inclusivo señaladas en la Convención.

Consideramos que la Convención señala los principios del Modelo social de la discapacidad, en donde la educación es un derecho, hace alusión a que las oportunidades deben ser para todos y valora al ser humano desde sus capacidades, talentos y aptitudes.

Así mismo, la Educación inclusiva se refrenda en esta convención, destacando la importancia de las personas con

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

discapacidad, su presencia y su participación en todo lo concerniente a ellos.

2.3.2 Políticas Nacionales

La Carta Magna⁸⁸ en nuestro País es el principal ordenamiento que se enfoca en generar el respeto y el efectivo cumplimiento, protección e igualdad, respecto del goce de las garantías individuales, eliminando la discriminación por cuestiones de discapacidad.

De acuerdo a la Constitución Mexicana y a nuestra legislación, el derecho a la educación es parte de las garantías de todos los ciudadanos mexicanos

El Art. 1° a la letra dice:

*En los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. **Queda prohibida toda discriminación** motivada por [...] las discapacidades, [...] o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

El artículo 3° de la Constitución Mexicana, es el fundamento de nuestra democracia y en él se enfatiza la importancia de alcanzar la **equidad educativa e igualdad educativa** para todos los mexicanos. Se señala que todo individuo tiene derecho a la educación y a todos los derechos como ser humano al desarrollo armónico de sus facultades y a la solidaridad internacional basada en la independencia y en la justicia, basándose en los resultados del progreso científico y luchando contra la discriminación, los fanatismos y los prejuicios.

En la fracción IV hace referencia a las universidades a quienes les otorga autonomía, autogestión y señala como los fines de estas instituciones, la formación, la investigación y la difusión de la cultura.

⁸⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última Reforma DOF 13-10-11 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> Consultada 10/2011

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En nuestra Carta Magna, se hace referencia a que todas las personas tienen derechos como seres humanos y con ello se impulsa la creación de leyes encargadas de protegerlos. Se enfatiza en la lucha contra la discriminación ocasionada por diferencia de raza, género, condición social, creencias religiosas, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y los derechos y libertades, de todos los individuos, pero no se especifica nada acerca de las personas con discapacidad.

Federico Fleischmann (2008:47-58) en su participación en el panel sobre los Mecanismos Nacionales de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁸⁹ presenta un recorrido de las acciones que en la materia se han realizado en México y señala que es en 1993 cuando la Lic. María Angélica Luna Parra denunció la problemática de las personas con discapacidad y a partir de ello este tema fue considerado en las campañas presidenciales de Luis Donaldo Colosio y Ernesto Zedillo.

Posteriormente señala Fleischmann, se crea el Consejo de y para las personas con discapacidad CONADIS.

En el sexenio del Dr. Zedillo, el entonces director del DIF Mario Luis Fuentes, se propone el Programa Nacional para el bienestar y la incorporación de las Personas con Discapacidad 1995-2000, formulado por la Comisión Nacional Coordinadora en la que participaron diversos sectores de la sociedad y fueron coordinados por el DIF.

Esta iniciativa fue respaldada por la firma de un Acuerdo en el que participaron instancias gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil. La Comisión sería la encargada de la instrumentación y seguimiento través de reuniones trimestrales.

En el 2000 durante el sexenio del Presidente Vicente Fox, los trabajos sobre discapacidad continuaron en la agenda política, creándose la Oficina de Representación para la Promoción e

⁸⁹ Este panel se llevó a cabo los días 24,25 y 26 de octubre de 2007 en la Ciudad de México y reunió a expertos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, miembros de la red y a organizaciones de la sociedad civil y tuvo como objetivo poner en la mira de los titulares de Instituciones Nacionales de D.H. el monitoreo sobre la aplicación de la Convención.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

integración Social para Personas con Discapacidad ORPISPCD y fue integrada por personas con discapacidad a cargo del Ing. Víctor Hugo Flores Higuera. A finales de ese mismo año se creó el Consejo Nacional Consultivo para la integración de Personas con Discapacidad CODIS en el que participaron junto con los titulares de la ORPISPCD titulares de la Secretaría de Educación, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Trabajo y Previsión Social y el DIF.

Se creó el Consejo Consultivo para la Integración de Personas con Discapacidad CODIS, formado por los titulares de diferentes Secretarías⁹⁰ quien se encargaría de dar cumplimiento a las acciones emanadas del Programa Nacional.

Del Plan Nacional de Desarrollo se derivó el Programa Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad 2001-2006 que tenía como objetivo: *"Promover entre la sociedad una nueva cultura de integración de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, así como el respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales"*.

Señala Fleischmann (2009) que nuevamente el tema de discapacidad se asocia con el tema médico y por lo tanto lo que se había alcanzado antes, el tema de la discapacidad, sufre un retroceso, ya que se le resta importancia si se le compara con la atención y servicios prestados por el gobierno a otros grupos vulnerables.

En 2005 se promulga la **Ley General de educación**⁹¹ en donde es establece que la educación es un derecho y que el Estado tiene la obligación de ofrecer servicios educativos a toda la población desde el nivel pre-escolar hasta la enseñanza media⁹².

También hace énfasis en que este servicio deberá prestarse en un marco de igualdad de oportunidades, tomando en cuenta el principio de no discriminación. Destaca la importancia de la educación como elemento fundamental para el desarrollo de los individuos y la transformación social.

⁹⁰ Secretaría de Desarrollo, de Comunicación y Transportes, de Educación, de Salud, del DIF y de la Oficina de Representación ORPIS.

⁹¹ Ley General de Educación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

⁹² El Senado de la República aprobó el 9 de septiembre de 2011 de manera general la iniciativa de obligatoriedad de la Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2012 de manera paulatina, considerando su cobertura total en el ciclo escolar 2021-2022. <http://www.elarsenal.net/2011/09/07/avalan-senadores-en-lo-general-obligatoriedad-de-bachillerato/>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En el art. 41 hace referencia a la Educación Especial como la encargada de atender las necesidades de los estudiantes con discapacidades permanentes y transitorias y con aptitudes sobresalientes que deberá adecuarse a sus condiciones acentuando en la importancia de que sea en escuelas regulares en donde se propicie la integración de todos los estudiantes.

Las propuestas referentes a las necesidades de las personas con discapacidad en esta ley, se han visto rebasadas por normas internacionales más incluyentes como la Convención, en la que se resalta la importancia de la inclusión como estrategia para derribar las barreras que impiden la participación plena y efectiva de este colectivo, en igualdad de condiciones. CDHDF (2008).

La **Ley General de las Personas con Discapacidad**⁹³ tiene por objeto la reglamentación del Art. 1° de la Constitución Política Mexicana, en donde establece que corresponde al Estado establecer las condiciones para promover, proteger y asegurar el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las personas con discapacidad. Señala la equidad, justicia social, igualdad de oportunidades, el respeto a las diferencias, la dignidad de las personas y la accesibilidad, como principios fundamentales.

En cuanto a la Educación, señala la importancia de garantizar su incorporación en todos los niveles, proporcionar a los estudiantes con discapacidad los materiales que apoyen el proceso enseñanza- aprendizaje; propiciar la formación, actualización, capacitación y profesionalización de los docentes y personal que esté involucrado en la educación de esta población; propiciar su integración en todos los niveles educativos; facilitar la formación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, así como la formación, profesionalización y certificación de los mismos, garantizando de esta manera la educación bilingüe (Lengua de señas mexicana- Español).

Encontramos en las leyes y ordenamientos revisados, una serie de instrucciones que protegen los derechos de la población con discapacidad, éstos han servido para tener presente el tema, informando y sensibilizando a la población acerca de esta problemática y podríamos señalar que uno de los avances significativos alcanzados hasta ahora, es la participación

⁹³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

activa y comprometida de organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad que demandan cambios en la legislación, buscando hacer presencia y realizando acciones que permitan conocer avances en los derechos humanos de este colectivo y el seguimiento de las acciones propuestas en la Convención.

2.3.3 Políticas en la UNAM.

Considerando que la UNAM es una institución educativa de vanguardia que ha realizado acciones dirigidas a la población con discapacidad a continuación presentamos en el siguiente cuadro los Convenios, Acuerdos, Cartas de intención y una Declaración firmadas con algunas organizaciones y que se dirigen a esta población. En ellas señalamos las intenciones que se han perseguido, los años en que surgieron y los objetivos que se pretendían alcanzar, así como las dependencias que los promovieron.

Año	Acciones	Intenciones/Acciones
1983-2005	Convenio UNAM/ Secretaría de Educación Pública.	<p>Usos alternativos de la computadora para estudiantes sordos e hipoacúsicos.</p> <p>Una experiencia en el uso didáctico de nuevas tecnologías.</p> <p>Programas:</p> <p>1992 Aprendiendo a medir ángulos con un transportador transitorio.</p> <p>1995 LOGO como una alternativa de comunicación para niños pre escolares hipoacúsicos.</p> <p>1997 Matemáticas:1997 Un mensaje matemático.</p> <p>1997 Usos alternativos de la computadora en la enseñanza de contenidos básicos de primer grado. Una experiencia con niños hipoacúsicos.</p> <p>2000 Lo posible contra "lo ideal" en la enseñanza de la lecto-escritura con niños sordos en México.</p>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

2000	Convenio Arquitectura UNAM-Libre Acceso A.C	<p>INTENCIONES:</p> <p>Promover una nueva cultura que permita incorporar a PcD a la sociedad.</p> <p>Formación de profesionales en Arquitectura, eliminación de barreras físicas, culturales y sociales, para lograr una inclusión de estudiantes con discapacidad.</p> <p>Ampliar el conocimiento sobre un problema social y conformación de una arquitectura incluyente.</p>
2003	Convenio Centro de Estudios de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte CESED-Gobierno de Suecia.	<p>INTENCIONES:</p> <p>Formación de entrenadores para personas con capacidades diferentes (sic) en zonas rurales e indígenas del sur de Oaxaca.</p> <p>Objetivo:</p> <p><i>Que la comunidad universitaria se interese por el deporte adaptado como alternativa de integración</i></p>
2003	<p>Acuerdo Dr. Juan Ramón de la Fuente.</p> <p>Lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes (sic) en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>	<p>INTENCIONES:</p> <p>Atención con calidad a Personas con capacidades diferentes (sic)</p> <p>En este Acuerdo se hace referencia a dos áreas fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Accesibilidad Física 2. Accesibilidad Educativa
2003	Firma de la <i>Carta de intención</i> UNAM -Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para personas con discapacidad de la Presidencia de la República. ORPIS/UNAM	<p>INTENCIONES:</p> <p>Contribuir en la incorporación social y cultural sin discriminación alguna de las personas con capacidades diferentes (sic)</p>
2004/ Octubre	Convenio UNAM-CONAPRED Se firma un convenio general y 8 específicos con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED	<p>El tema a trabajar es la no-discriminación.</p> <p>INTENCIONES:</p> <p>Se establecen las bases y mecanismos operativos para coordinar estrategias y actividades que prevengan y eliminen todas las formas de discriminación</p>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		<p>Promover formas positivas y compensatorias en favor de la población vulnerable.</p> <p>Estrategias:</p> <p>2certámenes, de ensayo y tesis sobre temas de discriminación</p> <p>-1 Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación</p> <p>-9 estudios para promover el cambio de las actitudes de las personas ante diferentes formas de discriminación</p> <p>-Diseño y elaboración de su sitio Web que incluye observatorio electrónico especializado en la materia, para toda América Latina, con versión para débiles visuales y ciegos (actualmente se trabaja en el diseño de un portal)</p> <p>-Coedición y publicación de investigaciones sobre el sobre el tema</p> <p>-Jornadas universitarias contra la discriminación *</p>
2005	Creación de la Red de Defensores procuradores y titulares de organismos de defensa en los derechos universitarios. REDDU	<p>Intenciones:</p> <p>Promover el desarrollo de la cultura y protección de los derechos humanos</p>
2007	2°Convenio de Colaboración UNAM-Libre Acceso	<p>Intenciones:</p> <p>Objetivo:</p> <p>Desarrollar conjuntamente proyectos, programas acuerdos y acciones tendientes a promover la accesibilidad en inmuebles y entorno urbano en la UNAM</p> <p>1. Establecer las bases de colaboración para el óptimo aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros</p> <p>2. Concientizar a la comunidad universitaria sobre el derecho de las PcD a desplazarse por la UNAM, en igualdad de condiciones que todos miembros de la comunidad.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación de

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		<p>las condiciones físicas de la UNAM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar un catálogo de áreas urbanas y edificaciones susceptibles de modificación, siguiendo los parámetros legales para su realización • Proponer un programa de trabajo en el que se establezcan metas e indicadores del avance.
2008	La Declaración de Yucatán	<p>Se redacta en consonancia con la Convención.</p> <p>Precisa relevante considerar que las personas con discapacidad puedan gozar de todos los derechos humanos, las libertades fundamentales. Destaca la importancia de la accesibilidad física y el uso y disfrute de las instalaciones universitarias. Su participación en lo social, económico, cultural y de la educación.</p> <p>Los miembros de la Red de defensores, procuradores y titulares de organismos de defensa de los derechos universitarios REDDU, se comprometieron a respetar la diferencia y a aceptar a las PcD como parte de la diversidad y condición humana, así como el logro de la igualdad de oportunidades para esta población.</p> <p>Se proponen realizar investigaciones, y plantear las mejoras y medidas normativas, administrativas y de otra índole para hacer efectivos los derechos de las PcD, propiciando que las universidades establezcan políticas y programas de prevención,</p>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		protección y defensa de los derechos humanos de esta población.
2011	Convenio de Colaboración UNAM/Teletón	Intenciones: La Máxima Casa de Estudios participará aportando soluciones para atender la discapacidad en el país
2011	Programa Universitario de Derechos Humanos	Intenciones: Desarrollar conocimiento y reflexión en los ámbitos de docencia, investigación y difusión. Objetivos: Impulsar la cultura de los Derechos Humanos.

Cuadro 1 Acciones realizadas en la UNAM. Elaborado por la autora.

En el cuadro anterior podemos ver de manera general las acciones realizadas en UNAM asentadas en 4 Convenios, 1 Carta de Intención, 1 acuerdo, 1 declaración, y la promoción de una carrera de formadores deportivos, proyectos dirigidos a la población con discapacidad.

A continuación hacemos algunas observaciones al respecto:

En el **Convenio DGSCA-UNAM/ Secretaría de Educación Pública** que se llevó a cabo de 1985 a 2000, realmente la UNAM dio respuesta a una de las problemáticas sociales para estudiantes con discapacidad auditiva (sordera).

Aunque en esos años aún no había leyes específicas dirigidas a las personas con discapacidad, podríamos decir que de acuerdo a la que Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGPIPCD)⁹⁴ que dice:

Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación de calidad.

Se estaría dando cumplimiento a esta Ley, ya que la UNAM proporcionó a los estudiantes la tecnología como una herramienta

⁹⁴ LGPIPCD Capítulo III Art.12 VI.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

alterna para el aprendizaje de las matemáticas y la lecto-escritura.

Convenio Arquitectura UNAM- Libre Acceso A.C.

En el año 2000, la Universidad Nacional Autónoma de México representada por el Dr. Del Val y Federico Fleischmann representando a Libre Acceso A.C. firman el Convenio de Colaboración⁹⁵, cuya intención se centra en "*Promover una cultura de apoyo a las personas con discapacidad*", en el que se prevé que los estudiantes de la Facultad de Arquitectura amplíen su campo profesional en el área, eliminando las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso a las personas con discapacidad y contribuir de esa manera mejor la calidad de vida de ese colectivo.

Libre Acceso A.C. apoyaría al conocimiento de una problemática específica, ayudando al desarrollo de una arquitectura incluyente para contribuir a la eliminación de barreras arquitectónicas propiciando de esa manera el impulso de diseños y construcciones arquitectónicas que permitieran la movilidad plena de las personas con discapacidad, aspecto fundamental para su inclusión social y económica.

De acuerdo al Dr. Del Val y al Dr. Felipe Leal, entonces Director de la Facultad de Arquitectura, con la firma de este convenio y a través de las acciones que se generaran, se contribuiría a la creación de una cultura de respeto hacia la población con discapacidad.

El 12 de junio de 2003 el entonces rector Dr. Juan Ramón de la Fuente firma un acuerdo en el que se establecen los **Lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México**⁹⁶.

En este acuerdo se reconoce la importancia de los derechos humanos de hombres y mujeres universitarios, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades.

Señala la importancia del derecho a la vida digna sin discriminaciones por su diversidad cultural, social, económica, física, psíquica, religión, origen étnico, capacidades

⁹⁵ Convenio publicado en la Gaceta de la UNAM el 30 de Noviembre del 2000, con número de publicación 3,416 <http://www.unam.mx/gaceta>

⁹⁶ Gaceta UNAM, Número 3640, 12 de junio de 2003, p.22

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

diferentes (sic), preferencias sexuales o cualquier otra que atente a la dignidad de las personas, menoscabando sus derechos y libertades.

En cuanto a la formación de profesionales que demanda la sociedad, destaca que:

La Universidad procura la integración a la sociedad de Los grupos vulnerables y la salvaguarda de los derechos Intrínsecos de las personas con capacidades diferentes (sic).

También se hace alusión a la mejora del espacio físico universitario como un aspecto importante para lograr la integración en el medio universitario y en la sociedad en general, contribuyendo con ello a desarrollo social de México en los ámbitos laboral, educativo, cultural, social y de servicios.

En este acuerdo se hace mención a la importancia de establecer una política dentro de la institución que brinde atención con calidad a todos los estudiantes erradicando el rechazo y la segregación en la UNAM y abogando por la dignidad, el trato equitativo y la igualdad de oportunidades a toda su comunidad.

Se marcan las siguientes acciones:

- Eliminación de barreras físicas, arquitectónicas, urbanas, de transporte y comunicación, sociales y culturales que impidan el libre acceso a las personas con capacidades diferentes(sic)
- En el aspecto educativo se habla de la incorporación a la educación y la sensibilización a la comunidad universitaria, a través del trato digno y equitativo para esta población.
- En investigación, se habla de la importancia de desarrollar programas de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social.
- Difusión de los programas que se desarrollen a partir de dichas investigaciones a través de campañas publicitarias, cursos, y actividades en las que participe la comunidad universitaria en general.

En los siguientes puntos del acuerdo se habla del trato digno a esta población y de las facilidades en el uso de todos los servicios que ofrece la UNAM (culturales, educativos,

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

recreativos, de transporte) y en todas las instalaciones y espacios abiertos de la universidad, vinculándose para ello en el Plan anual de obras, en el que se garantice la accesibilidad a todos los inmuebles eliminando paulatinamente las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Por último se señala que la Secretaría Administrativa, sería la encargada de definir las especificaciones técnicas y requerimientos arquitectónicos y urbanísticos para hacer accesible el campus.

La vinculación de la universidad con las Asociaciones de la Sociedad civil y las condiciones de la política educativa del momento, fueron un factor determinante para que el Dr. De la Fuente tomara estos acuerdos y se atendiera a la población con discapacidad. Es de notarse que la forma de referirse a ellos también estaba influida por la visión de la discapacidad que se tenía haciendo alusión a ellos como *capacidades diferentes* propio del tiempo del gobierno foxista, sin embargo este Acuerdo hace referencia a la importancia de la no discriminación, los derechos humanos y por primera se habla de vez de la necesidad de una política institucional que erradique el rechazo y la segregación y todos aquellos actos que atenten contra la dignidad de las personas.

Tomando en cuenta lo señalado en la Convención este Acuerdo toma en cuenta la protección de los derechos de las personas con discapacidad, las reconoce como personas libres, habla de la importancia de derribar barreras físicas, sociales y culturales en todos los sentidos, reconoce el papel de la universidad y su impacto social y de la necesidad de fomentar una cultura que acepte a la diversidad.

Como seguimiento a los Lineamientos firmados por el Dr. De la Fuente, se firma en ese mismo año 2003 la ***Carta de intención UNAM -Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para personas con discapacidad de la Presidencia de la República. ORPIS⁹⁷/UNAM⁹⁸***

⁹⁷ En adelante para referirnos a la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para personas con discapacidad de la Presidencia de la República lo haremos a través de las siglas ORPIS

⁹⁸ <http://leyes.gabrielcastillo.com/documentos/Boletines/boletin-VII.pdf>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La Universidad Nacional Autónoma de México representada por Enrique Del Val e Ignacio Solares y Víctor Hugo Higuera, titular y representante por parte de ORPIS, firmaron una carta de intención para contribuir a la integración social y cultural de las personas con discapacidad visual.

Esta carta surgió como seguimiento a los Lineamientos señalados por el Rector De la Fuente, en la que se dieron instrucciones precisas a la Dirección de Obras y a Directores de Facultades y Escuelas, teniendo como objetivo:

Otorgar a las Personas con Discapacidad el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

De esta manera se estaría trabajando en la eliminación de acciones discriminatorias y de marginación, brindando posibilidades para que toda la comunidad pudiese disfrutar de los servicios ofrecidos por la UNAM en igualdad de condiciones, garantizando el libre acceso a toda la universidad, con el fin de facilitando la accesibilidad, autonomía y calidad de vida de esta población, contribuyendo de esa manera a fomentar una cultura hacia la integración social de las personas con discapacidad.

Las acciones se enfocaron hacia la producción de materiales accesibles como audiolibros, a la formación académica, a la modificación de planes de estudio y al equipamiento que permitiría ofrecer una educación de calidad.

La Facultad de Arquitectura tendría un papel preponderante en la evaluación, dictaminación y certificación de oficinas, edificios, aeropuertos y terminales.

Cabe destacar que ya desde entonces se hizo referencia a la importancia de trabajar con instituciones de educación superior para instrumentar un Programa de Integración para Personas con Discapacidad en las mismas.

ORPIS se comprometió a entregar el Manual de Recomendaciones de Accesibilidad publicado por esa dependencia, que sería difundido en todas las instancias universitarias y la UNAM impulsaría acciones para facilitar el acceso de las personas con

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

discapacidad visual y auditiva, al acervo y a las producciones cinematográficas.

Segundo Convenio de Colaboración UNAM-Libre Acceso A.C

Este convenio celebrado por la UNAM representada por el entonces Secretario de Servicios a la Comunidad Mtro. José Antonio Vela Capdevila y por Libre Acceso A.C. representada por Federico Fleischmann Loreda, establecieron como objeto de este convenio establecer las bases de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros para desarrollar de manera conjunta proyectos, programas acuerdos, acciones en el presente y el futuro, con el fin de fomentar y promover la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Así como concientizar a la comunidad universitaria acerca de los derechos de esta población a desplazarse de manera libre dentro de la UNAM, de manera igualitaria que sus pares sin discapacidad.

Las acciones para dar cumplimiento a ello girarían en torno de:

- a) Evaluación del entorno urbano e instalaciones, para determinar las condiciones en que se encuentran y los trabajos que tendrían que hacerse para el libre desplazamiento de las PcD.
- b) Realización de un catálogo de las áreas urbanas susceptibles de construcción, rehabilitación y conservación, tomando en cuenta las restricciones legales para realizarlas.
- c) Proponer un programa de trabajo con metas e indicadores.

La Facultad de Arquitectura, Libre Acceso A.C. y Discapacitados Visuales IAP, han realizado a la fecha una serie de estudios de accesibilidad en las diferentes dependencias, entre ellas la Facultad de Arquitectura, la Dirección General de Técnicas de Información y Comunicación, la Facultad de Filosofía y Letras, entre otras, cumpliendo con este segundo Convenio de colaboración.

También es en el 2007 cuando la UNAM a través del **Centro de Estudios de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte CESED**, y el Gobierno de Suecia firmaron un convenio de

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

colaboración⁹⁹ para formar entrenadores para apoyar a personas con discapacidad visual y motriz en zonas indígenas de la costa de Oaxaca, con la intención de que la comunidad universitaria se interesara en el deporte adaptado como una forma para integrar a los sectores vulnerables de la sociedad.

En este convenio se hace énfasis en la importancia del intercambio académico para que los entrenadores deportivos suecos y universitarios mexicanos contribuyeran a elevar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes (sic)

En el 2008 el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, CONAPRED a través de José López Villegas, Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas de CONAPRED, convocó a las instituciones de Educación Superior con el objeto de desarrollar políticas incluyentes, con perspectivas de equidad de género, con el objeto de eliminar todas las barreras y garantizar la igualdad en el proceso enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad preparándolos para su inserción laboral. Este encuentro fue auspiciado por la Universidad Nacional Autónoma de México y asistieron integrantes de la REDDU de universidades mexicanas y españolas.

De esta reunión surge la **Declaración de Yucatán**, que fue redactada siguiendo los lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la que se hace referencia al goce pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales, accesibilidad al entorno físico y goce de los servicios e instalaciones universitarias, así como participación en los ámbitos social, cultural, económico y educativo.

Los compromisos de la Red REDDU se centran en los principios de:

- Respeto y aceptación de la diferencia, entre ellos las personas con discapacidad
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Entre las acciones para cumplir con estos compromisos, se propuso la realización de estudios, investigaciones y la promoción de medidas y normativas que permitieran dar

⁹⁹ Chávez, Candelaria. Tienden puente para atletas con capacidades diferentes, Gaceta UNAM, Número 4001, 6 de agosto de 2007, P. 30.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

cumplimiento al ejercicio cabal de los derechos de esta población.

Otro de los compromisos fue la formación de profesionales y personal especializado dentro de las universidades, para trabajar con las personas con discapacidad garantizando sus derechos.

Cabe señalar que en este evento se hizo énfasis especial en la construcción de políticas públicas en educación y la función del defensor de los derechos universitarios en la prevención y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

En agosto de 2011 la UNAM representada por el Dr. José Narro Robles y Fernando Landeros Presidente de Fundación Teletón México, firman un **Convenio de colaboración UNAM/TELETÓN**¹⁰⁰ en el que se establece que la universidad participará aportando soluciones para atender la discapacidad en el país.

De acuerdo al Dr. Narro Robles, el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, presenta un déficit en investigación científica y ciencias sociales. Señaló que este convenio permitiría intercambiar información y materiales acerca de la discapacidad y a al momento de la firma, Fernando Landeros expresó que el Convenio beneficiaría a 25,000 niños y adolescentes que acuden a los 17 CRIT que hay en el país. Así que el análisis de los casos por parte de los universitarios *permitiría prevenir, tratar y vencerla en la medida de lo posible.*

También afirma el Rector Narro el compromiso ético y moral para con la población con discapacidad y comenta:

*En México tenemos enormes necesidades y una tiene que ver
Con nuestros pequeños con algún tipo de discapacidad*¹⁰¹.

Las acciones en este convenio se centran en la realización de proyectos de investigación y programas de educación en línea que se llevarían a cabo a través de convenios específicos. Otras acciones se centrarían en la organización de conferencias,

¹⁰⁰ Gaceta UNAM. Número 4353 ISSN 0188-5138. 4 de agosto de 2011 p.22

¹⁰¹ *Ibíd.*

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

simposios y programas académicos conjuntos, referentes a la temática.

El Dr. Narro hizo alusión durante la ceremonia para la firma de este convenio al hecho de que en la última década en la UNAM se han impartido cursos de alta especialidad pediátrica, pulmonar y electroneurodiagnóstico, así como en oncología pediátrica y trasplantes. Y dice:

Esta es la universidad de todos los mexicanos y por eso nos esforzamos en la formación de recursos humanos de mayor calidad, y en el estudio, análisis y conocimiento de los problemas del país y del mundo, tratando de plantear soluciones.¹⁰²

El Dr. Narro responde a una necesidad de nuestra población y facilita a través de este convenio el acercamiento a la población con discapacidad, a las familias y a los especialistas, sin embargo podría interpretarse que la atención médica especializada es la única que se visualiza para dar respuesta a las necesidades de esta población, que sin duda es fundamental, pero desde la perspectiva del modelo social, falta trabajar los aspectos académicos, sociales, culturales, económicos y políticos de esta situación.

También a través de este Convenio la Universidad estaría respondiendo a dos de sus tareas sustantivas, la formación de profesionales y la investigación en la materia, pero nuevamente olvidamos a la población con discapacidad y sus necesidades.

Consideramos que la atención a los pequeños con discapacidad es fundamental y que ello como el Dr. Narro lo expresa podría llevarnos a crear una cultura que atendiera desde edades tempranas la incidencia de la misma previniendo las causas que la originan, pero la pregunta que aún nos queda sin responder es ¿qué pasa con los adultos con discapacidad que asisten a la universidad?, ¿que pasará con los pequeños que ahora se están formando en instituciones de educación básica y que seguramente muchos de ellos tendrán la intención de formarse profesionalmente?

¹⁰² Ibid.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

El 6 de septiembre de 2011 se presenta el *Programa Universitario de Derechos Humanos*¹⁰³.

En este programa se señala que la UNAM desarrollará a través de sus funciones sustantivas conocimiento y reflexión en torno a los derechos humanos. El programa nace de la propuesta *Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia. Hacia una política de Estado en los Albores del Tercer Milenio*.¹⁰⁴

En el acuerdo firmado por el Rector José Narro Robles, se hace referencia a la importancia de enseñar y defender los derechos humanos como parte de los fines sustantivos de la universidad. Entre sus acciones encontramos que la UNAM:

- Promoverá acciones conjuntas con otras universidades e instituciones de educación superior para el análisis de esta temática.
- Dentro de la UNAM buscará la participación de equipos multi e interdisciplinarios para generar y difundir el conocimiento y la realización de proyectos y acciones que impulsen los derechos humanos.
- Utilizará las técnicas de información y comunicación como herramientas de vinculación, para colaborar en la toma de conciencia sobre los derechos de todos.
- Así mismo promoverá y organizará conferencias, seminarios, coloquios y otras actividades académicas orientadas al tema de los derechos humanos y a la justicia y seguridad.

Para alcanzar las metas propuestas, se formará un comité directivo formado por la titular de la Coordinación de Humanidades, los directores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de Derecho, así como el titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas, además de cinco expertos en el tema nombrados por el Rector.

Nuevamente encontramos iniciativas en torno a la defensa de los derechos humanos. La situación de violencia e inseguridad que se vive en el país no podía ser ignorada por una universidad que en palabras del Dr. Narro, **es de todos los mexicanos**, así que la

¹⁰³ Boletín UNAM-DGCS-527 Cd. Universitaria 6 de septiembre de 2011. 13.00 hrs.

¹⁰⁴ Ibid, p.6

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Universidad tiene la obligación moral de atender a los asuntos relacionados con esta problemática.

Apoyamos y nos unimos a estas iniciativas de nuestra Máxima Casa de Estudios, sin embargo después de conocer todas las acciones realizadas en torno a la discapacidad dentro de nuestra comunidad, constatamos que aún en estos momentos, en pleno siglo XXI y a casi a cuatro años de haber entrado en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta población aún no es atendida con la formalidad que ello requiere y aunque reconocemos que existen servicios dirigidos a este colectivo fundamentados en el derecho a la educación; la importancia hacia educación superior en este tema y la atención dirigida a esta población, es poco clara e insuficiente.

Seguimos insistiendo en que la discapacidad no sólo debe abordarse desde la perspectiva médica, propiciando su plena participación en todos los ámbitos. También es derecho de esta población formarse como profesionistas para vincularse posteriormente en el mercado laboral, pertenecer a diferentes círculos sociales, gozar plenamente de los servicios deportivos y recreativos dirigidos al común de la gente y eso aún no se genera en nuestra Universidad. Aún nos quedan preguntas sin responder al respecto como:

¿Cuáles son las posibilidades de que los usuarios de los programas de teletón lleguen a la universidad? Y si llegan ¿qué se les podrá ofrecer? y ¿en qué condiciones se darán estos servicios?.

¿Porqué hay una Defensoría de los Derechos Humanos y un Programa Universitario de derechos humanos que no toma en cuenta a la población con discapacidad que hay en su universidad, por qué no se conocen los resultados de un censo que se realizó en la institución hace dos años para la población con discapacidad? ¿Por qué se sigue pensando que estos datos deben corresponder sólo al servicio Médico Universitario?.

Las barreras que aún podemos encontrar en nuestra institución acerca de esta temática, nos permiten corroborar nuestra hipótesis acerca del desconocimiento de las políticas internacionales y nacionales y de la ausencia de una política universitaria que haga valer los derechos de las personas con discapacidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Considerando que el conocimiento de las políticas representa una vía para estar al tanto en los avances relacionados a un tema determinado así como las acciones que se han dado en ese campo, quisimos detectar en nuestras entrevistas si los creadores de los programas conocían las políticas nacionales e internacionales en la materia y saber cuáles eran los fundamentos legales de los programas universitarios existentes, encontrando las siguientes respuestas:

El programa tiene una fundamentación legal, eso si, tiene por ejemplo de la Ley de Accesibilidad de edificios públicos, no se había considerado esta parte de la ONU, la Convención todavía no se había aprobado..., pero sí se usaron esos borradores, los preámbulos a la Convención para Personas con discapacidad, si se fundamentó en el sentido de que una institución universal y pública como es la UNAM, no puede estar a la zaga en todo esto que ya está tan avanzado en inclusión, entonces fue gran parte de los argumentos. PF¹⁰⁵

La normatividad de nuestro proyecto se da desde el Rector de la Fuente, donde se habla de ello, nos sirve comentarlo y nosotros prever que ya tenemos un trabajo de accesibilidad y todo lo que hacemos es ir un poquito más allá e incidir en la parte de contenido, de conceptos, de manejo de información, accesibilidad, diseño universal, todo eso estamos ampliándolo. DA¹⁰⁶

Nos fundamentamos en el Art. 3°, en la Ley General de Educación y en la de las Personas con Discapacidad, así como en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. CR¹⁰⁷

Este programa está basado en la no discriminación de la población sorda. JS¹⁰⁸

Ya está señalado en los Convenios, también el Rector De la Fuente empezó a hablar de la necesidad de incorporar universitarios con discapacidad... ¹⁰⁹

¹⁰⁵ Entrevista realizada por la autora a PF el día 20 de marzo de 2010

¹⁰⁶ Entrevista realizada por la autora a DA el día 18 de enero de 2010

¹⁰⁷ Entrevista realizada por la autora a CR, responsable de uno de los programas, el día 4 de marzo de 2010.

¹⁰⁸ Entrevista realizada por la autora a JS el día 23 de febrero de 2010.

¹⁰⁹ Entrevista realizada por la autora a LM el día 16 de marzo de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

*No existen leyes, ni política estudiantil porque no existen proyectos para discapacitados (sic) en México.
JSJ¹¹⁰*

Como podemos ver, algunos responsables de los programas universitarios conocen de manera general y no específica las políticas en torno a la discapacidad, otras de plano las desconocen y en su mayoría el tema de la discapacidad no había relevante.

En la primera respuesta, nuestra entrevistada hace alusión a la importancia de la accesibilidad como un aspecto manejado en una ley, aunque no especifica más que eso, además de hace referencia al compromiso que tiene la universidad de ser incluyente respondiendo al reconocimiento social con el que cuenta. En la siguiente respuesta, señala una serie de políticas internacionales y sociales que abordan la temática de la discapacidad y en la última se basa en el derecho a la no discriminación, sin hacer algún otro comentario.

En ese mismo tenor las respuestas de los estudiantes son escasas y poco claras, la de los responsables de programas y proyectos insuficientes, lo que nos permite comprobar la hipótesis acerca de que la población con y sin discapacidad que pertenecen a la comunidad universitaria en su mayoría, desconocen las leyes y políticas internacionales, nacionales, así como las acciones universitarias emprendidas en la materia, que sientan las bases para la inclusión de las personas con discapacidad dentro de marcos de igualdad y derechos humanos, son poco conocidas.

La ausencia de una política universitaria específica hace más difícil que nuestras autoridades, docentes, investigadores y comunidad en general reconozcan los derechos de esta población y que promuevan, apoyen, fomenten, vigilen y evalúen las acciones universitarias realizadas en este ámbito.

¹¹⁰Entrevista realizada por la autora a JJS el día 23 de febrero de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

2.4 De las barreras a la participación.



Fig. 24 Martha Heredia

¿Ser diferente es ser marginado?

La UNAM ha sido todo para mí. Aquí me formé, crecí, me desarrollé y maduré. Toda mi vida deportiva, personal y afectiva ha sido en la UNAM. Incluso mi esposo José Chan es psicólogo puma. Mis hijos aprendieron a nadar y a estudiar aquí y es la institución de la cual me siento orgullosa y soy una de sus más fervientes defensoras. La UNAM es y sigue como el primer centro de investigación del país. La escuela más plural que hay, donde se generan, convergen y divergen pensamientos y corrientes; principalmente donde se forman profesionales humanistas con conciencia social. Estoy agradecida y orgullosa de mi universidad. Martha Heredia. ¹¹¹

Soy Jesús Argumedo, tengo 20 años y soy invidente. A lo largo de mi vida me he esforzado por seguir adelante, progresar en la vida y contribuir con mis conocimientos a la accesibilidad de las personas con discapacidad visual. En los últimos años tuve que enfrentar la discriminación y rechazo que existe aún en nuestra sociedad, intenté estudiar como cualquier otro estudiante una ingeniería y las puertas se me cerraron por completo de la "universidad 44 del mundo"... el cuerpo directivo se negó rotundamente a mostrarme su apoyo para que pudiera continuar con mi carrera, argumentando que "apoyarme sería ponerme en ventaja sobre los demás alumnos que sí ven y por tanto no podían darme un trato diferenciado... Al ver que las puertas de mi país estaban cerradas para una persona con discapacidad, emprendedora, investigué en otros países... presenté examen de selectividad en la Embajada de España en México siendo el 2° lugar de todos los que lo representamos... Ahora de encuentro estudiando en la Complutense de Madrid y cuento con el apoyo de mi universidad y del gobierno Español. Poco a poco voy adquiriendo apoyos económicos y tecnológicos de instituciones y fundaciones que a diferencia de la UNAM han confiado en mí y tienen conocimiento de mi potencial y mi deseo de contribuir con mi esfuerzo al proyecto social y permanente de la integración.¹¹²



¡Que nunca tus límites estén condicionados a otros!

¡Los límites y los alcances dependen de nosotros!

Fig. 25 J. Argumedo C

En estas citas encontramos las dos caras de la moneda. ¿A qué podemos atribuir que en nuestra institución se puedan presentar los dos extremos?, ¿a la suerte?, ¿a la buena voluntad de algunas autoridades?, ¿a la solidaridad de los compañeros?

¹¹¹ Op.ct. Gaceta UNAM, Número 4001, 6 de agosto de 2007, P. 30

¹¹² Fragmento del texto de la carta entregada por J. Argumedo a la Coordinación de CADUNAM en 2008

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Tal vez podríamos deducir causas múltiples, sin embargo estamos convencidos que una política institucional permitiría generar una cultura de la discapacidad que se reflejaría en la práctica. Ainscow y Miles (2009) rompiendo las barreras que aún impiden la inclusión de esta población en el ámbito universitario.

MAV¹¹³ nos comenta:

La percepción general acerca de la discapacidad se ubica en los dos extremos, la lástima o la admiración desmedida.

Esta es una realidad que aún vivimos en nuestra sociedad y por tanto se ve reflejada en la propia universidad.

A continuación señalamos algunas de las respuestas surgidas de las experiencias que al respecto de la inclusión y exclusión han experimentado nuestros estudiantes con discapacidad identificando las barreras a las que se han enfrentado.

A la pregunta acerca de algún hecho en el que se hayan sentido excluidos, encontramos las siguientes respuestas:

En matemáticas en primer grado. Teníamos un maestro que daba clase ½ hora y todo explicaba en el pizarrón, le pedía que me explicara y me decía que les preguntara a los alumnos. En exámenes me los daba para resolverlos en casa, sentí que era para que no me quejara, me sentía mal, el trato era diferente. OL¹¹⁴

Sí de una maestra, íbamos a mitad de semestre y hubo un puente y la maestra le preguntó a una amiga mía si había tenido algún accidente en ese tiempo. No se había dado cuenta de mi condición. En los equipos representativos en las universidades, no toman en cuenta a las personas sólo a las "convencionales" (sic), les dan primero a ellos y después lo que vaya quedando a nosotros. Me siento en esos casos como de segunda. GC¹¹⁵

Sí, sobre todo en los servicios, si uno no dice algo sí hay discriminación por que le dan preferencia a

¹¹³ MAV persona con discapacidad motriz en entrevista por la autora el día 28 de febrero de 2010

¹¹⁴ Persona con D.V en entrevista realizada por la autora a OL el día 5 de octubre de 2010.

¹¹⁵ Persona con discapacidad motriz entrevistada realizada por la autora a GC el día 05 de septiembre de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

trabajadores con problemas de movilidad y porque los estudiantes no hacen (sic) presencia. EM¹¹⁶

Una de mis experiencias fue en el CELE, pues la maestra no me permitía pararme a copiar, no escribía a la altura que yo pudiera ver parada junto al pizarrón, no hablaba lo que escribía y terminó por obligarme a renunciar, esto fue en inglés, pero también en alemán me encontré una maestra que de plano me dijo que no me inscribiera. Un maestro me dijo que no era ni mi papá, ni mi mamá y que los mejores maestros de esa materia eran los otros y no él. PN¹¹⁷

El no tener material disponible o no tener acceso a los textos, en mi caso me llevo a sentir excluido, porque formo parte de la comunidad. Socialmente en relación con los profesores y compañeros, pero en la infraestructura no tengo acceso y esto es lo que no está desarrollado en la comunidad para nosotros y así me siento excluido. JS¹¹⁸
Empezando por la facultad siento un pequeño problema entre mujeres y hombres. Un maestro decía que las mujeres sólo íbamos a la Facultad a conseguir marido, pero por mi discapacidad no me he sentido excluida. BB¹¹⁹

No, pero me sorprendió una vez que en una conferencia en que había personas con discapacidad, se estaban quejando de la Biblioteca Central, que no había suficiente apoyo a PcD. Una persona que representaba a la biblioteca, dijo que no era problema de la biblioteca atender a PcD, sino arreglar libros y que si queremos libros y material en braille, que hablan en las bibliotecas de sus facultades. Me quedé con un mal sabor de boca, pensando ¿porqué estas respuestas? DT¹²⁰

Relacionando sus respuestas y de acuerdo a las dimensiones e indicadores señalados por Ainscow y Miles (2009), en el eje que se refiere a cultura inclusiva, constatamos que la ausencia de ella sigue siendo una fuerte barrera dentro de nuestra institución, en los siguientes aspectos:

En el caso de OL el profesor lo canalizaba con los compañeros para que aclarara sus duda, lo que podría pensarse de acuerdo a Miles y Ainscow(2009), que se estaría trabajando con sus pares para involucrarlos en el proceso enseñanza- aprendizaje como

¹¹⁶ Entrevista realizada por la autora a EM el día 28 de octubre de 2010.

¹¹⁷ Entrevista realizada por la autora a PN el día 30 de septiembre de 2010.

¹¹⁸ Entrevista realizada por la autora a JS el día 12 de noviembre de 2010.

¹¹⁹ Entrevista realizada por la autora a BB el día 27 de septiembre de 2010.

¹²⁰ Entrevista realizada por la autora a PF el día 10 de noviembre de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

apoyos para ellos, sin embargo en la experiencia cotidiana era interpretado por nuestro entrevistado como "no me puedo detener a explicarte y mejor ve con tus compañeros para que te expliquen" y de acuerdo a ello así el profesor no se involucraba más.

En el caso de GC, quien comprobó que la maestra no había percibido su presencia, ni su condición por no ser "igual que sus compañeros", sentía que el trato dirigido a él se diferenciaba del que recibían otras personas sin discapacidad, lo que lo hacía sentirse que en realidad su condición no le permitía ser parte de su comunidad.

PN que buscando estrategias para llevar el mismo ritmo que sus compañeros de clase, se ve reprendida por el profesor al no reaccionar y actuar como sus pares sin discapacidad.

La falta de apoyos para la inclusión como contar con materiales accesibles en los formatos necesarios, para JS, sigue siendo una barrera.

DT, quien señala que una experiencia vivida en la Biblioteca en la que el personal se desvincula de la responsabilidad de atender las necesidades de los compañeros con discapacidad, nos permite comprobar que la falta de cultura acerca de la discapacidad prevaleciente en nuestra institución, constituye una barrera fundamental que nos impide ser realmente inclusivos.

MAV¹²¹ nos comenta

...el entonces secretario del CELE... cuando llegué a presentarme para decirle que quería regresar a trabajar porque estaba de incapacidad no lo pensó dos veces << ¿a dónde?, no tengo dónde meterte>>, me enseñó todas las escaleras que estaban ahí alrededor y posteriormente el día que me presenté se pusieron una indignada las autoridades. La entonces directora, en su vida se tomó la molestia de recibirme, por más que le mandé memorándums, le pedí citas y nunca me recibió y el día que pedí mi segundo permiso, después de notificar que regresaba a trabajar, se apareció nada más para regañarme, eso sí, para decirme ¿qué había pasado, porqué hacía eso?, casi casi me acusó de falta de ética...

¹²¹ MAV Docente con cargo administrativo quien por de un problema de salud, adquirió una discapacidad motriz, entrevistado por la autora el día 28 de febrero de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

El Secretario me dijo estas palabras que no se me van a olvidar jamás <<está enfermo de los pies, no de la cabeza>>, nadie, bueno la gente que no tiene discapacidad no tiene la menor idea del proceso de que uno pasa, del "shock" que uno se avienta en esto.

Inclusión y Exclusión. ¿Ser diferente es ser marginado?

Evidentemente esta experiencia nos permite constatar al igual que en los casos que antes señalamos, que ser diferente si importa en nuestra sociedad y que ello ha ocasionado a nuestros estudiantes marginación y exclusión.

Comprobamos que en nuestra universidad el tema de la discapacidad no es un tema relevante. Corroboramos que la visión que se tiene de la discapacidad aun se encuentra en los dos extremos, la lástima o la admiración; convirtiéndose en una barrera para otorgar los servicios que por derecho tenemos todos los seres humanos.

Es imperante romper el círculo de sobreprotección que los aísla y les impide insertarse socialmente. Debemos resituar a las PcD reconociendo su calidad como personas autónomas y apoyándoles para que sean autodeterminadas, reconocer su igualdad como seres humanos y mostrar al mundo quienes son en realidad.

En el siguiente capítulo presentamos cómo algunas universidades han iniciado una serie de acciones, tratando de dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, el tipo de servicios y apoyos para su transformación en instituciones incluyentes.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Capítulo 3 Las Universidades y la discapacidad

Introducción.

Desde la segunda mitad del siglo XX en el mundo se han realizado una serie de acciones impactando en las políticas educativas de muchos países y naciones, que han abierto las posibilidades para que la población con discapacidad acceda a la educación, sin embargo es una realidad, que no todos los estudiantes que inician sus estudios en educación básica, llegan al nivel superior; ¿La razón?, las barreras que aún persisten en nuestra sociedad, que impiden a una gran cantidad de personas con discapacidad acceder a la educación, o bien se ven obligadas por diversas circunstancias a desertar de ella por las barreras que se encuentran a lo largo de su vida escolar, truncando sus estudios.

De acuerdo a la UNESCO (1995) el porcentaje de estudiantes con discapacidad que asisten a las universidades se calcula en menos del 1% de la población total de estudiantes a nivel mundial

Es un hecho que desde hace más de una década, en el mundo se ha trabajado porque la educación sea reconocida y respetada como un derecho para todos, sin embargo en lo que respecta a la inclusión de personas con discapacidad en el nivel superior este acceso aún se ve restringido. La diferencia aún ahora en el siglo XXI, sigue causando temor y está rodeada de mitos y creencias que se convierten en barreras para una verdadera inclusión. Consideramos que las universidades tienen el compromiso de conocer la situación de los estudiantes universitarios con discapacidad, diseñando un plan que atienda sus necesidades, identificando los problemas a los que se enfrentan para acceder y permanecer en ella, para realizar propuestas que les garanticen iguales oportunidades que a todos sus estudiantes, además de informar a toda la comunidad los casos exitosos de chicos con discapacidad que sirvan de modelo para erradicar las prácticas de segregación e inclusión que aún encontramos.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Las universidades son espacios en donde converge la diversidad y esta diversidad permite enriquecer la cultura. La presencia de estudiantes con discapacidad lejos de perjudicarnos, beneficia la vida de todos los universitarios, ya que fortalece los valores inclusivos, y permite incidir en políticas educativas que apoyen el proceso de formación de cualquier universitario.

Las universidades tenemos la responsabilidad de difundir y poner en práctica esos principios y valores generales a través de sus funciones sustantivas. Debemos asegurar el ingreso, la permanencia y el egreso satisfactorio de todos sus estudiantes, incluyendo a los que tienen alguna discapacidad, garantizando así los principios de igualdad y equidad para todos.

Ingresar a una universidad da la oportunidad de desarrollar habilidades sociales, adquirir conocimientos y prepararse para integrarse al mundo laboral, contribuyendo al desarrollo de la sociedad a la que se pertenece. Estamos convencidos que este es un derecho que debe ser igual para todos los individuos, sin importar su condición.

En los últimos años, ha habido avances significativos en las instituciones de Educación Superior en lo referente a la presencia de estudiantes con discapacidad, lo que ha permitido realizar cambios y ajustes dando respuesta a algunas de sus necesidades, sin embargo aún no se tiene muy claro el rumbo que se debe seguir para atender a la población diversa que conforma a las universidades, pues no hay consistencia y continuidad entre lo que se dice y lo que realmente sucede en las prácticas cotidianas dentro de las instituciones.

3.1 El papel de las universidades en la inclusión

En el capítulo anterior vimos que la educación es un derecho para todos y que este derecho no puede dejarse a un lado cuando se trata de personas con discapacidad. La Educación Superior como parte del sistema educativo debe responder a ellos, garantizar igualdad y equidad de oportunidades educativas a todos los estudiantes, respetando sus necesidades y características, pero sobre todo, tomar en cuenta sus potencialidades y no enfatizando en lo que no pueden hacer.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Este capítulo tiene como objetivo presentar las acciones que han emprendido instituciones universitarias que han integrado a personas con discapacidad, la visión que tienen sobre ellas, el por qué asumen este reto, así como el tipo de servicios que ofrecen para llevar a cabo el proceso de inclusión. Nos interesa conocer las buenas prácticas universitarias de inclusión que nos sirvan de guía para ampliar y enriquecer nuestras perspectivas de atención en la UNAM.

Elegimos cuatro instituciones:

1. La Universidad de St. Andrews situada en la población del mismo nombre en Escocia y que es la tercera universidad más antigua en el mundo, reconocida como uno de los centros de enseñanza e investigación europeos más importantes.
2. La Universidad Complutense de Madrid por ser la universidad española que más estudiantes tiene en el sistema presencial y que abre un espacio específico para la atención de estudiantes con discapacidad.
3. La Universidad de Berkeley en California por ser la primera universidad norteamericana en donde Ed Roberts a quien se le considera el padre del Movimiento de Vida Independiente logra ser matriculado en esa institución.
4. La Universidad Iberoamericana en México, con el Programa Construyendo Puentes, que logra la inclusión social de personas con discapacidad intelectual, una de las discapacidades más estigmatizadas y que sin embargo ha demostrado que la integración social es posible.

3.2 Perspectivas de la discapacidad en algunas Universidades. Formas de inclusión y servicios.

3.2.1 Universidad de St. Andrews

Contextualización

La Universidad de St. Andrews es la universidad más antigua en Escocia y la tercera más antigua en el mundo de habla inglesa, está por cumplir seiscientos años de haberse fundado y se ha distinguido por ser una institución comprometida con la calidad de educación y es líder en el campo de la investigación. Está situada en la Costa de Fife cerca de Dundee y Edimburgo.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Tiene capacidad para 7000 estudiantes aproximadamente, con una proporción importante de estudiantes de más de 100 países diferentes.

Ofrece carreras en las áreas de Ciencias, Artes, Tecnología y Medicina. Promueve actitudes positivas hacia la igualdad y la diversidad, creando un ambiente inclusivo en el ámbito académico, y social hacia toda su comunidad, sin importar el origen, sexo, edad, orientación sexual, o discapacidad de sus estudiantes, además de trabajar constantemente porque la Universidad de St. Andrews sea accesible físicamente, a pesar de que por su antigüedad y por el tiempo en que fue construida, las limitaciones arquitectónicas existían de manera importante.

Datos Generales del Programa

Nombre: Servicios de Asesoramiento y apoyo para los estudiantes

con discapacidad.

Dirección: 79 North Street

St. Andrews University en Fife

KY16 9AL

Escocia, Reino Unido

Tel: +44 (0) 1334 (46) 2020

Página web:

<http://www.st-andrews.ac.uk/students/advice/Disabilities/>

Correo electrónico: disabil@st-andrews.ac.uk

Contexto, origen y evolución

En la Universidad St. Andrews, realmente no existe un programa de atención como tal, sino que en 2006 se crea un equipo conocido como el equipo de discapacidad *Disability Team*, que proporciona servicio de apoyo y asesoramiento a los estudiantes con discapacidad.

Se constituye de manera legal, fundamentándose en el Acta de Discriminación y discapacidad, **(DDA)** de 1995 que otorga derechos a las personas con discapacidad para protegerlas contra todo tipo de discriminación en el Reino Unido.

El Acta de los Derechos Humanos de 1998 en la que se asienta la legislación británica, la Convención Europea de Derechos

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Humanos¹²², que prohíbe todo tipo de discriminación contra las personas con discapacidades.

En 2001, el Acta de Discapacidad y necesidades educativas especiales, (*SENDA*) se amplió con el acta DDA¹²³ para asegurar que las personas con discapacidad deben gozar de iguales oportunidades para acceder, como estudiantes o profesores a la Educación Superior.

En 2005 en dicha acta (DDA) se reafirmó el derecho de las personas con discapacidad en el campo de educación, incluyendo el derecho a tener empleo y acceso a los bienes, instalaciones y servicios. En este mismo año, el *SENDA* fue también actualizado a través de la Ley de igualdad de oportunidades para la discapacidad (DED) que garantiza a las personas con discapacidad iguales oportunidades para acceder a la Administración Pública.

En este tratado se señala la obligación que tienen las universidades de realizar adaptaciones para que las personas con discapacidad, no tengan desventajas substanciales, señaladas en la legislación europea.

Población Beneficiada

La Universidad de Saint Andrews proporciona apoyo a los alumnos con autismo, deficiencia auditiva, visual, intelectual, motriz y dificultades del aprendizaje, como dislexia.

¹²² La Convención Europea de Derechos Humanos fue adoptada por el Consejo de Europa en 1950 y entró en vigor en 1953. Su nombre oficial es Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Su objetivo es proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, permitiendo un control judicial del respeto de dichos derechos individuales. Se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

¹²³ El Acta de Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales (DDA) proporciona recomendaciones a los empleadores sobre las adaptaciones que deben implementar para cada tipo de discapacidad (autismo, deficiencias auditivas, visual, epilepsia...).

De acuerdo al DDA, es ilegal para un proveedor de servicio proporcionar una calidad de servicio más baja a una persona con discapacidad. Los proveedores tienen que implementar "adaptaciones razonables" a sus instalaciones, de tal forma que no existan barreras físicas que impidan o dificulten el uso de los servicios para las personas con discapacidad. Los servicios incluyen el acceso a la universidad, tiendas, bibliotecas, teatros, oficinas.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Principales enfoques y presupuestos teórico- metodológicos

En el acta de Discriminación y discapacidad, se define a una "persona con discapacidad" como una persona con un deterioro físico o mental que afecta de manera substancial y estática su capacidad de llevar a cabo actividades cotidianas normales.

La Universidad de Saint Andrews tiene como objetivo principal a través del Equipo de discapacidad:

Proporcionar apoyo a los estudiantes con discapacidad asegurándoles conforme a su legislación, que no encontrarán desventajas en sus planes de estudio.

Organización Interna

Para atender las necesidades de estudiantes con discapacidad, la Universidad de St. Andrews forma el equipo de discapacidad, integrado de la siguiente manera:

2 asesores especialistas en materia de discapacidad de tiempo completo y 1 asesor sobre dislexia de tiempo parcial.

Estos asesores proporcionan apoyo personalizado a los estudiantes con discapacidad en cuanto a:

- Apoyo financiero, equipos y alojamientos, ayudantes, disposiciones especiales para los cursos o exámenes, organización de ayudas especiales para aquellos estudiantes que no puedan vivir de manera independiente.
- Cada estudiante con discapacidad tiene un asesor personal que tiene la responsabilidad de definir las adaptaciones que deben implementarse en el plan de estudios correspondiente según su caso, como tiempo extra, examen individual, uso de computadora, apoyo de un escriba y/o lector, de un intérprete de lengua de señas, adaptaciones en el alojamiento, etc.
- Cada Departamento de la Universidad tiene un Coordinador encargado de los estudiantes con discapacidad en sus dependencias.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Este coordinador favorece la relación entre el equipo de apoyo y el departamento académico al cuál pertenecen los estudiantes con discapacidad. Entre sus funciones está la de ser el responsable de supervisar la correcta aplicación de las disposiciones legales que benefician a los estudiantes con discapacidad. También disponen del apoyo, si es el caso, de un interlocutor para responder sus preguntas, preocupaciones o reclamaciones.

Estudiantes voluntarios

- La Universidad cuenta con un equipo de estudiantes voluntarios (SUPNET) que proporcionan un apoyo para la integración social de los estudiantes con discapacidad en la Universidad, como participación en los eventos sociales, apoyo para acceder a la biblioteca, orientarse alrededor de la Universidad, o simplemente tomar un café.
- La Universidad cuenta con un equipo de asesores profesionales para cada discapacidad, quienes brindan apoyo, ayuda o consejo para los estudiantes con discapacidad que encuentran dificultades o que presentan
- Inquietudes con respecto a la Universidad. Cuando el caso lo amerita les proporciona un consejero calificado para atenderles personalmente, como serían apoyos de agencias externas especializadas para estudiantes que no pueden vivir en forma independiente.

Servicios.

Instalaciones y equipos

Ofrece a los estudiantes con discapacidad equipos especiales como sillas de ruedas y escritorios ergonómicos; también cuenta con préstamo de laptops y grabadoras para aquéllos que lo requieran.

Adaptación de material

La Oficina de Formatos accesibles (AFS) de la Universidad, puede proporcionar material didáctico en formatos accesibles. (Audio, Braille, macrotipos).

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Alojamiento

Ofrece alojamientos accesibles para estudiantes en silla de ruedas. También pueden realizar adaptaciones en las habitaciones bajo la supervisión del servicio local de terapia ocupacional, si así lo requirieran.

Accesibilidad con apoyos

Los estudiantes con discapacidad visual que tienen perros guía pueden acceder con ellos a las habitaciones y a los cursos sin ninguna restricción.

Orientación

El equipo de discapacidad proporciona un apoyo para la orientación de los estudiantes en la Universidad, y en la ciudad de St. Andrews.

Los estudiantes también pueden acceder a un mapa interactivo en línea *Disabled go* con informaciones y visualizaciones detalladas sobre las condiciones de acceso a los varios edificios e instalaciones¹²⁴.

Apoyo financiero

Proporciona apoyo financiero a través de una beca (DSA), para cubrir los gastos adicionales de escolaridad de los estudiantes con discapacidad, que incluye:

- **Pensión Básica:** Se proporciona para los gastos generales que se generan a lo largo de su carrera como fotocopias y pago de transcripciones en braille.
- **Pensión para equipo:** costos de equipos (computador y software, grabadoras. Estos equipos pertenecen al estudiante una vez que ha terminado su curso.
- **Pensión para personal de apoyo.** Costo de los ayudantes personales (tomador de notas, escriba / lector...).

¹²⁴ <http://www.disabledgo.com/en/org/university-of-st-andrews>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Los apoyos solo se brindan a los estudiantes que forman parte de la matrícula.

Apoyo médico

La Unidad Médica de la Universidad de Saint Andrews proporciona medicinas recetadas a un costo bajo, pero no proporciona servicio de asistencia en enfermería.

También vincula a estudiantes con discapacidad intelectual o estudiantes con depresiones a la Alianza Escocesa de Depresión, quienes les brindan un programa en línea durante 6 semanas, incluyendo apoyo telefónico para prevenir depresión y ansiedad, basándose en terapias cognitivo-conductuales.

Información y sensibilización

El sitio internet de la Universidad de Saint Andrews proporciona información detallada acerca de diferentes discapacidades, así como información para realizar trámites de inscripción, acceso a los servicios de apoyo e integración en la vida escolar y social de la Universidad. La información se ofrece en los siguientes rubros:

- Diferentes tipos de apoyo académico
- Formas de Registro con el Equipo de Discapacidad
- Entrevista con el Consejero en discapacidad
- Acceso a los equipos especiales
- Contacto con los Coordinadores de discapacidad.
- Tipo de alojamiento

Entre otras acciones que se realizan dentro de la universidad está la Semana del Premio sobre discapacidad.

3.2.2 Universidad Complutense de Madrid

La Universidad Complutense UCM¹²⁵ es la segunda Institución de Educación Superior en España, que tiene el mayor número de

¹²⁵ UCM siglas que utilizamos para referirnos a la Universidad Complutense de Madrid, a lo largo de esta investigación.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

estudiantes presenciales, según el censo de sus cursos en el período de 2010-2011 tuvo un total de 85,505 estudiantes y 6000 profesores. Su biblioteca es una de las más importantes de España, siendo la segunda en fondos bibliográficos después de la Biblioteca Nacional de España.

La Universidad cuenta con dos campus, el de Ciudad Universitaria, situado en distrito de Moncloa en el que también se encuentra la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad de Educación a Distancia UNED y el campus Somosaguas que se localiza en el Municipio de Pozuelo de Alarcón.

2003 cuenta con un programa de atención para estudiantes con discapacidad llamada Oficina para la integración de Personas con Discapacidad OIPD¹²⁶.

Datos Generales del Programa

Nombre: Oficina para la integración de Personas con Discapacidad

Dirección: **Campus de Moncloa.** Edificio de Alumnos

Avda. Complutense, s/n

28040 Madrid

Campus de Somosaguas:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Pabellón Central, Planta baja

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel:

Campus Moncloa: 91 394 71 72 / 91 394 71 82;

Campus Somosaguas: 91 394 31 13 / 91 394 31 19

Página web:

<http://www.ucm.es/dir/280.htm>

Correo electrónico:

oipt@rect.ucm.es

Atención Antonia Durán y Rosario Mogo

Contexto, origen y evolución

En el año de 2003 se crea la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad para brindar ayuda a los estudiantes con discapacidad y realizar las tareas oportunas que permitan su

¹²⁶ Utilizamos en este trabajo las siglas OIPD para referirnos a la Oficina de Integración de Personas con discapacidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

acceso a la Educación Superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de la comunidad universitaria.

Proporciona desde ese año atención a toda la comunidad universitaria estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios acerca de las necesidades derivadas de la discapacidad. Es a través de esta oficina que la comunidad universitaria puede plantear dudas y necesidades al respecto, así como recibir información sobre el servicio que ofrece.

En cada dependencia universitaria existe un Coordinador para estudiantes con discapacidad que los apoya de manera directa en sus escuelas y facultades.

También ha trabajado en la accesibilidad física de todos los edificios universitarios, en los sanitarios, elevadores, aulas y auditorios.

Su objetivo principal es:

Normalizar la vida de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria.

Sus líneas de actuación se centran en la adaptación, integración, apoyo, información, orientación, acceso y acompañamiento a los estudiantes con discapacidad que lo requieran, así como también ha realizado trabajo de vinculación laboral.

Población Beneficiada

La UCM acepta a estudiantes con discapacidad auditiva, visual, motriz, síndrome de Asperger, discapacidad intelectual y dificultades de aprendizaje.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

La Universidad se apega a la concepción de discapacidad que maneja la Organización Mundial de la Salud (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF) que a la letra dice:

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

"Discapacidad, nombre genérico que engloba todos los componentes: Deficiencias a nivel corporal; limitaciones en la actividad a nivel individual; y restricciones en la participación a nivel social. Se trata de tres dimensiones diferentes que interactúan entre sí con los factores contextuales (factores ambientales y personales)."

Los directivos de la UCM consideraron fundamental abrirse a las problemáticas sociales e impulsar permanentemente medidas concretas para favorecer la integración y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Se apoyan en la filosofía de vida independiente, por considerarla una de las mejores y más eficaces formas de aplicar las políticas sociales públicas destinadas a las personas con discapacidad para obtener su verdadera autodeterminación e independencia.

Se fundamenta de manera legal en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas¹²⁷ y en particular en el Art. 19 que se refiere al Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad y en el **Art. 24. Educación**, que señala la importancia de que los Estados miembros aseguren un sistema inclusivo a todas las personas y en todos los niveles, propiciando su plena participación en igualdad de condiciones como miembros de la comunidad.

Legalmente se basa en:

- La Constitución Española. Art. 49¹²⁸, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)
- La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad

¹²⁷ La Convención entra en vigor en España el 3 de mayo de 2008.

¹²⁸ Ley 13/1982, de 7 de abril de 1982.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Una Disposición Adicional vigésimo cuarta de la integración de los estudiantes con discapacidad en las universidades.
- En los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid. Art. 113 h) de los Derechos de los Estudiantes, y Disposición Adicional séptima, de Actuaciones en Materia de Discapacidad.¹²⁹
- Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, que regula las pruebas de acceso (modificado por RD 990/2000, de 2 de junio y RD 1025/2002, de 4 de octubre).
- Recomendaciones del Ministerio de Educación y Ciencia para las pruebas de acceso, mayo 1994.

Organización interna

La OIPD de la UCM, en colaboración con la ONG "Solidarios para el Desarrollo", recluta voluntarios/as para apoyar a los/as estudiantes con discapacidad en los centros de la UCM. Estos voluntarios realizan diversas tareas como acompañamiento en el transporte público desde el domicilio hasta la Facultad y viceversa, ayudas dentro del Centro (traslado entre aulas, cafetería, etc.), apoyo en la toma de apuntes, apoyo en el estudio, búsqueda de material bibliográfico, actividades de ocio y tiempo libre, actividades culturales, etc.

La OIPD presta los siguientes servicios:

- Atención, información y orientación personal, profesional y social en el ámbito de la discapacidad.

¹²⁹ h) A disponer de las instalaciones, medios instrumentales, Servicios administrativos, de Biblioteca y cualesquiera otros de asistencia a la Comunidad Universitaria adecuados para el normal desarrollo de sus estudios y de las demás actividades académicas, culturales y deportivas propias del ámbito universitario, con atención específica a las personas con discapacidades.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- Ofrece Asesorías para adaptaciones académicas y ayudas técnicas.
- Brinda información sobre becas y prestaciones sociales a los estudiantes que lo solicitan.
- En colaboración con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UCM, ofrece apoyo a los estudiantes en la gestión de prácticas externas y de inserción laboral.
- Brinda soporte y apoyo en la realización de Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Mantiene contacto permanente con los Centros de Enseñanza Media de la Comunidad de Madrid con el fin de conocer las necesidades de los futuros estudiantes universitarios con discapacidad.
- Presta orientación y asesoramiento al profesorado que tiene en sus aulas estudiantes con discapacidad.

Su trabajo se extiende a la comunidad universitaria en general a través de:

- Actividades de sensibilización para posibilitar el trato normalizado de todos sus integrantes.
- Fomenta el apoyo a las personas con discapacidad a través del Programa de Colaboración en Actividades de Atención a la Discapacidad en los Centros de la UCM
- Mantiene contactos e intercambia experiencias con los servicios homólogos de otras universidades

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- Se coordina con todos los Servicios de la UCM, en especial con los Servicios de Prevención, Obras, Orientación Laboral, Acción Social y Oficina para la Igualdad de Género
- Promueve el voluntariado Social en la UCM, con el fin apoyar a las personas con discapacidad de la comunidad universitaria
- Mantiene contacto y coordinación con las administraciones, asociaciones, federaciones, fundaciones y plataformas representativas de los distintos tipos de discapacidad, que desarrollen programas y servicios relacionados, en general, con la misma y, específicamente, la universitaria

Ha elaborado una Guía de pautas Básicas para facilitar la integración de las personas con discapacidad en la Universidad Complutense de Madrid¹³⁰. Este Guía proporciona recomendaciones generales y específicas adaptadas a las personas con discapacidad visual, auditiva o motriz.

También cuenta con una Guía de Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas¹³¹. La finalidad de este compendio es aglutinar en pocas líneas los elementos urbanísticos y de la edificación que se deben tomar en cuenta para permitir su uso a cualquier persona, con independencia de su condición física, psíquica o sensorial.

También ha creado los siguientes programas:

Programa de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección

Este programa se crea con el objetivo de garantizar y promover la continuidad en la formación de estudiantes a los que por su discapacidad se les dificulte seguir de manera regular las clases o asistir a eventos universitarios, ya que en muchas ocasiones estos estudiantes presentan una serie de situaciones específicas que les dificultan o impiden acudir a las clases

¹³⁰ <http://www.ucm.es/cont/descargas/documento4140.pdf>

¹³¹ <http://www.ucm.es/cont/descargas/documento6217.doc>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

presenciales y tomar apuntes debido a discapacidades sensoriales (visuales o auditivas); motoras u orgánicas.

Programa de acogida

A través de una entrevista individual y personalizada que tiene por objetivo conocer las necesidades de las personas con discapacidad, proporciona información sobre los programas y servicios existentes en la UCM y otras entidades.

Programa de coordinadores/as en los centros de la Universidad

Brinda información y se encarga de realizar la presentación de los/as Coordinadores/as que apoyarán a una persona con discapacidad en cada Facultad o Escuela.

Programa de Ayudas Técnicas

La UCM puede prestar computadoras portátiles, grabadoras, mobiliario adaptado, aparatos de frecuencia modulada, cuadernos autocopiativos¹³² para facilitar la toma de apuntes. Proporciona un intérprete de lengua de signos en las aulas.

Programa de Apoyo a personas con discapacidad gravemente afectados

Este programa incluye:

- Acompañamiento a los estudiantes con discapacidades en las actividades universitarias siguiendo las directrices marcadas por la OIPD.
- Colaboración en los hábitos de autonomía personal siguiendo las orientaciones del alumnado y del Servicio en todas las actividades de su vida universitaria (aulas, seminarios, despachos, bibliotecas, cafetería, servicios WC, etcétera).
- Realización de tareas complementarias en el acceso al material bibliográfico.

¹³² Cuadernos con un formato especial que facilitan la cooperación en la toma de notas.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- Apoyo y colaboración en cuanto a la planificación de toma de apuntes en las distintas modalidades de soporte.
- Otras actividades que los Técnicos de la OIPD aconsejen para la buena marcha de este servicio.

Programa de Colaboración en actividades de Atención a la Discapacidad en los Centros UCM

Existe también el Programa de Colaboración por el que los estudiantes que apoyen a las personas con discapacidad de su Centro de Estudios podrán solicitar la concesión de Créditos de Libre Elección¹³³.

Programa de fomento del Voluntariado

La OIPD en colaboración de la Organización Solidarios para el Desarrollo, proporciona voluntarios, acciones de sensibilización a la Comunidad Universitaria y actividades de Ocio y Tiempo Libre.

3.2.3 Universidad de Berkeley, California

Contextualización

Es una de las universidades más solicitadas por los estudiantes nacionales y extranjeros. Nace en 1866 y está localizada en el Estado de California U.S.A. Está formada por 14 facultades y escuelas con una oferta académica importante y un amplio servicio de bibliotecas y cuenta con una matrícula aproximada en el período escolar 2012-2013, de 36,000 alumnos. En lo que se refiere a investigación, la Universidad de Berkeley no sólo orienta a profesores e investigadores, sino a los alumnos y al público en general.

¹³³ En la UCM las materias **de libre elección** son las asignaturas o actividades académicas que la Universidad ofrece dentro o fuera **de** sus planes **de** estudio y que el alumno puede elegir en orden a la flexible configuración de su currículum. www.ucm.es/bouc/pdf/64.pdf.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Datos Generales

Nombre: Programa para estudiantes con discapacidad Disabled Students' Program (DSP)
Disabled Students' Residence Program (DSRP)
Programa Residencial para estudiantes con discapacidad.
División de Equidad e Inclusión

Dirección:

260 César E. Chávez Student Center
Berkeley, CA 94720-4250, Estados Unidos
Tel: De voz (510) 642-0518
Personas sordas: (510) 642-6376
Fax: (510) 643-9686
Pág. Web

<http://diversity.berkeley.edu/InitiativeOverview>

Contexto, origen y evolución

La Universidad de Berkeley cuenta con el Programa de Estudiantes con Discapacidad (DSP) que tiene como objetivo garantizar que todos los estudiantes con discapacidad tengan igualdad de oportunidades de acceso a la educación, ofreciendo una amplia gama de servicios que son diseñados de manera individual, basándose en las necesidades de cada estudiante, mismas que son valoradas por especialistas de la propia institución.

La legislación de los Estados Unidos de Norte América, prohíbe la discriminación de personas con discapacidad física y mental (sic). (Acta Federal de Rehabilitación de 1973 y en el Acta de Discapacidad Americana de 1990¹³⁴).

La Universidad de Berkeley cuenta con una guía en la que se define la política de la universidad en todo lo relacionado a la discapacidad, basándose en la legislación que prohíbe la discriminación hacia los estudiantes de este colectivo en cuanto el acceso a cursos, programas, investigaciones, hospedaje, actividades deportivas, transporte, seguro o servicios de salud, apoyo financiero y otros servicios y beneficios que proporciona la universidad a sus estudiantes en general¹³⁵.

¹³⁴ Consultado en <http://www.dol.gov/compliance/laws/comp-rehab.htm> 15 de octubre 2011 12.15 p.m.

¹³⁵ <http://www.ucop.edu/ucophome/coordrev/ucpolicies/aos/toc140.html>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La Universidad Berkeley es famosa en el EEUU por haber sido el lugar de nacimiento del Movimiento de Vida Independiente, movimiento para los derechos de las personas con discapacidad.

Entre los servicios dirigidos a esta población, se encuentra el Programa Residencial para estudiantes con discapacidad (DSRP) que nació en 1962 como parte del Programa Cowell, que ofrece alojamiento para estudiantes cuadripléjicos dentro del Hospital con el apoyo financiero del Departamento de Rehabilitación en California (DOR). Este programa es uno de los primeros en implementar el modelo de vida independiente basado en los derechos y autodeterminación de las personas con discapacidad. En 1975, el programa se movió del Hospital Cowell al dormitorio de la Universidad.

En 2010 la Universidad de Berkeley con el apoyo del Centro de Investigación sobre Diversidad de la Fundación Hass Jr¹³⁶., lanza una iniciativa de trabajo conocida como *Iniciativa de Equidad, Inclusión y Diversidad*, con el objetivo de:

Promover equidad, inclusión y diversidad en la universidad, asegurando que los estudiantes no sean discriminados en la institución por razones de discapacidad, situación económica, raza u orientación sexual.

Esta iniciativa se concretiza con el establecimiento de la División de Equidad e inclusión, y el desarrollo del Plan Estratégico para la equidad, inclusión y diversidad, en el que el objetivo es promover un medio ambiente favorable a la inserción de todos los estudiantes.

El plan se basa en los principios de la Comunidad y las recomendaciones principales de inclusión que definen la política de la Universidad en cuanto al respeto de la diversidad para profesores, estudiantes y personal, como medio de lograr excelencia.

¹³⁶ Es una Fundación creada por Evelyn y Walter Hass Jr. Establecida en 1951 que aspira a servir como una voz de esperanza y fuerza positiva para realizar cambios sociales, fortaleciendo lazos de respeto entre todas las personas, contribuyendo a ser una mejor sociedad. <http://www.haasjr.org/>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Población Beneficiada

El apoyo proporcionado por la Universidad de Berkeley se dirige a estudiantes con todo tipo de discapacidades (autismo, deficiencia auditiva, visual, intelectual, motriz, dificultades de aprendizaje y discapacidades psicológicas).

Principales Enfoques y presupuestos teórico- metodológicos

La guía de la Universidad de Berkeley define a las personas con discapacidad como:

Aquellas con un deterioro físico o intelectual que limita substancialmente una o más actividades de la vida, pero que tienen los mismos derechos que las personas sin discapacidad.

Teóricamente se basa en la filosofía del Movimiento de Vida Independiente que conceptualiza la discapacidad en contraposición con el modelo médico señalando la intervención social como parte fundamental para que las personas con discapacidad rompan con la forma que enfatiza en sus debilidades y las atrapa en modelos rehabilitatorios que los convierten en "objetos" pasivos, para empoderarlos hacia la recuperación de su libertad, apoyándolos para que sean los protagonistas de sus destinos, enfatizando en la importancia que sean las personas con discapacidad las que reconozcan sus necesidades en todos los ámbitos, convirtiéndose en sujetos capaces de controlar y decidir sus vidas y que sean respetados en todos los ámbitos que a ellos concierne.

Organización Interna

La Universidad implementó este programa dirigido a los estudiantes con discapacidad para asegurarles de acuerdo a la legislación estadounidense, que no encontrarán ninguna desventaja en relación a sus compañeros sin discapacidad.

Así mismo, la Universidad de Berkeley estableció la Comisión Académica para definir, administrar y controlar el Programa, estableciendo la organización y funciones de este comité para la atención de estudiantes con discapacidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Esta comisión se integra de la siguiente manera:

- Un Vicecanciller y un asistente quienes son encargados de verificar el cumplimiento de la universidad, en relación a la legislación para personas con discapacidad.
- Un oficial que da respuesta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad encargado de atender e investigar todo tipo de quejas acerca de discriminación que se suscitan en la universidad
- Especialistas en Discapacidad pertenecientes al programa, quienes atienden al personal administrativo y a los estudiantes definiendo las adaptaciones requeridas para una persona con discapacidad (plan de estudio, alojamiento...).
- Supervisores, que ayudan a los estudiantes con discapacidad para su cuidado personal. El costo que ello ocasiona debe ser cubierto por los usuarios.
- El oficial de acceso y movilidad proporciona a los estudiantes orientación para acceder a todas las instalaciones en el campus.

Admisión y participación

La política de la universidad establece que las personas con discapacidad deben ser admitidas a los cursos y programas bajo los mismos requisitos marcados para cualquier estudiante.

Los criterios de admisión se orientan hacia la evaluación de aptitudes y niveles de logro de los estudiantes y no enfatizan en sus carencias y debilidades, a menos que el objetivo de la evaluación sea conocer el nivel de sus habilidades (sensoriales, manuales) para implementar las ayudas que requerirán para ser estudiantes de éxito.

La Universidad se asegura de que todos sus programas, servicios y actividades sean accesibles para los estudiantes con discapacidad, aunque ello requiera realizar las adaptaciones necesarias, sin que alteren fundamentalmente la naturaleza de los servicios o de las actividades cotidianas, o que dichas adaptaciones físicas o administrativas representen un costo excesivo.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Adaptación del plan de estudios

El plan de estudios también puede ser adaptado para los estudiantes con discapacidad, salvo aquellos contenidos académicos que son considerados esenciales por las autoridades responsables.

Instalaciones y equipos

La Universidad proporciona servicios y dispositivos auxiliares de apoyo (como textos grabados, interpretes en lengua de señas, apoyo en toma de notas, lectores, sistema de subtítulos en tiempo real, dispositivos de ayuda auditiva, equipos ergonómicos,...), cuando estos servicios y dispositivos no son proporcionados por organizaciones públicas o privadas.

Los estudiantes con discapacidad pueden hacer uso sin ninguna restricción de grabadoras, sistema Braille o perros guía dentro del campus.

El personal de la oficina de discapacidad y los profesores, son los responsables de determinar el tipo de apoyos y adaptaciones que requieren los estudiantes, tomando en cuenta en todos los casos las opiniones, preferencias y sugerencias de los estudiantes acerca de ello.

Alojamiento

La Universidad ofrece alojamientos accesibles a los estudiantes con discapacidad, al mismo precio que para los estudiantes sin discapacidad.

Servicios

Los servicios especiales incluyen el acceso a los cursos, instalaciones o eventos organizados por la Universidad. Para ello es requisito indispensable que los estudiantes llenen un cuestionario en el que deben especificar el tipo de apoyo que necesitan y el tiempo que lo utilizarán. Las solicitudes se pueden hacer vía correo electrónico, consultando la página destinada para ello¹³⁷ o bien solicitando el servicio vía telefónica.

¹³⁷<http://access.berkeley.edu/>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La Universidad también brinda apoyos para los estudiantes con discapacidad que no pueden vivir de manera independiente, a través del Programa Residencial para personas con discapacidad, **(DSRP)**, organizado por el Programa Residencial de Estudiantes DSP) y el Departamento de Rehabilitación de California (California DOR)¹³⁸,

Los servicios que se ofrecen a estos estudiantes son:

- Apoyo de asistentes especiales.
- Contratación de un supervisor
- Apoyo para buscar alojamiento y empleo.
- Acceso a los apoyos financieros¹³⁹
- Vinculación con empleo.

A través del Programa de Habilidades para el empleo (WAIVE), la Universidad vincula a los estudiantes con discapacidad con los probables empleadores.¹⁴⁰

La guía de acceso al campus (**CAG**) está disponible en línea y en ella se proporciona información sobre las condiciones de acceso para los estudiantes con discapacidad (salas de clase, edificios, instalaciones, estacionamientos, eventos, organizaciones estudiantiles...) ¹⁴¹.

Apoyo financiero

Existe también un Programa de apoyos financieros que se brindan a través de los Servicios de Apoyo para Estudiantes (**TRIO**) que se otorgan a través del Departamento de Educación de Estados Unidos.

Los estudiantes pueden solicitar estos apoyos económicos para eliminar las barreras a las que se enfrentan en sus cursos.

¹³⁸ <http://dsrp.berkeley.edu/about.html>.

¹³⁹ <http://dsrp.berkeley.edu/pdf/brochure.pdf>

¹⁴⁰ <http://waiv.berkeley.edu/>

¹⁴¹ <http://access-guide.berkeley.edu/index.shtml#>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Pueden adquirir computadoras, software para braille o parlantes. El apoyo que se les brinda no puede exceder de 1,200 dólares por año.

También pueden solicitar apoyo financiero para graduarse, mismo que es proporcionado por el Departamento de Rehabilitación de California y el Seguro Social Federal. Este apoyo también puede ser utilizado para el pago de asistentes personales en casa, si es que así lo requieren.

Información y sensibilización

La legislación americana a través del Acta de Rehabilitación y el Acta Americana de Discapacidad, establece que todos los estudiantes deben ser informados acerca de su derecho de pertenecer a la institución sin ninguna distinción por tener una discapacidad.

El director del personal administrativo de cada departamento que conforma la universidad, debe asegurar que el personal universitario está informado, entiende y está plenamente comprometido a respetar la legislación y la política universitaria que establece la no discriminación de estudiantes por motivo de discapacidad.

En cada campus, existe un supervisor encargado de vigilar el cumplimiento de las leyes y atender las quejas que se presenten por no cumplir de manera correcta lo establecido en las mismas. Esta información se publica periódicamente en folletos dirigidos a los estudiantes.

La información debe de estar en formatos accesibles para uso de la comunidad universitaria y para las personas interesadas en dicha información dentro y fuera de la institución.

3.2.4 Construyendo Puentes. Programa en la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe. México

La Universidad Iberoamericana tiene por fin esencial la conservación, transmisión y progreso de la cultura mediante la formación de los profesionistas, maestros, investigadores y técnicos que México necesita, la investigación científica y, según su naturaleza, la formación integral y humana de cuantos frecuentan sus aulas.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Se encuentra ubicada en las afueras de la Ciudad de México, en el municipio de Santa Fe, en Cuajimalpa, Estado de México.

Misión

Formar profesionales e investigadores de proyección internacional, con calidad humana y académica, que se comprometan en el servicio a los demás y desarrollar y difundir el conocimiento para el logro de una sociedad libre, justa, solidaria y productiva.

Visión.

Ofrecer a los alumnos una formación integral que vaya más allá de la mera adquisición de información o conocimientos, al favorecer su crecimiento como personas, mediante el desarrollo de sus capacidades, su sentido de ser con y para los demás, y sus actitudes de compromiso, de manera especial con los más necesitados de la sociedad.¹⁴²

En el año 2006 el Programa Educación para la Vida¹⁴³ desarrollado por la Doctora Julieta Zacarías, quien desde 1970 ha impulsando políticas sociales y educativas en favor de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, propuso a las autoridades de la Universidad Iberoamericana el Programa Construyendo Puentes, mismo que fue aceptado y dio inicio a partir del

¹⁴² Plan Estratégico 2007-2011. <http://www.uia.mx>

¹⁴³ El Programa Educación para la vida es un sistema de servicios que buscan la integración de los jóvenes con discapacidad intelectual y se ha constituido en un modelo de atención que busca apoyar a los jóvenes con discapacidad intelectual para que alcancen su autonomía y autodeterminación.

Este programa parte de una visión sistémica, ecológica y comunitaria que destaca la importancia de que los servicios para niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, se realicen en ambientes naturales con los apoyos necesarios que den respuesta a sus necesidades.

Considera fundamental desarrollar condiciones favorables en la sociedad, en la familia, en la escuela y en el individuo, para que se pueda integrar como un miembro más de la sociedad, ejerciendo el derecho de dirigir su vida con los apoyos necesarios para desempeñarse en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, recreativo.

Uno de los logros en este programa es que muchos de los jóvenes que han participado en él, hoy son personas productivas, que cuentan con un empleo, conocen y ejercen sus derechos, viven en forma independiente, se autodeterminan y su calidad de vida se ha visto favorecida.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

segundo semestre de 2006 en coordinación con el Centro de Adiestramiento Personal y Social (CAPYS) A.C.¹⁴⁴ adscrito al Departamento de Educación de esta institución.

Esta iniciativa marca un acontecimiento fundamental en la atención a las personas con discapacidad intelectual, pues es la primera institución de educación superior en México que brinda oportunidad a los jóvenes con discapacidad intelectual a pertenecer a una comunidad universitaria, a formarse de manera personal y profesional y a los estudiantes sin discapacidad integrantes de la comunidad, a desarrollar valores de respeto a la diferencia, a la aceptación de la diversidad y a la tolerancia con el fin de contribuir a la formación de una cultura incluyente.

Este programa considera fundamental la participación de los jóvenes con discapacidad que quieren participar activamente y prepararse para vivir de forma independiente y productiva. La comunidad universitaria en general se ve como ese puente para que los jóvenes desarrollen competencias personales, sociales y laborales que les den las bases para prepararse laboralmente y ello les permita ser independientes y al igual que cualquier otra persona fortalezcan su autoestima. Uno de los objetivos es construir puentes para que la cultura universitaria se vaya transformando hacia la inclusión.

Nombre: Construyendo Puentes: Transición a la vida adulta independiente de jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

Página web:

www.uia.mx Construyendo Puentes

Correo electrónico:

Dra. Julieta Zacarías Ponce
Directora General de CAPYS
Tel. +52 (55) 5559-6892 y 5575-1938
capys@prodigy.net.mx

Psic. Cecilia Castro Olvera

¹⁴⁴ En esta investigación utilizamos CAPYS, para referirnos al Centro de Adiestramiento Personal y Social A.C.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Enlace entre el departamento de educación de la UIA y CAPYS

cecilia.castro@uia.mx

Contexto, origen y evolución

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México, junto con el Programa Educación para la Vida CAPYS A.C. da inicio al Programa Construyendo Puentes en agosto de 2006.

La idea de comprometer a la comunidad universitaria a cultivar y desarrollar valores como el respeto a las diferencias, la no discriminación y el fomento a la pluralidad, así como dar a los jóvenes con discapacidad en edad universitaria la oportunidad de ser independientes y productivos a través de actividades que desarrollen competencias personales, comunicativas, sociales y laborales, mientras, como cualquier alumno se preparen para el empleo y la vida independiente fueron las causas que motivaron la creación de este programa a cargo de la Dra. Julieta Zacarías Ponce, directora de CAPYS y El rector de la UIA el señor José Morales Orozco.

Población Beneficiada

Este programa está dirigido a los jóvenes con discapacidad intelectual y serán candidatos al programa aquellos jóvenes con discapacidad intelectual que estén interesados en participar en experiencias que los preparen para alcanzar una vida adulta independiente, que vayan adquiriendo de manera gradual las responsabilidades que ello conlleva, así como con la motivación suficiente para alcanzar estándares que les permitan acceder y participar en la vida de la comunidad y señala que:

- Se verán beneficiados tanto en aspectos personales como profesionales al abrir sus perspectivas disciplinares a la diversidad y al reflejar en sus acciones cotidianas el sentido de comunidad haciendo evidente la filosofía de la UIA en beneficio de la sociedad.
- Los agentes universitarios se sensibilizarán hacia las diferencias y podrán ajustar sus servicios a una población heterogénea siendo congruentes con los principios de equidad y justicia.
- La sociedad se verá beneficiada al aportarle modelos y experiencias de trabajo con jóvenes adultos con

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

discapacidad que abrirán nuevas alternativas sociales favoreciendo la eliminación de barreras actitudinales y logísticas que segregan a ciertos grupos poblacionales.

En este programa como vemos, no solo se benefician los estudiantes con discapacidad, sino la comunidad universitaria en general, lo que podremos ver a lo largo de la descripción de este programa en su organización interna, en sus objetivos y en sus acciones.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

Las personas con discapacidad intelectual reciben una formación integral acorde a los principios filosóficos y al enfoque basado en la inclusión y de derechos que enfatizan la autodeterminación, la inclusión a la vida comunitaria y la calidad de vida. Su tarea se orienta a la formación de una cultura incluyente al romper barreras y formar a las personas con discapacidad intelectual para que ellos mismos sean portavoces de sus necesidades.

Consideran que es en la Educación Superior, en donde los jóvenes con discapacidad intelectual en edad universitaria, pueden formarse por ser un entorno natural y prepararse así para la vida independiente.

Para cumplir con los objetivos propuestos implementaron dos acciones de manera paralela; una dirigida a los jóvenes con discapacidad intelectual y la otra a la promoción de una universidad Incluyente dirigida a la formación de profesionales abiertos a la diversidad. Ambos programas son interdependientes.

Organización Interna

- El programa cuenta con un coordinador de aula que es asesorado y evaluado por el Centro de Adiestramiento Personal y Social (CAPYS)
- Maestros de apoyo.
- Asesores de CAPYS.
- Personal asignado por la UIA

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- Agentes de la comunidad universitaria
- Alumnos regulares que llevan a cabo prácticas profesionales, servicio social y voluntariado.
- Académicos de diferentes áreas que se involucran en la temática de la discapacidad desde sus disciplinas. (Ejm. Desarrollo de tecnologías de apoyo a los estudiantes con discapacidad, programas de desarrollo personal y educativo, líneas de investigación, adecuaciones curriculares para que los estudiantes con discapacidad puedan participar en las asignaturas que imparten.
- Apoyo administrativo. CAPYS es el responsable de recibir las colegiaturas, pagar a los maestros de apoyo, coordinador y asesores y administrar los recursos del Programa.

Construyendo Puentes ofrece un programa educativo individualizado, dividido en tres fases que pueden durar de 3 a 5 años en función de cada participante; supervisado por el coordinador con el apoyo de los asesores de CAPYS.

Los objetivos generales del programa son:

Formar integralmente, en el contexto universitario, a jóvenes con discapacidad intelectual a través del desarrollo de competencias que les permitan un eficiente desempeño personal y social para incorporarse a la vida productiva y comunitaria.

Impulsar a los estudiantes universitarios hacia una conciencia de la problemática que viven las personas con discapacidad intelectual a fin de que incorporen en su proceso de formación y práctica profesional una visión de equidad, derecho y justicia que de respuesta a la diversidad.

Impulsar el desarrollo de una política de universidad incluyente que elimine barreras físicas, culturales y sociales e impacte la conciencia pública.

Promover la vinculación de la Universidad con organizaciones gubernamentales y de la Sociedad Civil en el tema de la discapacidad intelectual.

Las áreas del programa de formación a jóvenes con discapacidad intelectual son:

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- Laboral
- Vida Diaria
- Manejo personal
- Académico funcionales
- Computación
- Manejo de comunidad
- Integración escolar

Las fases de formación son las siguientes:

1) Inicial.

Esta fase abarca desde el ingreso del estudiante a la Universidad hasta que se ha consolidado su adaptación al medio universitario y se han desarrollado las bases mínimas de habilidades y destrezas fundamentales que tiene que ver con el uso funcional de la comunicación, los hábitos y destrezas pre laborales (puntualidad, asistencia, orden etcétera), las habilidades sociales (asertividad, negociación, solución de conflictos) y las aptitudes personales (madurez, autoestima, establecimiento de metas, etc.)

2) Intermedia.

En esta fase se consolidan las destrezas de la fase inicial y se apoya una mayor autorregulación de las propias actividades, mayor reflexión, conciencia y apertura a nuevas tareas. Se da más impulso al entrenamiento para el empleo en la comunidad, a la elección de actividades de formación (extracurriculares), se promueve que participen activamente en actividades de la comunidad (comités estudiantiles o proyectos comunitarios).

3) Final

En esta etapa se empieza a trabajar la transición de la Universidad a la Vida, estableciendo un proyecto personal con objetivos realistas; por tanto en esta fase se promueve la exploración de empleos fuera de la comunidad (a manera de prácticas profesionales), las visitas a departamentos de vida independiente de otros jóvenes con discapacidad que han alcanzado estos objetivos personales.

Se refuerzan actividades que tienen que ver con la imagen en el empleo, los modales de interacción social en diferentes contextos, los recursos de ayuda en casos de emergencia, los

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

procedimientos para la solución de problemas, el uso más independiente del tiempo libre etc.

Finalmente en esta fase se apoya a que los estudiantes con discapacidad elaboren el duelo de la finalización de la etapa universitaria y tomen conciencia y desarrollen sus recursos personales y sociales para hacer frente a la nueva etapa de vida.

El Programa educativo individualizado para cada participante especifica en sus propósitos la fase de la formación en la que se encuentra o hacia la que hay que impulsar al joven. Este programa es supervisado por el coordinador con el apoyo de los asesores de CAPYS.

Las áreas que se trabajan en cada una de las fases son las mismas, solo que cobran características distintas en función del dominio, independencia y socialización.

Otro aspecto que se trabaja dentro de la Universidad es la formación para el respeto a la diversidad y desarrollo de conciencia social de la universidad incluyente, dividida en tres fases:

1) Fase inicial.

En esta etapa se trabaja en la información y sensibilización de la comunidad universitaria con respecto a la participación de jóvenes con discapacidad intelectual en las instalaciones de la UIA. Además de lograr la familiarización con esta población se busca concientizar a la comunidad universitaria respecto a la presencia de la discapacidad en la sociedad, los derechos, los principios de equidad y de igualdad de oportunidades. Se promueven iniciativas por parte de estudiantes, académicos, responsables de áreas y servicios etc.

2) Fase intermedia.

Se impulsa la vinculación de las diferentes disciplinas con el tema de la discapacidad, orientando las investigaciones y el desarrollo de proyectos. Así mismo se diseñan e implementan propuestas específicas para brindar apoyos y servicios a los jóvenes con discapacidad del programa,

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

3) Fase avanzada.

Se establecen redes de colaboración firmes que enlacen las acciones de apoyo consolidando la noción de Universidad Incluyente y se fomenta la vinculación con redes externas.

Evaluación: El proyecto se evalúa de manera continua a través de registros sistemáticos, observaciones, entrevistas y cuestionarios. Se analiza también el impacto en todos los aspectos de la comunidad, así como el impacto social.

Perfiles de las Universidades¹⁴⁵

Estas cuatro experiencias nos permiten conocer los ejes de estos programas universitarios, así como los aspectos considerados en ellos para su creación, la visión acerca de la discapacidad y las acciones realizadas y los servicios ofrecidos en torno a la atención de estudiantes universitarios con discapacidad:

	Universidad St. Andrews	Universidad Complutense de Madrid	Universidad de Berkeley	Universidad Iberoamericana
Nombre del servicio	Servicios de Asesoramiento y apoyo para los estudiantes con discapacidad. Disability Team.	Oficina para la integración de Personas con discapacidad OIPD	Programa para estudiantes con discapacidad Disabled Students' Program (DSP).	Programa Construyendo Puentes.

¹⁴⁵ Los datos de estas instituciones fueron obtenidos vía electrónica y en comunicación establecida con algunos responsables de los servicios a través de correos personales y/o institucionales.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Objetivos	Proporcionar apoyo a los estudiantes con discapacidad asegurándoles conforme a su legislación, que no encontrarán desventajas en sus planes de estudio.	Normalizar la vida de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria.	Promover equidad, inclusión y diversidad en la universidad, asegurando que los estudiantes no sean discriminados en la institución por razones de discapacidad, situación económica, raza u orientación sexual.	Formar integralmente, en el contexto universitario, a jóvenes con discapacidad intelectual a través del desarrollo de competencias que les permitan un eficiente desempeño personal y social para incorporarse a la vida productiva y comunitaria.
Año de fundación	2006	2003	2010	2006
Fundamentación Legal	Acta de discriminación y discapacidad Acta de Derechos Humanos. Acta de Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales	Convención de los D. de PcD Constitución Española. Ley Orgánica de Ordenación Gral. De Sistema Educativo. Estatutos de la UCM Real Decreto 1640/1999 (Pruebas de acceso) Recomendaciones del Ministerio de Ed y Ciencias, (Pruebas de acceso).	Legislación de los Estados Unidos de Norte América. Acta Federal de Rehabilitación de 1973. Acta de Discapacidad Americana de 1990,	Convención de los Derechos de las PcD. Constitución Política Mexicana. Ley General de Educación. Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad.
Población beneficiada	Personas con: Autismo Discapacidad: Auditiva Visual Intelectual Motriz Dificultades de aprendizaje	Discapacidad: Auditiva Visual Motriz Intelectual Dificultades de aprendizaje Síndrome de Asperger ¹⁴⁶	Autismo Discapacidad: Auditiva Visual Intelectual Motriz Discapacidad Psicológica Dificultades de aprendizaje	Discapacidad intelectual

¹⁴⁶ El síndrome de Asperger se ubica como un trastorno generalizado del desarrollo.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Fundamentos teóricos/ Modelo de intervención	Enfoque de servicios	Universidad St.Andrews	Universidad Complutense de Madrid	Universidad de Berkeley	Universidad Iberoamericana
	Médico-Rehabilitatorio				
	Transición	X	X	X	
	Social				X

Cuadro 2 Acciones en otras Universidades. Elaborado por la autora.

Es importante señalar que los servicios creados en las universidades para personas con discapacidad, aparecen en la década de 2000-2010, justamente en el tiempo en el que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad empieza a ser tomada en cuenta por los diferentes países Miembros que la ratificaron¹⁴⁷.

Entre los objetivos de cada una de estas instituciones, podemos encontrar que en todas ellas existe una preocupación porque los servicios educativos se ofrezcan en un marco de equidad, igualdad y no discriminación, aspectos que se vinculan con la visión social de la discapacidad

Es importante señalar que la UCM marca la importancia de *<normalizar la vida de los estudiantes>*, que se puede interpretar, desde la visión medico-rehabilitatoria la importancia que reviste que las personas con discapacidad se acerquen a la tan esperada *<vida normal¹⁴⁸>* marcada por la sociedad.

La Universidad de St. Andrews, la de Berkeley y el Programa Construyendo Puentes de la Universidad Iberoamericana, trabajan

¹⁴⁷ Aunque el programa Construyendo Puentes se establece en la Universidad Iberoamericana hasta el 2006, cabe señalar que las acciones realizadas por la Dra. Zacarias en pro de la población con discapacidad data del año de 1975, sin embargo el avance del proyecto de inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en el nivel superior se consolida después de muchos años de trabajar en ello y de acudir a diferentes instituciones universitarias para que este proyecto fuera acogido por alguna de ellas.

¹⁴⁸ El concepto de normalidad reconoce valores impuestos, aceptados y reconocidos por una sociedad determinada en un momento dado, influyendo estas normas, en la forma de actuar de los individuos.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

por formar a los estudiantes con discapacidad de una manera igualitaria que sus pares sin discapacidad, conjugando las políticas nacionales y universitarias, para brindar servicios en un marco de calidad y equidad.

En cuanto a la parte legal, recalcamos que estas instituciones se apegan a las políticas públicas de cada uno de los países a los cuales pertenecen las universidades, por lo que las legislaciones que los fundamentan son las que les exigen la no discriminación para la población con discapacidad. La Universidad Complutense de Madrid señala ya en sus estatutos la importancia y los derechos de esta población dentro de su propia política.

De las cuatro universidades investigadas, en tres de ellas, la Universidad de St. Andrews, la Complutense de Madrid y la de Berkeley en California, reportan que la población a la que dirigen sus servicios es muy amplia, sin embargo no se detalla el número de estudiantes con diferentes discapacidades que asisten a las universidades, ni tampoco si existen apoyos específicos por grupos de discapacidad y en caso de existir, cuáles son, lo que nos permitiría constatar si realmente se están derribando barreras e incluyendo verdaderamente a las personas que presentan diferentes discapacidades.

El programa Construyendo Puentes dirigido a personas con discapacidad intelectual, abre un camino para esta población que quizá ha sido la más estigmatizada y a través de sus acciones dentro del ámbito universitario y de las tareas que realiza para alcanzar los fines propuestos, ha empezado a crear una cultura inclusiva y a derribar las barreras que consideraban a esta población incapaz de formarse, auto determinarse y de ser parte de los ámbitos educativos, laborales y sociales.

		Universidad St.Andrews	Universidad Complutense de Madrid	Universidad de Berkeley	Universidad Iberoamericana
Áreas de servicios	Apoyos financieros	x	x	x	
	Apoyos Académicos	x	x	x	x
	Apoyos Personales	x	x	x	x

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

	Orientación Personal		X		X
	Alojamiento	X	X	X	
	Servicios de Salud		X		
	Vinculación Laboral		X	X	X
	Ayudas Técnicas	X	X		X
Formación/Sens. e información	Vinculación entre nivel medio-superior y superior		X		X
	Redes externas de vinculación		X		X
	Voluntariado/Servicio Social		X		X

Cuadro 3 Áreas en las que se proyectan sus servicios. Elaborado por la autora.

De los apoyos que se ofrecen en las universidades de St. Andrews en Escocia, Complutense de Madrid y Berkeley en California, encontramos que estas universidades destinan específicamente una parte de su partida presupuestal para ofrecer apoyos a los estudiantes con discapacidad para mejorar las instalaciones y adaptarlas a la población con discapacidad, parten de sus necesidades específicas brindando apoyos a través de becas, atendiendo al hecho de que las condiciones de discapacidad pueden generar gastos importantes para que logren estar en condiciones de equidad en relación a otros estudiantes universitarios.

En las cuatro universidades se trabaja por la accesibilidad física a todos los entornos de estas instituciones.

En la Universidad de Berkeley se especifica la atención a estudiantes con discapacidad psicológica ó psicosocial, que como habíamos señalado en la introducción de esta investigación, se deriva de una enfermedad mental, situación que no había sido considerada como discapacidad sino hasta hace poco tiempo en donde se aprecia un aumento de jóvenes que presentan signos que interfieren en su comportamiento y que los discapacitan, lo que nos hace concluir en la importancia de tomar en cuenta a este grupo en la oferta de servicios universitarios, conociendo sus necesidades específicas y apoyándolos de igual manera que a los demás¹⁴⁹.

¹⁴⁹ <http://www.vozprosaludmental.org.mx/>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En lo referente a los apoyos académicos, en todas las universidades existen adaptaciones curriculares, adaptación de material didáctico, apoyo en programas y tecnología de la información como lectores de pantalla, escáneres, traductores, etc. Programas individuales de trabajo.

Construyendo Puentes trabaja con un programa educativo para cada uno de sus estudiantes y aunque las áreas curriculares son las mismas para todos los integrantes, los programas dependen del dominio, independencia y socialización de cada joven, en el que se especifican los propósitos del mismo, la fase de formación en la que se encuentra cada uno de ellos y el rumbo que tomará su programa, cumplir con los objetivos propuestos. Los programas individuales son revisados y supervisados por el Coordinador de CAPYS con el apoyo de los asesores de esa institución.

Aunque este programa está dentro de las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, en la parte administrativa, es el Centro de Adiestramiento Personal y Social A.C el responsable de recibir y administrar los recursos y las colegiaturas de los estudiantes que participan en él. También se encarga de pagar al personal docente y asesores del programa.

Las universidades St. Andrews, Complutense y Berkeley ofrecen alojamiento a los estudiantes con discapacidad, aspecto que en la Universidad Iberoamericana no existe. Cabe señalar que este es el primer programa en su género, que prepara a los estudiantes con discapacidad intelectual en la fase final de su formación dentro de la universidad para la transición a la vida adulta independiente, elaborando un proyecto personal en donde se promueven prácticas laborales y visitas a los departamentos de vida independiente¹⁵⁰ de jóvenes con discapacidad que han alcanzado estos objetivos.

¹⁵⁰ Son departamentos en donde viven 4 ó 5 jóvenes con discapacidad intelectual. Estos departamentos constituyen el concepto familiar dentro del programa Educación para la vida. <http://www.capys.org.mx/capys/departamentos.html>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

	Universidad St. Andrews	Universidad Complutense de Madrid	Universidad de Berkeley	Universidad Iberoamericana
Recursos Humanos	2 asesores generales sobre discapacidad en general Asesores/profesores por discapacidad. 1 Coordinador por departamento. Estudiantes voluntarios	1 Coordinador en cada centro de la UCM Total= 27 y en los Centros Adscritos ¹⁵¹ Total= 4	Comisión Académica: 1 Vicecanciller 1 Asistente 1 Oficial para atender quejas y necesidades de EcD Especialistas en discapacidad Supervisores para cuidado personal Oficial de acceso y movilidad	Coordinador de aula de apoyo 2 maestros de apoyo (Turno matutino y vespertino) Asesores de CAPYS. Personal asignado por la UIA Agentes de la Comunidad (responsables de áreas de servicios, como del área de cómputo o el responsable de cafeterías) ¹⁵²

Cuadro 4. Recursos Humanos. Elaborado por la autora.

Como podemos ver las cuatro instituciones investigadas, desarrollan acciones relacionadas con la orientación de los alumnos, las asesorías personales, la información sobre los apoyos que brindan para la población con discapacidad en general, atendiendo las necesidades que cada uno de ellos pueda presentar, con una franca orientación para que estos estudiantes se sientan parte de la comunidad, participen de manera activa y desarrollen sus estudios con éxito que los lleve a finalizar su preparación profesional, para insertarse posteriormente en el ámbito laboral.

3.2.5 Algunas Universidades Mexicanas

En México desde inicios de la década de los noventa del siglo XX, la integración ha sido una política educativa adoptada por el Estado que se ha ido consolidando hasta nuestros días.

Las generaciones de alumnos con discapacidad que durante esta década se integraron a la educación básica regular y que han logrado transitar por los diversos niveles educativos, requieren de los servicios de la educación media superior y superior, pero es a partir de la primera década de este siglo

¹⁵¹ <http://www.ucm.es/?a=directorio/oipd&d=0018779>

¹⁵² Cada uno de ellos colabora en la asignación de tareas y horarios que pueden desempeñar los jóvenes que participan en el Programa Construyendo puentes, consideradas para ellos como prácticas prelaborales.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

XXI que en México como en muchos países del mundo, se empiezan a trabajar proyectos de integración educativa en el nivel superior de enseñanza, sin embargo aunque existen testimonios y casos que nos permiten ver algunos avances en ese aspecto, aún falta mucho por hacer.

La UNESCO, reporta al respecto que el alumnado con discapacidad que asiste a la universidad es menor al 1 % del total de la población estudiantil. Desde un punto de vista cuantitativo, este porcentaje de personas con discapacidad que se integra al nivel de educación superior pareciera ser poco significativo, sin embargo, lo que implica cualitativamente este proceso de integración, nos remite a reiterar que la universidad como institución educativa tiene el compromiso de dar respuesta a la diversidad, con justicia y respeto, acatando las políticas internacionales y nacionales respectivas, en la materia.

El Informe de la Coalición México COAMEX¹⁵³ recoge las acciones que en este ámbito han sido realizadas por la Secretaría de Educación Pública en el nivel medio superior y que nos sirven de base para visualizar los ajustes que la Educación Superior deberá realizar para atender a la población de estudiantes para que continúen sus estudios a nivel superior.

Secretaría de Educación Pública Acciones/ Programas Públicos/
"El Programa del Bachillerato No Escolarizado para Personas con Discapacidad, se encuentra alineado al objetivo 17 del PND, objetivo 2 del PSE...y a partir del 2008 el Programa forma parte de la Planeación Estratégica con mayor intensidad, así como de los programas operativos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) cuyo resultado, entre otras cosas, es la creación y operación de 46 Centros de Atención en 2009.
"Estrategia de Educación Media Superior Orientada a Personas con Alguna Discapacidad", aulas de tecnología adaptada "Gilberto Rincón Gallardo, de los Programas Operativos Anuales de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Resultados, el SEMS por conducto de sus Direcciones Generales opera lo siguiente: • Bachillerato No Escolarizado del tipo medio superior para estudiantes con discapacidad: con el propósito de proporcionar educación en un marco de equidad (DGB y DGETI). • Especialidad de Asistencia Familiar y de Salud (DGCFE): con el propósito de preparar especialistas que apoyen la integración a

¹⁵³ Informe alternativo sobre la situación de los derechos a la salud, trabajo y educación de las personas con discapacidad en México. <http://www.coalicionmexico.org.mx/documentos/Informe-VR-17-nov.pdf>. 18-25pp

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

la sociedad de las personas discapacitadas. (sic)

- Aula POETA (DGCFT)¹⁵⁴: con el propósito de promover la adquisición de competencias laborales para el manejo de equipos multimedia ligados al mercado laboral y la inserción laboral de los discapacitados. (sic) •

. Becas de estudios para personas con discapacidad.”

Debido a la apertura de la Especialidad de Asistencia Familiar y de Salud donde se cuentan con cursos para la atención de personas con discapacidad visual y auditiva, la DGCFT ha contratado expertos para la impartición de estos cursos por lo que de 2009 a la fecha se cuenta con 14 instructores para braille y 10 instructores para lengua de señas mexicana. Sin embargo, ya anteriormente se contaba con un instructor de lengua mexicana de señas.

La DGCFT oferta para las personas con discapacidad mayores de 15 años, capacitación en cualquiera de los 255 cursos que se imparten en los 198 CECATI, así como los cursos del Aula POETA.

La operación del Bachillerato No Escolarizado inició en febrero del 2009 con la apertura de 41 Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad visual, auditiva, motriz e intelectual, en planteles de la Dirección General de Estudio Tecnológico e Industrial (DGETI). Ante la demanda del servicio en el mes de junio del 2009, en el Distrito Federal, cinco centros más iniciaron su operación en instalaciones de la Dirección General de Bachillerato (DGB).

El modelo educativo que se oferta consiste en:

- Preparatoria Abierta con 33 asignaturas.
- Ingreso con promedio de 6, sin examen de admisión.
- Estudio de las asignaturas de acuerdo al ritmo de su avance y posibilidades.
- Decidir el orden para preparar y presentar las asignaturas con base a sus conocimientos previos.
- Contar con materiales didácticos que propician el estudio independiente y estén adaptados de acuerdo a la discapacidad del estudiante.

Actualmente se atiende a una población de 2,241 estudiantes, siendo el 23.2% con discapacidad visual, 26.2% auditiva, 29.6% motriz y 21.0% intelectual.

Cuadro 5 Programa Público SEP. Coalición México.

¹⁵⁴ Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La Secretaría de Educación Pública ha realizado una serie de acciones y desarrollado programas de atención para los estudiantes con discapacidad en la Educación Media Superior, lo que evidentemente es un adelanto, sin embargo en este mismo informe se señala una problemática que se repite en casi todos los ámbitos de servicios públicos dirigidos hacia la población con discapacidad en nuestro país y que se refiere a la inexistencia de una estadística de esta población que nos permita dar pasos firmes para conocer sus necesidades y así dar respuesta a ellas en un marco de equidad y respeto a las diferencias. Tal parece que los servicios que se generan más obedecen a una obligatoriedad del Estado por responder a los compromisos que se generaron a partir de que México promueve la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que a las condiciones reales de este sector de la población. Vemos en todas estas acciones que las oportunidades de estudio se abren y se pluralizan, sin embargo no se puede encontrar un vínculo con la Educación Superior, pues las acciones realizadas se quedan en ofertas para educación técnica.

No desdeñamos el trabajo que se ha venido realizando en este nivel y en los que le anteceden, pero nos parece fundamental que el Sistema Educativo Nacional tenga una visión general de todos, para dar continuidad entre ellos. Es imprescindible que se trabaje la transición entre los niveles medio superior y superior garantizando de esa manera que el Derecho a la Educación proclamado en nuestra Constitución y en la Ley General de Educación, sea una realidad.

A continuación hacemos alusión a algunos programas de atención a estudiantes con discapacidad creados en universidades mexicanas, algunas son públicas y otras instituciones privadas que nos permiten conocer los avances que en esta materia se realizan en nuestro país. No profundizamos en ellos, por no ser objeto de esta investigación, sin embargo reconocemos que ello constituye material para nuevas investigaciones.

La Universidad de Santa Catarina en Nuevo León es un organismo público descentralizado del Gobierno de Nuevo León que desde 1998 es una opción técnica superior en ese Estado. A partir de 2004 ofrece un programa en educación media y superior para que estudiantes con discapacidad auditiva tomen clases apoyados por intérpretes en lengua de señas mexicana, sin costo adicional.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Este programa inició con personas con discapacidad auditiva como estudiantes de la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación, a solicitud de un grupo de estudiantes sordos quienes acudieron al entonces rector, C.P. José Cárdenas Cavazos, quien dio origen al programa¹⁵⁵. La coordinación está a cargo del Lic. Antonio Coello Villarreal, quien tiene entre sus funciones las siguientes:

Desarrollar e implementar estrategias educativas y extracurriculares para estudiantes con discapacidad motriz, auditiva, visual o con trastornos de lenguaje.

Vincularse con diferentes dependencias gubernamentales con el fin de implementar esquemas de apoyo para la población con discapacidad.

Vincularse con el sector productivo del Estado de Nuevo León.

Investigar e implementar apoyos tecnológicos para personas con discapacidad visual.

Difundir sus acciones en foros nacionales e internacionales

Implementar y coordinar el Bachillerato incluyente junto con el CECYTENL¹⁵⁶

Desarrollo de investigación con el propósito de mejorar las instalaciones para una accesibilidad adecuada.

Universidad de Zacatecas

En enero de 2011, el periódico La Jornada publicó la noticia de la reunión que sostienen en Zacatecas el director de la Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad CEISD y el rector de la universidad Dr. Francisco Javier Domínguez Garay, a iniciativa del primero, con la finalidad de reforzar las relaciones institucionales y establecer las estrategias de manera conjunta para atender la integración educativa de las personas con discapacidad, para lo cual se planteó como objetivo primordial, generar las condiciones de accesibilidad en todos los espacios que se construyan a futuro en esa universidad, *"además de facilitar el traslado de alumnos que tengan algún tipo de minusvalía(sic) y*

¹⁵⁵ Universidad de Santa Catarina. <http://www.utsc.edu.mx> Lic. Ofelia Torres Acosta

¹⁵⁶ CECyTENL. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, es un organismo público descentralizado del Estado, que brinda información de los servicios educativos que se ofrecen en el Estado de Nuevo León a nivel medio superior.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

*hayan decidido estudiar una carrera en la UAZ, lo que permitirá su inclusión en el modelo educativo”.*¹⁵⁷

En este sentido, el funcionario estatal planteó como uno de los objetivos primordiales generar condiciones de accesibilidad en todos los espacios que tenga planificado construir la UAZ. Además, se le solicitó modificar los edificios ya existentes.

Señaló que en la actualidad los estudiantes con discapacidad matriculados en esa institución, reciben asistencia en el Centro de Atención y Servicios a Estudiantes CASE y es ahí donde se generan proyectos de inclusión en la universidad zacatecana.

En 2011 la **Universidad Anáhuac** pone en marcha un diplomado piloto para integrar a jóvenes con discapacidad a los estudios universitarios, denominándolo *Programa Universidad Incluyente*, dirigido por Francesca Monda. El trabajo de integración está dirigido a estudiantes con discapacidad intelectual, cuyo objetivo es que a través de la experiencia universitaria, los estudiantes desarrollen habilidades sociales, personales y vocacionales, y sean capaces de tomar decisiones relacionadas con sus vidas y así mejoren su calidad de vida en un futuro cercano.

El programa se divide en tres aspectos considerados fundamentales:

1. Un Diplomado en Discapacidad e Inclusión dirigido a la capacitación de maestros que trabajan en escuelas incluyentes.
2. Un Programa de Atención a la Diversidad en el que se les brinda apoyo a los docentes que tienen en sus aulas alumnos con alguna discapacidad.
3. Un Diplomado en habilidades sociales y vocacionales dirigido a estudiantes con discapacidad intelectual en edad universitaria. Los jóvenes que son admitidos fluctúan entre los 18 y 23 años y el objetivo es que experimenten una educación integral y un sentido de pertenencia universitaria.

¹⁵⁷

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En estos primeros años del siglo XXI, cada vez son más las universidades que han asumido un paradigma incluyente, que requiere en un primer momento, la eliminación de barreras físicas y actitudinales, que permitan el acceso y la permanencia de los jóvenes con discapacidad a este nivel educativo.

En México, durante la administración pública federal pasada y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) publicaron el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior.

Este manual puede ser bastante útil ya que no sólo se plantea el por qué, sino también, el cómo lograr un proceso de integración educativa exitoso en este nivel educativo.

Para ello, la universidad debe iniciar con un comité o comisión de personas interesadas en participar en este proceso de transformación paulatina hacia una universidad incluyente; este comité puede adecuarse posteriormente como un servicio de apoyo a la diversidad y discapacidad, que permita sistematizar las diversas acciones encaminadas al logro de este propósito (el convertirse en una universidad incluyente).

Algunas de estas acciones son: (a) desarrollar campañas de sensibilización entre los miembros de la comunidad educativa en todos sus niveles; (b) capacitación al personal docente; (c) planeación y desarrollo curricular con elementos de inclusión; (d) tareas de accesibilidad, tanto física como administrativa y de comunicación; (e) Centro de recursos que ofrezca algunos servicios como: apoyo con intérpretes, impresión de material bibliográfico en sistema Braille, programas de cómputo con sintetizador de voz, asesores académicos, entre otros; (f) realización de un censo de alumnos, lo que permitirá diseñar programas, apoyos y servicios específicos; (g) apoyo y orientación a familiares; (h) diseño de programas de servicios social; (i) promoción de la investigación sobre temas de discapacidad en todas las áreas de la universidad; (j) creación de redes de apoyo e intercambio interinstitucional; (k) apoyos para la transición a la vida productiva, promoviendo una bolsa de trabajo para la integración laboral de los egresados con alguna discapacidad; entre otras muchas acciones.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Hemos visto como varias universidades locales han asumido este reto, sus avances en este proceso son diversos, algunas cuentan ya con un departamento específico para atender a esta población, otras están iniciando la capacitación de su personal docente, o diseñando su proyecto; en fin, los momentos del proceso en el que se encuentran, son diferentes, pero el objetivo es el mismo.

Para que el porcentaje de la población con discapacidad que cursa la educación superior pueda incrementarse, necesitamos que las universidades trabajen para transformarse en instituciones incluyentes, así también como las instituciones de educación media superior y las escuelas de educación básica. Estamos convencidos que se requiere trabajar en todo el sistema educativo para que la transformación desde la cultura, sea respaldada por las políticas y se vea reflejada en las prácticas en todas las instituciones que conforman el sistema educativo.

Toda acción de inclusión debería tener como fin primordial el logro de aprendizajes significativos y de calidad en los estudiantes, no sólo a través de la adquisición de contenidos "sustantivos" sino enfocados a la capacidad de resolver problemas y aprender a lo largo de toda la vida.

Así pues, uno de sus principales objetivos de todas las instituciones educativas debe ser el de garantizar los principios de igualdad y equidad. Igualdad por cuanto se deberían ofrecer las mismas oportunidades educativas a todos los estudiantes; y equidad respetando las necesidades de cada alumno y potencial específico.

En el capítulo siguiente presentamos las acciones que se han dado en la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de detectar cuáles son las barreras que aún existen en ella y una vez identificadas, tratar de realizar acciones encaminadas a la eliminación de ellas y efectuar las tareas necesarias que nos lleven a alcanzar el fin de una transformación real hacia la inclusión.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Capítulo 4 El caso UNAM

“En 1971 me matriculé en sociología en la UNAM, en donde cursé tres semestres de dicha carrera (...) en 1974 regresé y me inscribí ahora en periodismo. Por motivo de las barreras arquitectónicas y humanas de la UNAM de nuevo solo estudié dos o tres semestres”.



Figura 26 Gabriela Brimmer.

En este capítulo haremos una breve reseña de lo que es la Universidad Nacional Autónoma de México, para ubicar la inmensidad de tareas y proyectos académicos, culturales y de investigación que en ella se desarrollan y entender así el papel que juega como institución líder en Latinoamérica.

Revisamos los proyectos, programas e iniciativas que se presentaron en el *Primer Coloquio sobre Personas con Discapacidad* en la UNAM¹⁵⁸, organizado por el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad, CAD/UNAM, celebrado en agosto de 2008, en la Facultad de Filosofía y Letras, mismos que se han entretelado en esta comunidad, tratando de mostrar un acercamiento que permita al lector descubrir cuáles son las barreras que aún existen en Nuestra Máxima Casa de Estudios y que han repercutido en la atención a la población con discapacidad que forma parte de nuestra comunidad universitaria.

4.1 LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Líder en Latinoamérica.

La Universidad Nacional Autónoma de México, con 450 años de existencia, es la universidad más antigua de América junto con la de Perú y República Dominicana. Es una institución pública, autónoma y laica, que ha desempeñado un papel relevante y protagónico en la historia de nuestro país, como al proyecto cultural más importante con el que cuenta México.

En la clasificación de universidades internacionales elaborada por el Instituto de Educación Superior de la Universidad Jiao Tong de Shangai, China¹⁵⁹, la UNAM ocupa el primer lugar entre

¹⁵⁸ Seleccionados de acuerdo a lo señalado en el capítulo 1

¹⁵⁹ Academic Ranking of World Universities. <http://www.arwu.org/>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

los centros de educación superior más destacados del país y el segundo en Latinoamérica.

Es reconocida en el mundo académico como una institución de excelencia. Pero lo más importante es el trabajo que llevan a cabo los maestros, los alumnos, los investigadores. La UNAM está comprometida con la formación de los profesionales que requiere México, generando conocimiento que permite ofrecer solución a algunos de los problemas que aquejan al país, a través de sus tareas sustantivas que son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

De acuerdo a las estadísticas¹⁶⁰ la comunidad universitaria está formada por una población de 360 mil alumnos, académicos y personal administrativo.

En docencia la UNAM atiende a cerca de trescientos mil estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado. Se imparten aproximadamente 25 mil clases diarias y es la institución que ofrece más opciones educativas recibiendo cada año a miles de estudiantes.

Brinda dos modalidades de enseñanza media superior en los Colegios de Ciencias y Humanidades y en los 9 Preparatorias, distribuidas en la Ciudad de México

Imparte 82 carreras, en sus facultades y escuelas y 131 planes de estudio de maestría y doctorado, así como 167 de especialización. Sus planes de estudio son evaluados periódicamente, para cumplir con los requisitos establecidos.

La UNAM cuenta con otras opciones educativas a través de su Sistema de Universidad Abierta, en las que se imparten 26 licenciaturas, maestrías y cursos de educación continua, en las modalidades mixtas y a distancia, para ello tiene tres centros de alta tecnología, uno en Tlaxcala, otro en Oaxaca y otro en Chiapas.

También la UNAM refuerza su compromiso educativo con la sociedad, a través de su sistema de incorporación formado por 311 instituciones educativas del país que atienden a más de 83 mil alumnos en los niveles de bachillerato y licenciatura.

¹⁶⁰ Agenda Estadística 2010.<http://www.planeación.unam.mx/agenda/2011/disco/#>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Recientemente y comprometida por estar a la vanguardia, ha abierto opciones profesionales con un enfoque multidisciplinario, Ciencias Genómicas, ambientales, manejo sustentable de zonas costeras, tecnología, desarrollo y gestión interculturales, farmacia y bioquímica diagnóstica, lo que permite a los estudiantes colocarse a la vanguardia de los conocimientos, abriéndoles mayores y mejores opciones laborales.

Las carreras de la UNAM son evaluadas constantemente, así por ejemplo sus posgrados pertenecen al Padrón de excelencia del CONACYT. Otro aspecto fundamental lo constituye la movilidad que los alumnos pueden tener desde el bachillerato y hasta el posgrado, teniendo acceso a estudiar en instituciones educativas en América, Asia y Europa.

Impulsa a otros estudiantes nacionales y extranjeros, para estudiar en sus planteles, un ejemplo de ello es el consorcio del espacio común de educación superior a distancia¹⁶¹. Su liderazgo ha impactado en que se han fortalecido los convenios y acuerdos con la Red de Macro Universidades de América Latina y el Caribe, así como con la Unión de Universidades de América Latina, a través de becas, intercambios, movilidad y proyectos de investigación.

Es la UNAM sin duda alguna, una institución abierta a la diversidad, ya que en su comunidad existe una población proveniente de diversas partes de la República Mexicana y del extranjero, de diferentes culturas, pensamientos e ideologías, creencias y preferencias; de diferentes estratos sociales y económicos.

A través de otra de sus tareas sustantivas, la investigación, la UNAM desarrolla alrededor de 8000 proyectos en diferentes áreas del conocimiento en donde los investigadores contribuyen a través de propuestas concretas a la solución de situaciones que se presentan en nuestro país.

¹⁶¹El ECOSAD es un Consorcio de instituciones de educación superior públicas mexicanas con más de 35 años de experiencia en la educación abierta y a distancia que están comprometidas de manera permanente con la innovación educativa, que tienen como objetivo conjuntar esfuerzos para disminuir las brechas tecnológicas y los rezagos educativos, fortaleciendo la calidad de la educación multimodal, así como el concepto de educación como un bien público universal y a lo largo de la vida. Para mayor información consultar la página: <http://www.ecoesad.org.mx/indexbis.html>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

El 50% de los investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, pertenece a la UNAM.

Otros proyectos importantes dentro de la UNAM son el PUMABUS que cuenta con 10 rutas y con el programa de BICIPUMA cuyo objetivo fue la agilización del desplazamiento de la comunidad universitaria dentro, abarcando la totalidad del campus universitario.

En el plano cultural, también la UNAM es rica, ya que cuenta con 23 museos, en donde se recrea el arte, la historia y la divulgación científica.

4.2 LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y LA DISCAPACIDAD.

Es una realidad que la UNAM es un espacio abierto, en el que confluyen una pluralidad de ideas y pensamientos que vinculados con las necesidades sociales, ha permitido formar en sus aulas a seres íntegros que hoy en día son líderes en empresas, servicios públicos y privados, en la academia y en la investigación, coordinando y desarrollando proyectos sociales y culturales muy significativos, con temáticas relacionadas con la equidad de género, preferencias sexuales, poblaciones pluri-étnicas, defensoría de los derechos universitarios, entre otros, proyectos dirigidos a grupos sociales y temáticas que hablan y que impactan en las poblaciones diversas que conforman a nuestra comunidad universitaria.

En el tema de discapacidad, la UNAM no les ha negado el derecho a pertenecer a ella, lo que de cierta manera ha despertado una conciencia acerca de sus necesidades, generándose en la mayoría de los casos una actitud positiva hacia ellos y una genuina preocupación por brindarles la atención y los apoyos que requieren. Estos apoyos han surgido en algunas dependencias, sin embargo son aislados y desconocidos por los propios estudiantes con discapacidad, lo que impide que se realicen los cambios necesarios para transformarnos en una universidad incluyente que dé respuesta a las necesidades de todos sus integrantes.

Consideramos que la ausencia de una política institucional, parte desde la concepción que se ha tenido acerca de la

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

discapacidad¹⁶², creyendo que era menos que imposible que alguna persona de este colectivo pudiera llegar a la educación superior. Estamos conscientes que los que lo han logrado, han tenido que enfrentar barreras de todo tipo para alcanzar la meta de formarse como profesionistas en las diferentes áreas y opciones que ofrece la UNAM y en general en instituciones de educación superior.

4.3 Programas y proyectos universitarios dirigidos a las personas con discapacidad.

En la UNAM han surgido una serie de acciones en diferentes dependencias que reflejan el interés por desarrollar programas, hacer investigación y realizar propuestas de trabajo sobre la temática de discapacidad para dar una respuesta digna a esta población.

En el capítulo 2 encontramos que este interés se ha visto reflejado en los Convenios, acuerdos, iniciativas y en Programas y Proyectos existentes en la universidad, dirigidos a población con discapacidad.

Como ya se ha señalado, en este estudio nos centramos en 7 programas y tres proyectos e incluimos evidencias de lo que sucede en la cotidianidad dentro de nuestra institución. Sin embargo presentamos en el cuadro siguiente un concentrado de las iniciativas generadas en nuestra Máxima Casa de Estudios. Señalamos el año y el lugar donde surgen, el tipo de acciones que se dan en ellas y la población a la que dirigen estas iniciativas.

Posteriormente describimos de manera específica los programas y proyectos elegidos para este estudio y al igual que en el primer concentrado, marcamos las dependencias en donde se generan, su ubicación física, la fecha en la que se gestan, sus principios teórico-metodológicos, los servicios que se ofrecen y la población a la que van dirigidos. Todo ello con la finalidad de identificar las barreras que aún persisten en nuestra institución para ser incluyentes.

¹⁶² Como se vio en el capítulo 2, las personas con discapacidad han sido vistas como objetos de protección, cuidado, asistencia, más que como sujetos de derechos y excluidas de las actividades del resto de la sociedad

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Año	Dependencias/Acciones	Intenciones/ Acciones
1959	Servicios Biblioteca Nacional Sala Especial de Tiflológico	<p><u>Población</u> Dirigido a la población con discapacidad visual</p> <p><u>Intenciones:</u> Brindar apoyo a ciegos y débiles visuales¹⁶³ (sic)</p> <p><u>Servicios:</u> Lectura y grabación automatizada -Edición de materiales impresos -Amplificación de caracteres -Trascripción de braille a caracteres comunes y viceversa -Talleres de adiestramiento en el manejo de los equipos -Atención y envío de documentos vía correo electrónico. -Apoyo a personas ciegas y débiles visuales.</p>
1974	Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADYR) <u>Equipo Representativo de Deportes en silla de ruedas.</u>	<p><u>Población</u> Dirigido a todas aquellas personas con alguna lesión permanente en el aparato locomotor.</p> <p><u>Intenciones</u> El acceso a esta población a las actividades de educación física, deportes y recreación conforme el propósito de dar una formación integral a su comunidad.</p> <p><u>Servicios</u> Atletismo, baloncesto, natación y tenis.</p>
1977	Se crea el Centro de Investigación y Servicios en Educación Especial CISEE y Facultad de Psicología.	<p><u>Población</u> Dirigido a población con discapacidad intelectual y sus familias.</p> <p><u>Intenciones</u> Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o con necesidades educativas especiales y sus familias.</p> <p><u>Servicios</u> Atención psico-educativa, apoyo psicológico y talleres productivos para personas con</p>

¹⁶³

<http://biblioblog.unam.mx:8080/lenya/bib/live/coleccion-general/tiflologico.html> Lic. Carlos R. Cervantes Méndez.
Encargado de la Sala Especial de Tiflológico

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		<p>discapacidad intelectual.</p> <p>Formación y apoyo emocional a familias.</p> <p>Evaluación y canalización de casos, diagnóstico y terapias a niños, adolescentes y adultos.</p> <p>Información, orientación, asesoría y capacitación a profesionales, familias y ONG'S.</p> <p>Canalización de casos a otras instituciones y profesionales.</p>
1983-2005	Convenio UNAM/ Secretaría de Educación Pública.	<p><u>Población</u> Dirigido a niños Hipoacúsicos.</p> <p><u>Intenciones</u> Usos alternativos de la computadora. Uso didáctico de nuevas tecnologías.</p> <p><u>Servicios</u> Cursos de matemáticas y lecto escritura usando como herramientas de enseñanza-aprendizaje, el uso de las tecnologías.</p>
1986	Primera Semana Universitaria del Minusválido en la UNAM(sic)	Solo se señala pero no se encontró más información acerca de ella, ni quien la organiza ¹⁶⁴
1987	Carrera de "Entrenador deportivo especializado en atletas minusválidos" (sic) ¹⁶⁵	<p><u>Población</u> Dirigido s psicólogos recibidos, como una opción de especialización.</p> <p><u>Intenciones</u> Formación de entrenadores deportivos especializados en atletas minusválidos.(sic)</p> <p><u>Servicios</u> Impartición de la carrera "Entrenador especializado en atletas minusválidos"</p>
2000	Convenio UNAM/ Libre Acceso	<p><u>Población</u> Involucra a la comunidad</p>

¹⁶⁴ [www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/...Ramiro JesusSandoval.pdf](http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/...Ramiro_JesusSandoval.pdf)

¹⁶⁵ Martha Heredia. Atleta con discapacidad motriz, inicia su actividad deportiva en la UNAM como usuaria de la alberca universitaria y posteriormente se matricula en la carrera de Psicología. En 1997 es directora del Centro de Estudios Superiores del Deporte CESID de la UNAM

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		<p>universitaria en general.</p> <p><u>Intenciones</u> Promover una nueva cultura que permita incorporar a PcD a la sociedad.</p> <p>Formación de profesionales en Arquitectura, eliminación de barreras físicas, culturales y sociales, para lograr una inclusión de estudiantes con discapacidad.</p> <p>Ampliar el conocimiento sobre un problema social y conformación de una arquitectura incluyente.</p> <p><u>Servicios</u> Pretende incidir a través de cursos y programas específicos.</p>
2003	<p>Firma del Acuerdo <i>Lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes (sic) en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i></p>	<p><u>Población</u> Dirigido a población con Discapacidad.¹⁶⁶</p> <p><u>Intenciones</u> Brindar a la población con discapacidad acceso físico y educativo a la población con discapacidad.</p> <p><u>Servicios/Acciones</u> No existen como tales, sino que se refieren a las acciones para eliminar las barreras que impiden la participación de la población con discapacidad en la UNAM¹⁶⁷.</p>
2004	<p>Firma de la <i>Carta de intención UNAM -Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para personas con discapacidad de la Presidencia de la República.</i> ORPIS/UNAM</p>	<p><u>Población</u> Dirigido a población con Discapacidad</p> <p><u>Intenciones</u> Promoción de acciones para atender lo establecido en el programa Universidades incluyentes. Impulso de políticas y acciones como respuesta al Programa Nacional de accesibilidad a Inmuebles Públicos de la ORPIS</p> <p><u>Servicios/Acciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción de material en formatos accesibles.

¹⁶⁶ Se señala desde la presentación, que va dirigido a Personas con capacidades diferentes, término utilizado en esos momentos, para referirse en general a la población con discapacidad.

¹⁶⁷ Se encuentran señaladas en el capítulo 2

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de actividades culturales referidas a la temática de discapacidad, a través de Radio y TVUNAM • Atención con personal capacitado en la zona cultural del campus. • Orientación y recomendaciones de accesibilidad publicadas por ORPIS. • Facilitar el acceso al acervo y producciones cinematográficas • Promoción de la participación de estudiantes de servicio social.
2004	Facultad de Filosofía y Letras. Programa Presta tu voz	<p><u>Población</u> El producto va dirigido a los estudiantes con discapacidad visual</p> <p><u>Intenciones</u> Realización de material accesible para estudiantes ciegos y débiles visuales</p> <p>Acciones/ Servicios</p>
2004	Comité de Atención a las Personas con Discapacidad Facultad de Filosofía y Letras Colegio de Pedagogía	<p><u>Población</u> Dirigido a estudiantes con discapacidad de toda la comunidad universitaria.</p> <p><u>Intenciones</u> Crear un modelo de atención para estudiantes con discapacidad dentro de la UNAM, que promueva las barreras que impiden su inclusión educativa, social y laboral.</p> <p><u>Servicios /Acciones</u> Vinculación con las diferentes dependencias universitarias para incidir en la política universitaria con el fin de ofrecer servicios que atiendan a la población universitaria con</p>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		<p>discapacidad en un marco de derechos con calidad y equidad.</p> <p>Apoyo y orientación a estudiantes y docentes con y sin discapacidad, acerca de la discapacidad.</p>
2004/ Octubre	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED/ UNAM	<p><u>Población</u> Dirigida a población en situación de vulnerabilidad.</p> <p><u>Intenciones</u> Prevención de la discriminación.</p> <p><u>Servicios/Acciones.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de un convenio general y 8 específicos • 2 certámenes, de ensayo y tesis sobre temas de discriminación • 1 Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación • 9 estudios para promover el cambio de las actitudes de las personas ante diferentes formas de discriminación • Diseño y elaboración de su sitio Web que incluye observatorio electrónico especializado en la materia, para toda América Latina (con versión accesible para PcD) • Coedición y publicación de investigaciones sobre el tema • Jornadas universitarias contra la discriminación
2005	Escuela Nacional de Trabajo Social	<p><u>Población</u> Dirigido a la población</p>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

	Cursos de Braille y LSM	interesada en el tema. <u>Intenciones</u> Contribuir a la creación de una cultura inclusiva. <u>Servicios/Acciones</u> Cursos extracurriculares de braille y Lenguaje de Señas Mexicano (LSM)
2006	Jornadas Universitarias por el derecho y contra la discriminación: "Disculpe usted", el derecho y sus razones 2006 ¹⁶⁸ Dirección General de Servicios de Cómputo Académico DGSCA ¹⁶⁹	<u>Población</u> Dirigido a población en situación de vulnerabilidad. <u>Intenciones</u> Luchar contra la discriminación de poblaciones históricamente marginadas, utilizando como herramienta la internet. <u>Servicios/Acciones</u> Lectura y grabación en audio de materiales escritos
2007	Dirección General de Bibliotecas Sala para Estudiantes con Discapacidad.	<u>Población</u> Estudiantes con discapacidad visual y motriz. <u>Intenciones</u> Creación de servicios bibliotecarios accesibles. <u>Servicios/Acciones</u> Servicios de cómputo con hardware y software con programas especiales.
2007	Firma del Convenio de colaboración con Libre Acceso, AC.	<u>Población</u> Dirigido a la población en general, pero específicamente a las personas con discapacidad motriz. <u>Intenciones:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la eliminación de barreras físicas, culturales y sociales • Fomentar la inclusión de materias relacionadas con las necesidades especiales • Implementar en carreras como la Ingeniería y Arquitectura, el desarrollo y actualización

¹⁶⁸<http://noticias.universia.net.mx/tiempo-libre/noticia/2006/06/07/65471/internet-logro-humanidad.html>

¹⁶⁹ Boletín UNAM-DGCS-424 7 DE JUNIO DE 2006.Ciudad Universitaria

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		de diseño arquitectónico y constructivo que tome en consideración los requerimientos y necesidades de personas con discapacidad.
2008	Transporte Especial para Discapacitados (sic)	<p><u>Población</u> Su servicio se dirige a la población con discapacidad de la UNAM (Estudiantes, docentes y personal administrativo)</p> <p><u>Intenciones</u> Atender el traslado fácil y rápido a los Centros de trabajo, facultades e institutos de las PcD.</p> <p><u>Servicios/Acciones</u> Presta servicio a la población con discapacidad que se inscriba al mismo. Tiene capacidad para diez personas sentadas, cinco sillas de ruedas y un área para personas con aparatos ortopédicos. Tiene una rampa hidráulica para subir y bajar las sillas de ruedas, la cual es accionada por el personal de la unidad. Las personas inscritas a este medio de transporte al finalizar su jornada son llevados a los Módulos ubicados junto al Metro Universidad, Estadio Olímpico Universitario, Metrobús Ciudad Universitaria o al Museo Universum¹⁷⁰</p>
2008	Primer Coloquio de Inclusión Educativa de Estudiantes con discapacidad en la UNAM Organizado por CADUNAM	<p><u>Población</u> Dirigido a toda la comunidad universitaria con y sin discapacidad.</p> <p><u>Intenciones</u> Conocer las iniciativas de inclusión de estudiantes con discapacidad en la UNAM.</p> <p><u>Servicios /Acciones</u> <u>Conferencias, mesas redondas y talleres sobre acciones realizadas en la UNAM para esta población.</u></p>

¹⁷⁰ <http://www.pumabus.unam.mx/especial.html>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

2008	La Declaración de Yucatán	<p><u>Población</u> Dirigido a la atención de personas con discapacidad Se redacta en consonancia con la Convención.</p> <p><u>Intenciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisa relevante considerar que las personas con discapacidad puedan gozar de todos los derechos humanos, las libertades fundamentales. • Destaca la importancia de la accesibilidad física y el uso y disfrute de las instalaciones universitarias. Su participación en lo social, económico, cultural y de la educación. • Los miembros de la Red de defensores, procuradores y titulares de organismos de defensa de los derechos universitarios REDDU, se comprometieron a respetar la diferencia y a aceptar a las PcD como parte de la diversidad y condición humana, así como el logro de la igualdad de oportunidades para esta población. <p><u>Servicios/Acciones</u></p> <p>Realizar investigaciones, y plantear las mejoras y medidas normativas, administrativas y de otra índole para hacer efectivos los derechos de las PcD, propiciando que las universidades. Establecer políticas y programas de prevención, protección y defensa de los</p>
------	---------------------------	---

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		derechos humanos de esta población.
2009	Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia Programa E-Learning: Educación a distancia para Sordos	<u>Población</u> Dirigido a la población sorda dentro y fuera de la UNAM. <u>Intenciones</u> Facilitar la adaptación de contenidos teóricos basados en texto, expresiones, estructuras gramaticales y LSM ¹⁷¹ , mediante el desarrollo de un contexto e-learning de trabajo multidisciplinario y colaborativo.
2010	Instituto de Investigaciones Históricas y Programa de Letras Habladas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Coloquio Historia de la Discapacidad en México: Invisibilidad, identidades y Modelos Teóricos, siglos XVIII al XXI	<u>Población</u> Dirigido a toda la comunidad que trabaja el tema de discapacidad en la UNAM <u>Intenciones</u> Ser un espacio de intercambio académico para conocer los trabajos que se han hecho en torno al tema Vincular a los estudiantes con el tema con el fin de que conozcan asociaciones que trabajan para las personas con discapacidad. <u>Acciones</u> Realización de un Coloquio
2010	Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación DGTIC Aula Laboratorio para personas con discapacidad ¹⁷²	<u>Población</u> Dirigido a la población con discapacidad de la UNAM. <u>Intenciones</u> Integrar en mayor medida a las personas discapacitadas con necesidad e interés de relacionarse con las tecnologías de la información y la comunicación. <u>Acciones</u> Creación de la Primera Aula - Laboratorio para personas con discapacidad. Construcción de 2 rampas y un elevador, adecuación de lugares de estacionamiento y sanitarios, señalización de piso, barras de

¹⁷¹ La Lengua de Señas Mexicana LSM, es una de las lenguas nacionales que forman parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana, aprobada por la Ley General de las Personas con Discapacidad (**Diario Oficial de la Federación**, 10 de junio de 2005)

¹⁷² Aula-Laboratorio para Personas con Discapacidad <http://www.tic.unam.mx/aula-discapacidag-galeria.html>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

		apoyo y placas en sistema braille que orientan a la población con discapacidad a lugares como la biblioteca del sitio, a vigilancia, áreas de docencia y al aula-laboratorio.
2011	CADUNAM/Encuentro Experiencias Profesionales de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad	<p><u>Población</u> Dirigido a toda la comunidad que interesada en el tema de discapacidad dentro y fuera de la UNAM</p> <p><u>Intenciones</u> Conocer los avances que en la materia se han dado dentro de la institución.</p> <p><u>Acciones</u> Una Conferencia magistral, 2 mesas redondas y 2 talleres</p>
2011	Convenio de Colaboración UNAM/Teletón	<p><u>Población</u> Niños con discapacidad que acuden a los Centros de Rehabilitación Infantil. CRIT/Estudiantes de Medicina y áreas afines.</p> <p><u>Intenciones:</u> Participación de la UNAM para aportar soluciones en la atención de la discapacidad en el país.</p> <p><u>Servicios/Acciones</u></p>
2011	Programa Universitario de Derechos Humanos ¹⁷³	<p><u>Población</u> Se dirige a toda la población universitaria.</p> <p><u>Intenciones:</u> <u>Objetivos:</u> Impulsar la cultura de los Derechos Humanos.</p> <p><u>Servicios/Acciones</u> Desarrollar conocimiento y reflexión en los ámbitos de docencia, investigación y difusión, a través de conferencias, seminarios, coloquios, actividades académicas en la temática de derechos humanos y seguridad pública.</p>
2012	Instituto de Investigaciones Jurídicas Aspectos médicos, jurídicos y bioéticos de la discapacidad mental	<p><u>Población</u> Se dirige a toda la población universitaria interesada en el tema.</p> <p><u>Intenciones:</u></p>

¹⁷³ Boletín UNAM. DGCS-527 6 de septiembre de 2011.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

	(sic)	<p>Objetivos: Reflexionar acerca de la discapacidad mental (sic) desde los ámbitos médico, jurídico y bioético.</p> <p><u>Servicios/Acciones</u> Simposio sobre la temática.</p>
--	-------	--

Cuadro 6 Iniciativas generadas en la UNAM.

Tomando en cuenta las acciones que se han realizado en la UNAM y de acuerdo a los ejes en los que hemos trabajado estas se pueden clasificar en las que van dirigidas a la comunidad en general, se ha tratado de incidir en la cultura universitaria para transformarla, dando información y orientación acerca de la temática, se han desarrollado trabajos encaminados a derribar las barreras físicas y arquitectónicas que inciden en el aprendizaje y la participación, se han establecido vínculos con otros sectores de la sociedad para responder a una de las funciones sustantivas de la Universidad como es la investigación, etc. Sin embargo aún encontramos prácticas discriminatorias y exclusivas sin lograr articular todas estas acciones en resultados positivos hacia la transformación de nuestra universidad.

De todas las acciones que se han realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México nos enfocamos a la revisión de las iniciativas surgidas en las dependencias que señalamos en seguida, elegidas de acuerdo a las condiciones que establecimos en el capítulo 1.

PROGRAMAS

DEPENDENCIA	NOMBRE	FECHA	Población Beneficiada
Dirección General de Divulgación de la Ciencia	Museo para Todos	2003	Discapacidad en general
Dirección General de Bibliotecas Biblioteca Central	Sala para Personas con Discapacidad	2004	Discapacidad Visual y motriz

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas	Deporte sobre silla de ruedas	1976	Discapacidad motriz
Facultad de Psicología	Formación de estudiantes del área de Psicología Educativa para la atención de personas con discapacidad intelectual	1993	Discapacidad Intelectual
Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia CUAED	E-Learning para sordos (sic)	2009	Discapacidad Auditiva
Facultad de Filosofía y Letras	Programa Presta tu Voz	2004	Discapacidad visual.
Facultad de Filosofía y Letras	Comité de Atención a las Personas con Discapacidad	2004	Discapacidad visual, auditiva y motriz.
PROYECTOS			
Bolsa Universitaria de Trabajo	Basándose en las competencias y perfil de las personas con Discapacidad, bolsa de trabajo de la UNAM brinda apoyo para que las personas en general, y en particular las personas con discapacidad, puedan ejercer en	2008	Discapacidad visual, auditiva y motriz.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

	el ámbito laboral.		
Facultad de Arquitectura	Ayuda Técnica para personas con discapacidad visual, posgrado diseño universal, UNAM.	2008	Discapacidad Visual
FES Iztacala	Tutorías entre Iguales	2008	Discapacidad visual, auditiva y motriz.

Cuadro 7 Programas y Proyectos universitarios. Cuadro elaborado por la autora.

A continuación describimos los programas universitarios dirigidos a la población con discapacidad, en ellos señalamos la forma en que son presentados, el lugar en donde se encuentran situados, cómo surgen y las personas que toman la iniciativa de ello, objetivos, principios teóricos y metodológicos que los sustentan, y fundamentos legales. Describimos las acciones que realizan dirigidas a las personas con discapacidad

4.3.1 Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

Introducción

El museo Universum, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), está dedicado a promover de manera didáctica la ciencia entre la población mexicana

Su Misión **es** *Contribuir a la formación de una cultura científica y tecnológica, así como fomentar el interés por la ciencia y la tecnología en la sociedad.*

Y como Visión:

Divulgar la ciencia, con la sustentabilidad como eje rector, mediante un discurso museográfico diverso en el que procura la participación constante se los visitantes a través de exposiciones, actividades, talleres, conferencias, cursos, cine y teatro.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Datos Generales

Nombre: Universum Museo para Todos
Ubicación: Zona Cultural de Ciudad Universitaria,
Coyoacán, D.F. C.P. 04510
Página Web: www.universum.unam.mx/
Correo electrónico: visitante@universum.unam.mx
grupos_vulnerables@universum.unam.mx

Tels. 5424-0694 (centro telefónico) y 5622-7260 (atención al visitante)
Fax: 5665-5200

Contexto, origen y evolución

El Museo Universitario Universum nace en 1979 con una visión diferente al concepto de museo que se tenía en ese entonces. Se pretendía que niños y jóvenes tuvieran un acercamiento a la ciencia, un contacto práctico y directo con la ciencia.

Es hasta 1989 que por encargo del ya Rector Sarukan, se realizaron una serie de estudios para presentar el proyecto de un Museo Universitario de Ciencias que es inaugurado el 12 de diciembre de 1992, que a 10 años de su apertura había recibido a seis millones de habitantes.

Pertenece al proyecto cultural universitario que depende de la Coordinación de Investigación Científica de la UNAM.



Figura 27 Universum.

Cuenta con un auditorio propio, un observatorio astronómico, un teatro-laboratorio) y varias salas para cursos y talleres, así como una sala de hidroponía conocida como la "Casita de las Ciencias".

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

También se construyó un mini Planetario-Laserium, un espacio infantil y una sala de exposiciones que cuenta con una presentación de satélites de comunicaciones.

En 2003 se crea el Área de Atención a grupos vulnerables, asignando recursos humanos y materiales para su desarrollo. Este programa surge después de que DA¹⁷⁴ concluye un diplomado en Derechos Humanos, quien integrada al grupo de voluntarios empieza a trabajar sobre los derechos de los niños y le surge la idea de atender a la población con discapacidad, así que junto con el área de Ciencias Sociales proponen la creación de esta área de atención.

En un inicio se pensó en dar atención a los visitantes con discapacidad visual y posteriormente se extendió a otras discapacidades, así que vinculándose con la Secretaría de Educación Pública, con los Centros de Atención Múltiple (CAM) de distintas escuelas del área metropolitana, se creó el *Programa de Museo para Todos*, en el que se contemplaba en primera instancia la accesibilidad arquitectónica, posteriormente se definen las áreas de estacionamiento, se hacen rampas **y en 2005** se consigue cambiar el elevador bajo las normas de acceso correspondiente, iniciando acciones para la transformación del museo en un **Museo para todos**.

Población beneficiada

Niños, maestros, trabajadores, ex alumnos, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, especialmente con discapacidad motriz y visual, aunque también llegan personas con discapacidad auditiva e intelectual.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

En Universum se implementó el **programa de atención integral para la inclusión de personas con discapacidad**¹⁷⁵ al museo, por considerar que este es un grupo de población que ha sido excluido de los servicios educativos y del acceso a la cultura, entre ellos a la divulgación en museos y centros de ciencia.

¹⁷⁴ Corresponsable del Proyecto, entrevistada por la autora el día 18 de enero de 2010.

¹⁷⁵ Se pensó en el público en situación de vulnerabilidad entre ellos considerando a estudiantes de educación básica que llegaran de manera casual y el público programado, es decir que desde las diferentes instituciones, en su mayoría de educación básica solicitan visitas guiadas.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Reconociendo que las poblaciones en situación de vulnerabilidad, tienen menos posibilidades de acercarse a la ciencia, por carecer de los apoyos suficientes, llevan fuera del museo eventos conocidos como ferias científicas que permiten el acercamiento de la población al campo de la ciencia.

Su objetivo es acercar la cultura científica de diversas maneras a esta población, pues el acceso a la cultura lo consideran como un derecho y las personas con discapacidades en el Museo Universum son vistas como sujetos de derechos en toda la extensión de la palabra.

Las acciones llevadas a cabo por las personas responsables de este programa han sido dirigidas en primera instancia a derribar las barreras físicas del lugar y sus entornos, entre ellos se encuentra el elevador que se trabajó para hacerlo accesible. Un apartado especial lo constituyó la capacitación de los becarios anfitriones.

El fundamento legal para la realización de este programa se centró en los Lineamientos para la atención con calidad a las personas con discapacidad señaladas por el Rector Juan Ramón de la Fuente¹⁷⁶.

En Universum consideran que la Discapacidad ha evolucionado en la misma medida que la sociedad y ello ha originado, términos e inclusive leyes, debido a que es necesario responder a las necesidades de una sociedad cambiante. Se apegan a la concepción de discapacidad señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

“La discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”.¹⁷⁷

¹⁷⁶ Op. cit.

¹⁷⁷ Organización Mundial de la Salud.

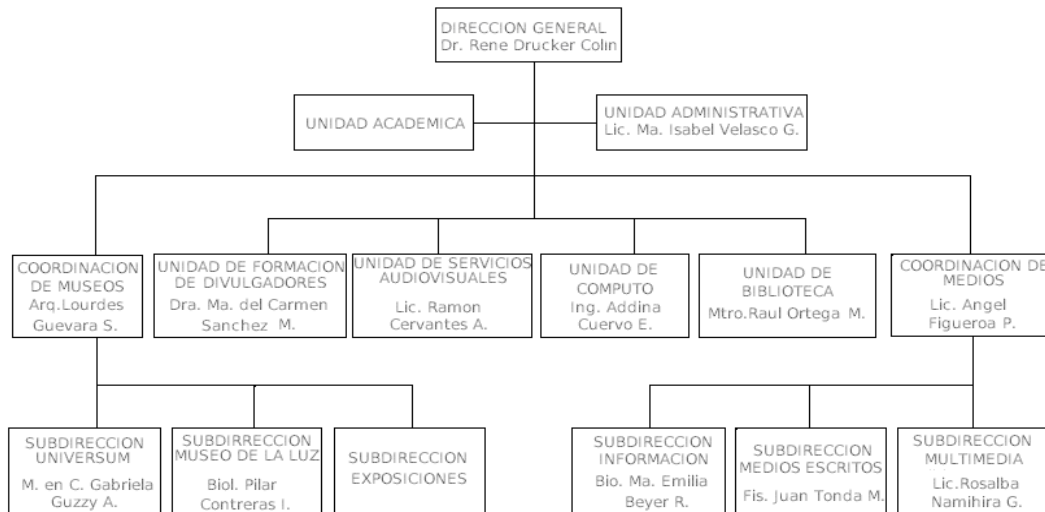
La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La fundamentación teórica de su trabajo está basada en la historia de la educación, ya que a través de ella han podido observar el surgimiento de diferentes enfoques para el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el enfoque constructivista, humanista, tradicionalista, entre muchos otros, conociendo así diferentes metodologías y teorías para que los estudiantes accedan al conocimiento.

Su trabajo se basa en la Teoría del conocimiento de la Escuela de Frankfurt, la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner, las Teorías Socioculturales del Aprendizaje de J. Bruner y Vigotsky, el Aprendizaje a través del descubrimiento de los educadores innovadores como Dewey y Montessori, por ser teorías que utilizan el carácter multi sensorial y vivencial entre muchas otras, aspectos que son fundamentales en las actividades que desarrollan en el museo.

Organización interna

El equipo de trabajo está conformado por la Dirección General del Museo, una unidad académica y una administrativa. Dos Coordinaciones, una del propio museo y otra del Museo de la Luz y Sala de Exposiciones. La Coordinación de Medios con tres



Subdirecciones: de información, de medios escritos y de multimedia; y cuatro Unidades, de formación de divulgadores, de servicios audiovisuales, de cómputo y de biblioteca.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Servicios y facilidades

UNIVERSUM se encuentra a la vanguardia en materia de inclusión y accesibilidad, por lo que ha sido reconocido como un "lugar accesible" en la página electrónica de AKTIVA-MX una empresa creada por personas activas, usuarias de sillas de ruedas.

- Entre sus servicios cuenta con:
- Préstamo gratuito de sillas de ruedas para visitar el museo
- Cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad
- Rampas de acceso al museo
- Elevador y rampas para traslado dentro del museo.
- Oruga salva escaleras para silla de ruedas.
- Cédulas y folletos en braille
- Baños accesibles en cada nivel del museo.
- Visitas guiadas en Lengua de Señas Mexicana

Cuenta con el Programa de profesionalización de los guías, en el que señalan que la atención a grupos vulnerables requería una capacitación y formación, para conocer las características, potencialidades y posibilidades de cada tipo de público y especialmente de los conocidos como grupos en situación de vulnerabilidad. El curso cuenta con aspectos teóricos acerca de las características y concepciones de todos los grupos en vulnerabilidad y el aspecto práctico en el que se promueve la participación becarios anfitriones¹⁷⁸ de diferentes disciplinas como física, biología, pedagogía, psicología, diseño, y ciencias de la comunicación entre otras.

Además de todos los servicios e información que se ofrece a los visitantes de los museos, para la DGDC es muy importante conocer los puntos de vista de ellos acerca de cómo perciben la oferta museográfica y contenido científico. Para lo cuál crearon Opin@, un cuestionario electrónico que los visitantes pueden contestar en las computadoras que *Universum* y el Museo de la Luz asignaron para este programa, o bien, a través de la página de la DGDC. Opin@ ha sido considerada como una evaluación permanente de ambos museos, lo que ha permitido mantener los elementos que

¹⁷⁸ Son estudiantes que a través de su servicio social, fungen como mediadores en materia de ciencia y tecnología, jugando un papel muy importante para el desarrollo de una cultura inclusiva, de construcción e identidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

llaman la atención del público y modificar y actualizar los que presentan deficiencias.

Han desarrollado una serie de estrategias para permitir la interacción de los visitantes a través de los equipos formados por los anfitriones becarios quienes motivan el conocimiento a través de la resolución de problemas y reflexión sobre el aprendizaje.

En la parte legal se fundamentan en la Ley General de los Museos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de la UNAM, en la Ley General de Educación, Ley general de las personas con discapacidad y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entre sus logros consideran que Universum es un lugar en donde se atiende a las personas con discapacidad y aun cuando hubo una crisis generalizada en los museos y ello se reflejó en un descenso en los visitantes de manera general, la población con discapacidad aumentó.

También han sido un sitio de referencia para todo lo relacionado a la temática de discapacidad, ya que las escuelas visitantes acuden a ellos para conocer diferentes estrategias para atender a estos grupos.

Señalan que a través de su vínculo con los grupos vulnerables, han aprendido de ellos, se han vuelto más abiertos a la diversidad y consideran que corresponde a la UNAM tener muy claro lo que es la discapacidad, ser una sociedad inclusiva y de esa manera ir rompiendo las barreras que impiden a esta población estar dentro de una institución de educación superior.

Entre los retos a enfrentar se hace hincapié en la responsabilidad de la UNAM como una institución educativa de alto nivel, reconociendo que estamos dejando a una porción grande de estudiantes sin posibilidad de acceder a la educación superior, a la que tienen derecho como cualquier otro ciudadano.

4.3.2 Dirección General de Bibliotecas

Biblioteca Central "Sala para personas con Discapacidad"

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Introducción

La Biblioteca Central¹⁷⁹, llamada así por su carácter multidisciplinario, ya que sus acervos bibliográficos y sus servicios están disponibles a toda la comunidad universitaria, en igualdad de circunstancias, razón por la cuál se le otorga el nombre.



Figura 28 Biblioteca Central

Tiene como Misión: *Proporcionar recursos y servicios documentales pertinentes, suficientes y de calidad para apoyar las actividades formativas y de actualización de la enseñanza, investigación y difusión de la cultura de los alumnos, maestros e investigadores de todas las escuelas, facultades, centros e institutos de la UNAM, así como preservar su patrimonio documental.*¹⁸⁰

Y como Visión: Constituirse en una institución que, a través de sus acervos bibliográficos y servicios, cumpla permanentemente con un papel activo fundamental en la materialización de la vocación académica de la comunidad universitaria.¹⁸¹

Datos generales

Biblioteca Central. Departamento de Consulta. **"Sala para personas con Discapacidad"**

Circuito Interior s/n. Ciudad Universitaria Delegación Coyoacán
C.P 04510, México D.F.

Tel. 56221613, 56221662

Fax. 55501398

Correo electrónico: consulta@dgb.unam.mx

Años de funcionamiento: 4 años (2007-2011)

Contexto, origen y evolución

En el marco de las disposiciones emitidas por la Rectoría el 12 de junio de 2003, en las cuales "se establecen los lineamientos de atención con calidad para las personas con discapacidad en el acceso a los espacios y servicios que ofrece la universidad", la

¹⁷⁹ <http://bc.unam.mx/biblioteca.html>

¹⁸⁰ ibíd.

¹⁸¹ ibíd

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Dirección General de Bibliotecas con la finalidad de dar acceso a la información, en igualdad de circunstancias a los estudiantes con discapacidad de la UNAM, en octubre de 2007 se inauguró la "Sala para estudiantes con discapacidad", a través de la cual se buscaba consolidar un servicio incluyente, dirigido tanto a personas con discapacidad visual como a personas con problemas motores.

Surgió a raíz de una propuesta de la Mtra. Patricia Frola¹⁸² quien como culminación de su trabajo de Maestría y después de haber participado en una estancia de posgrado en la Ciudad de Toronto en Canadá, conoce los servicios bibliotecarios incluyentes de la universidad de ese lugar, por lo que expone la importancia de que la UNAM cuente con este tipo de servicios accesibles para la población con discapacidad dando una respuesta comprometida y acorde con los lineamientos legales que en materia de discapacidad se estaban dando en el mundo, fundamentados en la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, en donde México había jugado un papel preponderante como promotor de la misma. El entonces director de servicios bibliotecarios, aprobó el proyecto y empezándose a trabajar en él.

La visión del proyecto fue *Convertir a la Biblioteca Central en el prototipo de biblioteca incluyente para todo el sistema bibliotecario UNAM.*

El objetivo general de este proyecto se centró en:

*Instaurar en la Biblioteca Central de la UNAM una sala para estudiantes con discapacidad, que ofrezca servicios bibliotecarios y de información incluyentes, a partir de 6 estaciones accesibles con hardware y software adaptado para diferentes discapacidades motoras y sensoriales.*¹⁸³

Fundación UNAM hizo una aportación importante¹⁸⁴, que junto con la Campaña <UNAManita>¹⁸⁵ se pudo montar esta sala.

¹⁸² La Maestra Frola actualmente es consultora de discapacidad en la ONU

¹⁸³ Objetivos señalados en el documento interno presentado por PF el 20 de abril de 2007 a la Dirección General de Bibliotecas UNAM

¹⁸⁴ Señala PF que Fundación UNAM aportó la cantidad de 35,000 dólares para este proyecto.

¹⁸⁵ Estrategia por la cual se recabaron fondos de las aportaciones económicas de los estudiantes y trabajadores universitarios

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

A través de las casas proveedoras de los software que forman el acervo de ese material, se ofreció capacitación al personal que se haría cargo de dicha sala para orientar a los estudiantes con discapacidad que así lo requirieran.

El equipo de trabajo comprometido en el proyecto estuvo conformado por:

La entonces Directora General de Bibliotecas, Silvia González Marín, la Coordinación de recaudación de fondos de la Dirección General de Bibliotecas, una Agencia de Asesoría externa en materia de servicios incluyentes y tecnología adaptada para ello.

Población beneficiada

Alumnos de la UNAM y personas de la sociedad en general con algún tipo de discapacidad motriz o visual.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológico

Este proyecto está fundamentado en el derecho de todos los individuos a la educación y en la Ley general de las personas con discapacidad, la Ley General de Educación y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Pretende dejar el enfoque de la conmiseración y saber que el servicio no es un favor, sino un derecho.* PF¹⁸⁶

Parte de la necesidades de ofrecer servicios bibliotecarios apegándose a la normatividad internacional en concordancia con los estándares de calidad que regulan los sistemas de información para personas con discapacidad como la equidad en el acceso, el diseño universal y la pertinencia y eficiencia de los servicios al usuario.

Organización interna

El servicio para personas con discapacidad es un servicio de la Biblioteca Central en beneficio de los estudiantes universitarios que asisten a hacer uso de los recursos informativos con que cuenta esta biblioteca. La atención es personalizada y mantiene un estatus de prioridad en el mismo orden en el que se atienden todos y cada uno de los demás servicios que ofrece la Biblioteca Central.

¹⁸⁶ En entrevista realizada por la autora el 10 de enero de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Esta Sala para personas con discapacidad está habilitada para dar servicio simultáneamente a cuatro usuarios, y cuenta con equipos de cómputo que cumplen con las especificaciones necesarias para la utilización de los programas informáticos especiales. Tienen además, integrados todos los programas operativos necesarios como Windows XP, Office 2003, Internet Explorer 8.0, Acrobat Reader 9.3, y se dispone de los accesorios necesarios para la operación: diademas de audio, micrófonos, tarjeta inalámbrica y otros.

En cuanto a los programas informáticos especiales para el servicio en esta Sala, se cuenta con los siguientes:

Discapacidad visual:

- Jaws Pro Xp **Pro 9.0**. Lector de pantalla en español para Windows. Especial para personas ciegas. Convierte las señales gráficas del sistema en señales audibles a través de un sintetizador de voz.
- Dragon Naturally Speaking Preferred, **9.0**. Reconocedor de voz en español con micrófono de Scansft. Programa para dictar textos y comandar la computadora.
- OpenBook 6.0.1.3. Programa especializado para lectura de documentos impresos por medio de un reconocedor de caracteres, que envía las señales gráficas y las convierte en voz.
- Magic **Pro 8.0**. Amplifica la información que aparece en pantalla hasta 16 veces con múltiples apoyos para contraste, cambio de colores, fondos y diferentes señalamientos para localizar el cursor. Cuenta también con respuesta audible por medio del sintetizador de voz incluido.

Discapacidad motriz:

- Screen Doors **2000**. Apunta y hace clic en una imagen de un teclado en la pantalla del monitor. Actúa igual que el teclado real escribiendo directamente en cualquier aplicación. Mediante una lista de palabras anunciadas adivina lo que estás escribiendo para ayudar a acelerar el ingreso de datos.
- Magic Cursor 2000. Realiza todas las funciones de los botones del ratón de forma automática a través de software.
- Discover Kenx Intelliswitch Inalámbrico. Proporciona acceso a

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

la computadora y sus aplicaciones por medio de un teclado alternativo con láminas intercambiables o por interruptores eléctricos especiales, por el mouse especial incluido o por un teclado en pantalla.

- Tracker Pro. Consiste en una cámara infrarroja y un punto reflector que puede ser colocado en cualquier parte del cuerpo, por este medio se puede tener acceso a la computadora y sus aplicaciones (sustituye al mouse y el teclado).

PF¹⁸⁷ considera como un logro que este programa tuvo una aceptación incondicional en la UNAM, sin embargo señala que aunque el esfuerzo fue muy grande, no se utilizó como modelo a reproducir en las demás bibliotecas universitarias, lo que ahora será uno de los retos más importantes.

4.3.3 Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas. El Equipo representativo de Deportes en Silla de Ruedas UNAM

Introducción

La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas¹⁸⁸, es una dependencia que ha pasado por varias etapas: En 1917 se conformó como Departamento de Educación Física perteneciente a la Escuela Nacional Preparatoria. Posteriormente en 1926 se transformó en el Departamento de Educación Física de la Universidad. En 1962, se conformó como Dirección General de Educación Física y en 1967 nace la Dirección General de Actividades Deportivas. Es hasta 1973 que obtiene su nombre como se le conoce ahora Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR).



Esta Dirección es la encargada de dar orientación a los estudiantes y a la comunidad universitaria en general acerca de las actividades deportivas y recreativas que se llevan a cabo en la UNAM.

¹⁸⁷ Responsable del proyecto entrevistada por la autora el 11 de enero de 2010.

¹⁸⁸ <http://www.deportes.unam.mx>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En 1974 se creó el Equipo Representativo de Deportes sobre Silla de Ruedas, que depende de la Dirección de Deporte Representativo, para que todas aquellas personas con alguna lesión permanente en el aparato locomotor, tuvieran acceso a las actividades de educación física, deportes y recreación conforme el propósito de dar una formación integral a la comunidad.

Datos Generales

Nombre: Equipo Representativo de Deportes en Silla de Ruedas

Dirección: Circuito Exterior UNAM/ Frente al estacionamiento 3 del Estadio Olímpico Universitario. C.P. 04510

Página Web: www.deportes.unam.mx

Correo electrónico: deportes@unam.mx,
alejandrinaz29@yahoo.com.mx

Contexto, origen y evolución

El deporte sobre silla de ruedas en México se practica desde 1972¹⁸⁹ y la UNAM abrió sus puertas facilitando la creación de este equipo, ya que al conformarse la Asociación de Deportes sobre Silla de Ruedas de la UNAM en el año de 1974 (ADESSIR UNAM)¹⁹⁰ se daba una oportunidad importante en el deporte adaptado en nuestro país. Este proyecto no contemplaba a los estudiantes con discapacidad pertenecientes a la universidad como una prioridad, ya que inició con deportistas externos como parte de la Selección Nacional y muy pocos estudiantes universitarios, obteniendo logros a nivel internacional y nacional en récords olímpicos y mundiales.

El objetivo de la ADESSIR en relación al Programa dirigido a las Personas con Discapacidad

Entrenar y proporcionarle una atención adecuada a los deportistas integrantes de la ADESSIR UNAM en los aspectos: físico, técnico, táctico, psicológico y metodológico para consolidar su desarrollo permanente y progresivo que nos lleve al alto rendimiento con miras competitivas.

¹⁸⁹ http://www.deporte.org.mx/deporteadaptado/deporte_adaptado.asp

¹⁹⁰ En adelante para referirnos a Asociación de Deporte sobre Silla de Ruedas de la UNAM, en esta investigación utilizaremos las siglas ADESSIR UNAM.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Población beneficiada

Estudiantes, docentes e investigadores y personal administrativo con discapacidad física que pertenezcan a la universidad estén interesados en pertenecer a la asociación para practicar algún deporte.

La ADESSIR UNAM se encuentra constantemente en reestructuración y redefinición de sus objetivos, formas de organización, estrategias y tácticas orientadas a lograr la formación de atletas con un elevado rendimiento en su capacidad competitiva, fortaleciendo el trinomio estudio-deporte-salud.

La actual vicepresidenta de la Asociación nos comenta que aun cuando el Equipo Representativo en Silla de Ruedas surge en la UNAM, nunca se ha formalizado como un programa institucional en el nivel superior, ya que no existen convenios, ni documentos escritos en donde consten antecedentes del trabajo que se ha realizado en la Asociación y la continuidad entre el nivel medio superior y el superior. Señala también como un problema el desconocimiento que la misma población universitaria tiene acerca de la existencia de la Asociación y las acciones que realiza, lo que constituye una limitante para su incorporación y participación en este programa.

Otro problema lo constituye el desconocimiento de la población con discapacidad en la UNAM y de los reglamentos de la institución para poder hacer uso de los servicios que en general brinda la DGADYR. Actualmente se está trabajando en un programa que incluya a los estudiantes con discapacidad no solo aquellos con alguna limitación motriz, sino visualizando la atención a todas las personas con discapacidad pertenecientes a la comunidad universitaria que acudan a los servicios que ahí se ofrecen.

Organización Interna

Actualmente la Asociación está representada por:

Omar Márquez Larios como Presidente ADESSIR UNAM y por Alejandrina Zamora como Vicepresidenta de la Asociación y oficialmente forma parte del cuerpo docente de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Servicios y facilidades

Las disciplinas en que han participado las personas con discapacidad son: Atletismo, (pista y campo) baloncesto, pesas, tiro con arco, natación y tenis de cancha, siendo el equipo de baloncesto quien tiene más apoyos.

Cuentan con un *Centro Operativo* que se encuentra en las instalaciones de la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria, con baños y vestidores adaptados, una bodega para sillas de ruedas y un taller de mantenimiento que aunque está dentro de las instalaciones de CU¹⁹¹, difícilmente puede dar servicio ya que carecen de material para realizar las composturas que requieran los atletas.

Logros

Entre sus principales logros señalan la participación del equipo representativo en silla de ruedas en campeonatos nacionales, regionales, panamericanos y paralímpicos en la República Mexicana.

Las autoridades universitarias han brindado apoyos a la ADESSIR, derribando algunas de las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas de la UNAM, se han adecuado rampas en los accesos a la Alberca Olímpica de CU, se han adaptado los sanitarios para personas en sillas de ruedas, existe un taller de mantenimiento y de los equipos que los deportistas con discapacidad utilizan, también han tenido el apoyo para asistir a diferentes competencias nacionales e internacionales, se les han dado uniformes deportivos. Cuentan con servicios auxiliares como medicina del deporte, apoyo en trámites administrativos, entre otros. No hay material para hacer el mantenimiento.

4.3.4 Facultad de Psicología. Integración educativa y social De personas con discapacidad intelectual

Introducción

La Facultad de Psicología inicialmente Colegio de Psicología, perteneció a la Facultad de



¹⁹¹ Este taller difícilmente puede dar servicio por falta de presupuesto, aunque existen las instalaciones y el personal que podría realizar estas tareas.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Filosofía y Letras y fue en 1973 que se transformó en la Facultad de Psicología¹⁹²

En 2008 se aprobó la modificación al plan de estudios que contempla para la formación de los alumnos, tres Áreas de Formación. Área de Formación General (AFG), representa el 47% de los créditos establecidos en el Plan de Estudios.

El Área de Formación Contextual (AFC) que tiene una representación de poco más del 10% del total de créditos de la licenciatura.

El Área de Formación Profesional (AFP) representada del 5° al 8° semestre, está integrada por seis campos de conocimiento: Ciencias cognitivas y del Comportamiento, Procesos Psicosociales y Culturales, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de la Educación, Psicología Organizacional, Psico biología y Neurociencias.

El objetivo de Psicología de la Educación es el *estudio de los procesos cognitivos y socio-afectivos del ser humano en diversos ámbitos de la educación*. Con ello se busca incidir en la mejora de la educación y por ende de la calidad de vida de las personas¹⁹³.

Se espera que sus egresados ejerzan profesionalmente en donde se desarrolle algún proceso educativo.

Datos Generales

Nombre: Integración educativa y social de personas con discapacidad intelectual

Ubicación: 3er Piso Edificio B Facultad de Psicología
Av. Universidad # 3000 Col Copilco Universidad
C.P.04510

Correo electrónico: elisada2005@prodigy.net.mx
Tels. 56222237

¹⁹²

http://www.psicol.unam.mx/Principal/Programas/Pdfs/EDUCATIVA/EDUCACION_ESPECIAL.pdf

¹⁹³ <http://www.psicologia.unam.mx/pagina/es/91/plan-2008-que-es-psicologia-de-la-educacion>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Contexto, origen y evolución

Siendo coordinadora del Área de Psicología Educativa la Dra. Frida Díaz Barriga A, se implantó el Programa de Formación Integral del Psicólogo Educativo, que abarcó las prácticas profesionales de 7°, 8° y 9° semestres, el Servicio Social y la titulación que sumándose al Programa Educación para la Vida de CAPYS A,C¹⁹⁴ crearon un espacio con el objetivo de brindar una formación específica dentro del área de psicología educativa para la atención de personas con discapacidad intelectual.

La Dra. Frida Díaz Barriga, entonces Coordinadora del Área de Psicología Educativa y la Dra. Julieta Zacarías Ponce, Directora del Programa Educación para la Vida, firmaron un Convenio de Colaboración para la formación de estudiantes de Psicología y para el impulso al desarrollo de proyectos de investigación a través de la titulación. La Coordinadora de este programa ha sido la Dra. Elisa Saad Dayan que desde 1993 viene funcionando como tal.

En 1995 CAPYS y el Departamento de Psicología Educativa ofrecieron el Primer Diplomado de Integración Educativa, que fue acogido por docentes de la Secretaría de Educación Pública, ya que se basó en la reorientación de la Educación, fortaleciendo la participación del Programa Educación para la Vida dentro de la Facultad de Psicología, así como las líneas de servicio en las prácticas y en la investigación.

El objetivo general de este programa es: *La formación de alumnos en la práctica, la titulación y el servicio social. Formar alumnos que aborden el campo de la discapacidad intelectual desde los paradigmas de vida independiente, el modelo social de la discapacidad y la perspectiva de inclusión de la UNESCO*¹⁹⁵.

Población beneficiada

De manera directa los estudiantes de Psicología en formación profesional y las personas con discapacidad intelectual y de

¹⁹⁴ CAPYS A.C. Es el Centro de Autonomía Personal y Social en el que se opera el Programa Educación para la Vida que se dedica a facilitar la integración y participación activa de niños, adolescentes y adultos con discapacidad intelectual en los ámbitos familiar, educativo, laboral y social, apoyándoles a ellos y a sus familias en el ejercicio de sus derechos y su autodeterminación. <http://www.capys.org.mx/capys/quienesuse.html>

¹⁹⁵ En entrevista realizada por la autora a ES el día 17 de marzo de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

manera indirecta los agentes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

Este programa se basa en los principios de Inclusión, Derechos Humanos y Autodeterminación, pues considera que el modelo que se maneja en CAPYS A.C. juega un papel importante en la Formación Integral del Psicólogo Educativo, ya visualiza al ser humano desde la niñez hasta su etapa adulta, además de la necesidad de dar continuidad durante la etapa de formación universitaria que se ve truncada al no existir alternativas de formación en las universidades para esta población.

Servicios y facilidades

Logros y Retos

Entre sus logros la Dra. Saad nos dice que este Programa ha contribuido ampliamente al interior de la Facultad de Psicología, ya que la línea de trabajo se ha fortalecido pues en ella participan varios docentes reflejándose en acciones concretas como por ejemplo su participación como sinodales en exámenes profesionales, en donde se constata que los docentes se han apropiado de la perspectiva de inclusión.

También estos logros se ven reflejados en la formación de los psicólogos quienes han fungido como multiplicadores de esta experiencia.

Entre sus retos está involucrar a más profesionales de la disciplina en el desarrollo de una línea de investigación en docencia y servicio sólida, vincularse internacionalmente a través de la formación obtenida en el posgrado y abrir una línea en una maestría en Psicología o Pedagogía y seguirse nutriendo profesionalmente de asociaciones de la sociedad civil como CAPYS A.C.

4.3.5 Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia. E-learning. Educación a Distancia para Sordos

Introducción



La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia¹⁹⁶ se crea en el año de 1972 por iniciativa del Dr. Pablo González Casanova.

En 1997 por instrucciones del Rector desaparece la Secretaría de Servicios Académicos y la Coordinación del Sistema de Universidad Abierta quien se encarga de la producción de medios de comunicación educativa y materiales didácticos, transformándose en la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia que depende de la Secretaría General.

Datos Generales

Nombre: E-learning. Educación a Distancia para Sordos

Ubicación: Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, México, D.F
C.P. 04510

Página Web:

<http://www.cuaed.unam.mx/boletin/boletinesanteriores/boletinsuayed12/santiago.php>

Correo electrónico: jorge_santiago@cuaed.unam.mx

Tels. 56 22 87 11

Contexto, origen y evolución

En México se han realizado una serie de acciones tendientes a la inclusión de las personas sordas, sin embargo de acuerdo a nuestro entrevistado¹⁹⁷ aún faltan muchas cosas por realizar en cuanto a la atención de las personas sordas. Así que en 2009 el presenta el proyecto del portal ante las autoridades de la CUAED.

Población beneficiada

Personas sordas y docentes interesados en el proceso enseñanza-aprendizaje de esta población.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

El responsable de este programa considera que el Sistema E-learning es una opción para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje entre la comunidad de personas sordas, pues entre

¹⁹⁶ <http://www.cuaed.unam.mx/portal/acerca.php>

¹⁹⁷ JSJ Responsable del proyecto. Persona con discapacidad auditiva entrevistado por la autora el día 23 de febrero de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

las ventajas que tiene es que respeta la iniciativa y el ritmo de estudio de cada participante, fomentado su independencia, el material didáctico está disponible todo el tiempo, lo puede realizar en su propia casa, sin necesidad de desplazarse a otro lugar, hace uso de la tecnología como herramienta de trabajo y no se requiere de un profesor presencial.

Se fundamenta en E-Learning como un modelo de trabajo multidisciplinario, colaborativo e incluyente que permite la adaptación de contenidos educativos para la comunidad de personas sordas.

Organización interna

Es un trabajo desarrollado y supervisado por su creador. La CUAED aprobó este proyecto, así como la creación de una página Web en la que se informara acerca del programa.

Servicios y facilidades

Ofrece un Portal como herramienta para el proceso enseñanza-aprendizaje de esta población. JSJ considera que programa de E-Learning que tiene como objetivo:

Facilitar la adaptación de los contenidos educativos que se basan en textos escritos, expresiones, estructura gramatical y lengua de señas mexicana LSM.

Logros y Retos.

JSJ¹⁹⁸ considera como logro haber podido realizar este portal para beneficio de esta población, *sin embargo entre los mayores retos se encuentra la falta de profesores capacitados para atender a esta población, ya que se encuentran muchos obstáculos y aún existen mitos y falsos conceptos en torno a la discapacidad auditiva, pues se piensa, según nuestro entrevistado, que las personas sordas pueden leer y comprender correctamente documentos escritos de carácter general, sin embargo esto no es real, pues en la mayoría de los casos, debido a que el vocabulario de una persona con déficit de audición no se encuentra en el mismo nivel que el de un oyente, por lo que la lectura representa una de las barreras de comunicación más graves con las que se encuentra el alumno sordo y*

¹⁹⁸ *Ibíd.*

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

ello marca una clara desventaja al acceder a la enseñanza.

4.3.6 Facultad de Filosofía y Letras. Programa Presta tú voz.

Introducción

Presta tu voz, es un programa de servicio social dedicado a la producción de libros para estudiantes invidentes, que se creó por iniciativa del Mtro. Julio Beltrán, Moisés García y Adrián Pascoe quienes consideraron que el material de lectura es la principal herramienta utilizada en la formación de profesionales dentro de la universidad y el no tener acceso a la lectura, las personas con discapacidad visual se ven prácticamente excluidas de cualquier carrera.



Datos Generales

Nombre: Programa Presta tu voz

Ubicación: Facultad de Filosofía y Letras
C.P.

Página Web: www.prestatuvoz.unam.mx

Correo electrónico:

Tels.

Contexto, origen y evolución

Presta tu voz es un proyecto que surgió en marzo de 2004, de la iniciativa conjunta de Moisés García Vaca y Adrián Pascoe, en ese momento estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y del Profesor Julio Beltrán.

Su objetivo general es <la creación de un acervo de audio-libros que sirvan como material de apoyo para las personas con discapacidad visual que quieran cursar una carrera universitaria en filosofía o humanidades>.

Población beneficiada

Estudiantes ciegos y débiles visuales beneficiados de manera directa e indirectamente los estudiantes sin discapacidad, al

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

involucrarse en la lucha para derribar barreras de comunicación que enfrenta esta población.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

Este programa se fundamenta en el Congreso Universitario de 1990, en el que se estipula que la Universidad deberá adecuar sus instalaciones y obtener el material necesario para que todos los estudiantes puedan concluir una carrera universitaria.

El interés principal era transformar los libros que requerían las personas con discapacidad visual a formatos audibles para lo cual pensó hacer un Programa de Servicio Social en el que los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras crearan audiolibros utilizando sus computadoras personales.

Este proyecto es realizado por los estudiantes funcionando como una audio editorial, fundamenta su trabajo en los siguientes aspectos:

1. Bases fundamentales para la construcción de una audio-editorial. (Construcción del formato, mecanismos técnicos, procedimientos para administrar a los lectores y sus proyectos, cursos de capacitación para los lectores, uso del software, formato de grabación, estándares de calidad. Programa de Servicio Social. Proceso de Acreditación de los estudiantes que participan en el programa.
2. Formato de conversión del material escrito al auditivo. Estándares básicos de grabación (población usuaria, funcionalidad para el escucha, respeto al texto original, uso académico del texto, criterio de grabación flexible debido a que no existen libros iguales.
3. Los lineamientos de grabación de audio-libros se realiza en dos formatos el crítico y el de divulgación; tener una nomenclatura estándar, un auto índice, un método de navegación, archivos menores de tres cuartillas.
4. Para seleccionar los recursos técnicos, se fundamentan en la oferta mundial, recursos económicos con los que cuenta el proyecto y las características de los usuarios.
5. Estos ejemplares se graban en formato MP3 por su accesibilidad, su gran capacidad para almacenar información y reproducirla.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Organización interna

Está constituida por un equipo conformado por un coordinador general, 7 miembros y dos coordinaciones: la técnica y la coordinación de voces.

Servicios y facilidades

Los estudiantes que cubren su Servicio Social a través de su participación en el **Programa Presta tu voz**, tienen que seguir el procedimiento estipulado para ello:

1. El proceso de inscripción de los interesados a realizar su servicio social en este programa, es vía electrónica e inicia con la visita virtual del portal <http://prestatuvoz.unam.mx> en donde los correos electrónicos se convierten en las fichas personales de los participantes además de utilizarse para registrar los avances y conclusión del trabajo desarrollado por cada uno de ellos.
2. Asignación del título a grabar¹⁹⁹ Se pide a los prestadores de servicio que elijan dos obras para evitar la duplicidad de trabajo y es la Coordinación Técnica quien se encarga de aprobar el texto a grabar.
3. Los participantes deben de tener habilidad para leer en voz alta, de manera que ésta sea fluida y agradable para garantizar la utilidad didáctica de su trabajo.
4. Participación en el Taller a Distancia de Lectura en voz alta, en el que encuentran textos, lecturas y ejercicios sobre el tema.
5. Capacitación sobre la instalación y el uso del software para grabar desde su computadora personal.

La grabación tiene una duración máxima de cuatro meses. Una vez que han terminado su grabación, el producto de su trabajo es escuchado y valorado por otro de sus compañeros que participan en el servicio social. Hechas las correcciones, se procede a la grabación final del material, entregado en un disco compacto.

Logros y Retos

Uno de sus logros en cuanto al programa, es la creación en México de un acervo de material accesible para personas

¹⁹⁹ Por razones legales, sólo se graban obras del dominio público, publicados por la UNAM, por la SER o por CONACULTA.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

invidentes en un formato de audiolibros dirigido a estudiantes de nivel superior.

Otro, su contribución en la producción de material didáctico que puede aprovechar la comunidad en general, su colaboración en la difusión de la cultura y del conocimiento y su contribución para crear una conciencia social, colaborando con la UNAM y la educación del país en general.

Sus metas a corto y largo plazo son:

- Lograr que un porcentaje mayor de nuestros lectores concluyan su proyecto.
- Mejorar el formato de grabación; encontrar soluciones para la grabación de fórmulas y diagramas.
- Lograr la distribución de nuestros audiolibros a través de las bibliotecas de la UNAM.

4.3.7 Facultad de Filosofía y Letras.
Comité de Atención a las Personas con Discapacidad. CADUNAM.



Introducción

El Comité de Atención a las Personas con Discapacidad CADUNAM está formado por un grupo de profesionales, alumnos, miembros de la comunidad universitaria, así como de organizaciones de la sociedad civil, que trabajan por eliminar las barreras físicas, sociales, culturales y de la información que impiden a las personas con discapacidad acceder plenamente a los servicios que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México.

Objetivos

Participar activamente con las personas con discapacidad que enfrentan situaciones de rechazo, indiferencia y segregación dentro de la universidad, promoviendo la inclusión, y equiparación de oportunidades, en un marco de derechos que dignifiquen y eliminen las barreras físicas, sociales, de la comunicación y culturales dentro de la UNAM.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Incidir en la política universitaria para la creación de un Programa Universitario de Movilización y Atención a las Personas con Discapacidad.

Datos Generales

Nombre: Comité de Atención para las Personas con Discapacidad en la UNAM

*Ubicación: Torre 1 de Humanidades Piso 6° Cubículo 6
C.P. 04510*

Página Web: En construcción

Correo electrónico: cadunam@hotmail.com

Facebook: Cadunam

Tels.5622 18 56

Fax: 5622-18-56

Contexto, origen y evolución

En 2004 el entonces Director de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Ambrosio Velasco Gómez solicitó a la Mtra. Alicia Angélica López Campos crear un programa de atención a los estudiantes con discapacidad de esa dependencia.

A partir de ello, la Mtra. López Campos se vinculó con el Mtro. Julio Beltrán quien coordinaba el Programa Presta tu voz y con la Mtra. Carmen De Luna, para desarrollar el programa solicitado, sin embargo por compromisos profesionales previamente adquiridos por el Mtro. Beltrán y por la Mtra. De Luna, no se pudo consolidar el proyecto conjunto y la Mtra. López C. junto con un grupo de alumnas del Colegio de Pedagogía y las maestras Catalina Torres del Colegio de Literatura Dramática y Teatro y la Licenciada Camerina Robles del Colegio de Pedagogía, iniciaron un proyecto formal para la creación del Programa al que nombraron Comité de Atención para las Personas con discapacidad.

Población beneficiada

Estudiantes con discapacidad física, visual y auditiva.

Estudiantes sin discapacidad, en formación y comunidad en general interesada en la temática.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

Este Comité trabaja bajo el enfoque humanista, centrado en los derechos humanos y en el modelo social de la discapacidad.

Considera que la discapacidad es una condición de vida como muchas otras y de acuerdo con la legislación internacional y nacional referida a esta temática, se deben atender las necesidades de cada persona desde una perspectiva de inclusión que valora la diferencia y la respeta buscando otorgar servicios de calidad con equidad.

Desde la perspectiva legal, fundamenta su trabajo en la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, en el Art. 3° Constitucional, en la Ley General de Educación y en la Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad.

Organización interna

Está formada por la Coordinación General y cuatro subcomités:

Gestión, Información y Sensibilización, Vinculación con alumnos y Vinculación con profesores. (Anexo)

Los objetivos que se persiguen en cada uno de ellos, son los siguientes:

Sub Comité de Gestión:

Promover acciones que faciliten la inclusión social, educativa y administrativa de la comunidad con discapacidad, en igualdad de circunstancias que personas sin discapacidad.

Sub Comité de Información y Sensibilización:

Promover entre la comunidad universitaria, una cultura inclusiva hacia las personas con discapacidad.

Subcomité de Vinculación Académica:

Guiar y acompañar al Docente en la formación académica de estudiantes asesorándoles en la planeación, realización y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje que tome en cuenta las necesidades y habilidades de los alumnos con discapacidad, ofreciendo alternativas pedagógicas innovadoras que promuevan su inclusión.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Subcomité de Vinculación con alumnos:

Conocer a la población con discapacidad e incidir en su formación profesional desde un marco de derechos, que permita su inclusión.

Guiar y acompañar a los estudiantes con discapacidad en su formación profesional y personal ofreciendo alternativas pedagógicas innovadoras que promuevan la inclusión

Incidir en la formación profesional y personal de estudiantes sin discapacidad, brindándoles la posibilidad de abrirse a la diversidad, valorando y respetando las diferencias.

Servicios y facilidades

Entre los servicios que ha ofrecido este comité están:

Los relacionados con la accesibilidad física, administrativa y de comunicación:

Sensibilización e información acerca de la discapacidad, sus características y necesidades.

Atención y orientación a estudiantes de diferentes disciplinas, acerca de sus derechos universitarios y específicamente de acompañamiento y apoyo en su desempeño académico.

Atención a docentes con estudiantes con discapacidad en sus aulas sobre estrategias de apoyo para el proceso enseñanza-aprendizaje

Elaboración de estudios de accesibilidad para las dependencias que lo han solicitado.

Señalización en braille para algunas áreas de la Facultad de Filosofía y Letras, de DGTIC, de la Facultad de Arquitectura.

Orientación sobre la accesibilidad de materiales.

Asesorías para la creación de servicios bibliotecarios.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Entre sus logros, CR²⁰⁰ señala que con el franco apoyo que las autoridades y personal de la Facultad de Filosofía y Letras han brindado a la Mtra. López Campos para la realización de este programa, CADUNAM cuenta con un espacio físico en la UNAM en el que asesora, gestiona y desarrolla sus proyectos. Se ubica en la Torre 1 de Humanidades de la FFYL/Piso 6, cubículo 6.

Han ampliado la estructura del Comité, pues actualmente se encuentra conformado por representantes de otras dependencias universitarias y de asociaciones de la sociedad civil que participan y colaboran en los trabajos que se realizan en torno a la discapacidad.

Cuentan con la participación de estudiantes y personas con discapacidad, académicos, organizaciones no gubernamentales y representantes de servicios que apoyan la inclusión de personas con discapacidad en la UNAM

Ha generado un movimiento de atención integral a personas con discapacidad, el cual incide en trabajos de gestión interna, accesibilidad, vinculación y difusión a la comunidad universitaria en Trabajo Social, en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales y Derecho, en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y Servicios de la UNAM.

Ha establecido vínculos con otras dependencias como la Dirección General de Técnicas de Información y Comunicación, Descarga Cultura, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones Históricas, entre otras, para conocer los trabajos que en esta materia se han creado en esas y otras dependencias universitarias y conjuntar esfuerzos para que estos trabajos sean conocidos y difundidos en toda nuestra comunidad y así avanzar hacia la inclusión de esta población dentro y fuera de la UNAM.

Ha creado una Red de vinculación externa con organizaciones no gubernamentales que tienen programas de atención a personas con discapacidad, para complementar y fortalecer los programas de ambas instancias.

²⁰⁰ CR parte del equipo que conforma el CADUNAM entrevistada por la autora el día 4 de marzo de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Desde 2003 a la fecha, han dos convenios de colaboración, con autoridades universitarias para asegurar la plena inclusión de las Personas con Discapacidad.

Se ha elaborado un directorio de personas que actualmente trabajan en la UNAM en programas de atención a la discapacidad.

Han entablado comunicación directa con estudiantes universitarios con discapacidad para conocer y atender sus necesidades educativas.

Han realizado pláticas periódicas de difusión mensualmente, pláticas informativas de sensibilización a la comunidad universitaria.

Se ha hecho la transcripción de materiales didácticos en Braille para el departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras.

Nuestra entrevistada considera que aún falta mucho trabajo por realizar y señala algunos de sus retos:

- Autorización de las instancias correspondientes para otorgar al Comité de Atención a las Personas con Discapacidad un carácter formal como una entidad formal de la Universidad.
- Establecer las funciones y atribuciones de la Coordinación del Comité de Atención a las Personas con Discapacidad para trabajar conjuntamente con otras áreas de la Universidad.
- Realizar una planeación completa para buscar la accesibilidad en la medida de lo posible, de acceso a las currícula, de acceso físico y de acceso a la comunicación, así como gestionar las acciones administrativas para facilitar el uso de los estacionamientos, biblioteca, museos, etc., proponiendo las remodelaciones pertinentes, de acuerdo a las normas establecidas para ello.
- Determinar la sede oficial del Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM.
- Establecer un presupuesto que apoye y fomente las acciones que realiza CAD UNAM.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

4.4 Proyectos dirigidos a las personas con Discapacidad en la UNAM.

Como antes habíamos señalado, incluimos en esta investigación tres proyectos generados en la UNAM a partir de que se llevó a cabo el Coloquio de Inclusión en el 2008.

El primero surge de la invitación que hicimos a la Dra. Celis Directora General de la DGOSE, quien nos transfirió con la Lic Montoya jefa de la Bolsa Universitaria de trabajo BUT para que realizara una propuesta dentro del evento, mismo que tituló como *Inserción laboral de las Personas con discapacidad: Servicios que brinda la Bolsa Universitaria de Trabajo.*

El segundo proyecto surge de un estudiante de Posgrado, José Luis Soltero Calderón, quien presentó un proyecto titulado *Ayuda Técnica para personas con discapacidad visual* dentro del Posgrado de Diseño Industrial.

Por último hacemos referencia al Proyecto ***Lineamientos generales para desarrollar la acción tutorial con personas discapacitadas,*** presentado por el Mtro. J Vargas Solís de la FES Iztacala.

Estas tres propuestas nos parecieron que abordaban aspectos fundamentales para apoyar las acciones en torno a la temática de la discapacidad y su contribución hacia la meta que perseguimos de ser una Universidad Incluyente.

4.4.1 Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. Bolsa Universitaria de Trabajo.

Introducción

La Bolsa Universitaria de trabajo de la UNAM es un programa perteneciente a la Dirección General de Orientación y Servicios a la Comunidad²⁰¹.



Datos Generales

Nombre: ***Inserción laboral de las Personas con discapacidad: Servicios que brinda la Bolsa Universitaria de Trabajo***

²⁰¹ <http://dgose.unam.mx/dgose/mision.html>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Ubicación: Circuito Escolar, entre las Facultades de
Arquitectura e Ingeniería. Ciudad Universitaria
Coyoacán, D.F. C.P. 04510
Página Web: <http://bolsa.trabajo.unam.mx>

Correo electrónico: but@servidor.unam.mx

Tels. 5622-04-21 y 22

Contexto, origen y evolución

La bolsa Universitaria de trabajo es un servicio que brinda la universidad a los estudiantes que cursan el último semestre o a los estudiantes recién egresados de sus carreras para facilitar su incorporación al mercado laboral a través de convenios establecidos con empresas y organismos ofertantes.

LM²⁰² comentó que en la BUT no habían tenido solicitud de trabajo de alguna persona con discapacidad para vincularlos a alguna vacante, pero es a partir de la invitación que CADUNAM le hace para participar como ponente en el Coloquio organizado por ellos en 2008, que surge la inquietud de prepararse para dar respuesta a esta población cuando se necesite.

Consideran que es fundamental que en la universidad se conozca a la población con discapacidad, realizando un censo en toda la institución, conocer a población con discapacidad y sus necesidades y a partir de ello desarrollar un programa de apoyo para ellos.

Nos señala también que desde 2001 en las empresas existen programas de inclusión laboral para Personas con Discapacidad como parte de su plantilla de recursos humanos, lo que las hace ser *Empresas Socialmente Responsables*.

Población Beneficiada

Aunque hace referencia a que sólo han acudido a la BUT estudiantes con discapacidad visual, considera que deberán atender a todos los estudiantes de este colectivo que requieran de sus servicios y tomando en cuenta sus necesidades personales,

²⁰² LM Responsable de BUT entrevistada por la autora el 16 de marzo de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

por lo que uno de los puntos fundamentales será conocer las características de esta población y así realizar acciones tendientes a dar respuesta a ello, a través de los servicios que ellos ofrecen.

Ya que el modelo en el que se fundamentan es el *Basado en Competencias*, pues este les permite contar con estrategias y herramientas que facilitan su incorporación al mercado laboral, satisfaciendo las expectativas de los estudiantes y de las empresas, a través del material de apoyo, los talleres y las asesorías personales.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

LM supone que este mismo modelo podría servir de base para atender a los estudiantes con discapacidad, pues tanto los talleres que se imparten a los solicitantes, como el material de apoyo tendrían que hacerse accesibles.

El objetivo sería el mismo que se plantea en la BUT:

Apoyar al estudiante y egresado de la UNAM en su incorporación al mercado de trabajo dotándoles, bajo un modelo de competencias, de las estrategias y herramientas que le permitan satisfacer sus expectativas y motivaciones, enriqueciendo así su relación con el medio laboral²⁰³

El sistema de trabajo en la BUT implica los puntos siguientes:

1. Integración de los servicios de las facultades y escuelas
2. Definición de políticas y modelos de atención
3. Formación de multiplicadores del Modelo basado en Competencias
4. Diseño e implementación de talleres de corta duración.
5. Edición de materiales de los talleres
6. Organización de la Feria del Empleo.

El enfoque Basado en Competencias²⁰⁴ supone que no existen personas incompetentes y que existe un puesto para cada persona

²⁰³ <http://www.dgosever.unam.mx/portaldgose/bolsa-trabajo/htmls/bolsa-objetivo.html>

²⁰⁴ En este enfoque se considera que es el alumno el centro del aprendizaje y debe asumir la responsabilidad de adquirirlo, ayudándolo a dirigir la construcción del mismo en interacción con los demás, creando conciencia acerca de su progreso y ayudándole a desarrollar habilidades que le permitan responder ante diferentes situaciones.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

y una persona para cada puesto, logrando así una coincidencia entre las expectativas de trabajo y el candidato a ocuparlo.

Su percepción acerca de las personas con discapacidad es que son gente con iniciativa, tenacidad, son personas dignas de confianza, si les brindan apoyos saben trabajar en equipo y aprenden continuamente, lo que les hace estar en constante crecimiento. LM²⁰⁵

También señala que el sistema automatizado que usan actualmente puede ser utilizado por los candidatos con discapacidad que deseen vincularse laboralmente, consiguiendo así una interacción ágil y oportuna entre los empleadores y los universitarios.

Señala que un área de oportunidad para integrar a los universitarios con discapacidad sería a través de los reclutamientos especiales pues existen empresas y organismos como Scotiabank, FEMSA, ING, Santander, entre otros que buscan la contratación de personas con discapacidad.

Indica también que la Feria del Empleo es otro escenario importante para promover el empleo para la población con discapacidad, pues en este evento que se ofrece a los alumnos de los últimos semestres y a los egresados de nivel de licenciatura y posgrado, la oportunidad de conocer el mercado de trabajo y entrar en contacto con los oferentes de empleo.

Otros puntos a considerar en este proyecto son²⁰⁶:

- Contar con un directorio de universitarios con discapacidad.
- Promover la inscripción de estudiantes y egresados de este sector a la Feria del Empleo.
- Incluir en el formato de inscripción de las empresas el punto de contratación de universitarios con discapacidad.
- Promover vacantes para universitarios con discapacidad durante la Feria.

²⁰⁵ Op.cit

²⁰⁶ En presentación de LM en el Coloquio de CADUNAM 2008.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

4.4.2 Facultad de Arquitectura. Ayuda técnica para personas con Discapacidad visual.

Introducción

Este proyecto se creó por el D.I. José Luis Soltero Calderón estudiante del Posgrado en Diseño Industrial en colaboración con otras instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil como son la propia UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y Discapacitados Visuales IAP



Datos Generales

Nombre: Ayuda técnica para personas con discapacidad visual.

Ubicación: Circuito escolar s/n (A espaldas del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras C.E.L.E. y a un costado de la Facultad de Ingeniería) Ciudad Universitaria, Coyoacán. México D.F.

Correo electrónico: joe_soltero@yahoo.com C.P. 04510,
Tels. 56001880

Contexto, origen y evolución

En el momento del Coloquio, este proyecto²⁰⁷ estaba en desarrollo. Esta propuesta se basa en diferentes factores: ergonómicos, cognitivos, de sensación y percepción, anatomofisiológicos y tecnológicos para detectar barreras arquitectónicas elevadas y ampliar su nivel de expectativas de vida, brindándoles confianza, seguridad y autonomía al trasladarse de un lugar a otro, ayudando a la integración social y laboral de las personas con discapacidad visual.

Población beneficiada

Estudiantes con discapacidad visual

²⁰⁷ Proyecto presentado durante el Coloquio organizado por CADUNAM en agosto de 2008.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

Esta idea se centró en el desarrollo de una técnica para PcD visual que sirviera como complemento al bastón blanco²⁰⁸ que actualmente usan las personas ciegas, y a los perros guía²⁰⁹

La ayuda técnica para personas con discapacidad visual se concibe como un complemento del bastón blanco, proporcionando información de las barreras arquitectónicas elevadas cercanas al usuario, lo que les ayudaría reduciendo las posibilidades de sufrir algún accidente.

Los objetivos que pretende JSC²¹⁰ son:

Identificar las necesidades de las PcD visual que se desplazan independientemente para realizar sus actividades cotidianas.

Conocer la antropometría y la ergonomía de las personas con discapacidad visual, así como los factores que provocan la ceguera y las alternativas para estimular la visión, para conocer los factores humanos de este segmento de la población, detectando así sus necesidades reales.

Aplicar la tecnología existente en México para desarrollar un dispositivo que proporcione información útil del entorno para que PcD visual puedan desplazarse con independencia y confianza en sí mismos, ampliando su nivel y expectativas de calidad de vida.

Una de las repercusiones directas e inmediatas de la ceguera y la deficiencia visual, es la falta de autonomía y la dependencia hacia otras personas en actividades cotidianas como desplazarse, el cuidado personal y el acceso a la información escrita, entre otras, por lo que nuestro entrevistado considera necesario proporcionar ayudas técnicas y apoyos especializados que les facilite en mayor grado la independencia y les ayude a

²⁰⁸ Es un instrumento que usan las personas ciegas y débiles visuales y les permite desplazarse de manera autónoma, ya que facilitan el rastreo y detección oportuna de los obstáculos que se encuentran en el suelo.
<http://www.contactobrasaille.com/baston.html>

²⁰⁹ Los perros guía son entrenados para apoyar y guiar a las personas ciegas, sin embargo el costo de ellos no es muy accesible para toda la población por el costo que representa su manutención y porque aún no se permite el acceso con ellos a todos los lugares públicos.

²¹⁰ Entrevistado por la autora el 6 de febrero de 2010

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

adaptarse positivamente al impacto que representa perder la visión.

En el desarrollo de esta ayuda considera un dispositivo ultrasónico inteligente basado en la ecolocación²¹¹ como una alternativa para las personas con deficiencia visual, mejorando su calidad de vida.

Espera nuestro entrevistado que con esta ayuda técnica las personas con discapacidad visual puedan desplazarse de un lugar a otro disminuyendo substancialmente el riesgo de sufrir algún accidente con alguna barrera arquitectónica elevada.

4.4.3 Facultad de Estudios Superiores. Tutorías entre iguales **Introducción**

La tutoría entre iguales es un método de aprendizaje cooperativo que se basa en el aprendizaje cooperativo y se trabaja de manera planificada por parejas de alumnos en el que uno es el tutor y otro el tutorado, que comparten objetivos comunes conocidos y compartidos. Este procedimiento toma en cuenta la experiencia y conocimiento que los alumnos universitarios tienen acerca de su estancia dentro de la universidad lo que permite que asuman el papel de tutores para estudiantes de nuevo ingreso en el proceso en el proceso de integración a la vida dentro de la universidad.



En la Facultad de Estudios Superiores este programa es coordinado por la Mtra. Leticia Sánchez Encalada quien junto con el Mtro. Magdaleno Santillán Acosta y el Maestro Vargas Solis, han trabajado por instaurar el programa en esa dependencia universitaria.

Datos Generales

Nombre: Tutoría entre iguales

Ubicación: FES Iztacala

Av. de los Barrios # 1. Col. Los Reyes **Iztacala** Tlalnepantla,
Estado de México C.P. 54090

Correo electrónico: vidalvargas@hotmail.com

²¹¹ La ecolocación es la capacidad de emitir ultrasonidos y recibir ecos por un dispositivo localizador parecido al que poseen los murciélagos quienes se pueden desenvolver en completa obscuridad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Población beneficiada

Estudiantes universitarios con discapacidad.

Principales enfoques y presupuestos teórico-metodológicos

JVS nos comenta que basándose en su experiencia en el trabajo académico y de investigación en el área de Educación Especial y evaluación, se permite hacer una propuesta para trabajar las tutorías en el área de discapacidad, considerando como lo expresan Sánchez y Santillán²¹² que debido a los acelerados cambios que ha sufrido nuestra sociedad como resultado de la globalización y la modernización educativa, la Educación Superior requiere una transformación en la que uno de los objetivos fundamentales es el aprendizaje a lo largo de la vida y la formación integral de los estudiantes, bajo una perspectiva humanista y de aprendizaje auto dirigido, pues es así como en la FES Iztacala se desarrolla el programa de tutorías entre iguales y JVS²¹³ toma los principios del mismo, para iniciar un proyecto de tutorías para personas con discapacidad.

Fundamenta su trabajo en la teoría de <Peer tutoring> que la UNESCO considera como una de las prácticas instructivas que contribuyen a elevar la calidad de la educación.

La tutoría se entiende en este proyecto como el proceso de acompañamiento y apoyo a cada uno de los estudiantes, pues permite entender los problemas que cada uno de ellos enfrenta en el proceso de su formación, para alcanzar sus objetivos y para su futuro desarrollo laboral.

A través de las tutorías atienden, motivan, forman y enseñan a los estudiantes que presentan alguna condición especial como discapacidad, alto índice de ausentismo o fracaso escolar ofreciéndoles orientación y supervisión apropiada a sus necesidades bajo un clima de confianza entre el tutor y el tutorado.

Se les brinda información administrativa, metodológica y científica.

²¹² Experiencia de un programa de tutorías en universitarios UNAM-FES IZTACALA. <http://www.tutoria2008.buap.mx/file/conferencias/61.pdf>

²¹³ JVS entrevistado por la autora el 14 de enero de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Se les motiva a perseverar en el esfuerzo por alcanzar sus metas y las del programa tutorial.

Se les asesora para que adquieran las destrezas y los métodos por los cuales pueden superar sus problemas personales y de grupo.

Se les invita a evaluar sus logros y los procesos alcanzados. El proyecto tiene como objetivo:

Diseñar y aplicar un sistema de tutorías como estrategia para incrementar el rendimiento académico de estudiantes universitarios con discapacidad.

Para lo cual considera primordial conocer a los estudiantes de este colectivo, conocer su perfil y sus necesidades que influyen de manera directa o indirecta en su trabajo cotidiano, lo que servirá de base para brindarles información y apoyo, para que cada uno de ellos conozca sus posibilidades y sus limitaciones y realicen de esa forma un programa de desarrollo y superación.

JVS nos comenta que su participación ha sido activa desde su disciplina y presentar este proyecto es correr un riesgo que le permitirá avanzar en su colaboración, no solamente para las personas con discapacidad y hacia el proceso de integración, sino para que las personas que están en esta condición sean quienes marquen los criterios hacia la integración, pues han demostrado que ni reduccionismos disciplinares, ni teorías erigidas como dogmas que los han encasillado y segregado, les han permitido transformar la visión y las acciones donde se les reivindique un lugar como seres humanos con derechos y obligaciones semejantes a todos.

Toca a la universidad establecer los mecanismos que permitan de manera abarcativa y con una visión flexible y fundamentada desde las disciplinas que construyen acciones educativas y de calidad de vida, las que guíen acciones concretas para lograr esta transformación. JVS

4.5 Denuncias

De acuerdo a los indicadores marcados por Booth y Ainscow (2000) que nos permiten orientarnos hacia la inclusión, la cultura, las políticas y las prácticas, es en esta última en donde se reflejan las dos anteriores. Para Shallock(1996) citado por

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Gómez-Vela(2000) la calidad de vida de una persona se refleja en la satisfacción que experimenta en relación a sus condiciones de vida, a sus aspiraciones y a sus expectativas personales. Estas razones nos llevaron a considerar en esta investigación el punto siguiente en donde uno de nuestros entrevistados nos comenta la situación que vive tras una condición de salud que lo discapacita y la respuesta que recibe de su centro de trabajo al querer reincorporar a él, en condiciones de discapacidad. Posteriormente incluimos la percepción que desde otra perspectiva nos presenta una estudiante sin discapacidad interesada en la temática y las barreras y limitaciones que encuentra para la población con discapacidad dentro de nuestra Máxima Casa de Estudios.

4.5.1 Centro de Estudios de Lenguas. Discapacidad motriz e integración en la UNAM, una experiencia

MAV²¹⁴ nos presenta un testimonio que a continuación reproducimos, mismo que nos permite identificar de manera clara las barreras que ha tenido que enfrentar después de vivir una experiencia de salud que lo discapacita y debido a ello las respuestas sociales le hacen tomar la decisión de renunciar a su trabajo dentro de la institución.



Un día, mientras desayunaba con uno de mis hermanos y un sobrino, hijo de otro de mis hermanos, salió a la plática el tema de la elección de carrera, pues mi sobrino estaba a punto de elegir y aún no se decidía. Mi hermano, que estudió economía, expresó que a él en realidad le habría gustado estudiar derecho, así que mi hermano le recomendó al sobrino que estudiara algo que le gustara, lo que él quisiera. Yo le dije que no, que estudiara algo en lo que pudiera desarrollarse profesionalmente y en lo que pudiera ganar dinero, y se lo dije precisamente porque yo estudié Literatura Dramática y Teatro y nunca he ejercido lo que estudié, así que le reproché a mi hermano que diera esos consejos y le hice ver que yo había estudiado

²¹⁴ MAV persona con discapacidad motriz quien presenta una ponencia en el Coloquio organizado en 2008 por CADUNAM y entrevistado posteriormente por la autora el 28 de febrero de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

lo que yo quise y no ejercía. Entonces él me respondió que, bueno, eso era cierto, pero a fin de cuentas estudié lo que yo quise.

¿Y eso fue una epifanía! Ciertamente, si no he ejercido lo que estudié ha sido por circunstancias ajenas a mi elección de estudios. Sin embargo, a final de cuentas, yo tuve la oportunidad de elegir y lo hice.

¿Y qué tiene que ver lo anterior con la integración de personas con discapacidad a la UNAM? En pocas palabras, con el hecho de que la UNAM ofrece una variedad de carreras que refleja su espíritu de universalidad. La UNAM ofrece 26 carreras en el área de ciencias físico-matemáticas e ingenierías; 19 en el área de ciencias biológicas y de la salud; 12 en el área de ciencias sociales; 23 en Humanidades y Artes; y una carrera técnica en enfermería. Es decir, 80 licenciaturas y una carrera técnica; eso sin mencionar el bachillerato, los posgrados, los cursos de educación continua, las especialidades o los talleres libres. Ante esta variedad, algo habrá para todos los gustos. Desde las carreras tradicionales como medicina, derecho o contaduría, hasta carreras exóticas (en mi opinión) como etnomusicología, manejo sustentable de zonas costeras o mecatrónica, quien decida estudiar en la UNAM ingresará a una institución que respeta la diversidad y que ha demostrado ser un semillero de profesionales destacados en muchas áreas del quehacer humano. Sin embargo, de entre las muchas tareas pendientes que hay en nuestra universidad, está la de ofrecer esta misma libertad de elección a las personas con discapacidad.

En el terreno de la atención a las personas con discapacidad, la UNAM se encuentra rezagada y no es por falta de voluntad, sino, lamentablemente, por ignorancia y por falta de cultura acerca de la discapacidad. Pero hablar de falta de cultura de la discapacidad es igual

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

que hablar de la falta de cultura sobre tránsito automovilístico, falta de cultura alimenticia, falta de cultura política, falta de cultura ciudadana, en fin, podríamos poner cualquier adjetivo después de la palabra 'cultura' y siempre nos faltará esa cultura. ¿Dónde y cuándo vamos a solucionar esta incultura general? Afortunadamente, la UNAM ha puesto su granito de arena. He sido afortunado al ver como nuevas generaciones de padres se acercan a sus hijos y les ofrecen otro tipo de educación, tanto moral, como sexual, como de respeto hacia la diversidad y de tolerancia. Y muchos de estos padres han sido estudiantes o egresados de la UNAM. De esta institución recibieron la visión amplia del mundo, la opción de no cerrarse y de formarse un pensamiento crítico que les permita educar a sus hijos con miras a crear una mejor sociedad.

Lamentablemente, no todo mundo tiene este tipo de visión, y mucho menos en torno a la discapacidad. La percepción general acerca de las personas con discapacidad se ubica en dos extremos: la lástima o la admiración desmedida. Por un lado, la persona con discapacidad es digna de lástima y las imágenes estereotipadas incluyen al limosnero o la carga para los familiares o el castigo divino. Por el otro lado, la persona con discapacidad se estereotipa con actos sobrehumanos que representan un constante desafío, como practicar deportes de alto riesgo, o los atletas paralímpicos, que siempre regresan cargados de medallas de oro cuando los atletas sin discapacidad en contadas ocasiones regresan con alguna medalla. Entre estos dos extremos pareciera que no hay nada, que las personas con discapacidad no pueden tener una rutina, un trabajo, pasatiempos, diversiones o problemas no asociados a la discapacidad.

Entre las mismas personas con discapacidad se habla de no asociar la discapacidad con problemas. Desafortunadamente, sí hay problemas y problemas graves.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Uno de ellos, como ya lo mencionamos es la actitud. Pareciera como si la discapacidad implicara automáticamente uno de los dos extremos arriba mencionados: o resignarse a vivir condenado a la lástima o superar a toda costa los obstáculos y demostrar que no hay barreras y erigirse como superiores a las personas sin discapacidad. Sin embargo, la situación es mucho más compleja.

Para tratar de ilustrar esta complejidad, me gustaría compartir con ustedes mi experiencia de integración a la UNAM como persona con discapacidad: Cuando me convertí en una persona con discapacidad se conjuntaron varios factores en mi vida: regresaba de un viaje de estudios, terminaba el permiso correspondiente a dichos estudios y debía reintegrarme a mi trabajo administrativo y académico aquí en la universidad, concretamente, en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE). Como administrativo, antes de mi viaje de estudios, trabajaba como asistente de la entonces Coordinadora del Departamento de Inglés, es decir dentro de mi área de estudio y de experiencia académica; y como académico, como profesor de asignatura, estaba en el lugar correcto desempeñando un trabajo coherente con mi formación y que me beneficiaba en mi desarrollo académico, profesional y personal.

Mi proceso para llegar a la discapacidad implicó hospitalización, cirugía y rehabilitación. Algunas de las ausencias laborales que estas circunstancias implicaban, fueron cubiertas con incapacidades médicas (el chiste semántico respecto a la palabra "incapacidad médica" se los dejo a su criterio). En las primeras etapas de enfrentarme a vivir con discapacidad, me consolaba pensar en "la oficina virtual", es decir, no veía por qué no podría trabajar desde mi casa. Intenté buscar esa opción en la UNAM. En la dependencia donde trabajo, el CELE, coincidió que el responsable del área de publicaciones

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

había sido colega mío en la hoy desaparecida Imprenta Universitaria. En una charla informal le propuse trabajar en su departamento, desde casa, y él respondió que sería perfecto, que así era como se llevaba a cabo el trabajo. Sin embargo, cuando traté de gestionar esta opción, me encontré con el laberinto burocrático que no permite ningún tipo de excepción a "la normatividad": que si mi puesto era administrativo no podía ejercerlo desde casa, y que en ese sentido la normatividad era inflexible. Cuando pedí asesoría al respecto, el sindicato me "invitó" a que me jubilara, la secretaria particular de la entonces Coordinadora de Humanidades, me dijo que no había nada por hacer y que aceptara la jubilación. Mi tiempo de permiso se terminaba, yo no me quería jubilar y debía regresar a trabajar. Decidí que así sería, así que cuando avisé sobre mi regreso, el Secretario General de mi dependencia me encontró afuera de las instalaciones del CELE y con un enojo digno de mejor causa me dijo que no podía regresar a trabajar y mientras señalaba las escaleras me decía que no era posible colocarme en ningún lado. En ese momento, concretamente dejó de ser mi problema y se convirtió en problema de mi dependencia. El personal de la Unidad Administrativa intercedió y en una actitud más conciliadora, me indicaron que ellos cubrirían un mes más de permiso para poder hacer ajustes tanto físicos como administrativos. Dichos ajustes consistieron en lo siguiente: administrativamente, reasignarme a la Sección Escolar (que se encuentra en la planta baja) y en lo académico, asignarme al único salón en planta baja; físicamente, en el acondicionamiento de un baño y la colocación de una rampa frente a una puerta que siempre está cerrada, y la asignación de las llaves de dicha puerta.

En un sentido eso es mucho, pero en otro es muy poco y mal hecho. Es mucho porque se efectuaron cambios y se mostró una disposición a facilitarme mi reingreso a mi

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

centro de trabajo. Esto, hay que enfatizarlo, es muy significativo. Sin embargo, hay varios problemas en lo que fue la toma de decisiones: físicamente, la rampa, da a una puerta que siempre está cerrada, y aún cuando dispongo de la llave, esto no me garantiza que no esté puesto el seguro por dentro, lo que implica que de todos modos hay que llamar a alguien para que abra, además de que la rampa va a dar directamente a la puerta, lo que implica que para abrir la puerta debo mantener la silla de ruedas detenida en la pendiente de la rampa; el baño es funcional y amplio, sin embargo no se atendió a las normas de construcción de este tipo de instalaciones y hay pequeños defectillos que dificultan su uso; y en cuanto al salón de clase no hay problema físico, pero sí administrativo, puedo dar clase, pero únicamente de 7 a 9 de la mañana o de 7 a 9 de la noche pues el resto del tiempo el salón ya está asignado. En cuanto a la reasignación de mi puesto administrativo, el asignarme al único lugar físicamente accesible me afectó, pues no se atendió ni a mi currículum, ni a mis capacidades, ni a mis intereses, ni a lo que mi formación académica le podría aportar a la dependencia; es decir si antes con grado de maestría, dentro del departamento de inglés me encontraba relativamente dentro de mi área, en Sección Escolar, ¿qué tiene que hacer un maestro en lingüística aplicada? Además de que los estudios que tengo me los otorgó la misma dependencia.

Lo anterior plantea la siguiente pregunta: ¿perdemos derechos por tener una discapacidad? Pareciera ser que sí. Por lo pronto yo no tengo derecho a elegir un horario que me convenga, pues sólo hay dos disponibles para mí. Y no pude elegir regresar a mi puesto de asistente de la coordinación de inglés porque ésta se encuentra en el tercer piso. Posiblemente en la mente de algunos se esté formando la siguiente idea: "qué malagradecido, todavía que le están haciendo el favor de recibirlo de nuevo y

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

todavía que le hicieron su rampita y su baño ¡y que le están dando trabajo! se pone sus moños el tullido este". Ese es precisamente uno de los grandes problemas: no se trata de hacerle favores a nadie. Se trata de integrar a personas con las capacidades necesarias para desempeñar un trabajo. Se trata de normalizar y equiparar las circunstancias para poder exigir el cumplimiento tanto de derechos como de obligaciones.

¿Por ser una persona con discapacidad he perdido el derecho de transitar libremente por el campus? Oficialmente, no, pero en la práctica sí. Los esfuerzos están hechos a medias. Por ejemplo, el "Pumabus" fue una solución excelente para despejar los circuitos interiores y agilizar el tránsito. El Pumabus cuenta con espacio y posibilidad de transportar personas en silla de ruedas. De hecho intenté usarlo. Subir y bajar es fácil, pues hay una rampa desplegable que el conductor coloca cuando se necesite, pero es como las escaleras del dibujante M. C. Escher²¹⁵, que no van a ningún lado o que después de muchas vueltas regresan al punto de partida, pues las banquetas y paradas del Pumabus no cuentan con ninguna rampa. Y si contaran, los accesos a las facultades son francamente imposibles. Simplemente se trata del barco que deposita al naufrago en su isla.

En septiembre de 2007 se inauguró en la Biblioteca Central una "Sala de lectura para discapacitados" (sic.)²¹⁶ en la que se ofrecen diversos servicios, enfocados principalmente a personas con discapacidad

²¹⁵ Maurits Cornelius Escher importante matemático conocido por su trabajo en la geometría y la perspectiva utilizando los espacios, la posición entre ellos. Su perspectiva confunde totalmente al observador mediante la ya que presenta situaciones extrañas que trata con normalidad. Trata de presentar situaciones que aparentemente son conceptos antagónicos como dentro-fuera, cóncavo-convexo, arriba-abajo, etc

²¹⁶

Fuente:
<http://cicic.unizar.es/ibersid/Ediciones/Ibersid2008/Resumenes/Capacidadparaladisapaci.htm>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

visual. Asistí a la inauguración de dicha sala. Sin embargo, a fin de ver la accesibilidad al lugar asistí a la biblioteca unos días antes. Hay una rampa (a la que sólo se puede llegar si te cargan en las escaleras que la preceden en la explanada) que desemboca a una puerta que sólo puede ser abierta por personal de la biblioteca. Una vez más hay que mantener la silla en la pendiente en lo que llega la persona a abrir. Una vez que ingresé, pregunté cual era la sala para personas con discapacidad y la persona que me abrió solicitó la información a uno de sus colegas y cuando trató de preguntarle no tenía idea de cómo referirse a mí, así que empleó una serie de manotazos y me señalaba tanto con las manos como con la boca y con una mueca de desesperación y terror. En pocas palabras, no tenía idea de cómo referirse a una persona con discapacidad y mucho menos como ofrecer ayuda. ¡Y estaban a una semana de inaugurar una sala para personas con discapacidad!

La parada del metrobús de Ciudad Universitaria es una burla a la discapacidad. La rampa que conecta el puente peatonal con el andén tiene una pendiente demasiado pronunciada y no cuenta con ningún descanso, y hay una rampa de acceso desde la calle que está en espiral y no tiene un solo descanso.

He recibido ofertas de trabajo. En ocasiones, ante la sola mención de la silla de ruedas, se me indica que no hay accesibilidad y ya. En alguna ocasión, un conocido me urgía a trabajar con él. Cuando le expliqué que no podía subir escaleras él me dijo que me cargaban, que no había problema. ¿Es realmente una solución cargar a la persona en silla de ruedas? No, de ninguna manera. La integración no se va a lograr ofreciendo un tipo de ayuda que sigue enfatizando la lástima y la diferencia.

Lo anterior no es un catálogo de quejas. Son algunas de mis experiencias en lo relativo a mi integración a la

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

UNAM. Puede que haya buena voluntad, pero la hay a medias. En aras de cumplir y quedar como políticamente correctos, algunos organismos y funcionarios han emprendido acciones pero han quedado cortas.

¿Qué se puede hacer? Lo primero es ofrecer información, tanto a estudiantes como a académicos y trabajadores de la UNAM. Este coloquio es un paso significativo, pero no es el primer paso, pues ya existen programas de sensibilización a través de CAD-UNAM. Sin embargo esto es apenas un granito de arena. Lo importante es, insisto, la información. Y más importante todavía, que la información se obtenga directamente de las personas con discapacidad o de expertos en discapacidad. Segundo, adecuaciones físicas. Un buen programa para colocar rampas, rutas de acceso y elevadores sería ideal. Si el pretexto es que no hay presupuesto o que Ciudad Universitaria es Patrimonio de la Humanidad y no se pueden modificar las piedras volcánicas, seguramente habrá expertos, quizá en la facultad de arquitectura o en otro lado, pero si no averiguamos, no podremos solucionar nada. Como vemos, regresamos a la necesidad de información y comunicación.

Lo tercero y más importante, es empezar a cambiar la actitud, no sólo hacia la discapacidad sino hacia toda forma de intolerancia e intransigencia. La UNAM puede hacerlo, los jóvenes lo hacen de manera natural, pero todos los demás (maestros, trabajadores) necesitamos dejar atrás los "usos y costumbres" que tanto dañan de por sí a la Universidad y cambiar nuestra actitud. En su presentación, la licenciada Catalina Torres utilizó la metáfora de que las universidades son los cerebros de los países, extendiendo la metáfora y digo que la burocracia, la actitud de intransigencia, la ignorancia, la necedad de creer que cuando se soluciona un problema de discapacidad es para una persona y no para el bien de la comunidad universitaria en general, son los elementos que están formando una hernia discal que poco a poco va cercenando

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

la médula espinal y que si no se atiende a tiempo, va a producir una parálisis.

Nuestro entrevistado señala claramente las barreras que como persona con discapacidad ha enfrentado dentro de nuestra universidad, una de ellas la física que conlleva la restricción al acceso a su trabajo o a la reubicación en un lugar en el que dejaría de desarrollarse profesionalmente, para "solo ocupar un puesto y recibir un salario para ello" mismo al que tiene derecho y al que termina renunciando más que por su propia discapacidad, por las reacciones generadas en los directivos de su dependencia de trabajo, al considerar que poco o nada podría realizar una persona en su condición y por creer que la cantidad de escalinatas propias de ese edificio eran una barrera insalvable para ello.

Considera que la UNAM es una institución abierta y plural para muchas cosas, sin embargo para el tema de discapacidad no. La concepción acerca de la discapacidad que las personas cercanas a él transita entre el modelo tradicional y el médico rehabilitatorio en donde se enfatiza en las limitaciones y se le excluye de todas las posibilidades de seguir formando parte de su comunidad barreras todas ellas que lo limitan enormemente y repercuten en su propia estima y por ende en su calidad de vida.

4.5.2 Escuela Nacional de Trabajo Social. Discapacidad Humana contra Discapacidad Arquitectónica. La adaptación de los espacios de Ciudad Universitaria a las personas discapacitadas

La percepción de las personas sin discapacidad en este trabajo está representada por MO²¹⁷ mostrándonos una reflexión acerca de la vida de los estudiantes con esta condición, dentro de la universidad. A continuación transcribimos su sentir al respecto:



DISCAPACIDAD HUMANA CONTRA DISCAPACIDAD ARQUITECTÓNICA.

La adaptación de los espacios de Ciudad Universitaria a las personas discapacitadas

²¹⁷ MO Estudiante de Posgrado entrevistada por la autora el 18 de marzo de 2010.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha sido considerada como una de las mejores instituciones educativas en el mundo gracias a su calidad humana, educativa y por su actividad en beneficio del conocimiento. Nuestra Casa ha estado a la vanguardia durante muchas décadas en la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes, la biomedicina, por mencionar sólo algunas áreas. Sin embargo, una institución de tal magnitud enfrenta de manera creciente uno de sus mayores retos, tal vez uno de los más significativos por su carácter incluyente: hacer de la Universidad la casa de todos, incluso de las personas no convencionales.

La incorporación de personas con capacidades diferentes(SIC) en las actividades universitarias es un fenómeno que refleja una sociedad que toma esta iniciativa ya no como una moda benéfica y pasajera, sino como realidad palpable, plena y en desarrollo. La conciencia colectiva de los últimos años y el paulatino redescubrimiento de las aptitudes y sobretodo actitudes de las personas discapacitadas han hecho que su inclusión en ámbitos antes ajenos para ellos sea un camino, si no más sencillo, por lo menos sí probable. La Universidad no podía quedar al margen de estos acontecimientos, sin embargo, los esfuerzos han sido muchos, las condiciones materiales adversas y por encima de todo, la falta de información y conciencia aunado al descuido de la misma comunidad universitaria en diversos escalafones han entorpecido las labores de integración de dicho sector.

Si bien en los planes de estudio se han procurado adecuaciones y adaptaciones a sus estructuras para que más alumnos puedan cursar las carreras y posgrados sin que los impedimentos físicos o psicológicos sean factor de exclusión, las instalaciones universitarias desde hace ya varios años se encuentran en un proceso de remodelación que parece no concluir. En efecto, la Ciudad Universitaria, orgullo arquitectónico y urbanístico en donde se vaciaron las más lúcidas ideas de los diseñadores de mitad del siglo XX, luce hoy obsoleta y superada por las exigencias de su nueva comunidad, una para la que no estaban diseñados sus espacios, una para la que no se contempló su futura y pronta inclusión pues ni los cánones arquitectónicos ni la mentalidad de la época lo interpretaron de tal forma.

La exigencia de la sociedad sobre su Casa Máxima no se hizo esperar. Esfuerzos respetables pero insuficientes comenzaron a eficientar las actividades y los apoyos

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

relacionados con visitantes y estudiantes discapacitados. Se abrieron salas de lectura para débiles visuales y ciegos en algunas bibliotecas, se colocaron líneas guía en algunos corredores, se acondicionaron los montacargas de algunas facultades como elevadores, se adquirieron camiones especiales con el equipo necesario para transportar desde invidentes hasta sillas de ruedas y se colocaron rampas de acceso a diferentes recintos. No obstante, hace falta reacondicionar los espacios y sus accesos no sólo de manera alterna o secundaria, sino directa e integradora.

Las autoridades responsables de ciertos edificios universitarios han hecho lo posible dentro de sus instalaciones para crear infraestructura adecuada a las características de personas discapacitadas, lamentablemente en ciertos casos ha sido complicado acondicionar rampas de acceso para sillas de ruedas o instalar señalamientos auditivos, visuales o táctiles que faciliten y orienten a los visitantes ya sea porque el diseño original del inmueble debe ser severamente alterado o porque no se cuenta con el conocimiento ni la disposición para adquirir equipo. Para muestra, algunos ejemplos de instalaciones que no pretenden generalizar las condiciones de los edificios de Ciudad Universitaria, pero sí permiten conocer condiciones reales.

La Biblioteca Nacional a pesar de su imponente estructura y de contar con servicios de consulta para discapacitados, resulta muy complicado a un discapacitado motriz ingresar al edificio. Una escalera interminable en la entrada obliga a éstos a entrar por una rampa escondida que complicadamente conduce a un elevador del cual deben descender para tomar otro en el extremo opuesto y llegar a alguno de los tres niveles.

Tratar de ingresar a la Escuela Nacional de Trabajo Social es un reto a la imaginación. Si bien una estrecha rampa conduce al patio central, entrar a un salón de clases es imposible para cualquier discapacitado motriz puesto que la única forma de hacerlo es por medio de varias escaleras; difícilmente los discapacitados visuales se desplazarían con confianza.

Un último ejemplo es precisamente la Facultad de Filosofía y Letras. Una rampa diminuta puesta en la entrada pensando más en facilitar la entrada de cargas que la de discapacitados da acceso sólo al primer nivel. Al fondo del pasillo se encuentra un viejo montacargas

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

que hace las veces de elevador y que puede ser utilizado. Ir a las coordinaciones es imposible. Ir a la biblioteca equivale a salirse de la facultad y dar todo un rodeo para entrar luego de un largo camino.

Una mención especial la lleva el Estadio Olímpico Universitario, diseñado para que se pueda ingresar a ciertas tribunas sin necesidad de subir un solo escalón, que si bien sólo facilita el desplazamiento a discapacitados motrices, al menos fue pensado hace 55 años como un edificio a la vanguardia integracionista, probablemente sin pensar en un futuro integrador pero simplificando la vida a cierto sector a final de cuentas.

Finalmente debo decir que mis investigaciones sobre el caso han arrojado ya los primeros resultados. Destaco el hecho de que la integración de personas discapacitadas a los recintos universitarios es un reto para todos. Convivir con personas convencionales en sistemas, estructuras, operatividad e instalaciones hechas para ellos no es labor sencilla. Basta con que las personas de capacidades diferentes sean evaluadas por su desempeño académico en los mismos parámetros que el resto de la población estudiantil. Parte de dicha evaluación no debe ser si pudieron entrar a su escuela o facultad, o si existe material o no acondicionado para sus necesidades. Hay que exigir que en la medida de lo posible, y ojala se pudiera más, se adapten los espacios de la Universidad para recibir a cientos de aspirantes y que no vean mermadas sus metas sólo porque les es imposible subirse al transporte interno o porque determinada clase la dan en el tercer piso. Estoy consciente que la Universidad Nacional no es un centro especializado en personas discapacitadas, que no se cuenta con la capacidad humana ni material para sortear tales necesidades, no hay especialistas en Braille, ni lenguaje de señas, ni libros, ni material audiovisual, líneas de ayuda, elevadores o rampas de acceso que no condicionen a entrar por la puerta trasera en un acto denigrante y engorroso. Pero si esta gigantesca Casa se jacta de su universalidad, de no discriminar religiones, sexos, condiciones sociales, ideologías o razas y procurar su integración, por qué no abrir sus espacios a las personas que han sufrido discapacidad si bastante tienen con que sectores ignorantes de la sociedad los minimicen y excluyan. Si hay un Centro de Enseñanza para Extranjeros, si hay laboratorios experimentales, guardería, si existen instalaciones deportivas e institutos de investigación que absorben anualmente

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

grandes cantidades del presupuesto asignado a la UNAM y que son en algunos casos anexos a la vida universitaria que incluyen a sectores que necesitan precisamente esa integración, porqué no hacer caso a ese carácter universal del que nos vanagloriamos e incluimos al discapacitado en nuestra Casa, o tal vez no se hace por temor a ver que la discapacidad no está en ellos, sino en nosotros mismos.

MO al igual que en el testimonio anterior, hace referencia a la importancia de la Universidad como una de las mejores instituciones educativas en el mundo, pero reconoce el reto que representa el tema de la discapacidad dentro de ella. Destaca los esfuerzos realizados, e en algunos de los servicios e instalaciones, sin embargo estos esfuerzo se pierden al no estar coordinados y ser del conocimiento de toda la comunidad universitaria. Considera que falta un plan estratégico que atienda de manera formal e integralmente a la población con discapacidad y eso misma permita ser abierta a las nuevas generaciones de estudiantes con esta condición que quieran ejercer su derecho a una educación superior de calidad y sea a través de ello que la UNAM cumpla con su ideología de ser una institución universal que ayude en la solución de situaciones que aquejan a la sociedad.

En el siguiente capítulo hacemos una reflexión acerca de los hallazgos encontrados a lo largo del desarrollo de este trabajo.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Capítulo 5 La Integración e Inclusión de estudiantes con discapacidad en la UNAM ¿Es una realidad, en la cultura, en las políticas y en las prácticas universitarias?

Conclusiones

5.1 Presentación, interpretación y aplicación de resultados.

En este capítulo presentamos los datos que obtuvimos a lo largo de la investigación y los acomodamos para su presentación, contrastándolos con nuestras hipótesis y con los ejes teóricos en los que nos apoyamos y que son, Cultura, Política y Práctica.

Analizamos las formas de concebir a esta población y la respuesta social así como los servicios educativos brindados de acuerdo a cada paradigma, lo que nos permitió responder a nuestra pregunta de ¿qué es la discapacidad y cómo se determina?



UNIVERSIDAD INCLUSIVA

Conocimos cómo a lo largo del tiempo se ha visto a las personas con discapacidad de diferente manera y que ello depende de un período en el tiempo y de los valores predominantes en cada cultura y momento histórico, de esa manera encontramos que en el modelo tradicional o de la prescindencia, ni siquiera se perfilaban intentos por ofrecer servicios educativos, sino por el contrario era una población sobrante que había que aniquilar. Posteriormente encontramos que la visión social los enfilaba a conceptos de normalidad y anormalidad que regulaban las respuestas sociales y los servicios dirigidos a ellos, siempre y cuando alcanzaran los parámetros que desde la medicina y la rehabilitación se marcaban.

Subrayamos la importancia del modelo social de la discapacidad adoptado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) concordando en que la visión de la discapacidad es una construcción social, en la que las personas con discapacidad son poseedoras de derechos, siendo ellos los protagonistas de todo cuanto les concierne.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Revisamos las acciones que en materia de discapacidad se han generado en la Universidad Nacional Autónoma de México, para detectar las barreras que existen para poder transformarnos en una universidad inclusiva.

5.1.1 Resultados en la composición de la muestra

Como señalamos en el capítulo 1 los informantes de este estudio provinieron de dos grupos, el de responsables de programas y proyectos surgidos en la universidad y el de los estudiantes con discapacidad como sujetos activos dentro de esta investigación.

Uno de nuestros objetivos fue conocer en que momento se crearon los programas y servicios dirigidos a esta población, así como el por qué surgieron, a quién se dirigían sus servicios, sus ejes teóricos fundamentales, sus logros y sus retos, encontrando lo siguiente:

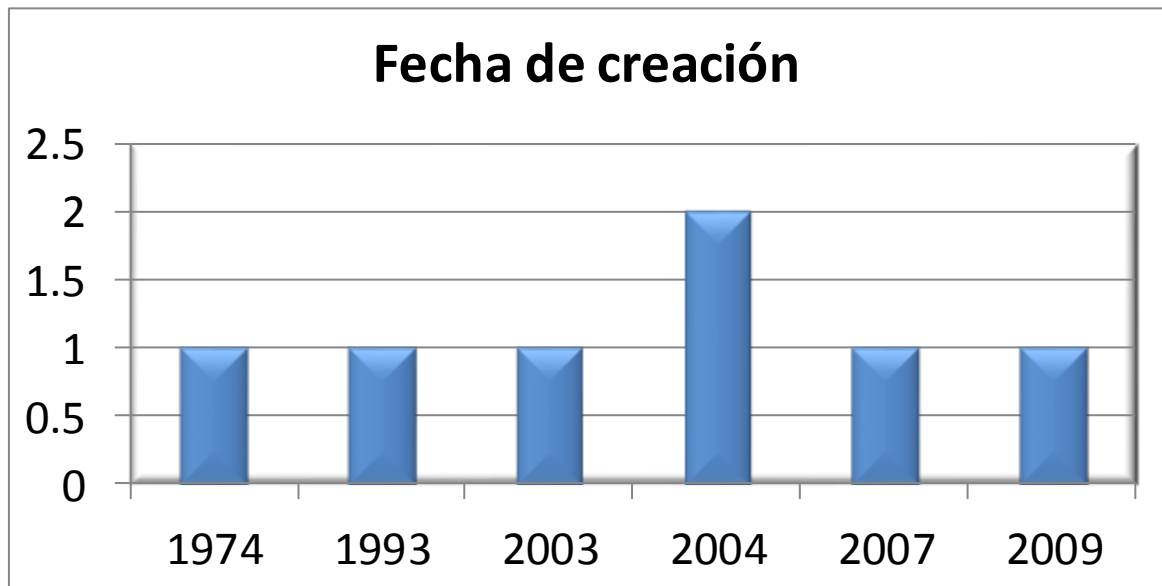


Gráfico 3 Fecha de creación de los programas y servicios dirigidos a la población con discapacidad en la UNAM. Elaborado por la autora.

La creación de los programas estudiados se da mayoritariamente en la década de 2000- 2010, lo que consideramos representa una mayor conciencia hacia los derechos de las personas con discapacidad a partir de los movimientos mundiales como la Declaración de Salamanca que constituyó un parte aguas en la atención a la población con discapacidad en muchos países del mundo entre ellos en el nuestro, y la conciencia surgida a

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

través de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Como ya se ha señalado en el capítulo 1, de las iniciativas presentadas en el Primer Coloquio sobre Integración de las Personas con Discapacidad en la Universidad²¹⁸ se eligieron los trabajos dirigidos a la atención de esta población, dividiéndolos en programas, proyectos y denuncias, conformándose la muestra de la siguiente manera:

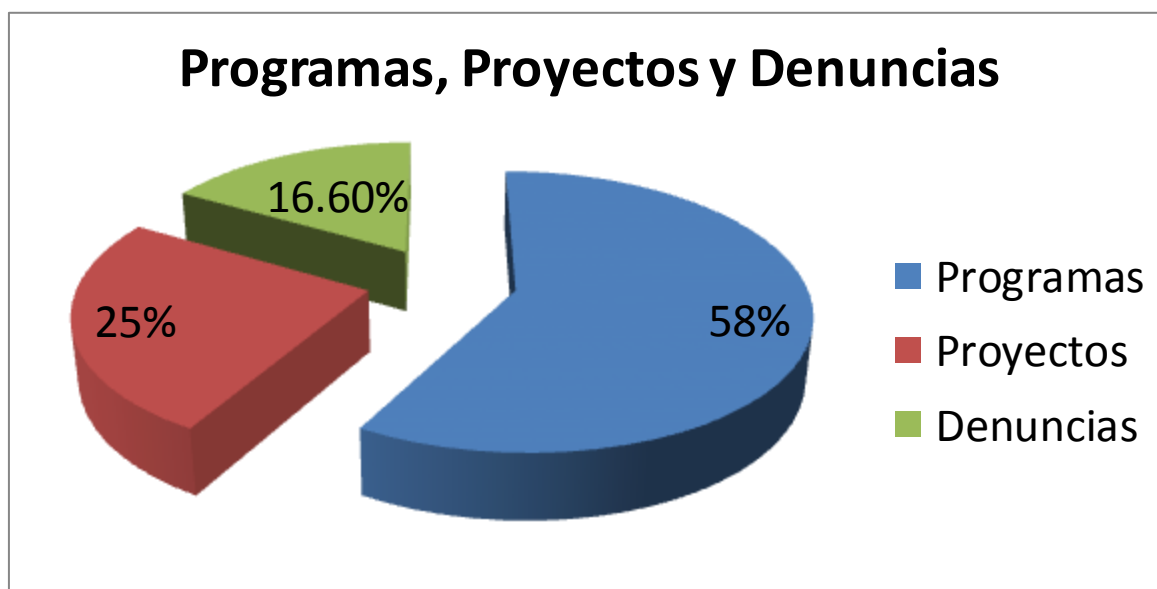


Gráfico 4. Programas, proyectos y denuncias. Elaborado por la autora.

Un 58% corresponde a los programas ya existentes al inicio de este estudio, el 25% en los proyectos, entendiendo por éstos las acciones que aún no se desarrollan pero que se perfilan hacia ello y por último el 16.6% a las denuncias, mismas que de acuerdo a los ejes de Cultura, Políticas y Práctica de Booth y Ainscow (2000), los ubicamos en las prácticas, para constatar lo que acontece en la cotidianidad dentro de nuestra institución y la congruencia entre lo que se dice y lo que realmente se hace.

²¹⁸ Señalado en el capítulo 1 pág. 18

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

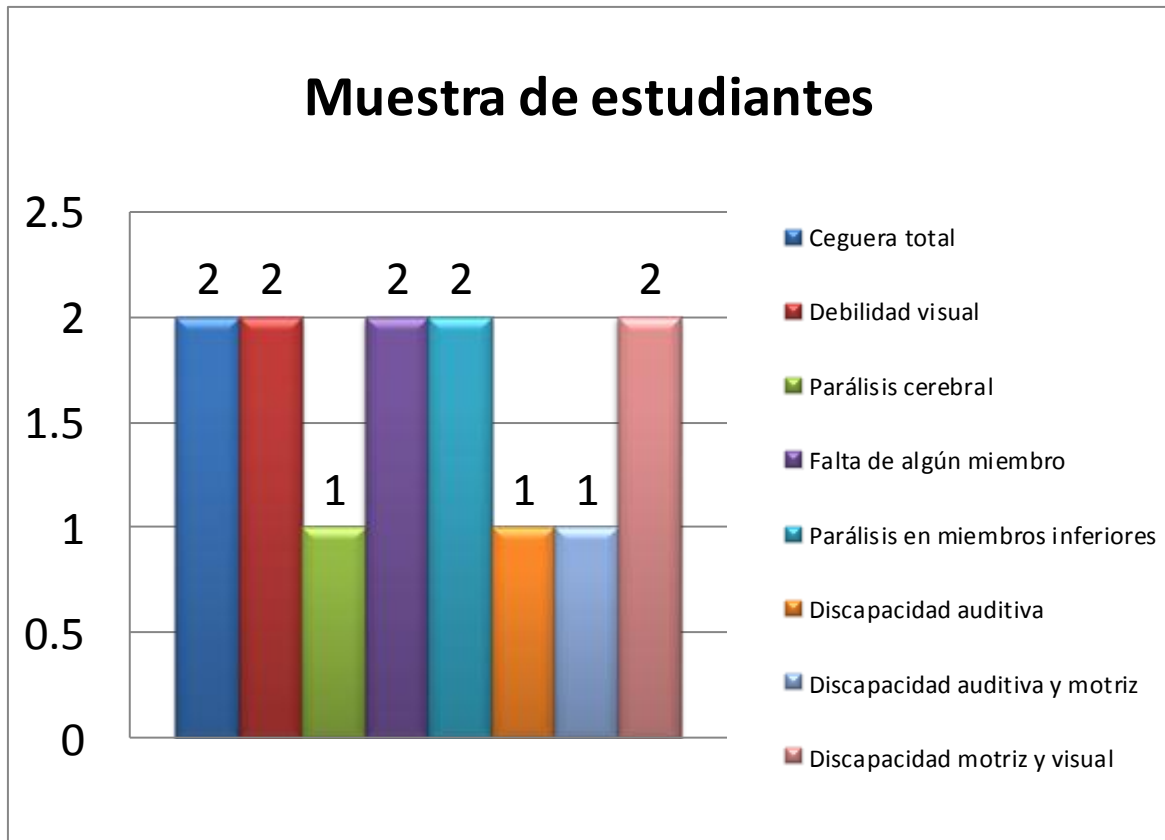


Gráfico 5. Muestra de Estudiantes. Elaborado por la autora.

Esta muestra se integró con trece estudiantes quienes accedieron a colaborar en nuestro estudio. La condición de discapacidad en dicha muestra se distribuye en discapacidad visual comprendiendo ceguera y debilidad visual a cuatro estudiantes; discapacidad motriz englobando a los estudiantes con parálisis cerebral, carencia o inmovilidad en alguno de sus miembros, con un total de cinco estudiantes; discapacidad auditiva solamente uno y discapacidad múltiple tres personas.

Estos datos y la cotidianidad nos permiten confirmar que la población que ha podido llegar a la universidad sólo se encuentra entre las personas con discapacidad visual y motriz. Las personas con discapacidad auditiva, como no presentan ningún signo físico detectable a simple vista y muchos de ellos ya poseen estrategias propias para desempeñarse en la universidad, es más difícil identificarlos, pasando desapercibidos. Cabe señalar que los estudiantes con discapacidad intelectual, en la UNAM, aún no han podido formar parte de nuestra comunidad

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

justamente por la visión que aún se posee acerca de esta discapacidad, que los sigue considerando incapaces.

Proviene de diferentes facultades, que como explicamos en el capítulo 1, en CADUNAM se había elaborado un censo interno²¹⁹, pues en la UNAM **no existe censo formal**, aunque en 2010 la Secretaría de Servicios a la Comunidad realizó uno coordinado por la Lic. Laura Toral, entonces asesora en esa dependencia, pero desgraciadamente los resultados obtenidos se han quedado sólo para conocimiento de la Dirección General de Servicios Médicos, pues de acuerdo a la consideración del Secretario Sandoval, los datos son considerados confidenciales y corresponde a la Dirección General de Servicios Médicos tener el control de los mismos²²⁰.

Creemos que esta es una herramienta valiosísima y lamentamos que los datos de este censo nuevamente se queden en el terreno médico. Es importante tener estadísticas acerca de la discapacidad, pero sería más útil darle un uso a esa información para conocer a las personas y sus necesidades y así responder de acuerdo a los lineamientos marcados en la CDPCD y de los tratados universitarios en la materia, sin embargo el manejo de éstos, nos permite inferir que la visión médica sigue prevaleciendo entre nuestras autoridades universitarias, convirtiéndose en una barrera causada por la prevalencia de una visión médica de la discapacidad, impidiendo con ello dar una mayor igualdad de oportunidades a este sector. Esta situación nos permite comprobar que es una realidad que la visión que se tienen de la discapacidad sí determina los servicios que se ofrecen dentro de la UNAM, que van dirigidos a la población de estudiantes con discapacidad.

²¹⁹ Este censo se llevó a cabo en el segundo semestre de 2010, mediante un cuestionario que fue dirigido a las direcciones de todas las dependencias de la UNAM y se contempló a toda la población como administrativos, estudiantes, y personal docente y de investigación.

²²⁰ Comentarios recibidos del M.C. Ramiro de Jesús Sandoval entonces Secretario de Servicios a la Comunidad en la reunión que los integrantes de CADUNAM sostuvimos con en el mes de septiembre de 2011

Áreas de Formación

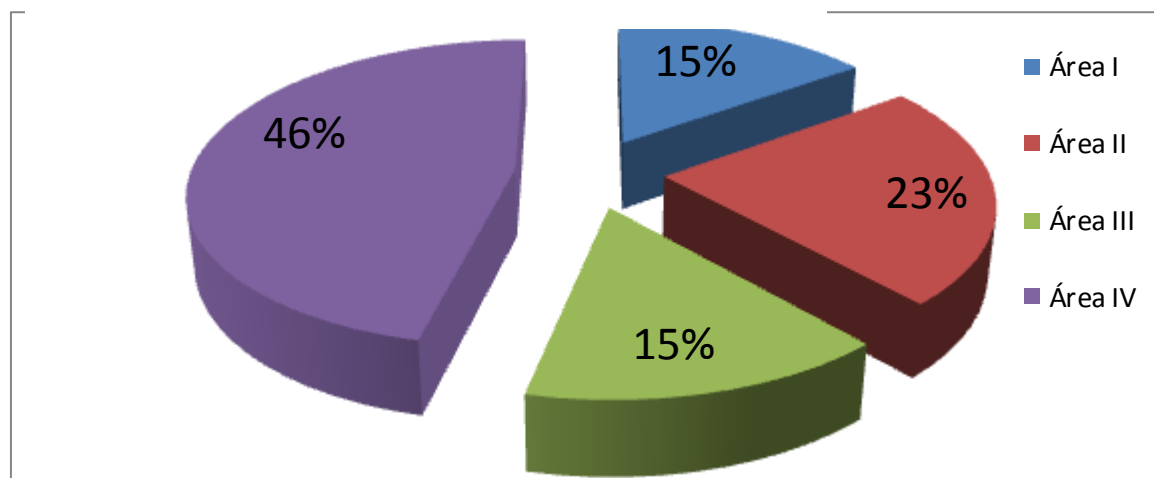


Gráfico 6. Áreas de formación. Elaborado por la autora.

Aunque el mayor porcentaje de los estudiantes que participaron en la muestra provienen del Área de Artes y Humanidades que representa un 46%, encontramos también que del área Físico-Matemáticas e Ingenierías existe un 15% de ellos, al igual que en el área de Ciencias Sociales y un 23% en el Área de Ciencias de la Salud. Dentro de nuestro estudio no consideramos la relación área-elección de carrera-discapacidad, pero creemos que es una línea importante para ser desarrollada en otro momento sin embargo, nos pareció importante esbozarla en nuestro estudio justamente para tratarla en otro momento con la rigurosidad que ello demanda.

5.1.2 CULTURA

Como se ha señalado uno de los ejes en los que basamos nuestro análisis es el concerniente al de cultura (Booth y Ainscow, 2009), entendiéndola como las formas de vida, costumbres, conocimientos y valores que se manifiestan en nuestras prácticas cotidianas.

Así pues la discapacidad como una condición social requiere partir de la manera en que culturalmente nos hemos apropiado de ella. Hemos visto a lo largo de esta investigación una evolución en la manera en que la sociedad se relaciona con las personas con discapacidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En una de nuestras hipótesis afirmamos que: *La visión que se ha tenido en la sociedad acerca de la discapacidad a lo largo de la vida, influye en la determinación de los servicios que ofrece la universidad.*

Para lo cuál nos propusimos como objetivo:

Identificar las prácticas de atención a la población universitaria con discapacidad, para detectar las actitudes y barreras que impiden su inclusión a la vida universitaria en igualdad de condiciones que los estudiantes sin discapacidad y que obstaculizan nuestra transformación en una Universidad Incluyente.

En este aspecto tomamos como indicadores:

- Orígenes y propósitos.
- Visión de discapacidad (en las dos poblaciones muestra)
- Funcionamiento y población beneficiada
- Contribución de programas para derribar barreras
- Logros y retos.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

5.1.2.1 Orígenes y propósitos.

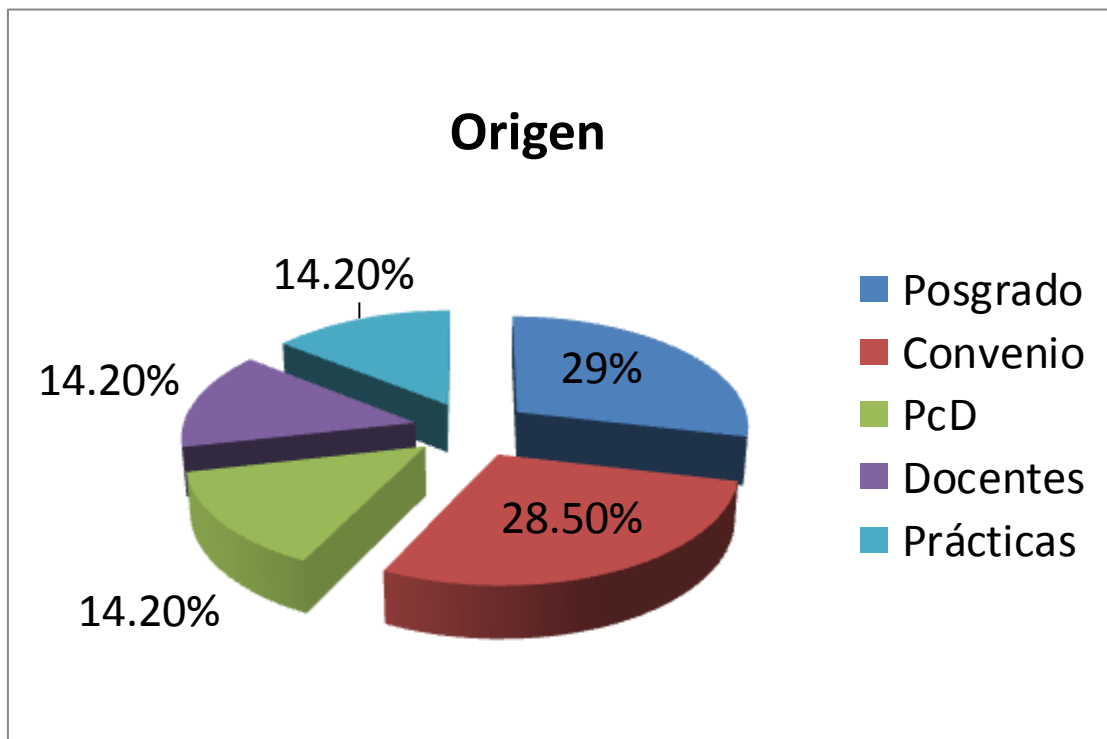


Gráfico 7. Origen. Elaborado por la autora.

El 29% de los programas y proyectos han surgido como producto de estudios de posgrado, despertando en sus creadores cuestionamientos acerca de la población con discapacidad, de la manera en que son concebidos, de los servicios y acciones que se les han brindado y de lo que la UNAM les ofrece, generando esfuerzos genuinos para que sus iniciativas puedan ser reforzadas y adaptadas a las condiciones de la universidad, sirviendo como una base para dar respuesta a las necesidades de este sector poblacional.

El 28.5% de estas acciones han surgido a través de convenios firmados entre la UNAM entre algunas de sus dependencias y Organizaciones Gubernamentales o de la Sociedad Civil, como una respuesta al compromiso universitario de devolver el conocimiento a la sociedad para responder y atender a una problemática concreta. Cabe señalar que en este grupo encontramos que los servicios no se dirigen sólo a la población universitaria²²¹, sino a población con discapacidad de nivel

²²¹ Algunos Convenios han sido para atender a población con discapacidad de otros niveles educativos y no del nivel superior, o bien para conocer datos estadísticos que permitan tener bases para una atención basada en aspectos

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

escolar inferior, confirmando que en educación superior existen nulos o escasos proyectos dirigidos a los estudiantes con discapacidad o en muchos de los casos, este tema está ausente.

Posteriormente descubrimos una proporción igualitaria en los programas que surgen por iniciativa de docentes vinculados con la temática a través de prácticas profesionales y las que son promovidas por las mismas personas con discapacidad dentro de la UNAM, con un 14.20% cada una de ellas.

En los programas también detectamos aquellos que se crean como servicios para personas con discapacidad y los que inciden en la formación de profesionales, así como los que ofrecen ambos, tanto servicios como trabajando en la formación de los estudiantes de la comunidad universitaria, para este sector.

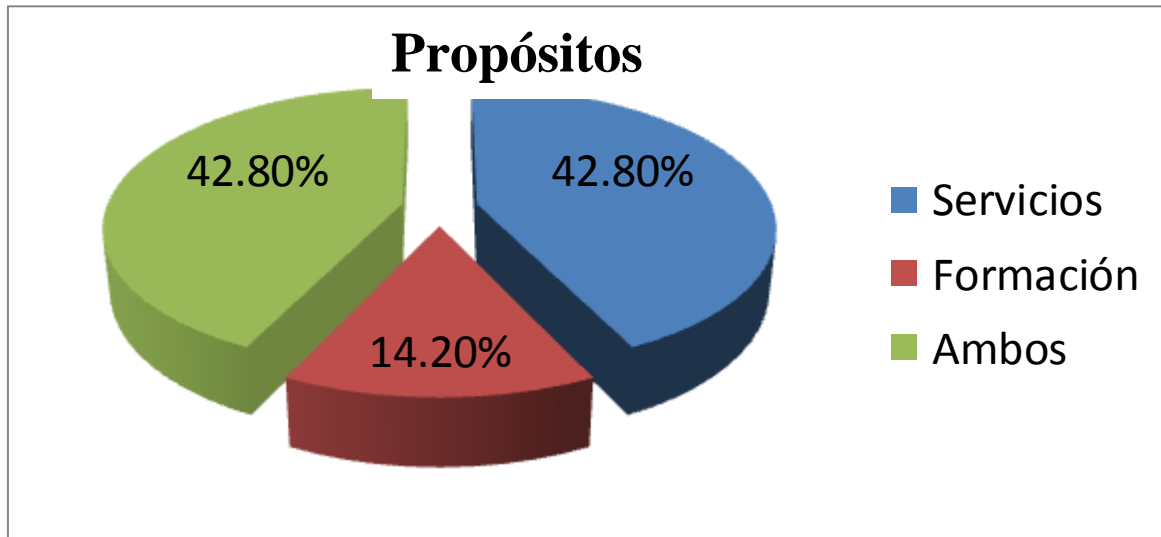


Gráfico 8 Propósitos. Elaborado por la autora.

Como ya señalábamos estos servicios no todos se dirigen a los estudiantes universitarios con discapacidad. Tenemos que Universum hace adaptaciones de su información y programas mayoritariamente para estudiantes con discapacidad provenientes de las escuelas públicas y privadas de educación básica y media.

Entre la formación que esta dependencia brinda a los prestadores de servicio que se capacitan como anfitriones²²² dentro del museo, han incluido a estudiantes con discapacidad visual como tales en las diferentes salas que lo conforman.

médicos, como en el caso del Convenio Teletón-UNAM O DGTIC-SEP. Descritos en el capítulo 4.

²²² Estudiantes que cumplen con su Servicio Social en este programa.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

El curso de capacitación ofrece información para orientar con calidad y eficacia a todos los grupos visitantes que llegan al museo, entre ellos a las personas con discapacidad, pero no existe un programa específico para los estudiantes universitarios, lo que nos confirma que los esfuerzos por incluir a los estudiantes con discapacidad se han concentrado en mejorar la inclusión en niveles de educación básica y poco se ha pensado en la educación superior.

En la Biblioteca Central se brinda servicio a los estudiantes universitarios con discapacidad quienes acuden a ella solicitando el acceso a los programas (software) que pueden ayudarles a hacer accesibles sus materiales de lectura o bien a elaborar sus propios trabajos académicos.

Los estudiantes deben solicitar el servicio a través del departamento de Consulta de esa dependencia. Desgraciadamente no existe un vínculo entre las facultades y sus responsables, los planes de estudio o los profesores que pudieran proporcionar materiales anticipadamente para que desde este servicio entregara de manera formal y constante el material que requerido por los estudiantes antes del inicio de sus cursos y así poder cumplir con lo establecido en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al respecto, ejerciendo *su derecho a la educación sin exclusión*, sin discriminación y en igualdad de oportunidades, para facilitar su efectiva formación.

En el caso del Equipo representativo en Silla de Ruedas, la formación en algún deporte se dirige a la población con discapacidad que puede pertenecer o no a la universidad.

Una característica fundamental en este programa es que no existe un programa universitario formal en el que se visualice la atención y formación integral de los estudiantes con discapacidad en la UNAM, ya que el equipo se formó inicialmente con gente externa que tenía alguna discapacidad motriz y paulatinamente se incorporaron estudiantes matriculados en la institución, de manera fortuita y no por existir una difusión del programa y su importancia para las autoridades universitarias.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Alejandrina Zamora, Secretaria de la Asociación de Deporte en Silla de Ruedas nos comenta que desgraciadamente tampoco existe algún convenio o documento escrito que contemple la formación integral de los estudiantes universitarios con discapacidad en el deporte y que es indispensable conocer a la población con discapacidad para invitarlos a participar en el deporte en general y no sólo en el equipo en silla de ruedas, ampliando las posibilidades de practicar otros deportes que ayuden a la población a alcanzar una formación integral que contemple la práctica de algún deporte.

Actualmente se está trabajando en el programa *Formación básica, deporte adaptado, silla de ruedas y discapacidad motriz* encaminado a los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria, con el objeto de detectar a los alumnos con discapacidad desde este nivel y darles seguimiento a lo largo de su estancia por la universidad, contribuyendo de esa manera lograr una formación integral de esta población²²³.

El programa E-Learning va dirigido como un servicio a la población Sorda²²⁴ en general, sin embargo señala su creador la importancia de que este programa sea conocido por los docentes que trabajan con estudiantes de este grupo, como una propuesta para facilitar la adaptación de los contenidos de sus asignaturas basados en textos, expresiones, estructuras gramaticales y la lengua de señas mexicana, considerando que este es un trabajo multidisciplinario y colaborativo que puede ser adoptado por los docentes como un modelo educativo incluyente para la comunidad Sorda.

El Programa de la Facultad de Psicología básicamente de formación dentro de la universidad, se ha dirigido a los estudiantes de Psicología Educativa incidiendo en su formación profesional y personal. En el primer aspecto porque les ha permitido abrir sus expectativas disciplinarias a la diversidad y en el segundo porque ha enriquecido sus experiencias personales. En cuanto a los servicios, no se han dirigido a estudiantes universitarios sino han sido encaminados a la educación integrada en instituciones de educación básica y media

²²³ Datos proporcionados en entrevista con la actual Vicepresidenta de la Asociación de Silla de Ruedas en febrero de 2012.

²²⁴ El término **Sordos** (Con mayúscula) es el aceptado por la población con discapacidad auditiva, desechando el adoptado en la CDPCD de Personas con discapacidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

fuera de la UNAM. Este programa ha contribuido de manera significativa a la sensibilización de docentes e investigadores de la Facultad de Psicología en el área de inclusión y aceptación de la diversidad, además de trabajarse como tema en los trabajos de investigación que ahí se desarrollan.

El Programa Presta tu Voz inició como un servicio social en el que los participantes grababan materiales para los estudiantes ciegos de la Licenciatura en Filosofía, ampliándose paulatinamente la elaboración de material en audio para diferentes carreras. Este programa ha contribuido a la creación de una cultura de la discapacidad al acercar a los estudiantes al conocimiento y creación de materiales accesibles para los estudiantes universitarios con discapacidad visual y ha permitido a los estudiantes sin discapacidad a ser sensibles a las necesidades de sus compañeros con esta condición, desarrollando valores de respeto y tolerancia hacia la diferencia y cumpliendo con lo establecido en la CDPcD, Art. 24, núm.2 incisos c y e, que marcan *la importancia de hacer ajustes razonables en función de sus necesidades y facilitar medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, con el objetivo de la plena inclusión.*

El Comité de Atención para las Personas con Discapacidad, CADUNAM, surge como un programa de formación para estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía, abordado desde una asignatura del Plan de Estudios, trabajándose los aspectos teóricos de la discapacidad dentro de esa asignatura y desde la práctica, ofreciendo servicios de atención de manera directa a estudiantes universitarios con discapacidad, respondiendo también a los requerimientos de los docentes con estudiantes con discapacidad en sus aulas, proporcionándoles información acerca del tema, así como estrategias de enseñanza-aprendizaje para atenderlos, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Art. 24, 5 que dice: *... asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación en igualdad de condiciones con los demás. A tal fin, los Estados Partes se asegurarán que se realicen los ajustes razonables para las personas con discapacidad.*

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

También ha brindado apoyo a otras dependencias universitarias para la creación de sus propios programas de atención.

Este programa ha impactado en la comunidad universitaria, ya que actualmente sus acciones se han ampliado con la integración de profesionales y estudiantes con y sin discapacidad, quienes basándose en la propuesta de CADUNAM han generado acciones en sus propias dependencias, existiendo iniciativas de atención a los estudiantes con discapacidad en Ciencias Políticas, en Trabajo Social, en la Facultad de Arquitectura, en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, en la Dirección General de Técnicas de Información y Comunicación, entre otras, así como también ha creado vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes fungen como consultores especializados en las diferentes discapacidades, y con otras instituciones de Educación Superior como lo es el trabajo iniciado con la Dra. Salas Domínguez profesora de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Xochimilco, para brindar servicios a la comunidad con discapacidad en esa dependencia.

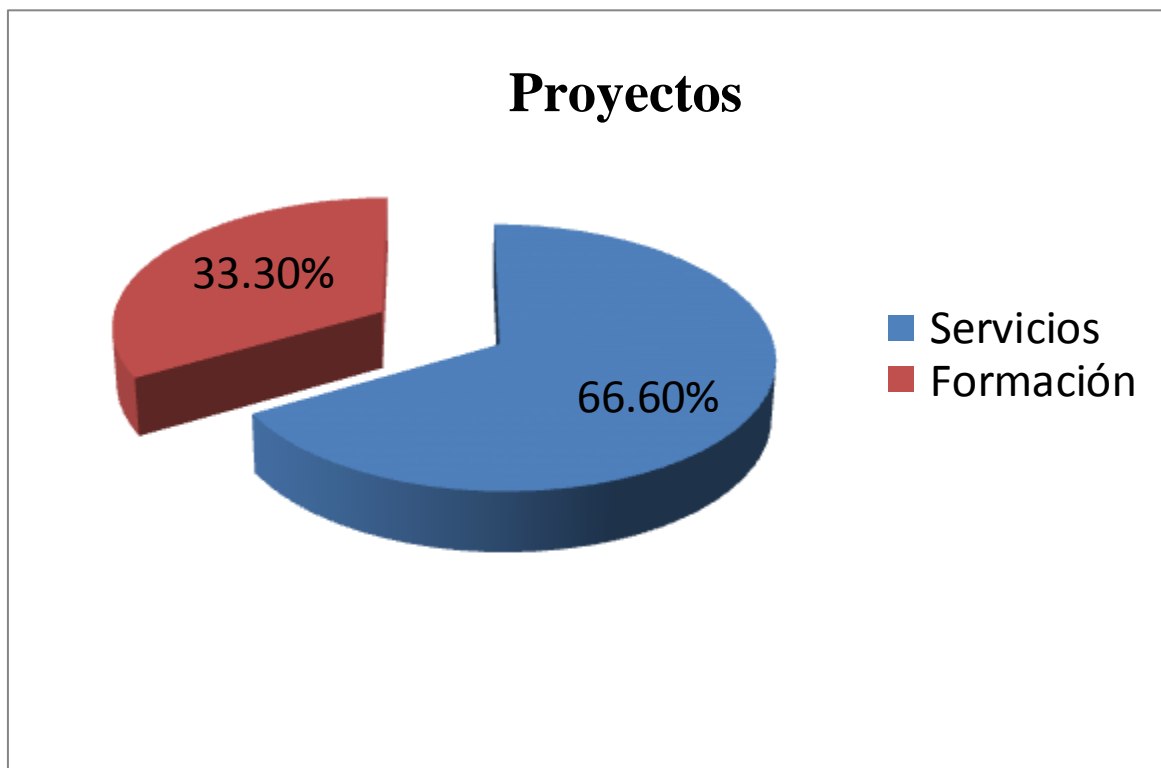


Gráfico 9. Proyectos. Elaborado por la autora.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En cuanto a los Proyectos la composición entre los indicadores de Servicios y Formación, el 33.3% va dirigido hacia la formación y el otro 66.6% a servicios.

El proyecto de tutorías es pensado como un servicio originalmente diseñado para los estudiantes de bajo rendimiento académico pertenecientes a la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala que busca brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad facilitándoles al igual que a sus pares sin discapacidad, estrategias de aprendizaje a partir de la utilización de sus conocimientos previos, que les permitan alcanzar sus metas.

La bolsa Universitaria de Trabajo, quien no había pensado en esta población, empieza a visualizar la importancia de trabajar un proyecto de servicio para ellos, lo que implica la posibilidad de vincularse con empresas socialmente responsables²²⁵ que permita a las personas con discapacidad insertarse al campo laboral, una vez que hayan concluido su formación profesional.

El proyecto de Arquitectura, también concebido como un servicio de apoyo ofrecido a la población con discapacidad visual propone un dispositivo especial, que permitirá a esta población desplazarse de manera autónoma y con seguridad dentro y fuera del campus universitario contribuyendo de esa manera al cumplimiento de lo establecido en Artículo 9 numeral 1 inciso b de la Convención, *<<identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso... los servicios de información comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia>>*

Las iniciativas de algunas dependencias universitarias, sus propuestas y la aplicación de las mismas, han quedado determinadas por trabajos recepcionales o por la buena voluntad de algunos miembros de la comunidad universitaria que interesados en la temática han formando parte de las soluciones parciales pero desgraciadamente aisladas y aunque indudablemente han servido para dar una respuesta a la problemática de la discapacidad, de ninguna manera constituyen

²²⁵ Se entiende por Empresas Socialmente Responsables aquellas que apoyan y respetan los derechos humanos, asegurando no ser cómplices de abusos en este sentido, eliminando

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

una respuesta institucional que atienda de manera integral y planificada a los universitarios con discapacidad.

5.1.2.2 *Visión de la discapacidad*

La conceptualización o enfoque de la discapacidad en programas y proyectos universitarios la presentamos en los siguientes resultados:

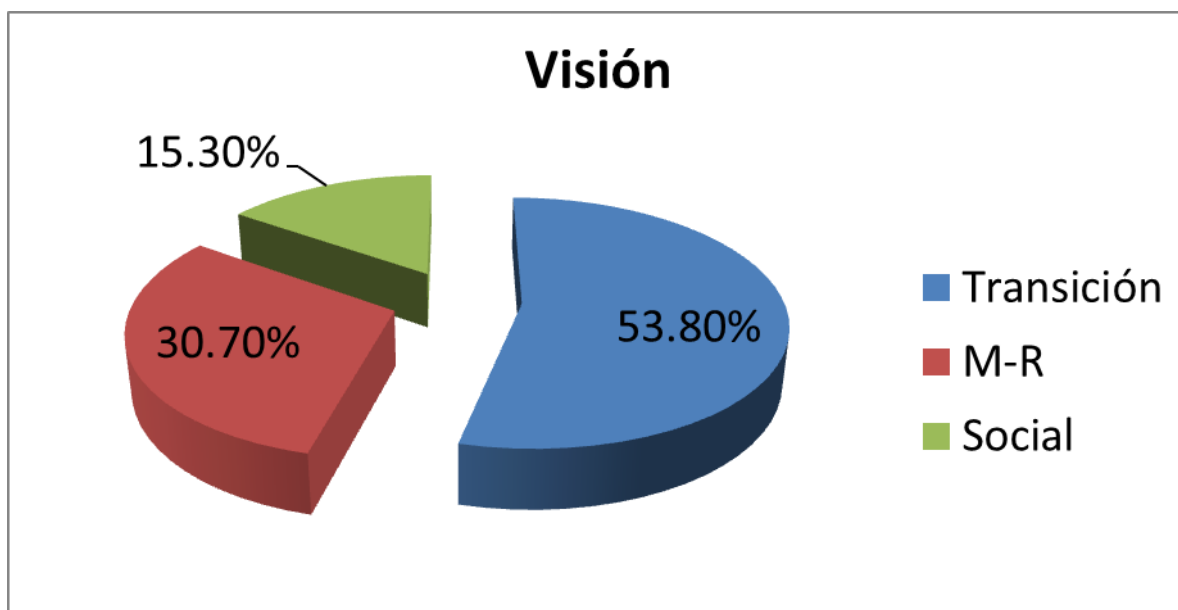


Gráfico 10 Visión. Elaborado por la autora.

Esta mirada resulta determinante para ofrecer de manera congruente acciones que serán el vehículo para derribar las barreras que aún prevalecen en nuestra sociedad.

La mayoría de las tareas emprendidas en la universidad transitan del modelo médico- Rehabilitatorio 30.7% al social 15.3%, concentrándose el mayor porcentaje en la transición entre los dos modelos que conforman un 53.8% del total de la muestra.

No podríamos resumir que esa visión medico-rehabilitatoria que aún prevalece en nuestra comunidad como una manera de aproximación a la población con discapacidad sea una forma pura en donde se le de un menor valor a estas personas, pero sí a través de las actitudes un tanto paternalistas que aún se manifiestan al pensar que no importa la forma en que se les vea, con tal de lograr servicios de atención para ellos o a crearlos

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

sin considerar sus necesidades reales que les permitan gozar de los mismos derechos que sus pares sin discapacidad, superando la invisibilidad de la que aún son objeto, confirmando que esta visión aún influye en nuestra sociedad, pues aun cuando existen programas y proyectos dirigidos a la atención de Pcd, hay inconsistencia en el enfoque desde el cuál se aborda y se determinan los servicios para ellos.

La visión de los estudiantes acerca de su condición es otro factor fundamental y como uno de nuestros objetivos en relación a ellos fue:

Conocer las formas y concepciones que los estudiantes con discapacidad como miembros de la comunidad universitaria tienen acerca sí mismos, y de sus derechos como universitarios.

En la entrevista a ellos se les preguntamos su percepción acerca de sí mismos y obtuvimos los siguientes resultados:

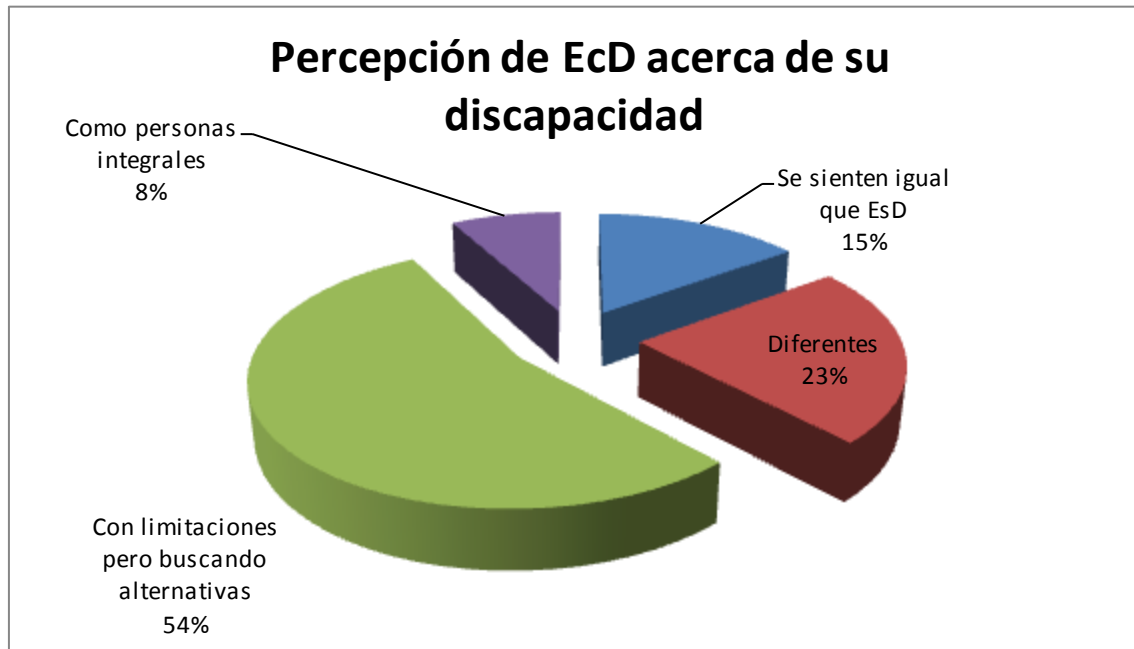


Gráfico 11 Percepción de estudiantes con discapacidad acerca de sí mismos. Elaborado por la autora.

El 54% de los estudiantes entrevistados se asume como una persona que tiene limitaciones, sin embargo reconocen que buscan

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

alternativas al respecto, pues su discapacidad no se los impide. La lucha se torna en los esfuerzos extras que tienen que desarrollar para estar en condiciones de equidad dentro de la universidad, sorteando una serie de barreras físicas en muchos casos, pero reconocen que derribar las creencias y valores prevalecientes aún en la sociedad, son las más difíciles de vencer. El 23 % considera que son diferentes y en ese sentido recalcan el hecho de ser considerados incapaces, imposibilitados, aspectos que rechazan. El 8% señala que su discapacidad no les ha hecho pensar que valen menos, sino que están trabajando para desarrollarse personal y profesionalmente como cualquier joven de su edad. El 15% asegura que no hay ninguna diferencia entre ellos y sus pares sin discapacidad, argumentando que ésta no les ha impedido seguir adelante.

En los dos grupos de la muestra vemos como la forma de conceptualización acerca de la discapacidad en la que se hace uso de clasificaciones, está situada en esa transición entre el modelo médico que enfatiza en el déficit y el modelo social que busca la participación de todos sin exclusión, respondiendo a las necesidades de este sector.

Rosita Edler (2009:139) nos alerta sobre el cuidado que debemos pensando que las respuestas para la población con discapacidad pueden ser homogéneas, pues debemos tomar en cuenta que las características y necesidades de todas las personas son diferentes de acuerdo a cada una de ellas y a sus circunstancias, por lo que dice al respecto:

<...no es correcto ni deseable confundir las características y necesidades de las personas ciegas con las de las sordas, las que están en sillas de ruedas o las de personas con discapacidad intelectual, etc. >

Esta reflexión nos hace considerar que justamente somos seres únicos y que esta unicidad está dada por las experiencias y vivencias personales, en palabras de Edler (2009), por la trayectoria personal de cada uno y que aun perteneciendo a un grupo de pares, existen diferencias tanto desde el punto de vista colectivo como del individual y las necesidades de unos no son las mismas de los otros.

Basándonos en Berger y Luckmann (1995) consideramos que la visión que de sí mismos tienen los estudiantes sujetos de nuestro estudio acerca de su condición de discapacidad es una interpretación que ha sido internalizada en su conciencia de

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

manera significativa para cada uno de ellos y que en la muestra trabajada se inclina hacia una transición entre el modelo médico- rehabilitatorio y el social.

Dice Barton (2009) que la forma en que se define la discapacidad, es enormemente significativa para las personas de este sector porque refleja sus propias expectativas manifestándose en expresiones y suposiciones que pueden prevalecer en ellos como ideas discapacitantes o las que les permiten entender y cuestionar desde su condición, la naturaleza de la sociedad en la que viven.

Es una realidad que las barreras institucionales, ideológicas, estructurales y materiales les impiden participar como los otros ciudadanos sin discapacidad, sin embargo visualizarse como seres capaces los empodera para reclamar el derecho de ser ellos mismos quienes deciden acerca de sus vidas , buscando los apoyos que les permitan desarrollar su propio proyecto de vida²²⁶, luchando contra un enfoque que deje de verlos como seres inútiles, incapaces o sujetos de asistencialismos que los aniquilan como personas, para fortalecer la visión de personas que se preparan, conocen y luchan por sus derechos y por su dignidad en todos sus ámbitos de acción.

Consideramos que es difícil aún para los estudiantes con discapacidad manifestar sin ninguna restricción que pertenecen a este grupo, quizá porque no saben a ciencia cierta cuáles serían los beneficios de ello, aspecto que nos alerta sobre la importancia de seguir trabajando en el cambio de percepción de ellos y su discapacidad y el impacto que tiene en la cultura la aceptación de la diferencia como parte fundamental de una sociedad.

5.1.2.3 Exclusión-Inclusión

En la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad CDPcD, se señalan una serie de principios para la inclusión social basados en los derechos, destacándose la no discriminación y la inclusión plena de este sector, por lo que nos dimos a la tarea de conocer que tanto se respetaba su diferencia en los ámbitos escolares cotidianos y sus

²²⁶ CDPcD Art. 17. Protección de la integridad personal y Art. 19 Derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

experiencias de inclusión y exclusión en el ambiente universitario.

Preguntamos a nuestros entrevistados responsables de programas y proyectos, así como a quienes presentan denuncias, si consideraban que la UNAM era inclusiva y el 100% nos contestó que no. A continuación señalamos algunas de sus respuestas y las razones por las que ellos consideran para realizar sus afirmaciones:

*Como concepto sí, como realidad todavía no hemos podido visualizar todo. Como sociedad tenemos un patrón paternalista del que **no puede y hay que ayudarlo**. DA²²⁷*

No pues no estamos educando para reconocer la diferencia. Falta una política de sensibilización, de apertura, esa política de acto de fe, que no te puedo dar estadísticas Se llenan de valor los que van allá, pero están en la cuerda floja. PF²²⁸

No del todo, da acceso a la diversidad, pero no repara en los apoyos que los estudiantes requieren, desde el examen de admisión, hasta la titulación y apoyo a la transición laboral. ES²²⁹

A pesar de las políticas públicas en materia de atención en la UNAM al parecer se desconocen y no se ha sabido dar respuesta a las necesidades de esta población. Estudiantes y trabajadores con esta condición han tenido que emigrar a otros espacios nacionales e internacionales que sí los escuchan y ofrecen respuesta a lo que están buscando. CR²³⁰

La universidad ha abierto sus puertas sin decir estos sí y éstos no, pero no hay un programa específico que los atienda, que tome en cuenta sus necesidades como tal y que tendrá que incluirlos y así ser universidad incluyente. LM²³¹

En espíritu sí. La universidad acoge a todo el mundo pero en cuestión de discapacidad no sabe qué hacer. MAV²³²

En estos momentos no, le falta mucho para ser una opción inclusiva, desde la perspectiva de la sensibilidad las

²²⁷ Entrevistada por la autora el 18/01/10

²²⁸ Entrevistada por la autora el 11/01/10

²²⁹ Entrevistada por la autora el 17/03/10

²³⁰ Entrevistada por la autora el 04/03/10

²³¹ Entrevistada por la autora el 16/03/10

²³² Entrevistado por la autora el 28/02/10

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

condiciones son mejores, pero no del todo, lo que de cierta manera ha limitado a que la gente no pueda acercarse a la UNAM. FO²³³

Dedujimos que aunque la UNAM es abierta a la diversidad, no es considerada como una institución en la que se acoja a todo el mundo, aún no hemos desarrollado valores inclusivos compartidos entre todos los miembros de la universidad, no hay una cultura verdadera de la inclusión que fomente estos valores, carecemos de información acerca de la discapacidad, lo que origina una falta de respeto y de apoyos para los estudiantes y docentes con esta condición, la visión de la discapacidad sí influye en ello y aún se ubica desde una visión paternalista y segregadora.

Aunque recibe a los estudiantes con discapacidad, al no existir un programa institucional que organice y sistematice las acciones realizadas en diferentes dependencias, origina que estos esfuerzos se vean disminuidos.

La respuesta de los estudiantes sobre las razones por las que se sentían incluidos y cuáles habían sido los apoyos brindados por la universidad para sentir que son parte de ella, encontramos que:

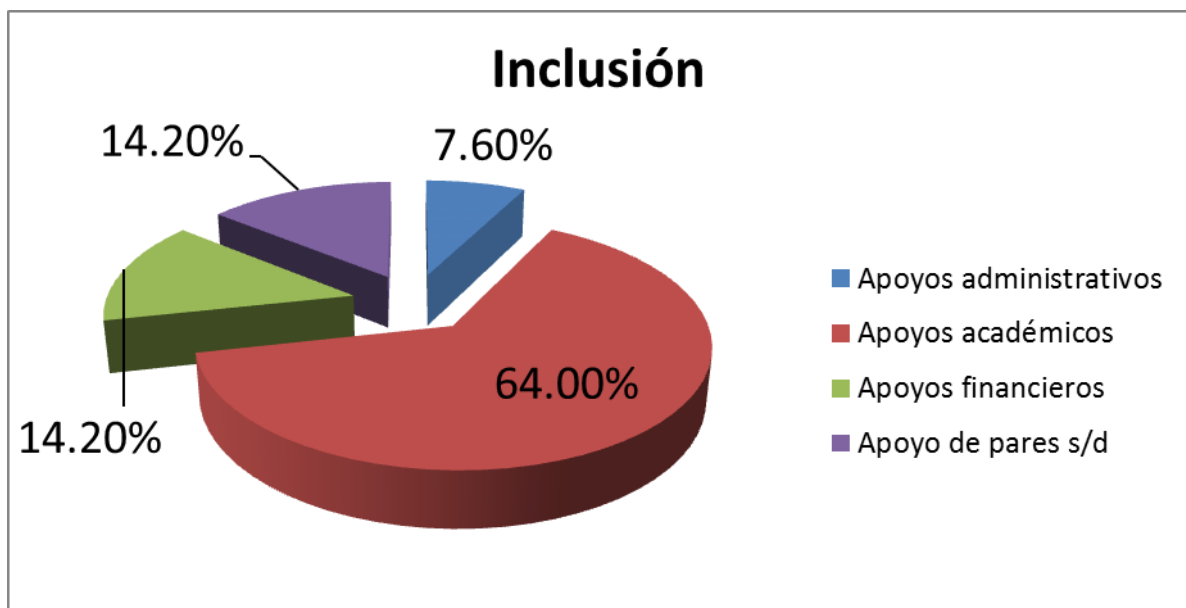


Gráfico 12. Inclusión. Elaborado por la autora.

²³³ Entrevistada por la autora el 14/01/10

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

El 7.6% de los estudiantes se sienten incluidos cuando se les brinda apoyo para realizar trámites administrativos, específicamente este apoyo es referido a las facilidades que la UNAM de manera institucional otorga a través de una persona que lee los exámenes de ingreso a los estudiantes ciegos y débiles visuales que lo requieran.

Otro de los apoyos señalados por los estudiantes que formaron la muestra, se refiere al servicio de transporte para discapacitados (sic) que brinda la Dirección General de Servicios Generales de la UNAM, relatando que éste no es muy efectivo ya que hay ocasiones en que tarda más de una hora para llegar al destino que es solicitado. La mecánica para brindarles este servicio es a través de una llamada telefónica que ellos realizan a la Secretaría de Servicios a la Comunidad, señalando el lugar en el que se encuentran y así el camión va por ellos.

El 14.2% dice haber recibido apoyo financiero por pertenecer al equipo representativo en silla de ruedas. La Asociación les ofrece pago de inscripción, viáticos, transportación y hospedaje para asistir a algunas las competencias en las que participan como deportistas de alto rendimiento de la UNAM.

Otro de nuestros encuestados señala que la discapacidad en sí genera gastos (equipos especiales, transportación, servicios de salud, etc.) y para ello no existe ningún tipo de apoyo, aunque pueden gozar de la beca del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior PRONABES²³⁴ siempre que cubran los requisitos que se piden para ser beneficiarios del programa.

14.2% hace alusión a los apoyos brindados por sus pares sin discapacidad:

A mis compañeros si no los escuchaba me volvían a repetir las cosas. BS²³⁵

... a veces me prestan sus apuntes para poder copiarlos y eso es una ayuda. AC²³⁶

²³⁴ Este programa de becas tuvo sus inicios en el ciclo escolar 2001-2002 con la participación de todas las Entidades Federativas y la de cuatro instituciones públicas de educación superior federales, -IPN, UAM, UNAM, y UPN-. Los recursos del fondo son aportados por el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y las instituciones públicas de educación superior federales por partes iguales. <http://www.pronabes.sep.gob.mx/>

²³⁵ Entrevista realizada por la autora a BC el 03/10/10

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En la Asociación en Silla de Ruedas y el Triatlón me han tratado como persona y cuando llegué ahí los sentí como a una familia. Los considero así. BB²³⁷

Saber que perteneces a un grupo de amigos, que llegas a la jardinera a platicar, que alguien te aparta un lugar, "ven, siéntate aquí" ese apoyo es para mí uno de los más cruciales, le permite a la PcD ser parte de un grupo de una institución, de la Facultad de Psicología. CS²³⁸

El 64% de los estudiantes muestra que se sienten incluidos cuando los profesores son flexibles en cuanto a la entrega de sus trabajos, cuando en las bibliotecas les otorgan un tiempo extra en el préstamo de libros, cuando tienen ayudas tecnológicas que les permiten acceder a los mismos materiales que utilizan sus compañeros sin discapacidad, pero que son adaptados a sus condiciones y necesidades.

Se sienten incluidos cuando les permiten formar parte de la institución y de ciertos grupos, interpretando que las personas actúan de buena fe, cuando las adaptaciones a sus necesidades se dan por camaradería y no por una política institucional que adecue sus reglamentos a las necesidades específicas de los estudiantes de este colectivo, ejerciendo su derecho a la educación superior y al cumplimiento del Art.24 núm.2 inciso e de la CDPcD que a la letra dice: *se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social. Con el objetivo de la plena inclusión.*

Se sienten incluidos cuando existen servicios institucionales dirigidos a ellos.

Me han dado el respaldo de haber estado en sus instalaciones, es un logro. OL²³⁹

Parecería que estar en las instalaciones universitarias es un favor, sin embargo en Legislación Universitaria se hace referencia a que las funciones de la universidad contemplan la formación dirigida a la población en general, lo que puede considerarse como que *<se incluye a la población diversa que forma parte de la sociedad>*. La interpretación puede ser tan

²³⁶ Entrevista realizada por la autora a AC el 05/09/10

²³⁷ Entrevista realizada por la autora a BB el 03/10/10

²³⁸ Entrevista realizada por la autora a CS el 01/10/10

²³⁹ Entrevista realizada por la autora a OL el 05/10/10

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

amplia, que al no especificarse que esta población general está conformada por diferentes grupos, entre ellos la población con discapacidad, se corre el riesgo de causar un efecto contrario que los excluye ya que como vimos en capítulos anteriores, históricamente no han sido considerados como parte activa y participativa de la sociedad.

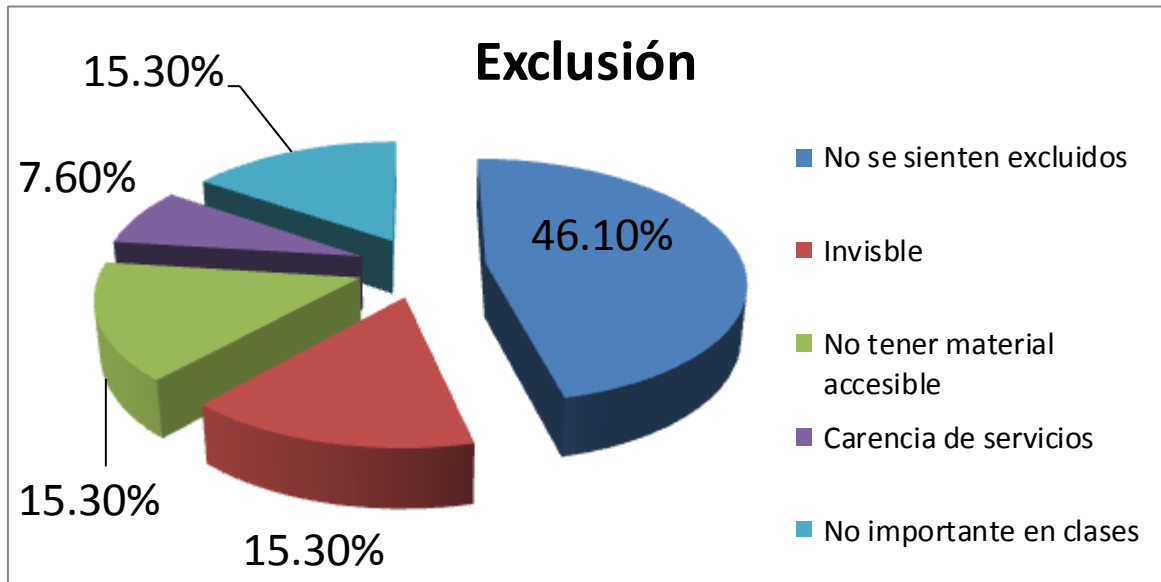


Gráfico 13. Exclusión. Elaborado por la autora.

El 46.1% de nuestra muestra dice no sentirse excluido, sin embargo encontramos tres segmentos de esta muestra con el 15.3% cada uno de ellos, que sumados representan casi el mismo porcentaje que el anterior, quienes señalan que son invisibles para la población, que no son importantes en las clases y que carecen de materiales accesibles que les permitan desempeñarse en igualdad de condiciones que sus pares sin discapacidad.

Podríamos pensar en una inconsistencia de los datos pues en la gráfica anterior acerca de la inclusión el mayor porcentaje lo constituye el hecho de sentir el apoyo y flexibilidad de los docentes cuando conocen de manera particular cada uno de los casos y en la gráfica de exclusión refrendan el hecho de no contar con materiales y no ser importantes en las clases.

Para corroborar el binomio inclusión-exclusión hicimos otra pregunta en la que indagamos cuáles consideraban las causas de la exclusión y nos contestaron:

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

*Se nos ve como gente que es menos que tiene menos capacidades, como "pobrecitos". No nos ven como iguales, sin embargo por ejemplo en un trabajo me trataron como igual y en la calle me ayudaban a subir y a bajar de las banquetas, pero sólo me sentía como que me estaban apoyando. Necesitamos apoyos, pero que nos traten como gente normal.*BS²⁴⁰

*Por falta de información. El no conocer sobre discapacidad, nos hace que nos vean diferentes, no saber qué hacer, qué decir. Cuando nos van conociendo y tratando, escucharnos platicar, convivir. La inclusión se da cuando los otros nos ven como iguales.*OL²⁴¹

*Porque no tenemos una cultura de la aceptación, no aceptamos de alguna manera a los que son diferentes, a nosotros y eso se da en la sociedad, si el otro no piensa igual que yo, lo discrimino, debemos respetar y atender a todos porque son parte de la sociedad.*AC²⁴²

*Ya viene del pensar de las personas, de sus paradigmas, el hecho de no tener discapacidad, verlos morenitos, güeritos, muy dentro de sí los empiezan a discriminar. Al ver a las personas con discapacidad piensan ¿qué me puede dar esta persona con discapacidad?*GC²⁴³

*Por miedo, ignorancia, intolerancia y por tradición, porque al igual que todos los tipos de discapacidad algo diferente no sé cómo manejarlo, es diferente y es malo.*EM²⁴⁴

*Se discrimina por miedo, porque no saben si se contagiarán, aunque esto creo que lo hacen a nivel inconsciente. Miedo a no saber cómo actuar, qué no debo (sic) hacer, miedo a la diferencia.*PN²⁴⁵

*Por ignorancia o por miedo, no saben como tratarte, piensan que somos ignorantes. A lo mejor no pueden entenderme, mejor, no le digo nada.*DT²⁴⁶

A pesar de que nuestros estudiantes contestaron de manera verbal que no son discriminados, en la cotidianidad encuentran barreras en su mayoría actitudinales, originadas por desconocimiento acerca de la discapacidad, prevaleciendo en su entorno social miedo, intolerancia, juicios errados acerca de sus capacidades, además de ignorar hasta cierto punto sus necesidades, lo que los

²⁴⁰ Entrevista realizada por la autora a BC el 03/10/10

²⁴¹ Entrevista realizada por la autora a OL el 05/10/10

²⁴² Entrevista realizada por la autora a AC el 05/09/10

²⁴³ Entrevista realizada por la autora a GC el 05/10/10

²⁴⁴ Entrevista realizada por la autora a EM el 28/10/10

²⁴⁵ Entrevista realizada por la autora a PN el 30/09/10

²⁴⁶ Entrevista realizada por la autora a DT el 10/11/10

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

limita para sentirse verdaderamente parte de la comunidad universitaria.

De acuerdo a los indicadores señalados por Booth y Ainscow (2000), es un hecho que los estudiantes con discapacidad no se sienten del todo atendidos y aunque de sus pares reciben apoyos, la institución como tal aún no se ha involucrado de manera formal para atender las necesidades y brindarles los apoyos²⁴⁷ que requieren para estar en igualdad de condiciones que sus compañeros sin discapacidad y gozar plenamente de su derecho a la educación señalado en la CDPcD.

Por otro lado, en cuanto a los valores inclusivos marcados por los mismos autores, el desconocimiento que tiene la población universitaria en general acerca de lo que es la discapacidad, hace que se tengan expectativas pobres de ellos y de sus posibilidades, impidiendo que se les valore como personas capaces. Los estudiantes se han enfrentado a esta situación de exclusión con algunos de los profesores, pero refieren que cuando se han acercado a ellos y les han planteado de manera personal sus circunstancias, necesidades y requerimientos, la respuesta de los docentes ha sido favorable.

Es una realidad que en la universidad la diferencia sigue causando reacciones negativas. El desconocimiento de las potencialidades de las personas con discapacidad y de sus necesidades sigue siendo socialmente valorada desde la deficiencia e incapacidad y aunque en nuestro estudio encontramos que para los estudiantes esta visión ha cambiado de manera personal porque se asumen como personas con limitaciones, también reconocen que tienen posibilidades para luchar por un cambio, aunque están conscientes que hay que trabajar mucho para transformar la manera en cómo se les mira en la universidad.

Entrar a un nivel superior dice Hurst (2009) no solo es estar matriculado, sino aumentar los conocimientos, desarrollar habilidades, constituirse en sujetos de debate y análisis, trabajando junto con sus pares profesores y estudiantes para ejercer sus derechos.

²⁴⁷ Cabe señalar que cuando algunos estudiantes se han acercado a la Servicios a la Comunidad a solicitar apoyos de forma individual, se les ha atendido, aunque estas atenciones han sido individuales, perdiendo de vista la importancia de un Programa integral de atención que sea conocido y respetado por toda la comunidad universitaria.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Construir una comunidad inclusiva implica trabajar para que todos los alumnos se sientan atendidos, precisa de la colaboración de los estudiantes con y sin discapacidad y de los docentes entre sí y del involucramiento de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Es necesario seguir trabajando para informar y sensibilizar a la comunidad universitaria en general acerca de la presencia las personas con discapacidad y de sus derechos, convirtiendo a cada uno de sus integrantes en sujetos activos que fortalezcan los valores de la inclusión dentro de la universidad y en sus escenarios cotidianos, eliminando las barreras creadas por prácticas segregadoras y discriminatorias que aún existen en nuestra sociedad y particularmente en la UNAM.

Con relación a la CDPCD, Art. 24 Núm. 2, aún no estamos cumpliendo con hacer efectivo su derecho a la Educación pues seguimos excluyendo a esta población por su discapacidad, aunque pueden acceder a la Educación Superior, no se han hecho los ajustes requeridos de acuerdo a sus necesidades, tampoco se les han brindado los apoyos que les permitan facilitar su formación efectiva.

No existe un vínculo entre su formación y las oportunidades de obtener un empleo e insertarse productivamente, lo que les obliga en muchas ocasiones a subemplearse desarrollando oficios menores y /o trabajos manuales, limitando el desarrollo de sus capacidades laborales y reforzando la idea de que no son aptos o son personas mediocres, aun cuando tienen una formación profesional.

Consideramos como responsabilidad social de la universidad hacer frente a este compromiso a partir de sus propósitos y funciones sustantivas ya que el tema de la inclusión dentro de la universidad y en general de todas las instituciones de Educación Superior es fundamental si queremos construir una sociedad equitativa, solidaria e igualitaria.

5.1.3 POLÍTICAS

Entendemos en esta investigación a la política como un quehacer social que atiende las demandas de la sociedad y establece las acciones convenientes para obtener satisfactores públicos para sus ciudadanos a través de normativas, de la administración

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

pública, de programas y proyectos basados en la legislación para alcanzar mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

Las políticas en relación a las personas con discapacidad, han pasado por diferentes miradas a nivel internacional y nacional desde la visión asistencialista que sólo los veía desde una mirada del déficit, a la que se trabaja actualmente, en donde son considerados como sujetos de derechos en un sistema jurídico que antes los excluía.

5.1.3.1 Políticas Internacionales

Como ya señalamos en el capítulo 2, los tratados internacionales hacen mención de medidas fundamentales que se deberán tomar en cuenta para eliminar la discriminación en todas sus formas y gozar plenamente de los derechos que corresponden a todos los seres humanos, bajo el principio de igualdad de oportunidades.

En la segunda mitad del siglo XX las leyes y la normatividad promueven los Derechos Humanos considerando a los individuos en general como sujetos de derechos, (Rolander, 2008)²⁴⁸ lo que requiere que las condiciones sociales, políticas, jurídicas y económicas se adecúen de manera tal que garanticen el goce de los derechos humanos que permitan a todas las personas lograr una vida digna y de calidad.

El sistema jurídico internacional pugna por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento a la diversidad, el apoyo y la cooperación, y en general la adopción de medidas legislativas, sociales, educativas y culturales que favorezcan la plena integración y disfrute de los derechos humanos de este sector.

El derecho internacional busca hacer efectivos los derechos de todos los individuos, manifestándose estos principios en la legislación y en las prácticas de los Estados Miembros de manera congruente. La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad brinda orientación para que esto se pueda realizar y cumplir a cabalidad con lo estipulado en ella. Es en sí un documento vinculante que dota al derecho internacional de un instrumento que permite llevar a cabo los cambios legislativos para remover las barreras físicas y sociales que impiden la

²⁴⁸ Señala que el sistema jurídico internacional solo consideraba como sujetos del derecho internacional a los Estados y a las organizaciones internacionales.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

plena participación y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Aunque en papel existen estos tratados que resaltan la importancia de los Derechos humanos, muchos de ellos se quedan en calidad de <*buenas intenciones*>, al no estar armonizados con los sistemas jurídicos de los países firmantes.

5.1.3.2 Política Nacional

Entre los documentos nacionales que abordan el tema de los derechos humanos está la Constitución Política que contiene las garantías individuales y sociales refiriéndose a los derechos que tenemos todos los mexicanos, como el derecho al trabajo, a la información, a la libertad de asociación, al derecho a la justicia, a la educación, etc. entre otros. El derecho a la educación tratado específicamente en la Ley General de Educación y particularmente en lo referente a los derechos de las personas con discapacidad, en la Ley General para las personas con discapacidad.

La forma de entender y conceptualizar la discapacidad se ha visto reflejada en la Legislación Nacional pasando por un matiz asistencialista en el que ha prevalecido la visión médico-Rehabilitatoria, dirigiendo los asuntos concernientes a la discapacidad hacia el sector Salud.

La respuesta educativa de manera histórica se ha caracterizado por ofrecer servicios a las personas con discapacidad de manera paralela a través de la Educación Especial²⁴⁹ aunque en México a partir de 1994 se reorientan los servicios educativos hacia la integración de las personas con discapacidad en las escuelas regulares, aún encontramos que siguen existiendo barreras que impiden o limitan su participación real no sólo en el ámbito educativo, sino en los aspectos económicos, políticos y sociales de nuestro país.

Un aspecto fundamental que nos permite dar cuenta de la situación de la Legislación Nacional Mexicana en relación a la

²⁴⁹ López Melero (1997), cuestiona si la Educación Especial como forma segregada de atención verdaderamente podía reconocer a la diversidad o perpetuaba la idea acerca de la necesidad de *curar* a las personas diferentes desde disciplinas como la medicina y la psicología miradas que sin duda han influido en la educación.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

discapacidad es encontrar que tanto en la Constitución Política, en la Ley General de Educación y en la Ley General de las personas con discapacidad no existe armonización, ni claridad en relación a la Convención.

Señala Rolander(2008) que la concepción que se tiene acerca de esta temática y los conceptos que se manejan en la Convención como diseño universal, ajustes razonables, obligaciones, perspectiva de género, etc. no se desprenden de manera clara las políticas que van dirigidas a la población con discapacidad.

Confirmamos que sigue prevaleciendo la visión médica y rehabilitatoria que vuelve su mirada a los servicios de salud como eje de atención, lo que continúa provocando discriminación hacia la población con discapacidad. El desconocimiento de las estadísticas acerca de la población con discapacidad, de sus capacidades, de sus necesidades se ve reflejado en las políticas de muchos de los programas existentes, en la legislación no contempla todos los derechos civiles y políticos de esta población.

Reafirmamos que aunque México cuenta con leyes y reglamentos en donde se destaca la importancia de la integración de personas con discapacidad, y a pesar de que ha habido avances en la materia, aún sigue prevaleciendo la visión médica y rehabilitatoria, por encima de la visión de los derechos humanos y que falta hacer realidad y poner en práctica lo que se establece en los documentos y leyes.

En la práctica cotidiana, aun cuando existen leyes y reglamentos, las personas con discapacidad aún siguen siendo discriminadas y excluidas en muchos ámbitos de su vida y con pocas oportunidades de superación, lo que requeriría que las políticas en la materia les aseguraran poder gozar en igualdad de condiciones que toda la sociedad de sus derechos humanos.

El Informe de COAMEX²⁵⁰ señala problemas para la aplicación de las leyes por falta de reglamentos, términos y disposiciones que hagan efectiva la aplicación de las leyes.

Recomienda que el Estado otorgue la importancia y atención que se requiere para que las leyes que se dirigen a la población con

²⁵⁰ La Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX), está integrada por cuatro organizaciones dedicadas a brindar servicios que hacen efectivo el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en México: APAC, I.A.P (Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral), Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFIE), Fundación Paso a Paso, y Libre Acceso, A.C. En conjunto, COAMEX trabaja coordinadamente con 275 organizaciones civiles de o para personas con discapacidad en México.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

discapacidad se expidan de manera oportuna cumpliendo con la reglamentación requerida y que estén armonizadas con la Convención CDPcD, para que de verdad sean una realidad.

5.1.3.3 Política Universitaria

La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución que se rige por una Legislación formada por reglamentos y estatutos que pretenden *fomentar una cultura y conciencia de la legalidad* para defender y preservar sus intereses y valores.

En la Legislación Universitaria se encuentran las normas, derechos, obligaciones, responsabilidades, instancias, procedimientos y en general todo un sistema jurídico que enmarca, defiende y preserva los altos intereses y valores de nuestra universidad²⁵¹

En el artículo 1° se marcan los fines de la universidad, señalando que la formación que imparta va dirigida a la **población en general**, así como también hace énfasis en su vínculo con la sociedad para aportar soluciones a los problemas que se presenten en ella y corresponde al Rector velar por el cumplimiento del Estatuto:

El Rector como autoridad representativa de la UNAM será el encargado de dar cumplimiento a las disposiciones del Consejo Universitario, del cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad, estableciendo las medidas conducentes para ello.

Podemos ver que en sus fundamentos la UNAM establece apertura hacia la población en general sin hacer referencia a algún grupo en particular. Destaca el papel primordial del Rector para vigilar el cumplimiento de lo establecido en la legislación universitaria.

Revisando las acciones realizadas en la institución y la fecha en las que aparecen, encontramos lo siguiente:

²⁵¹ Legislación Universitaria. Séptima Edición. 2007

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Acciones Universitarias para la atención a la población con discapacidad en la UNAM

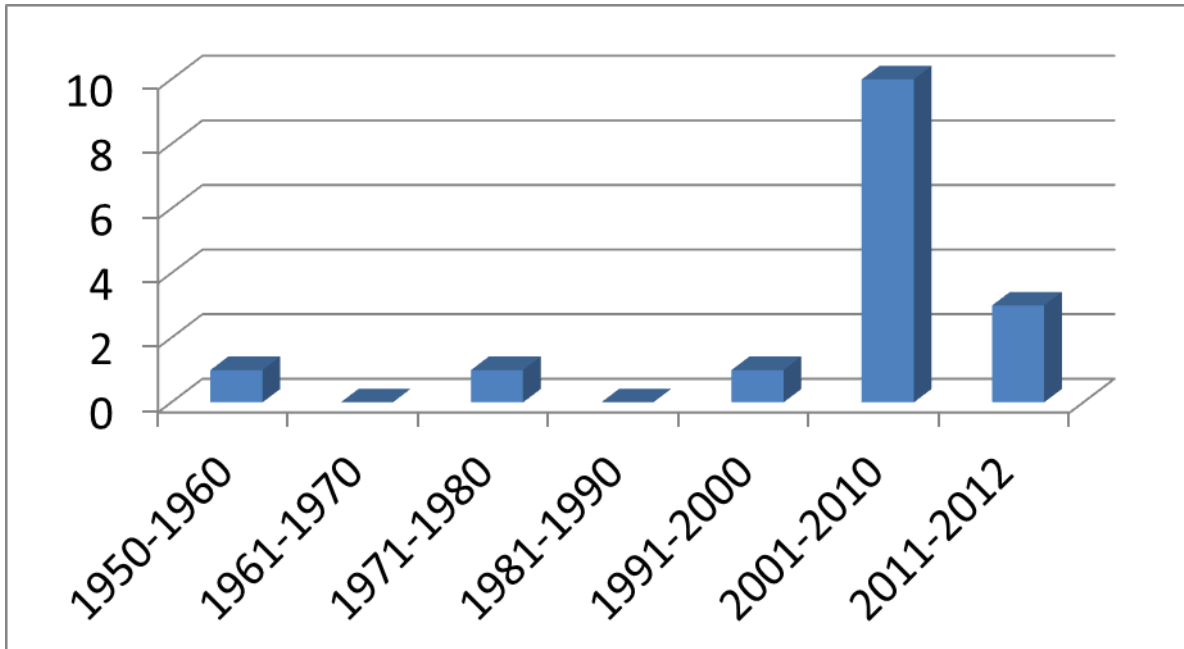


Gráfico 14. Fechas de creación de servicios. Elaborado por la autora.

Desde la década de los 50's existen iniciativas de atención a la población con discapacidad que desaparecen en dos décadas de 1960-1970 y 1981 a 1990.

Hay un incremento considerable en la década de 2001 al 2010, probablemente generada por los movimientos internacionales y nacionales referidos a esta problemática y que en esta nueva década 2011-2020 empieza a perfilarse un crecimiento.

Consideramos que el tema de la discapacidad dentro de la UNAM sigue sin tener una fuerza que le permita por sí misma potenciar los trabajos para fortalecer programas que den respuesta a lo planteado en el papel, ya que a la fecha no se conoce ningún mecanismo establecido por el señor Rector para dar seguimiento a las iniciativas plasmadas en los acuerdos, convenios, cartas de intención y declaraciones en la materia.

Las tareas, las intenciones y las estrategias establecidas en relación a la discapacidad, las mostramos en el cuadro siguiente:

<u>Acciones</u>	Intenciones/Estrategias
1. <u>Convenio</u> UNAM/ Secretaría de	Apoyos académicos para

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Educación Pública.	el proceso e-a <u>Estrategia</u> Uso de la tecnología.
2. <u>Convenio</u> Arquitectura UNAM-Libre Acceso A.C	Lograr la inclusión. <u>Estrategia</u> Ampliar el conocimiento acerca de la discapacidad
3. <u>Convenio</u> CESED/UNAM	La integración a través del deporte adaptado.
4. <u>Acuerdo</u> Dr. Juan Ramón de la Fuente.	Accesibilidad física y educativa <u>Estrategia:</u> Atención con calidad
5. <u>Carta de intención</u> UNAM/ORPIS.	Inclusión social y cultural <u>No discriminación</u>
6. <u>Convenio</u> UNAM-CONAPRED Se firma un convenio general y 8 específicos con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED.	Eliminar las formas de <u>discriminación</u> <u>Estrategias:</u> Formas compensatorias a favor de población vulnerable. Estudios Información a la población de la UNAM
7. Creación de la <u>Red de Defensores</u> procuradores y titulares de organismos de defensa en los derechos universitarios. REDDU	Promover el desarrollo de una cultura y protección de los D.H.
8. <u>2º Convenio</u> de Colaboración UNAM-Libre Acceso	Accesibilidad en la UNAM Aprovechamiento de recursos humanos y financieros Concientizar a la sociedad sobre los derechos de las PcD
9. La <u>Declaración</u> de Yucatán	Aceptación de la

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

	diversidad <u>CULTURA</u> Establecer una política y programas de prevención, protección y defensa de los D:H <u>POLÍTICAS</u> <u>ESTRATEGIAS</u> Hacer investigación
10. <u>Convenio</u> de Colaboración UNAM/Teletón	Proponer soluciones para atender la discapacidad en el país. <u>PRÁCTICAS</u>
11. <u>Programa</u> Universitario de Derechos Humanos	Impulsar la cultura de los derechos humanos. <u>CULTURA</u>

Cuadro 8 Tareas, intenciones y estrategias. Elaborado por la autora.

El 29 de enero de 2012 se crea el Programa Universitario de Derechos Humanos en donde la UNAM busca ser impulsor de una cultura de derechos humanos en la universidad y en el país y se destaca la necesidad de agrupar todos los trabajos que tratan acerca de los derechos humanos e iniciar la tarea de nuevos proyectos relacionados con esta temática. Desgraciadamente hacen alusión a estudios sobre el medio ambiente, estudios de género y estudios de la ciudad, sin hacer alusión alguna al tema de la discapacidad.

Aunque la UNAM forma parte de una Red de Defensores de los Derechos Universitarios y existe un programa específico para defender los Derechos de los Universitarios, las intenciones por apoyar la inclusión de esta población dentro de la universidad a través de la tecnología, el deporte, la cultura, el uso racional de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la UNAM, desgraciadamente ninguno de ellos son obligatorios sino que están sujetos a la buena voluntad de quien los aplica.

Es importante resaltar que es en el Acuerdo firmado en 2003 por el Dr. Juan Ramón de la Fuente²⁵², en donde se resalta la importancia de brindar atención con calidad a la población con discapacidad y en este documento se especifican acciones ya no

²⁵² Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmado por el Dr. De la Fuente el 12 de marzo de 2003.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

solamente en lo que se refiere a la accesibilidad, sino que se señalan en cuanto a:

- a) Accesibilidad: *Eliminando barreras arquitectónicas de transporte, de comunicación, sociales y culturales que permitan el libre acceso a todos los espacios e instalaciones universitarias.*

En cumplimiento a este acuerdo, es verdad que en algunas de las instalaciones universitarias se han realizado cambios como construcción de rampas e instalación de elevadores, se han puesto señalizaciones en braille, pero la realidad es que las personas con discapacidad aún no pueden desplazarse libremente a los distintos espacios e instalaciones universitarias, como está señalado en dicho acuerdo.

En lo referente al transporte, existe un solo vehículo para el desplazamiento de la población por el campus y es insuficiente y tardado. No se trabaja de manera institucional la parte de acceso a la cultura y no se conocen acciones que fomenten su inclusión social.

- b) Educativo: *Incorporación a la educación..., así como sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad a ofrecerles un trato digno y equitativo.*

A los estudiantes con discapacidad no se les restringe el acceso a la institución, pero no existe formalmente un sistema de apoyos para que puedan desarrollarse con equidad, aunque algunos casos los reciben si acuden de manera individual a buscarlos con las autoridades que al conocerlas, los apoyan.

No existen exámenes de admisión adaptados para las personas ciegas, tienen que buscar a alguien que tenga disposición para leer los materiales que requieren para acreditar sus materias, para ello cuentan con el mismo tiempo de entrega en la biblioteca que el resto de sus compañeros sin discapacidad, o se enfrentan al hecho de que el profesor escribe en el pizarrón cuestiones que se perderán para ellos. En el caso de las personas sordas, los reglamentos no contemplan exámenes de admisión en los que puedan participar intérpretes en Lengua de Señas Mexicana (LSM). Torres, (2011:20).

Las acciones que se han realizado dentro de la UNAM como los programas que incluimos en este estudio han permitido informar y sensibilizar a ciertos sectores de la institución, sin embargo

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

estas acciones no logran que los estudiantes tengan un aprovechamiento equitativo y la UNAM sigue siendo excluyente.

- c) Investigación. *Desarrollar programas de investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades, el tratamiento, la rehabilitación y la integración a la sociedad.*

En este aspecto, no se conoce algún registro en el que se de seguimiento a las investigaciones en la materia, pero en la firma del Convenio UNAM-Teletón, el Dr. Narro comentó:

El sistema de centros ha generado una cantidad de información extraordinaria y una de las primeras tareas que queremos hacer es, con nuestros investigadores, con nuestros epidemiólogos, en una etapa inicial, tener mucha claridad de qué ha pasado en esta historia, que es una historia de éxito, es una historia de enorme compromiso colectivo".

También dijo que las investigaciones se enfocarían a prevenir las discapacidades.

"México tiene en la atención perinatal un reto enorme, no vamos a disminuir, por ejemplo, la mortalidad infantil, si no atendemos mucho mejor que lo que estamos haciendo: el embarazo, el parto y el puerperio"

Justamente podemos ver a través de estas declaraciones del Doctor Narro que prevalece la visión médica y rehabilitatoria desde la que se deberá abordar la investigación en la materia y aunque en el acuerdo se habla de una integración social, tal parece que la UNAM de manera institucional no ha volteado a ver las necesidades de la población con discapacidad en su propia casa.

- d) Integración Social. *Asegurar la prestación de los servicios universitarios para la óptima integración de las personas con capacidades diferentes a la comunidad universitaria y el acceso a iguales oportunidades de desarrollo social, garantizando que los recursos de la Universidad se empleen de tal manera que ofrezcan una oportunidad y participación igual a las personas con capacidades diferentes.*

Las soluciones que se han dado en la universidad para la población con discapacidad, han sido de manera separada y

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

desarticulada unas de otras y aunque cuenta con los recursos humanos e intelectuales capaces, se ha dejado a un lado la importancia de crear de manera formal un programa institucional que atienda a esta población, apostando a que los recursos sólo surjan de la buena voluntad de quienes se interesan por el tema o que de manera *informal* roben tiempo a sus actividades profesionales, para dedicarse a este asunto.

e) Difusión de los programas emanados de los proyectos y las acciones que se desarrollen, a través de campañas publicitarias, cursos, promoción e invitación a la comunidad universitaria a participar en dichas acciones

Las campañas, cursos, promociones e invitaciones hacia la comunidad universitaria, se han realizado al igual que las acciones señaladas anteriormente, de manera desarticulada.

Consideramos que en este Acuerdo se concentran los puntos que deben contemplarse para dar atención a la población con discapacidad, sin embargo tanto este acuerdo como los diferentes convenios acciones e iniciativas, jurídicamente no representan una obligación que deba cumplirse, convirtiéndose en soluciones parciales e insuficientes para brindar una verdadera inclusión a esta población, lo que ha retrasando la atención que de manera integral y planificada debería existir en la UNAM.

Por otro lado comprobamos el desconocimiento que los impulsores de las acciones al respecto tienen sobre las políticas como fundamento de los trabajos dirigidos a la población con discapacidad, preguntamos a los responsables de los programas y proyectos sujetos de este estudio, sobre ellos y encontramos lo siguiente:

Dependencia	NDC	L. Ac	NOM UNIV	CDPcD	LDA	Art . 3°	LGE	LPCD	PRONA DDIS
DGDC	x	x		x					
BC				x					
BUT				x					
DGDYR		x							

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

FPS				x		x	x	x	
CUAED								x	
PPTV					x	x			
CADUNAM				x		x	x	x	x
DGOSE BUT			x						
FARQ				x					
FESI	x					x			

Cuadro 9 Fundamentos políticos. Elaborado por la autora.

NDC	= Normas de diseño y Construcción
Ley/Ac.	= Ley de Accesibilidad de Edificios Públicos
NOM UNIV	= Normatividad Universitaria
LDA	= Ley de Derechos de Autor
Art.3°	= Artículo 3° de la Constitución Mexicana
LGE	= Ley General de Educación
LGPCD	= Ley General de Personas con Discapacidad
PRONADDIS	= Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, 2009-2012

De manera general hacen alusión a las diferentes políticas acerca de la temática. Reconocen la importancia de la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, de la Declaración de Salamanca y del enfoque social y de derechos. En el ámbito nacional hacen referencia al Art. 3° de la Constitución Política Mexicana, a la Ley General de Educación, a la Ley General de Personas con discapacidad, la ley de derechos de autor, la ley de accesibilidad a edificios públicos y al Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del sexenio del Presidente Calderón; en cuanto a las políticas universitarias, sólo señalan la normatividad en cuanto a accesibilidad y la normatividad establecida por el Dr. De la Fuente, sin especificar más.

En lo que se refiere a las acciones que se han emprendido dentro de la institución para atender las necesidades de las PcD, les pedimos a los estudiantes que nos señalaran los documentos, acuerdos, convenios y servicios que ellos conocieran y el resultado fue el siguiente:

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

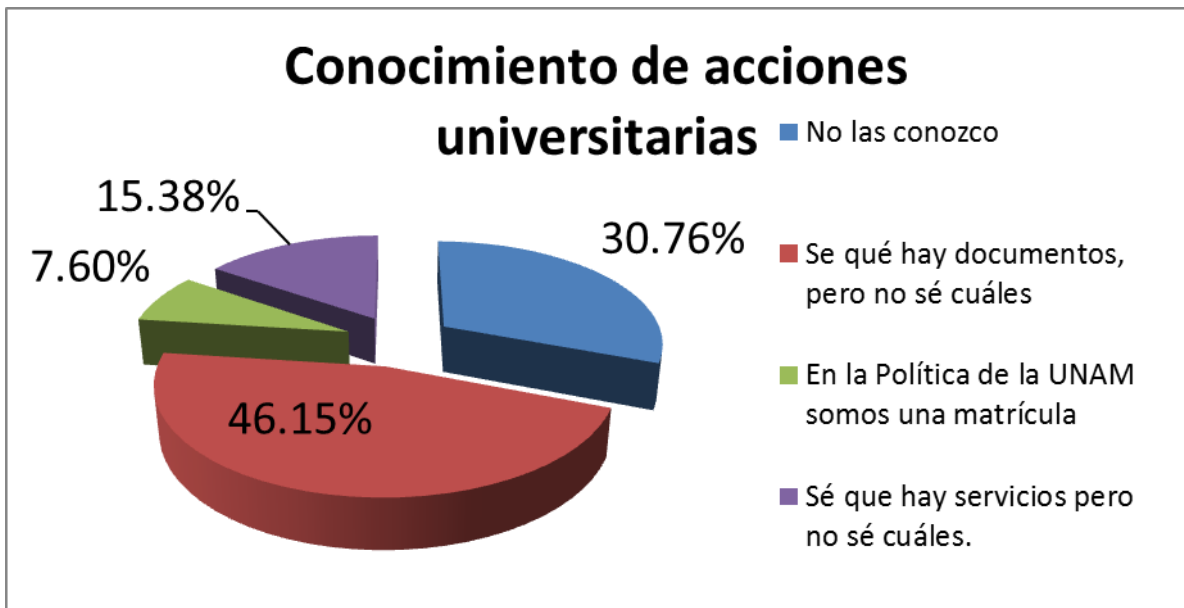


Gráfico 15 Conocimiento de acciones universitarias. Elaborado por la autora.

El mayor número de estudiantes representado por el 46.5% de la muestra dice tener conocimiento de que en la universidad existen documentos que hacen alusión a la población con discapacidad, pero ignoran cuáles son y cómo o porqué han surgido, seguidos por el 30.7% que definitivamente expresa su desconocimiento al respecto, el 15.38% que en su respuesta hace alusión a los servicios ofrecidos por la UNAM, confundiendo servicios con directrices universitarias en torno a la discapacidad, pero también refiere no saber cuáles existen, y por último el 7.6% señala que para las autoridades universitarias la población con discapacidad sólo cuenta como un registro general sin importar en el fondo la atención o servicios que debería ofrecer.

Esta falta de conocimiento acerca de los documentos y acciones universitarias en donde se toma en cuenta a esta población constituyen en sí una barrera importante, pues el desconocimiento les impide la posibilidad de hacer valer lo estipulado en ellos.

En ese mismo sentido trabajamos acerca de la noción que tienen sobre sus derechos dentro y fuera de la universidad y los resultados que obtuvimos fueron los siguientes:

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

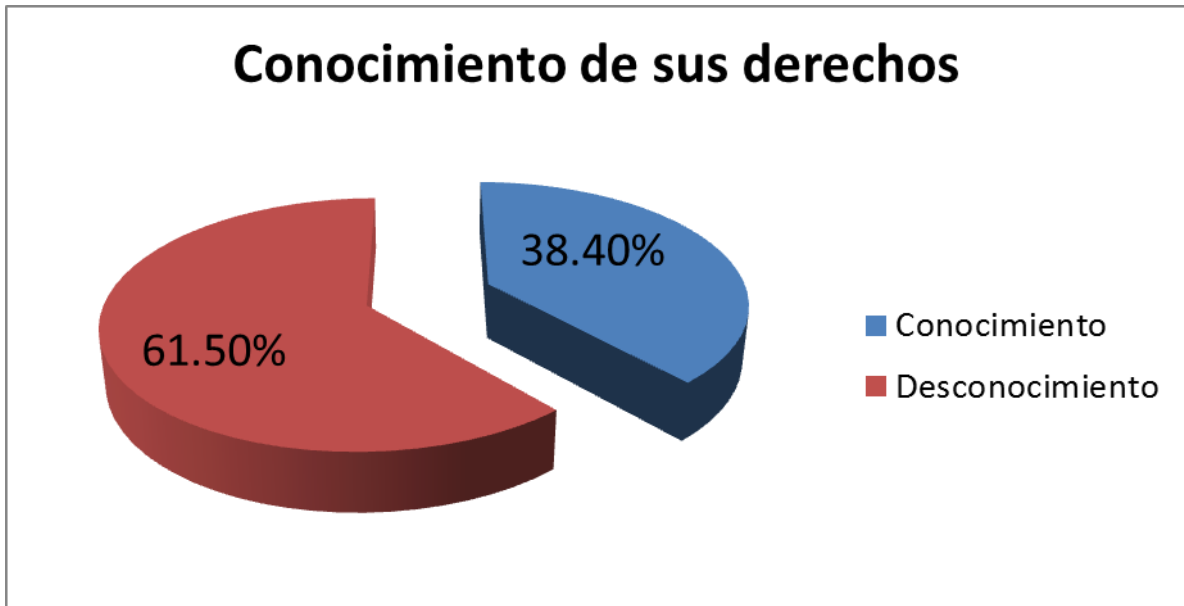


Gráfico 16 Conocimiento de sus derechos. Elaborado por la autora.

El 61,5% de los estudiantes de la muestra desconoce sus derechos y el 38.4% dice conocerlos, aunque no tienen una claridad de ellos. Saben que tienen los derechos señalados en la Convención, como el derecho a la educación (Art.24), el derecho a los servicios de información, comunicaciones y servicios electrónicos (art.9, inciso b), pero no señalan otros más, ni conocen en qué documentos o leyes se encuentran estos derechos.

Comprobamos a partir de las respuestas de nuestra población que existe un conocimiento disperso acerca de las políticas en torno a la discapacidad y que esto constituye un factor fundamental por el cual se siguen presentando barreras que impiden la inclusión en la universidad, a pesar de la existencia de un marco legal, las acciones en torno a la inclusión son escasas.

Estas respuestas nos enfrentan a la realidad en la que es preciso trabajar para alcanzar una cultura de respeto a la diversidad, que conozca el valor de la inclusión y que luche por lograrla incorporando temas de discapacidad en sus lineamientos políticos en los que se promuevan la adopción de normas a favor del acceso, permanencia y egreso con éxito de todas las personas que formen parte de la comunidad, así como utilizar el prestigio que posee para ser un modelo que impulse reformas y políticas en otras instituciones de educación superior y que de esa manera se genere un verdadero cambio social.

Así podrá colaborar para responder al compromiso que tiene México como promotor de los derechos humanos, a través de sus funciones sustantivas, impulsando a otras universidades a convertirse en instituciones incluyentes que atiendan con

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

calidad y equidad a todos los estudiantes miembros de su comunidad.

5.1.4 PRÁCTICAS

5.1.4.1 Funcionamiento y población beneficiada

Una de nuestras hipótesis hace referencia a la poca precisión acerca del conocimiento de las necesidades de apoyo requerido por esta población como factores que influyen en la inexistencia de una política institucional de atención a este sector, aspecto que tratamos en el punto anterior y quisimos constatar qué pasa en la práctica cotidiana.

Las prácticas reflejan la cultura y las políticas inclusivas en las aulas y en las actividades extracurriculares que promueven la participación de todos los estudiantes utilizando todos los recursos disponibles para derribar las barreras que lo impiden (Ainscow y Miles, 2009), por este motivo revisamos en las iniciativas universitarias los objetivos que persiguen y la población a la que dirigen sus iniciativas, encontrando lo siguiente:

PROGRAMAS		
Dependencia	Objetivos	Población Beneficiada
DGDC	Acercar a la población con discapacidad a la ciencia, poderle brindar la ciencia, de acuerdo a las características y necesidades de ellos.	<u>De manera directa:</u> Estudiantes de nivel básico y medio con discapacidad Visual, motriz, auditiva e intelectual. <u>De manera indirecta:</u> Estudiantes universitarios con y sin discapacidad.
DGBBC	Ofrecer a la población universitaria con discapacidad servicios bibliotecarios y tecnología incluyente	<u>De manera directa:</u> Estudiantes universitarios con discapacidad visual y motriz.
DGADYR	Formar profesionistas con discapacidad motriz como atletas de alto rendimiento.	<u>De manera directa:</u> Atletas con discapacidad motriz no necesariamente estudiantes universitarios
FPS	Formación de alumnos en la práctica, la titulación y el servicio social. Formar profesionales que aborden el	<u>De manera directa:</u> Psicólogos en formación. <u>De manera indirecta</u> Estudiantes con discapacidad intelectual

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

	campo de la discapacidad intelectual desde los paradigmas de vida independiente el modelo social de la discapacidad y la perspectiva de inclusión de la UNESCO	Agentes de la comunidad universitaria, (docentes, administradores, investigadores, alumnos sin discapacidad)
CUAED	Contar con un número mayor de profesores capacitados para atender a este tipo de alumnos, ya que de acuerdo con mi experiencia personal- se enfrentan a muchos obstáculos, mitos y falsos conceptos, en este caso sobre discapacidad auditiva	<u>De manera directa</u> Estudiantes no universitarios con discapacidad auditiva. <u>De manera indirecta</u> Docentes que atienden a esta población.
PPTVFFYL	Creación de un acervo de audiolibros que sirvan como material de apoyo para las personas con discapacidad visual que quieran cursar cualquier carrera universitaria, especialmente en humanidades	<u>De manera directa</u> Estudiantes universitarios con discapacidad visual. <u>De manera indirecta</u> Estudiantes prestadores de Servicio Social.
CADUNAM	Atender dignamente y con calidad las necesidades académicas y laborales de las personas con discapacidad que estudian y/o trabajan en la Universidad Nacional, con objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones jurídicas que velan por los derechos de las personas con discapacidad nacional e internacionalmente.	<u>De manera directa</u> Estudiantes universitarios con discapacidad visual, motriz, auditiva. <u>De manera indirecta</u> Agentes de la comunidad universitaria (Autoridades, docentes, investigadores, prestadores de Servicio Social).
PROYECTOS		
DGOSEBUT	Apoyar a personas con discapacidad para poder ubicarse en un trabajo en concreto	<u>De manera directa:</u> Universitarios con discapacidad. <u>De manera indirecta:</u> Empresas y ofertantes laborales.
FESI	La integración dinámica, si, dinámica en el sentido no de integrarlos a ellos, es de integrarnos todos y bueno eso tiene que pegarle a muchos niveles, el nivel administrativo, el nivel de cambio de actitud por parte de las personas	<u>De manera directa:</u> Psicólogos en formación del programa de tutorías. <u>De manera indirecta</u> Agentes de la comunidad universitaria.
FARQ	Identificar las necesidades de las PcD visual que se desplazan independientemente para realizar sus actividades	<u>De manera directa</u> Personas con discapacidad visual.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

	<p>cotidianas. Conocer la antropometría y la ergonomía de las personas con discapacidad visual. Aplicar la tecnología existente en México para desarrollar un dispositivo que proporcione información útil del entorno para que PcD visual puedan desplazarse con independencia y confianza en sí mismos, ampliando su nivel y expectativas de calidad de vida.</p>	<p><u>De manera indirecta</u> Agentes de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.</p>
--	---	---

Cuadro 10. Objetivos y población beneficiada. Elaborado por la autora

Las intenciones que motivan los servicios universitarios dirigidos a la población con discapacidad se centran en el área académica, buscando apoyar o bien facilitar el aprendizaje a través del uso de la tecnología y la adaptación de materiales accesibles que respondan a las necesidades de los estudiantes, apegándose al cumplimiento de lo establecido en el Art.24 numeral 2 incisos c) y d) de la CDPcD²⁵³.

Desgraciadamente es cierto que estas acciones no dan respuesta cabal a las necesidades reales que fomenten su *máximo desarrollo académico y social*, objetivo de la plena inclusión²⁵⁴.

Otras iniciativas hacen énfasis en la sensibilización, actualización y capacitación de los docentes acerca de la temática de la discapacidad como fundamento para crear una comunidad en la que se valore la diversidad, teniendo como objetivo incentivar a los estudiantes para alcanzar mayores logros y contribuir de esa manera a derribar las barreras acerca de su participación en la universidad.

Nuevamente encontramos que estas medidas apoyan de cierta manera a los estudiantes universitarios con discapacidad, pero al no ser acciones planificadas y articuladas entre sí, resultan insuficientes para alcanzar una inclusión real.

²⁵³ Art.24 núm.2 c) *Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales.* d) *Se preste apoyo necesario, en el marco del sistema general de educación para facilitar su formación efectiva.*

²⁵⁴ Inciso e Art.24 núm. 2

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Estas iniciativas surgidas en la UNAM han ayudado a los estudiantes con discapacidad a enfrentar de alguna manera los retos que se les presentan en su paso por la universidad, pero al carecer de un programa institucional que se encargue de difundir la cultura de la discapacidad sin una política efectiva que respalde su inclusión, en las prácticas cotidianas siguen presentando un sinnúmero de barreras que les impiden participar de manera integral y equitativa, incumpliendo lo establecido en el Art.4 de Obligaciones Generales de la CDPcD.²⁵⁵

POBLACIÓN BENEFICIADA

Aun cuando no existe un censo la población con discapacidad que ha podido llegar a la UNAM, de acuerdo a la muestra en este estudio y a los datos obtenidos en el Examen Médico Automatizado EMA²⁵⁶, en su mayoría son personas ciegas o débiles visuales, personas con impedimentos motores y personas con problemas auditivos los menos, así los programas surgidos en la UNAM se dirigen a ellos. En el caso de discapacidad intelectual no existe un programa que atienda directamente a esta población en edad universitaria, aunque en la Facultad de Psicología se trabaja en la formación profesional para dar atención a este sector. Los programas para atender o dar servicio a la población sorda, también son escasos.

De manera indirecta todas estas acciones han beneficiado a la población universitaria y a los agentes de esta comunidad en general para acercarlos a la temática de la discapacidad e irlos involucrando en ella, aunque esto aún no se refleje en su política, en su filosofía, en las actividades docentes, en la investigación y de extensión de manera contundente en nuestra universidad.

5.1.4.2 Derribando barreras.

5.1.4.2.1 Logros

La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución de educación superior ampliamente reconocida internacional y

²⁵⁵ Op.cit.

²⁵⁶ Datos obtenidos del Examen Médico Automatizado EMA en los periodos 2010 y 2011.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

nacionalmente por que ha contribuido a la solución de muchos problemas que aquejan a nuestra sociedad.

A través de miembros de la comunidad universitaria, el tema de la discapacidad no ha sido del todo ajeno y algunos estudiantes con esta condición han podido formarse en sus aulas.

Algunos sectores de la comunidad universitaria han advertido la presencia de esta población, lo que ha permitido crear conciencia acerca de sus necesidades realizándose iniciativas de atención que reconocen los derechos que todos los individuos tienen para acceder a la educación. Ello ha generado en la mayoría de los casos una actitud positiva hacia esta población y una genuina preocupación por brindarles la atención y los apoyos que requieren.

A través de CADUNAM se ha fortalecido el trabajo dentro de la institución mediante una red interna de trabajo, pues han surgido comités de atención para la población con discapacidad en otras dependencias y Facultades como en la de Arquitectura, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Filosofía y Letras y DGDYR participando también en la red Difusión Cultural, Facultad de Psicología, Facultad de Estudios Superiores de Aragón, Dirección General de Técnicas de Información y Comunicación DGTYC

La Facultad de Psicología ha incluido en sus programas de formación profesional el área de atención a la población con discapacidad intelectual y sus trabajos han motivado interés por desarrollar investigación en esa línea.

La Facultad de Arquitectura en su Posgrado tiene un Seminario de Accesibilidad y Diseño Universal.

En el Plan de Estudios de 1966 de la Licenciatura en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras se trabajó en varias generaciones en la asignatura de Prácticas Escolares²⁵⁷ con temas de discapacidad desde la perspectiva de inclusión a los

²⁵⁷ Esta asignatura era optativa y se abría en 4 opciones Educación Formal, No formal, Capacitación y Educación Especial en sus inicios y finalmente convirtiéndose en Educación Inclusiva y los alumnos la cursaban en 3°, 4°, 5° y 6° semestres, lo que les daba la oportunidad de desarrollar proyectos dirigidos a la población con discapacidad. Desgraciadamente en el nuevo Plan de Estudios no se contempla esta asignatura, aún cuando este es un campo profesional importante y donde se ubican muchos pedagogos y pedagogas de manera profesional.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

estudiantes interesados en la temática y se establecieron redes de trabajo con instituciones que ofrecen servicios a esta población.

A través de CADUNAM y los Comités locales de las otras dependencias se ha creado un censo interno de alumnos, maestros y personal administrativo dentro de algunas dependencias, lo que ha permitido elaborar brindar apoyos específicos para dar respuesta a sus necesidades.

Se han realizado eventos de sensibilización e información con la temática de la discapacidad en diferentes dependencias de la UNAM.

A través de vínculos establecidos por CADUNAM, junto con el equipo de Evaluación de Accesibilidad de la Facultad de Arquitectura, Libre Acceso A.C. y Discapacitados Visuales IAP, se han realizado estudios de accesibilidad en algunas dependencias universitarias, con el fin de proporcionarles información específica acerca de los requerimientos que se necesitan para eliminar las barreras arquitectónicas, en sus instalaciones.

Se ha establecido una red de vinculación externa con ONG's promotoras de los D.H de las Personas con discapacidad para intercambiar experiencias y garantizar

Tenemos un museo accesible para las PcD que asistan a sus instalaciones y traductores en lengua de señas, así como cédulas en braille que facilitan el acceso a la ciencia.

La Biblioteca Central ha adaptado una sala con equipos especiales para hacer accesibles los materiales para los estudiantes con discapacidad física y visual.

En algunas dependencias universitarias se les han realizado esfuerzos dirigidos a incluirlos, proporcionándoles materiales accesibles, apoyándolos de manera personal, así como con tecnologías que facilitan su trabajo de formación profesional.

Los estudiantes con discapacidad ya no son las personas que veíamos en el modelo médico- rehabilitatorio que no tenían ningún papel que jugar dentro de la sociedad, sino que al igual que sus compañeros universitarios, son miembros con temores,

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

pero con genuinas aspiraciones por ser ellos mismos y formarse como todos, para tener una profesión que les permita desarrollar su propio proyecto de vida, con calidad y gozar de todos sus derechos en igualdad de condiciones que los demás integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Constatamos que algunos de ellos ahora poseen una voz más autoritaria en los esfuerzos por conceptualizar sus experiencias y el significado de tener impedimentos físicos y de desarrollo, reconociendo esta voz como una forma de entender lo que son cada uno de ellos, asumiéndose como participantes legítimos y responsables en la lucha por sus derechos en igualdad de condiciones que sus pares con discapacidad.

Aun cuando señalamos una serie de logros, desgraciadamente las condiciones en las que se han llevado a cabo estas acciones, aún distan mucho de dar respuesta cabal a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. No se sabe a ciencia cierta cuántos estudiantes con discapacidad hay en la UNAM, no existen instrumentos, ni la infraestructura necesaria para saberlo, no existen políticas que regulen el apoyo para la inclusión de los estudiantes de este sector, no existe un programa institucional que atienda sus necesidades, limitándose las acciones y servicios a la buena voluntad de las personas que por alguna razón se interesan en el tema.

5.1.4.2.2 Retos

Es una realidad que en la UNAM hemos tenido logros en materia de atención a las personas con discapacidad, pero estamos conscientes que todavía existen muchos retos²⁵⁸ que enfrentar para lograr cumplir la meta de convertirnos en una Universidad Incluyente que se vea reflejada en la cultura, en la política y en las prácticas universitarias.

A continuación señalamos que:

- La Universidad Nacional Autónoma de México, debe asumir el reto de ser una institución líder que garantice la

²⁵⁸ Exposición de Motivos. Documento interno de CADUNAM elaborado por los integrantes de la comisión redactora creada exprofeso para presentarlo en la reunión con el Mtro. Ramiro Sandoval, entonces Secretario de Servicios a la Comunidad. Octubre de 2011 para plantear la necesidad de establecer un programa de atención para esta población. Esta comisión estuvo formada por los maestros Mauricio Moysén, Javier Martínez, Fabiola Olea, Jaqueline Atenco, Rafael Robles Gil, Alicia A. López y por el estudiante Jorge M. Solache.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

promoción y desarrollo de una cultura de la diversidad que esté contemplada como una política institucional que acepte a la diversidad como un valor fundamental.

- El tema de la discapacidad debe abordarse de manera planeada desde una instancia o dependencia que sea la encargada de difundir la cultura en esta línea tanto dentro de la institución, como fuera de ella.
- Es primordial conocer a la población con discapacidad que forma parte de la UNAM a través de un censo fidedigno y actualizado que se constituya como base para diseñar e instrumentar un programa universitario integral e incluyente.
- Es fundamental resaltar la importancia de la participación de los estudiantes y compañeros universitarios con discapacidad que encabezen las gestiones necesarias para la integración del programa universitario, ya que ellos son el motor que impulsa este proyecto y por tanto deben ser sus protagonistas.
- Es necesario que el programa dé atención a la población con discapacidad se desarrolle de manera integral en el que especialistas en la materia definan los lineamientos de operación, adecuaciones físicas, diseño e impartición de materias y cursos.
- Es indispensable difundir de manera efectiva la cultura de la discapacidad, creando conciencia sobre la importancia de incluir en los programas de formación docente temas sobre discapacidad, derechos humanos, diversidad e inclusión. Es también importante aprovechar los espacios de las reformas de los diferentes planes de estudio para abordar desde la multi y transdisciplinariedad estos temas.
- La UNAM debe conocer las acciones y programas existentes que van dirigidas a la población con discapacidad, a toda la comunidad, propiciando que a través de ellos se ofrezca una atención integral a todos los estudiantes universitarios.
- Resulta imprescindible sensibilizar, informar y ofrecer a los docentes estrategias de atención en el aula, así como mecanismos alternativos de evaluación de los aprendizajes y

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

adquisición de habilidades, adecuándolos a las necesidades de los alumnos²⁵⁹.

- Es importante informar sensibilizar y capacitar al personal administrativo en áreas de atención a universitarios para ofrecer servicios accesibles e incluyentes.
- Resulta fundamental lanzar una amplia convocatoria para que otros universitarios interesados contribuyan y se sumen de una u otra manera a este esfuerzo horizontal, para que en todas las dependencias que conforman la UNAM, existan comités de atención para estudiantes con discapacidad.
- La UNAM genere alternativas para la equidad en la calidad de vida de las personas con discapacidad, desde sus Facultades, Centros, escuelas e Institutos de Investigación. Por ello es apremiante la consolidación de un Programa Universitario ad-hoc y su réplica en todas las entidades universitarias.
- Resulta fundamental reflejar a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, la importancia de incluir a las personas con discapacidad en todos los ámbitos universitarios.
- Es necesario transformarnos reestructurando nuestra universidad para ser un ejemplo en el que conviva la diversidad como algo común, como parte de la sociedad

5.2 Hacia una Universidad Incluyente. Lineamientos.

La educación como institución socializadora es la herramienta que permite realizar transformaciones profundas y duraderas en la cultura en general pero especialmente en la universitaria.

Creemos que la educación va más allá de la transmisión de conocimientos, es la base para crear nuevos espíritus que reconozcan como lo señala Delors (1997) las necesidades de cambio de la sociedad y se basen en ella para lograr los cambios que se necesitan.

²⁵⁹ Algunos de ellos requieren de textos con macrotipos, lectores de apoyo, exámenes en braille o en audio, etc.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

El Dr. Narro señala que *<Educar es perseguir la utopía de la libertad, del combate a la desigualdad y a la injusticia²⁶⁰. Y continúa Al asegurar que para los universitarios educar es construir ciudadanía, perseguir la utopía de siempre: la libertad y el combate a la desigualdad y la injusticia, la del respeto y el aprecio por los demás... la única forma de servir a la universidad es hacerlo sin regateos, sin agenda personal, sin dudas, con absoluta entrega y pasión>*.

Aunque el Rector Narro hace esta declaración acerca de el valor de la educación, en cuanto a la atención a los estudiantes con discapacidad que acuden a sus aulas la realidad es que sigue existiendo injusticia y desigualdad, ya que se siguen regateando las oportunidades para que ellos inicien y terminen una carrera profesional en igualdad de circunstancias y respeto a sus diferencias. Ojalá que al tema de la discapacidad se le preste la importancia con la entrega y pasión pero sobre todo con gran efectividad, como lo señala el Dr. Narro en su discurso, luchando por derribar la desigualdad e injusticia que algunos de nuestros estudiantes viven.

Consideramos que el papel que juega la universidad como un medio de cambios sociales puede generar actitudes de tolerancia y respeto hacia la diversidad y especialmente hacia la discapacidad y demás sectores que demandan el cumplimiento de sus derechos con equidad y calidad, eliminando los prejuicios y estigmas que aún prevalecen en torno a la diferencia, lo que los llevará a alcanzar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Las Personas con discapacidad no sólo buscan estar en una institución de educación superior, sino identificar y resolver los problemas que implica acceder a la institución, permanecer en ella, participar, egresar exitosamente y vincularse posteriormente al campo laboral.

5.2.1 Lineamientos.

En este apartado hacemos un breve esbozo de los elementos que se deben considerar para establecer un Programa Universitario de Atención a los Estudiantes con Discapacidad, apegándonos a las recomendaciones que ANUIES (2006) hace al respecto y que

²⁶⁰ Palabras del Dr. José Narro Robles al rendir protesta como Rector de la UNAM para el periodo 2011- 2015. Op. cit.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

necesariamente deberán desarrollarse y adaptarse a las condiciones de nuestra universidad.

Organización

Constituir un equipo interdisciplinario en el que participen personas con y sin discapacidad encargadas de impulsar el proyecto.

La presencia de personas con discapacidad dentro de este programa es fundamental, ya que desde ahí se estaría trabajando con una visión inclusiva congruente, tomando en cuenta sus necesidades reales, valorándolas y potenciando sus habilidades para desarrollar su autonomía y autodeterminación.

Este equipo será el encargado de diseñar el programa cuyo objetivo será potenciar e impulsar la inclusión en todas las áreas y dependencias universitarias a través de las acciones que corresponden a cada una de ellas, así como dar seguimiento a las mismas.

Diagnóstico

Resulta fundamental conocer ¿cómo estamos?

CENSO

Es imperativo realizar un censo fidedigno que nos permita conocer con precisión a las personas que tienen discapacidad²⁶¹, que sirva de base para el diseño e instrumentación del programa universitario de atención.

Consideramos de utilidad que dentro de los formatos de inscripción se contemple un cuestionario breve que permita conocer el ingreso de personas con discapacidad a las diferentes Facultades, así como mecanismos análogos para detectar personal docente y administrativo con discapacidad.²⁶²

Deberá continuarse el diagnóstico sobre la accesibilidad física e incorporarse instrumentos específicos para evaluar la

²⁶¹ Tendría que tomarse en cuenta un mecanismo de comunicación con el nivel educativo medio superior que permitiera conocer a los aspirantes a ingresar a las escuelas y facultades, para planificar los apoyos pertinentes para brindar una atención de calidad a este sector.

²⁶² Establecido en el documento presentado por el Lic. Robles Gil C en el acto de formalización de CADPolíticas instaurado por el Dr. Castañeda, Director de la Facultad en marzo de 2012.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

accesibilidad administrativa, de gestión y comunicación en cada dependencia.

Diseño del Programa Universitario

Tener claridad en todos estos datos permitirá hacer los ajustes razonables en los servicios universitarios. (Construcción de rampas, espacios en estacionamientos, adecuaciones en las aulas, en áreas deportivas, sociales, culturales, presentación de información en formatos accesibles, mobiliario adecuado, adaptaciones acústicas, etc.)

Formación Docente

Aun cuando en nuestros resultados encontramos que algunos docentes al conocer las condiciones y necesidades de los estudiantes con discapacidad, se muestran accesibles y colaboradores con ellos, consideramos fundamental que se les de información acerca de los requerimientos de la población con discapacidad y que se les de información que permita actualizar la visión que tienen de esta población, centrándose en el paradigma social y de los derechos humanos, para derribar las barreras al respecto que impiden que los docentes consideren sus habilidades por encima de sus deficiencias.

Es importante ofrecer a los docentes orientación sobre estrategias didácticas específicas para alumnos con diferentes discapacidades, (visual, motriz, auditiva, intelectual) y adaptaciones para acceder al curriculum²⁶³, así como proporcionar a los docentes actualización en temas sobre discapacidad.

Investigación

Como tarea sustantiva de la universidad, resulta fundamental que el trabajo en esta línea pueda generar conocimiento que abarque no sólo el aspecto de prevención y rehabilitación reflejado en el paradigma médico, sino que abarque otros aspectos y líneas relacionadas con la inclusión social, educativa, laboral, legislativa, arquitectónica, económica y política.

Es importante trabajar para que se creen equipos multidisciplinarios que aborden el tema de la discapacidad desde diferentes ángulos como la sociología, la antropología, la medicina, la psicología, el trabajo social, la pedagogía, la

²⁶³ Entendiéndose por ello las modificaciones y/o recursos que facilitan a los estudiantes participar igualitariamente haciendo los docentes adaptaciones a su metodología, mediante materiales y formas que les permitan aprender y participar efectivamente con resultados favorables.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

biología, el derecho, la ingeniería, la ergonomía, la arquitectura, etc. Es decir desde todas las disciplinas, lo que permitirá construir una perspectiva de la discapacidad multidisciplinaria que ayudará a derribar las barreras que aún impiden ver a las personas con discapacidad como parte de la sociedad.

Trabajar en la línea de discapacidad, inclusión y diversidad como líneas de investigación para promover tesis de grado y posgrado dentro de la UNAM.

Promover en las diferentes facultades y dependencias universitarias la publicación de los resultados de investigaciones respecto al tema.

Extensión Universitaria

Es una realidad que como otra de sus tareas fundamentales la universidad debe mantener vínculos con otras dependencias universitarias dinamizando y enriqueciendo esta relación como un espacio de reflexión, polémica y discusión que integre, dinamice y facilite el flujo de conocimientos entre la universidad y la sociedad, tratando de incidir en su transformación y en la mejora de su calidad de vida de su población a través de la divulgación y la difusión.

Es por ello que reconocemos la tarea que la UNAM deberá desarrollar en ese sentido dando a conocer la importancia de la inclusión como base de respeto a la diferencia para promover una cultura incluyente sustentada en los derechos humanos, que vea a la población con discapacidad como parte de la sociedad en igualdad de condiciones.

El Servicio Social

Dado que este servicio se instituye con el propósito de devolver a la sociedad parte de lo que ésta ha invertido en la educación y en la vida de los universitarios, es importante apoyarse en los estudiantes, invitándolos a formar parte del equipo de apoyo para la población con discapacidad.

En el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior ANUIES, (2006:53) se ofrecen algunas opciones para que los estudiantes contribuyan a la creación de una mejor sociedad, pero sobre todo, que desarrollen una conciencia crítica sobre lo que hacen y la repercusión de ello a través de sus acciones.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Algunas de las opciones para cumplir con el servicio social, pueden darse en programas de:

a) Alumnos apoyando a sus compañeros con discapacidad. (Apoyo en el aula, apoyo para su movilidad dentro del campus, toma de apuntes, seguimiento académico, lectura de material bibliográfico, etc.) En el aspecto social que es uno de los puntos más señalados por los estudiantes de nuestra muestra, desarrollar un programa de inclusión social como grupos de amigos con y sin discapacidad para participar plenamente en actividades, deportivas, culturales y sociales en la universidad y fuera de ella.

b) Alumnos con discapacidad apoyando a sus compañeros en igualdad de condición.

Es importante retomar el servicio social para los estudiantes con discapacidad del que ahora han estado excluidos, justamente por su condición. Consideramos que su presencia en éste servicio al igual que la de todos los estudiantes, sería un espacio de formación y aunque en la mayoría de los casos queremos compensar la exclusión y las carencias de las que han sido objeto, estamos convencidos que su presencia dentro de la comunidad servirá para derribar los mitos y creencias acerca de sus capacidades.

c) Alumnos con discapacidad realizando su servicio social en la comunidad.

Al igual que la opción anterior incidiría en su formación profesional y en el trabajo hacia el fortalecimiento de una cultura de respeto hacia la diferencia, al demostrar que las personas con discapacidad son capaces y responsables para desempeñarse con profesionalismo.

d) Alumnos de Servicio Social creando apoyos técnicos para PcD.

El servicio social también lo podrán desarrollar creando ayudas técnicas para personas con discapacidad en diferentes dependencias lo que beneficiarían a la comunidad universitaria y fortalecería la red interna de trabajo.

Es importante señalar que este servicio deberá propiciarse a través de convenios con empresas y organizaciones, pero destacar la importancia de dar seguimiento de ellos a través de mecanismos concretos que permitan capitalizar la experiencia y

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

difundirla tanto dentro como fuera de la universidad de manera que sea utilizada para derribar las barreras hacia la inclusión.

Evaluación y Seguimiento

Para finalizar, es indispensable considerar la evaluación del programa de atención a la población con discapacidad ya que ello permitirá conocer su eficacia y pertinencia.

La evaluación de acuerdo a ANUIES (2006) deberá comprender la parte operativa y la parte estratégica que implica la valoración del impacto y aplicación del programa, para conocer si las acciones, actividades y recursos son las que convienen. La evaluación permite r

La evaluación se encaminaría a conocer si lo que se hace está correcto y el impacto de las acciones en la comunidad universitaria.

Se recomienda que las evaluaciones se hagan de manera constante y en períodos no mayores a un año.

5.3 CONCLUSIONES FINALES

Para cerrar queremos remontarnos a la pregunta que nos hicimos al inicio de este capítulo:

La Integración e Inclusión de estudiantes con discapacidad en la UNAM ¿Es una realidad, en la cultura, en las políticas y en las prácticas universitarias?

La respuesta es que no del todo, que es un tema que no ha estado del todo ausente en la UNAM, pero que es poco representativo, que no se tiene una clara conciencia de las barreras que se van creando en la institución, al no dar importancia a las necesidades de la población, al no contribuir a desarrollar una cultura que acepte y valore la diversidad, al no tener presente que los derechos son para todos, sin distinciones por raza, creencias, condición, género, etc.

Es una realidad que la UNAM es una institución que respeta la diversidad, sin embargo no existe una política institucional de apoyo a las PcD.

Las iniciativas de algunas dependencias y sus propuestas y aplicación, han quedado determinadas por trabajos recepcionales o por la buena voluntad de algunos miembros de la comunidad universitaria.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

En estos trabajos dirigidos a la atención de PcD, aún existe inconsistencia en el enfoque desde el cuál se abordan.

Falta incorporar los temas de discapacidad e inclusión en los lineamientos de la política universitaria y en los planes de desarrollo universitarios.

Es fundamental promover en la normatividad universitaria las prácticas que aseguren el ingreso, la permanencia, la participación y el egreso exitoso de todos los estudiantes.

Nos falta tener conciencia para establecer fondos específicos para financiar acciones de inclusión de las personas con discapacidad y no dejarlo solamente a la buena voluntad.

Los programas y proyectos universitarios dirigidos a las PcD no se vinculan entre sí y no son conocidos por gran parte de la población con y sin discapacidad en la UNAM.

Existe poca presencia de estudiantes con discapacidad en la Mayoría de los programas y proyectos universitarios.

Es necesario impulsar el diseño y desarrollo de programas que asuman el compromiso de incluir a todas las personas, sin importar su condición, brindándoles los apoyos que requieren para su formación en condiciones de equidad.

Corresponde a la UNAM dar atención a su comunidad universitaria con discapacidad al igual que ha brindado atención en programas de alimentos, medio ambiente, estudios de género, energía, salud, estudios sobre la ciudad, violencia, etc. respondiendo de esa manera al compromiso social de ser la Máxima Casa de Estudios de nuestro país.

Debemos aprovechar el prestigio de la UNAM y su influencia en las Instituciones de Educación Superior para desarrollar una cultura, políticas y acciones cotidianas dentro de la UNAM que se conviertan en un modelo que impulse verdaderos cambios sociales en nuestro país.

¡Tenemos el más firme propósito de contribuir en el proceso que nos permita transformarnos en una universidad inclusiva!

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABBERLEY, P. (1987) *The concept of oppression and development of a social theory of disability, Disability, Handicap & Society, 2 p- 5-16*
- AGUADO A.L.y Alcedo,M.A.(1991).*Tratamiento de la discapacidad en la prensa asturiana. Psicothema, 3, 175-198*
- AINSCOW & MILES (2008) *Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia donde vamos ahora? En perspectivas. Revista Trimestral. Num. 145 Dossier Educación Inclusiva. Ed. Clementina Acedo. UNESCO- OIE. 17-44 p.*
- (2009) *Desarrollo de Escuelas Inclusivas: Ideas, Propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. _Ed. Narcea, S.A. de Ediciones. Madrid. 243 p.p*
- ÁLVAREZ, T. S P. (2003) *Educación Incluyente y Educación de la Primera Infancia en México. Revisión de Políticas, programas y paradigmas. 1992-2002. Tesis UNAM.*
- ANUIES. (2006) *Manual para la integración de personas con discapacidad en instituciones de Educación Superior. México.*
- ARBEA L. Y TAMARIT J (2003) *De la capacitación a la autorrealización: HACIA UNA NUEVA CONCIENCIA PROFESIONAL. Congreso de Educación Especial. CREENA, Pamplona.*
- ASHLEY S & J. Lord. (2008) *La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, como medio de la transformación social en Mecanismos Nacionales de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. C.N.D.H. México 11-19*
- BANK-MIKKELSEN, N.(1975) *El principio de normalización, en Revista Siglo Cero, n° 37, 1975, pp.16-21*
- BARNES, C. (1998)*Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En Discapacidad y Sociedad. Cap.III Ed. Morata S.L. Madrid 59-76 pp*
- BARTON, L. (2008) *Superar las Barreras de la Discapacidad. 18 Años de Disability and Society. Tr. Redactores en Red. Ediciones Morata S.L. Madrid*

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- BARTON, L (1998) *Discapacidad y Sociedad*. Tr. Roc Filella. Ediciones Morata, S.L. Madrid.
- Estudios sobre discapacidad y búsqueda de la inclusividad. Observaciones.* Instituto de Educación. Universidad de Londres. Reino Unido.
- BARTON, LEN (2009) *La posición de las personas con discapacidad. ¿Qué celebrar y por qué Celebrarlo? ¿Cuáles son las consecuencias para los participantes?*, en Patricia Brogna (Compiladora), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 123-136.
- BERCHERIE, P. (1986). *Los Fundamentos de la Clínica, Historia y Estructura del Saber Psiquiátrico*. Buenos Aires: Ed. Manantial.
- BERGER Y LUCKMANN (1995) *La construcción social de la realidad*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- BERESFORD P Y J. Campbell.(2003) *Personas con discapacidad usuarios de servicios, compromiso y representación de los usuarios.* Cap. XI en *Superar las Barreras de la Discapacidad*. L. Barton (comp.) Ed. Morata S.L. 203-217 pp.
- BOOTH, T y AINSCOW, Ml (2000) *Índice de Inclusión. (INDEX FOR INCLUSION).Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros educativos.* Tr, castellana.Edición y producción para CSIE: Mark Vaughan Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK.
- BROGNA, P. (2009) *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Compiladora. Ed Fondo de Cultura Económica. México
- BRONFERBRENNER, U. (1979)*The Ecology of Human Development: Experiments by nature and design* Cambridge, MA: Harvard University Press,
- CARDOSE, D (2007). *La Educación inclusiva. Una Escuela para todos.* 1ª.ed. Panamá: Editorial Universitaria Carlos Manuel Gasteazoro.
- CHÁVEZ, CANDELARIA. (2007)*Tienden puente para atletas con capacidades diferentes*, Gaceta UNAM, Número 4,001, 6 de agosto de 2007, P. 30

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2008). *Mecanismos Nacionales de monitoreo de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ed. CNDH. México. 295 p.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. (2008) *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008*. México, D.F. 311 p.
- CONFEDERACIÓN DE ESCUELAS DE LA UNAM (2011) *Boletín CONFEDERACIÓN Vol. 24, núm. 1, Primavera 2011*
- CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2010) *Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad*. Primera Reimpresión. SEP/SS/CENAPRA. México.
- DE CERTAU, Michel. (2008) *Invenición de lo cotidiano El Arte de hacer*. Ed. Universidad Iberoamericana. México.
- DENZIN, N. K. & LINCOLN, Y. S. Eds. (1994). *Handbook of Qualitative Research*, Sage, Thousand, Oaks, California.
- DELORS, J (1997) *La Educación encierra un Tesoro*. UNESCO. Ed. Aníbal Néstor García. Librería Correo de la UNESCO S. A.
- DEVILIEGER, PATRICK J. (2005) *Generating a cultural model of disability"*, ponencia presentada en el 19 Congreso de la Federación Europea de Asociaciones de Profesores de personas sordas (FEAPDA), octubre 14-16.
- DRAKE, ROBERT F. (1998) *Una crítica del papel de las organizaciones benéficas tradicionales*, en Len Barton (Compilador), *Discapacidad y sociedad*, Fundación Paideia y Ediciones Morata, Madrid. Pp. 161-180.
- ECHEITA, Gerardo. (2007) *Educación para la inclusión o Educación sin exclusiones*. 2ª. Edición Narcea S.A. de Ediciones, Madrid.
- EDLER, C. R. (2009) *La clasificación de la funcionalidad y su influencia en el imaginario social sobre las discapacidades*. En *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Patricia Brogna (Compiladora) Ed. Fondo de Cultura Económica. México 137-157 p
- ESCAMEZ, Juan et al. *El aprendizaje de los valores y Actitudes*. Teoría y Práctica. Octaedro, Barcelona, España. 174 p.
- FERNÁNDEZ, B J Ma. (2004) *Necesidades Educativas Especiales en el contexto universitario español*. Revista de la Educación

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Superior. Vol.XXXIII (3), No. 131, Julio-Septiembre de 2004. ISSN: 0185-2760

FULCHER, G. (1998) *Entre la normalización y la utopía. Cap. IX en Discapacidad y Sociedad. L. Barton (Comp) Ed. Morata S.L. 181-204 p. Madrid.*

GAMIO, A (2009) *Discapacidad en México: El derecho a no ser invisible. En Visiones y revisiones de la discapacidad. Patricia Brogna (Compiladora) Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 431-446 p.*

GARRIDO, E. (2009) *La familia constructora de destinos personales y sociales. En Visiones y Revisiones de la Discapacidad. Patricia Brogna (Compiladora). FCE. México, 342-360 p.*

GERBER, D.A. (2003) *Escuchar a las personas con discapacidad. El problema de la voz y la autoridad en el libro de Robert B. Edgerton. The cloak of competence. En Superar las barreras de la discapacidad. Tercera Parte: Temas de investigación en L. Barton. (Compilador) Ed. Morata S.L. 275-298pp.*

GOETZ T LECOMPTE (1988) *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Col. Pedagogía. Ed. Morata.*

GINÉ, C (2009) *La Educación Inclusiva. De la Exclusión a la plena participación de todo el alumnado. Primera Edición. I.C.E. Universitat de Barcelona. Horsori Editorial. S.C. Barcelona.*

GOFFMAN, Erving (1998) *Estigma. La identidad deteriorada. Primera Edición. Amorrortu. Buenos Aires. 172 p.*

HURST, A. (1998) *Reflexiones acerca de la investigación sobre la discapacidad y la enseñanza superior. Segunda Parte. Discapacidad y Educación. Capítulo VII en Discapacidad y Sociedad. L. Barton (Comp) Ed. Morata S.L. 139-158 p. Madrid.*

HERNÁNDEZ, M (2010) *Recorridos y representaciones espaciales de la Ciudad de México de personas con discapacidad visual: Un entorno discapacitante. Tesis de Maestría en Antropología Social. CIESAS. México.*

IAÑEZ D. A. (2009). *Vida Independiente y Diversidad Funcional. Resultados de una investigación social aplicada en la Provincia de Sevilla. Portularia, Ix, 93-103.*

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- LAFARGA J y Gómez del Campo. (1978) *Desarrollo del Potencial Humano*. Ed. Trillas. México.
- LERNER, N. (1991). *Minorías y grupos en el derecho internacional. Derechos y discriminación*. México DF: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- LÓPEZ C L. (2009) *Muestra Diagnóstico Nacional de Accesibilidad en inmuebles de la Administración Pública México*. "Modelo y Metodología para desarrollar un Diagnostico sobre la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.
- LÓPEZ, G. Ma. (2006) *Modelos Teóricos e investigación en el ámbito de la Discapacidad. Hacia la Incorporación de la Experiencia Personal*. Universidad de Córdoba Docencia e Investigación: revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, ISSN 1133-9926 1133-9926, Año 31, N°. 16 , págs. 215-240
- LÓPEZ, M. Miguel (1997) *La Educación Especial, ¿hija de un Dios menor? En el mundo de la ciencia de la educación*. Revista Educar 21 ANUIES 7-17 p.
- LOVELACE, G Marina. (1995) *Educación Multicultural*. Madrid, España, Escuela Española, S.A.
- MONTES B.B. et al (2010) *Los derechos humanos: reto para las políticas públicas en materia de Discapacidad*. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. Primera Edición. México, D.F.
- MORRIS, J., (1991) *Pride against prejudice. A Personal Politics of Disability*, Women's Press Ltd., London, 1991.
- MOSCA, J.J Y Pérez A L. (1994) *Derechos Humanos: Pautas para una educación liberadora Tercera Edición*. Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 374 p.p.
- NIRJE, B. (1969) *The normalization principle: implications on normalization*, Symposium on normalization, SIIS, Madrid
- OLIVER, M. (1992) *Changing the social relations of research Production, Disability, Handicap & Society*, vol.7 No. 2, págs. 101-105
- (1998) *¿Una Sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?* en Len Barton (Compilador), *Discapacidad y sociedad*, Fundación Paideia y Ediciones Morata, Madrid. Pp. 35-58.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- (2008) *Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas. En Len Barton (Compilador), Superar las barreras de la discapacidad. Fundación Paideia y Ediciones Morata, Madrid. Pp. 19-33*
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU (1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 26 Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.*
- PALACIOS, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Colección N° 36 Director: Luis Cayo Pérez Bueno. Ediciones Cinca. Madrid. 524 p.*
- PAPPOUS, A. *Inclusión e Integración en Europa: hacia una educación física y Deportiva Adaptada.*
- POLLARD, Ml. (1990) *The Italian Doctor who revolutionized education for young children. Milwaukee*
- PORTER, Luis (2003) *La Universidad de Papel. Ensayos sobre la Educación Superior en México. Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.*
- PRIANTE, B C. (2003) *Mejoras en organizaciones de México y España mediante el desarrollo de una estrategia inclusiva. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca. Inédita.*
- RICCIARDI, R y B. HURAUULT (1972), *La Biblia Latinoamericana. XV Edición. Ediciones Paulinas. Madrid.*
- ROGERS, Carl. *Desarrollo del potencial humano: Aportaciones de una psicología humanista, Vol. 4 Ed. Trillas. México, Distrito Federal.*
- SCHALOCK, R. L., y Verdugo, M.A. (2002). *Handbook on quality of life for human service practitioners. Washington, DC: American Association on Mental Retardation.*
- SHELLTIZ, J. et al.(sf) *Recogida de datos. II Cuestionarios y entrevistas en Métodos de Investigación en las relaciones sociales. Ed. Rialp. S.A. Madrid 267-314.*
- SCHÜTZ, Alfred.(1974)*El problema de la realidad social. Amorrortu Editores. Buenos Aires.*

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- (1999) *Estudios sobre teoría social*, Amorturru Editores, Buenos Aires.
- S.E.P. (2002) *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, Presentado oficialmente el día 23 de septiembre de 2002.
- SOTO B, N - Vasco CE (2008) *Representaciones Sociales y Discapacidad. HOLOGRAMÁTICA-Facultad de Ciencias Sociales UNLZ. Año V, núm. 8, VI, pp 3-23 ISSN 1668-5024*
- SOBERANES, J.L. (2008) *Presentación. En Mecanismos nacionales de monitoreo de la Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad. Primera Edición. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 9-11 pp.*
- STANDLING, E M. (1962). *Maria Montessori: her life and work. Fresno. California. The New American Library of world Literature, Inc. 382 p.p.*
- SUSINOS, T. Y PARRILLA, A. (2004) *Barreras para la inclusión educativa y social. Experiencias sobre la vida en la escuela y la comunidad narradas en primera persona, in J. López et al. (eds) Cambiar con la sociedad, cambiar la sociedad. Actas 8º Congreso de Organización de Instituciones Educativas. (Sevilla. Universidad de Sevilla) pp.309-312*
- TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós Studio Básica. Argentina. 31-176 pp.*
- TYLOR, E.B. (1995) *"La ciencia de la cultura". En: Kahn, J. S. (comp.): El concepto de cultura. Anagrama. Barcelona.*
- TARRÉS ML. (2008) *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en Investigación social. FLACSO-México/COLMEX/Miguel Ángel Porrúa, México. P.18*
- TORRES, C. (2008) *El papel de la Universidad en la construcción de una cultura de la discapacidad. Ponencia presentada en el "Primer Coloquio de Integración de Personas con discapacidad en la Universidad", Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. 27 y 28 de agosto de 2008.*
- TRUJILLO, L. et al (1984) *Fundamentos de Defectología. Ciudad de la Habana, Editorial Pueblo y Educación.*

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

- UNESCO (1995) *Informe Mundial sobre Educación*. Ed. Santillana. Madrid.
- UNESCO (2004) *Temario Abierto sobre educación inclusiva*. Tr. Oscar Nieto de los Ríos. ORELAC/UNESCO. Santiago de Chile. 164 p.
- VELA P. F (2004) "Un acto metodológico básico de la Investigación social: la entrevista cualitativa", en Ma. Luisa Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, FLACSO-México/COLMEX/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 63-95.
- VELÁZQUEZ R y Reyes J. (2009) *Los censos de 2010 y la salud*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. Ponencia presentada en Santiago de Chile.
- VIDAL, G. J. Alonso. (2003) *El Movimiento de vida independiente. Experiencias Internacionales*. Fundación Luis Vives. Madrid. 2003 336 p.
- VERDUGO, A. Miguel Á. (2009) *El cambio educativo desde una perspectiva de calidad de vida*. En *Revista de Educación* Núm. 349. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Subdirección General de información y publicaciones. Madrid. 21-43 p.
- WARNOCK, H:M (1990) *Special Educational Needs. Report of the Committee of Enquiry into the Education of the Handicapped Children and Young People*, HMSO, Londres, 1978. *Revista Siglo Cero* Núm. 130.
- WERNECK, Claudia. (2006) *Manual de Midia Legal.1 Seminario Latinoamericano Midia Legal*. Río de Janeiro. Octubre 2006.
- WOLFENBERGER, W: (1975) "The principle of normalization in human services", National Institute on Mental Retardation, Toronto.
- ZACARÍAS, J et al (2000) *Sistematización de las organizaciones No gubernamentales del campo de la discapacidad*. En *ONG con Programas de Juventud. Evaluación de Experiencias de Intervención Social Tomo I* Coord. Serna L y LI Sánchez. Secretaría de Educación Pública. México. 79-206 PP.
- ZAPATA, OSCAR A. (2006) *La aventura del pensamiento crítico. Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas*. Ed. Pax México, México.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

CONSULTAS ELECTRÓNICAS:

Academic Ranking of World Universities.

<http://www.arwu.org/>

Agenda Estadística 2010.

<http://www.planeación.unam.mx/agenda/2011/disco/#>

Asociación Voz Pro salud Mental

<http://www.vozprosaludmental.org.mx/>

Bastón Blanco

<http://www.contactobrasaille.com/baston.html>

BCDP. British Council of Disabled People

www.disability-online.com/Detailed/457.html. Consultado 5 noviembre 2010

Biblioteca Central UNAM

<http://bc.unam.mx/biblioteca.html>

Centro de Adiestramiento Personal y Social A.C.

<http://www.capys.org.mx/capys/departamentos.html>

<http://www.capys.org.mx/capys/quienesuse.html>

Centro Paralímpico Mexicano

http://www.deporte.org.mx/deporteadaptado/paginas/medallas_en_jp.asp

Compendio de Legislación sobre discapacidad

http://conadis.salud.gob.mx/interior/leyes_docs/leyes/otras1.htm
1

Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia CUAED

<http://www.cuaed.unam.mx/portal/acerca.php>

Declaración de Salamanca

http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF - Francia

Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948

<http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR.../spn.pdf>

Declaración de Sundberg

<http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=912891>
Documento disponible en internet,

Dirección General de Orientación y Servicios Educativos DGOSE

<http://dgose.unam.mx/dgose/mision.html>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

<http://www.dgosever.unam.mx/portaldgose/bolsa-trabajo/htmls/bolsa-objetivo.html>

Dirección General de Técnicas de Información y Comunicación
DGTIC

<http://www.tic.unam.mx/aula-discapacidag-galeria.html>

Deporte Adaptado

http://www.deporte.org.mx/deporteadaptado/paginas/deporte_adaptado.asp

Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas

<http://www.deportes.unam.mx>

Educación y cultura como palancas del desarrollo. Documento disponible en internet

www.revistadelauniversidad.unam.mx/2606/pdfs/84_90.pdf

Familia de clasificaciones internacionales de la OMS

<http://sinaid.salud.gob.mx/cecece/fic/> Consultado el 15 de febrero de 2011. 12.13 a.m.

FINKELSTEIN, VICTOR (1980) *Attitudes and Disabled People: Issues for Discussion*, Nueva York,

World Rehabilitation Fund. Disponible en internet (URL:

<http://www.leeds.ac.uk/disability-studies/archiveuk/finkelstein/attitudes.pdf>), Consultado el 17 de febrero de 2011. 6.56 p.m.

GÓMEZ VELA, y SABEH (2000) *Calidad de vida: Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica*. Salamanca. INICO

<http://www3.usal.es/inico/investigacion/invesinico/calidad.htm>

GONZÁLEZ, M N(S/F) *Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con*

Discapacidad en www.juridicas.unam.mx Consultado el 10 de enero de 2012 4.45 pm.

GUAJARDO, Eliseo. (2000) *La inclusión y la integración educativa en el mundo. Implicaciones teóricas, metodológicas y sociales*. <http://www.aulavirtual.cl> consultada 2 de agosto de 2011. 11.34 a.m.

JIMÉNEZ L. Y A.HUETE. *Políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos*.

<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/cps/11308001/articulos/POS01010130137A.PDF>. Consultada el 4 de enero de 2012. 5.17 p.m.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Ley General de Educación.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

Similares.

Logro de la Humanidad.

<http://noticias.universia.net.mx/tiempo-libre/noticia/2006/06/07/65471/internet-logro-humanidad.html>. Consultada el 10 de enero de 2012 7.14 p.m.

MONTESSORI, María. La Pedagogía de la responsabilidad y la autoformación.

<http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0montessori.htm> Consultado el 18 de febrero de 2011 10.23 pm.

Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>

En caché - Similares

OMS. Enable. La discapacidad y la estadística en

<http://www.un.org>.

ONU. Las Naciones Unidas y las personas con discapacidad.

<http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/dis50y30.htm>

Programa Presta tu Voz

<http://ptv.wikidot.com/antecedentes-3>

Sala Tiflológica en la UNAM

<http://biblional.bibliog.unam.mx:8080/lenya/bib/live/coleccion-general/tiflologico.html>

SANDOVAL, R Marco administrativo y de servicios para la protección de las personas con discapacidades en las universidades mexicanas.

<http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/.../RamiroJesusSandoval.pdf>

TAPIA, I. (2000) La página del samaritano.

www.iglesia.net/index.php?estudios-biblicos/leer/los-discapacitados-en-la-iglesia. Consultado el 6 de abril de 2011. 10:55 hrs.

Tipo de discapacidad

<http://www.inegi.gob.mx/Clasificación>. Consultado el 28 de diciembre de 2010 7.33 p. m

<http://feapda.org/GenevaFiles/culturalmodelofdisability.pdf>

United States Holocaust Memorial Museum. Programa de Eutanasia

<http://www.ushmm.org>

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

<http://www.ucm.es/?a=directorio/oipd&d=0018779>

<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento35541.pdf>

UPIAS, Union of Physically Impaired Against Segregation

<http://www.gmcdp.com/UPIAS.html> Consultado 5 de noviembre 2010

<http://www.who.int/features/galleries/disabilities/index.html> Consultado el 19 de diciembre de 2010. 5.58 a.m.

<http://www.mesadiscapacidad.cl/pdf/ManualCap%203.pdf>

http://normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/especial/plan_. Consultado el 13/05/11 13:05 hrs.

[http://enkidumagazine.com/eventos/texts/abstracts/A_068_TT.htm.](http://enkidumagazine.com/eventos/texts/abstracts/A_068_TT.htm) Consultado el 9 de octubre de 2011 5.28 p.m.

<http://www.dol.gov/compliance/laws/comp-rehab.htm> Consultado el 15 octubre de 2011 12.15 p.m.

<http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disun.htm> Consultado el 15 de octubre de 2011 3.52 p.m.

[http://www.hrea.net/learn/guides/discapacidad.html.](http://www.hrea.net/learn/guides/discapacidad.html) Consultado el 15 de octubre de 2011 4.52 p.m.

[http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disiydp.htm.](http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disiydp.htm) Consultado 27 de enero de 2012. 4.52p.m.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> Consultada el 23 de marzo de 2011

<http://www.elarsenal.net/2011/09/07/avalan-senadores-en-lo-general-obligatoriedad-de-bachillerato/>

<http://leyes.gabrielcastillo.com/documentos/Boletines/boletin-VII.pdf>

ANEXOS

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

ANEXO 1

GUIÓN DE ENTREVISTA/ Programas y Proyectos

Datos Generales: Programa / Proyecto

Nombre del programa, dependencia de la UNAM a la que corresponde, correo electrónico y página web.

1. ¿En qué fecha se crea este programa/proyecto?
2. ¿Cómo y por qué surge?
3. ¿Quiénes lo inician?
4. ¿Cuáles son los objetivos?
5. ¿Cuáles son los enfoques y principios teórico- metodológicos en los que se sustentan?
6. ¿Cuáles son sus fundamentos legales?
7. ¿Cómo entienden la discapacidad en su programa/ proyecto?
8. ¿Qué tipo de discapacidades son las que se contemplan en este programa/ proyecto?
9. ¿Considera que la UNAM es una universidad incluyente?
10. ¿Qué tendrá que hacer para lograrlo?
11. ¿Cuáles son las políticas que tendrán que establecerse para dar atención a los estudiantes con discapacidad?
12. ¿En su programa se han establecido redes internas o externas con proyectos vinculados a la discapacidad? Cuáles y cómo se han trabajado?
13. ¿Cuáles son los principales logros de este programa/proyecto?
14. ¿Cuáles son los principales retos para los próximos 10 años?

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

ANEXO 2

GUIÓN DE ENTREVISTA/ Estudiantes

Preguntas	Objetivo
1. ¿Qué es para ti la discapacidad?	¿Cuál es el concepto de discapacidad que cada uno de ellos tiene?
2. ¿Cómo te ves como PcD?	La identidad de sí mismos que han ido conformando a lo largo de su experiencia de vida.
3. Conoces algún documento o política pública ó universitaria dirigida a las PcD? ¿Cuáles?	Conocimiento de acciones y políticas públicas y universitarias.
4. ¿Conoces los servicios de apoyo para PcD que tiene la UNAM?	Conocimiento de los programas y servicios existentes en la UNAM
5. ¿Conoces tus derechos como universitario (a)? ¿Por qué?	Conocimiento de sus derechos.
6. ¿Consideras que han sido respetados?	Conocimiento de sus derechos.
7. ¿Recuerdas algún hecho en el que te hayas sentido excluido en la UNAM?	Exclusión- Inclusión
8. ¿Por qué crees que se les discrimina a las PcD?	Exclusión- Inclusión
9. ¿Qué entiendes por Univ. Incluyente?	Inclusión universitaria
10. ¿Qué tiene que hacer la UNAM para ser Incluyente	Inclusión universitaria
11. ¿Cuáles son tus necesidades actualmente, para desarrollarte como un estudiante con éxito?	Detección de necesidades particulares
12. ¿Cuál ha sido el papel de tu familia como apoyo para tus estudios universitarios?	Apoyos

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

ANEXO 3

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN CON CALIDAD A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica, así como en el 34 fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México en el desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura, busca promover el desarrollo de las condiciones del país.

Que la Universidad reconoce que el progreso social se encuentra condicionado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, por lo que rige su función bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades y de respeto a los derechos de los hombres y mujeres universitarios, así como de quienes acceden a las instalaciones universitarias y/o reciben los servicios que en el cumplimiento de sus objetivos nuestra institución ofrece.

Que acorde al precepto universal de que todas las personas tienen derecho a una vida digna sin ser discriminados por su diversidad sociocultural, económica, física, psíquica o sensorial, se ha impulsado el principio ideológico de la igualdad de los componentes de la sociedad.

Que la Universidad se ha caracterizado por el respeto irrestricto a la garantía constitucional de prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o racial, de género, edad, capacidades diferentes, condiciones sociales o de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Que en la formación de los recursos humanos que demanda nuestra sociedad, la Universidad procura la integración a la sociedad de los grupos vulnerables y la salvaguarda de los derechos intrínsecos de las personas con capacidades diferentes.

Que a través del mejoramiento del entorno y espacio físico se obtendrá la integración de las personas con capacidades diferentes al medio universitario y al desarrollo social, generando para ellos un México con oportunidades iguales en el ámbito laboral, educativo, cultural, económico, social y de servicios.

Que la Universidad reconoce la importancia de establecer una política institucional de atención con calidad, cuyo objetivo es erradicar los actos de rechazo o segregación de palabra u obra que atenten contra la dignidad y el principio de trato equitativo e igualdad de oportunidades.

Que se reconoce la necesidad de suprimir impedimentos físicos, sociales y culturales y asegurar a los discapacitados el desplazamiento y acceso libre a los espacios universitarios, a efecto de obtener su plena integración a la comunidad y dignificar su derecho de recibir y utilizar los recursos y servicios que la institución brinda, consolidando una cultura de equidad y de respeto absoluto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas con capacidades diferentes.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establecen los lineamientos de atención con calidad para las personas con capacidades diferentes en el acceso a los espacios y servicios que ofrece la Universidad.

SEGUNDO. Para efectos de este Acuerdo se entenderá por:

a) Persona con capacidad diferente. Todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales para realizar actividades que son conaturales a su especie.

b) Discriminación contra las personas con capacidades diferentes. Toda distinción, exclusión o restricción que por una capacidad diferente de las personas, tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

TERCERO. Son objetivos de estos lineamientos, en beneficio de las personas con capacidades diferentes:

a) Eliminar la discriminación o marginación.
b) Disfrutar los servicios que ofrece la Universidad en igualdad de circunstancias.

c) Garantizar el libre acceso en espacios recreativos, laborales, educativos, sociales y culturales.

d) Facilitar la accesibilidad, autonomía individual y la calidad de vida.

e) Fomentar una cultura de integración social de las personas con capacidades diferentes.

CUARTO. Los lineamientos de atención con calidad para las personas con capacidades diferentes, incluirán acciones en los siguientes rubros:

a) Accesibilidad. Eliminar las barreras físicas arquitectónicas y urbanas, de transporte y comunicación, sociales y culturales para permitir el libre acceso y uso a personas con capacidades diferentes a todos los espacios e instalaciones universitarias.

b) Educativo. Incorporación a la educación de personas con capacidades diferentes, así como sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad a ofrecerles un trato digno y equitativo.

c) Investigación. Desarrollar programas de investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades, el tratamiento, la rehabilitación y la integración a la sociedad.

d) Integración social. Asegurar la prestación de los servicios universitarios para la óptima integración de las personas con capacidades diferentes a la comunidad universitaria y el acceso a iguales oportunidades de desarrollo social, garantizando que los recursos de la Universidad se empleen de tal manera que ofrezcan una oportunidad y participación igual a las personas con capacidades diferentes.

e) Difusión de los programas emanados de los proyectos y las acciones que se desarrollen, a través de campañas publicitarias, cursos, promoción e invitación a la comunidad universitaria a participar en dichas acciones.

QUINTO. Se otorgará trato digno y de calidad a las personas con capacidades diferentes en el uso de los servicios educativos, culturales, recreativos y de transporte, así como de las instalaciones y espacios abiertos de la Universidad, suprimiendo, en principio, las barreras arquitectónicas que dificulten, entorpezcan o impidan su libre desplazamiento.

SEXTO. Las obras nuevas que se incluyan en el Plan Anual de Obras, deberán considerar en sus proyectos arquitectónicos las medidas necesarias que garanticen el libre desplazamiento de las personas con capacidades diferentes en espacios abiertos o cerrados y el disfrute de los servicios universitarios en igualdad de circunstancias, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas de construcción aplicables.

SÉPTIMO. Las construcciones e instalaciones universitarias que se encuentren edificadas, eliminarán progresivamente las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

OCTAVO. La Secretaría Administrativa definirá las especificaciones técnicas que requerirán las construcciones y edificios universitarios para eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas incluidas, entre otras, cajones de estacionamiento, puertas, rampas, pasillos, obstáculos fijados en pared, escaleras, teléfonos, elevadores, sanitarios y señalización en general.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo empezará a surtir efectos al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. En las obras que se encuentren en proceso de ejecución, así como las que se contemplen en el Programa Anual de Obras autorizado para el presente año, se efectuarán, en lo posible, las adecuaciones correspondientes en los proyectos respectivos, para eliminar las barreras arquitectónicas.

"POR MI RAZA HABLARÉ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, DF, a 12 de junio de 2003
EL RECTOR
DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

Oficina de la Abogada General

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

ANEXO 4



Vocero: Enrique del Val; Víctor Hugo Flores Higuera; Ignacio Solares

La UNAM y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad (ORPISPCD) de la Presidencia de la República firmaron una carta de intención para contribuir en la incorporación social y cultural, sin discriminación alguna, de las personas con discapacidad. Para tal efecto, la Universidad producirá y facilitará la adquisición de una colección de textos de interés general y especializado, los cuales se imprimirán en sistema Braille, como audiolibros y en macro tipos.

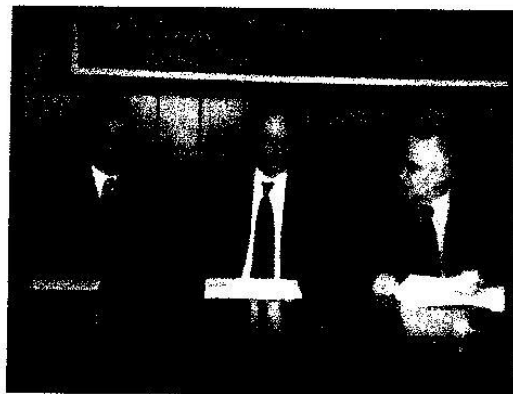
Además, la institución difundirá, por medios accesibles, las actividades culturales que se celebran en sus diferentes espacios, y enfatizará los servicios y facilidades que existen en ella para personas con alguna discapacidad. También generará propuestas de programas relacionados con los temas que vinculan a las personas con discapacidad, para que se transmitan por Radio UNAM y TV UNAM.

Durante la firma, Enrique del Val, secretario general de la institución, reconoció que para

la Universidad el tema de la discapacidad es importante, no por la cantidad de personas que asisten a ella con discapacidad, sino porque se quiere que la sociedad conozca el interés que hay en la UNAM por atender este asunto.

Informó que en el número anterior de Gaceta UNAM el rector publicó el Acuerdo en el que se establecen los lineamientos para la atención con calidad a las personas con discapacidad en las instalaciones de la Universidad. Con ello, explicó, da instrucciones precisas tanto a las direcciones de obras como a los directores de escuelas y facultades para que éste sea un asunto de primer orden, con el objetivo de otorgar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Asimismo, busca eliminar la discriminación o marginación; disfrutar los servicios que ofrece la UNAM en igualdad de circunstancias; garantizar el libre acceso en espacios recreativos, laborales, educativos, sociales y culturales; facilitar la accesibilidad, autonomía individual y la calidad de vida y fomentar una cultura de integración social de las personas con discapacidad.



La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Víctor Hugo Flores Higuera, Titular de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad, resaltó la decisión del rector Juan Ramón de la Fuente para dar este primer paso. "Nos ofrece la oportunidad de seguir impulsando los audiolibros, la formación académica, la modificación de planes de estudio, la accesibilidad a las escuelas y el equipamiento, que poco a poco se deberá lograr para contar con instrumentos que nos permitan tener una educación de calidad". Indicó que quizá la Facultad de Arquitectura pudiera apoyar a la ORPISPCD en la evaluación, dictaminación y certificación de la accesibilidad en aeropuertos, hospitales y terminales.



También habló de la labor del rector por apoyar el trabajo que se hace con las instituciones de educación superior del país, y que dará pauta para instrumentar el programa de Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, producto de un acuerdo celebrado el año pasado con la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior publicado en el Boletín número 5 de la ORPISPCD, el pasado mes de Febrero del presente.

Ignacio Solares, coordinador de Difusión Cultural de la UNAM, resaltó que en esta relación con la ORPISPCD el rector ha pedido que se inicie el trabajo en pro de las personas con discapacidad.

La carta de intención, dijo, ofrece visitas guiadas a la zona cultural de la Universidad con personal previamente capacitado en la atención a personas con discapacidad, y se difundirá entre las instancias que correspondan en la UNAM el contenido del Manual de Recomendaciones de Accesibilidad que publicó la ORPISPCD.

Asimismo, la Universidad impulsará acciones que faciliten el acceso de las personas con discapacidad visual o auditiva a su acervo y producciones cinematográficas.

Autor: Ayala, Gustavo
Página: 1,22, Gaceta UNAM



La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

ANEXO 5

Es necesario desarrollar políticas incluyentes en las universidades que garanticen el acceso a las personas con discapacidad: CONAPRED

Boletín de prensa 029/2008

Mérida, Yucatán, 3 de julio de 2008

- El Consejo participó en la Segunda Reunión Binacional México-España sobre "Los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Universidad"
- En el encuentro se adoptó por unanimidad la *Declaración de Yucatán* que propiciará, entre otros objetivos, el establecimiento de políticas y programas de prevención, protección y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), hizo un llamado a las instituciones de educación superior para que desarrollen políticas incluyentes y revestidas de una sólida perspectiva de equidad de género, que permitan eliminar barreras económicas, físicas, culturales y sociales, a fin de dotar a las personas con discapacidad de un piso mínimo de igualdad que les permita atender con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje, y las prepare para insertarse laboralmente en la sociedad.

La postura del CONAPRED fue expresada por el Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, José López Villegas, durante la Segunda Reunión Binacional México-España sobre "Los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Universidad", que concluyó aquí con la adopción unánime de la *Declaración de Yucatán*.

Los representantes de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU), que participaron en el encuentro reconocen en la *Declaración de Yucatán* la universalidad, indivisibilidad, progresividad e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad en las universidades los ejerzan plenamente y sin discriminación.

En las consideraciones del documento destaca la necesidad de promover y proteger en las universidades los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso.

Los adherentes al documento consideraron impostergable la necesidad de incorporar en las instituciones de educación superior una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

La *Declaración de Yucatán* -redactada en consonancia con la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, que entró en vigor el 3 de mayo pasado- precisa que es relevante considerar, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, la importancia de la accesibilidad al entorno físico, especialmente al uso y disfrute de las instalaciones universitarias, así como la participación de aquéllas en lo social, económico y cultural, y desde luego en la educación.

Los compromisos de la REDDU

Por ello, los integrantes de la REDDU se comprometieron a respetar, entre otros principios, la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; así como el logro de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad sean hombres o mujeres.

Se proponen realizar estudios, investigaciones y promover las mejores y más idóneas medidas

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

normativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, así como propiciar que las universidades establezcan políticas y programas de prevención, protección y defensa de los derechos humanos de ese grupo en situación de vulnerabilidad.

Otro de los compromisos implica la promoción de la formación de profesionales y personal especializado en las universidades que trabajen con personas con discapacidad, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios que garanticen los derechos a éstas.

Necesario diagnosticar factores de discriminación en universidades

Por otra parte, durante la presentación de su ponencia titulada *Igualdad de oportunidades de las personas estudiantes con discapacidad, en la educación superior*, el representante del CONAPRED precisó que es necesario diagnosticar con rigor metodológico los factores que producen la discriminación en el mundo universitario, para estar en condiciones de crear los instrumentos jurídico administrativos que hagan posible el ejercicio del derecho fundamental a la educación en los términos previstos en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que sustenta la necesidad de un sistema de educación incluyente a todos los niveles de la enseñanza a lo largo de la vida, hasta el universitario.

Precisó que las medidas que deben adoptar las universidades, han de reconocer la gama de dificultades técnicas, didácticas, de accesibilidad y administrativas que restringen a las personas con discapacidad el ingreso y permanencia en los grados de la educación superior, en plano de igualdad de oportunidades y de trato, respecto de las personas sin discapacidad.

Los desafíos de la educación superior

Uno de los mayores desafíos, dijo, es moldear un sistema único educativo y de enseñanza común para todas y todos, que atienda a las características del alumnado con discapacidad, cuyas necesidades educativas suponen el empleo de nuevos sistemas y tecnologías en el esquema de ajustes razonables y de diseño universal fortalecido con las ayudas técnicas a favor de grupos particulares.

La orientación inclusiva, la educación de calidad, eficaz y eficiente, imbricada por el respeto a las diferencias y las particularidades del alumnado, conducirán a desarticular las bases socioculturales y simbólicas de la exclusión; contribuirán a la interacción social y promoción de identidades abiertas, plurales, tolerantes y democráticas, dijo.

Los primeros logros

López Villegas destacó el trabajo realizado por la Universidad de Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, que a finales de 2007 produjo la primera generación de personas estudiantes sordas en la carrera Técnica Superior Universitaria en Tecnologías de Información y Comunicación. Refirió también que dicha institución, en un contexto incluyente, elaboró también un Programa Especial Propedéutico dirigido a personas con discapacidad visual y auditiva, lo que permitirá prepararlas para su ingreso a la educación media y superior.

El funcionario reiteró los compromisos legales, institucionales y éticos del CONAPRED con las universidades para continuar aportando tanto sus experiencias al interior, como las recibidas de personas con discapacidad, de organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos, para la inclusión plena de los estudiantes con discapacidad en la educación superior.

A su vez, la doctora Amalia Gamio, coordinadora del Programa para los Derechos de las Personas con Discapacidad del CONAPRED, pidió a los representantes de las diferentes universidades una revisión cuidadosa de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* que, explicó, sustituye la visión tradicional asistencialista hacia ese grupo vulnerable y lo sustituye por un enfoque orientado al respeto de los derechos humanos y la inclusión.

La representante del Consejo sugirió la posibilidad de que en las facultades de ingeniería y arquitectura se incluya, con carácter obligatorio, una cátedra relacionada con la accesibilidad pues ésta es universal, sin ella, dijo, no hay acceso al trabajo, a la información, a la educación.

La integración e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel Superior. El caso UNAM.

Al encuentro, auspiciado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), asistieron representantes de la REDDU que está integrada por universidades mexicanas y españolas. Durante el foro se analizó la construcción de políticas públicas en educación para personas con discapacidad y la función del defensor universitario en la prevención y protección de los derechos de estas personas, entre otros temas.

Última Actualización: 07-05-11 --- 09 : 28 : 13 AM, Por el Administrador de Contenidos